

TEXTOS Y CONTEXTOS

Revista de la Facultad de Comunicación Social
de la Universidad Central del Ecuador

29

Informática y sociedad.

Transformaciones en las relaciones con uno mismo,
con los otros y con las cosas ante la digitalización de la cultura



Julio-Diciembre
2024

TEXTOS *y* CONTEXTOS

TEXTOS Y CONTEXTOS 29

AUTORIDADES

Rector Universidad Central del Ecuador
Dr. Patricio Espinosa

Vicerrectora Académica y de Posgrados
Dra. Julieta Logroño

**Vicerrectora de Investigación,
Doctorados e Innovación**
Dra. Katherine Zurita

Vicerrector Administrativo
Dr. Silvio Toscano

Decano Facultad de Comunicación Social
Msc. Luis Molina Toapanta

Subdecano Facultad de Comunicación Social
Dr. Leonardo Vinueza

Director de Carrera
Dr. Roberto Freire

Directora de Posgrados
Dra. Natalia Angulo

EQUIPO EDITORIAL

DIRECTOR EDITORIAL
MSc. Iván Aldaz

EDITORIA GENERAL
Dra. Milena Almeida

EDITORES INVITADOS
Dra. Natalia Angulo
Dr. Ariel Benasayag

CORRECTORA DE ESTILO
Mst. Josefa Paredes

EDITORIA Y TRADUCTORA
MSc. Patricia Yépez Ríos

GESTOR
MSc. Byron Gallardo Apolo

DISEÑO Y MAQUETACIÓN
Lic. Sonia Vega Burbano

SOPORTE INFORMÁTICO OJS
Ing. José María Chulde



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Facultad de Comunicación Social

Julio-Diciembre

2024



índice de revistas
en consolidación
ameliCA



Crossref





Informática y sociedad. Transformaciones en las relaciones con uno mismo, con los otros y con las cosas ante la digitalización de la cultura

Natalia Angulo

Facultad de Comunicación Social, Universidad Central del Ecuador, Ecuador
naangulo@uce.edu.ec; <http://orcid.org/0000-0002-9293-1448>

Ariel Benasayag

Universidad Nacional del Cuyo, Mendoza, Argentina
abenasayag@gmail.com, <http://orcid.org/0000-0003-0247-1482>

Leopoldo Sebastián Touza nació en 1962, en Mendoza, Argentina. Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Cuyo, realizó sus estudios de maestría y doctorado en Canadá, en la McGill University y la Simon Fraser University respectivamente. Regresó al país como científico repatriado para trabajar en la misma institución que lo había formado y, en 2013, se convirtió en profesor titular del Seminario de Informática y Sociedad en la carrera que, años antes, lo había alojado como estudiante.

Su participación en ese espacio curricular significó también su refundación, la redefinición de sus horizontes en el mismo momento en el que campo de la filosofía de la técnica y los estudios sociales sobre medios digitales comenzaba a extenderse y consolidarse en Argentina. Desde la cátedra, Sebastián contribuyó a amplificar la diversidad de temas y problemas estudiados en la carrera de Comunicación Social; pero, más aún, implicó una renovación de las perspectivas de pensamiento crítico y la inauguración de un modo de trabajo académico que marcaron con contundencia las trayectorias de numerosos estudiantes, que siguen recordándolo y agradeciéndole.

Sebastián falleció de manera repentina en abril de 2021, víctima de una neumonía bilateral en el marco de la pandemia por Covid-19. A la distancia, no resulta difícil percibir como, durante los años de trabajo y estudio que compartimos con él, se ocupó de transmitir —sin insistencia pero en cada gesto— su particular modo de entender la docencia universitaria; un hacer diverso e integral que configuraba un ser comprometido con la tarea de transmisión y transformación del mundo: nos quedan sus preguntas de investigación, su voluntad de traductor, su tenacidad militante, la lucidez de su escritura, la escucha atenta que desplegaba como profesor y director, la calidez y los afectos de la cotidianeidad compartida.

El presente dossier recupera algunas de las apuestas teórico-metodológicas de Sebastián Touza a modo de homenaje póstumo. En convergencia con su pensamiento, reúne un conjunto de trabajos que reflexionan sobre los modos como la prácticas cotidianas con medios digitales están transformando los modos de existencia y experiencia, de percibir y pensar, de relacionarnos con los otros y otras, y con el mundo.

En efecto, tal como lo entendemos, las tecnologías digitales constituyen determinadas formas subjetivas, promueven unas prácticas y no otras, definiendo así unos ciertos modos de ser y hacer; construyen subjetividades forjadas al calor de nuestras operaciones con estos medios en el actual entorno socio-técnico. En esta línea, los conceptos de capitalismo cibernetico y gubernamentalidad algorítmica permiten poner en cuestión la plataformización y datificación en el marco de una nueva economía de la atención; como así también pensar la creciente hibridación de la humanidad con

las máquinas digitales y la cada vez más extendida orientación de la conductas individuales y colectivas por parte de inteligencias artificiales.

Con estas inquietudes como puntos de partida esperamos que, al igual que el esfuerzo vital de Sebastián, estos artículos nos ayuden a pensar alternativas, buscar salidas, ensayar resistencias que “no debería[n] implicar un regreso a un estado más primitivo o una actitud ludita” sino, “más bien, de un paso a una mayor autonomía que para ser individual necesita también ser colectiva” (Touza, 2020, p. 220).

En miras a este horizonte, el artículo que abre esta edición se titula ***La extimidad según el psicoanálisis. Otras lecturas posibles sobre la exhibición de la intimidad en redes sociales***. Valentina Arias trabaja el concepto de extimidad en el marco de la cultura digital y establece una importante diferenciación entre su concepción psicoanalítica y su utilización en el marco de las ciencias sociales. La autora, que se ha dedicado ampliamente a estudiar estas temáticas, remarca la importancia de pensar la extimidad desde las formas de relacionamiento humano a partir de la tecnificación de la vida social.

Seguidamente, en el artículo ***Imagen, imago, selfie: el estadio del espejo entre identidad e identificación***, Sergio Aguilar hace un análisis a partir de herramientas teóricas lacanianas y, colocando hiatos respecto de la tradición planteada desde los estudios de comunicación, aborda al selfie como una expresión de la identidad del individuo. En tercer lugar, en ***La representación, cuerpos e identidades subalternas: análisis en dos medios feministas digitales***, Mariana Alvear, Zaida Almeida y María José Gutiérrez proponen pensar estas categorías desde la concepción de agenciamiento, sobre la que se activa la discusión y militancia política y feminista desde la producción mediática en clave contrahegemónica.

“***Guadalajara premium***”. ***Desigualdad y perspectivas de clase social en los contenidos de TikTok***, de Erick Barajas, es un artículo que, en el marco de la pandemia por Covid-19, visibiliza las tensiones propias de las posiciones entusiastas sobre estas tecnologías cuando son entendidas como instrumentos de desarrollo, frente al fortalecimiento del modelo capitalista, que naturaliza desigualdades en el marco de las plataformas digitales. Asimismo, en ***¿Pueden los algoritmos tener una relación sinérgica con el neoliberalismo? Ensayo sobre las sociedades de control y la gubernamentalidad***, Juan José Vich suma elementos de discusión respecto de la relación de continuidad entre la gubernamentalidad neoliberal y la gubernamentalidad algorítmica.

Edutubers, entre traducciones y atajos, escrito por Lucila Dughera y Fernando Bordignon, constituye un trabajo que presenta un interesante análisis de fuentes primarias y secundarias al interrogar el aprendizaje a través de una plataforma digital, y nos aproxima así a una comprensión de la figura del edutuber en su condición de actor social, que no se desmarca del rol de productor-consumidor. En el séptimo artículo, ***Ponderando los dilemas éticos y legales de la Inteligencia Artificial***, David Ramírez y Rosa María Alonso recuperan debates críticos acerca de la IA, necesarios ante su creciente popularidad y expansiva utilización.

Finalmente, en ***La memoria como red social pública en Black Mirror***, Soledad Matuano piensa dos episodios de esta ficción distópica en relación con las actuales transformaciones en la memoria, signada por la digitalización de las relaciones sociales. En este sentido, concluye con una pregunta clave: ¿tenemos aún el derecho de controlar lo que olvidamos y recordamos?

Esperamos que este número de Textos y contextos instale nuevos nudos problemáticos respecto de las relaciones entre humanos y máquinas, y que establezca nuevos puntos de partida o de continuidad de estudios que abonen a debates críticos sobre las múltiples dimensiones de las tecnologías digitales; que permita seguir considerando su potencial democratizador pero, también, entendiéndolas como instrumentos funcionales a un capitalismo que se perfecciona en el mismo proceso de producción, circulación y consumo de informaciones.

Referencias bibliográficas

- Touza, Sebastián (2020). La corporalidad de la atención y el deseo de dispositivos. En Tello, Andrés Maximiliano (comp.) *Tecnología, política y algoritmos en América Latina* (pp. 209-222). Viña del Mar: Cenaltes.

TEXTOS *y* CONTEXTOS

Dossier



Imagen, *imago*, *selfie*: el estadio del espejo entre identidad e identificación

Image, *imago*, *selfie*: the mirror stage between identity and identification

Sergio J. Aguilar Alcalá

Investigador independiente.

sergio.aguilaralcala@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-1712-753X>

Recibido: 05-05-2024 | Revisado: 30-05-2024 | Aceptado: 30-06-2024

Resumen

Este artículo propone una lectura del fenómeno de la *selfie* a partir de la comprensión del sujeto, el Yo, la identidad, la identificación, la imagen y la *imago* que provee el escrito de Jacques Lacan sobre el estadio del espejo. Se establecen críticas a los modos en que, desde los estudios de comunicación, se entiende la *selfie* como una expresión de la identidad del individuo. La lectura psicoanalítica no permite asumir una identidad que no esté ya atravesada por la otredad, lo que resulta en una comprensión de la *selfie* que va en contra de la presunción de un Yo que tiene control sobre su propia imagen, y que permite señalar los modos en que la *selfie* produce e impone condiciones de autoexplotación neoliberal del sujeto contemporáneo.

Palabras clave: psicoanálisis, identificación, imagen, selfie, sujeto

Abstract

This article proposes a reflection upon the phenomenon of the *selfie*, through the concepts of subject, I, identity, identification, image and *imago* provided in the text on the stage mirror by Jacques Lacan. It establishes critiques to the approaches from communication studies that think of *selfie* as an expression of the identity of the individual. A psychoanalytic reading does not allow the assumption of an identity which is not already traversed by otherness, which results in a way to understand the *selfie* against the common presumption of an I in control of its own image, and it lets us highlight the ways *selfie* produces and imposes conditions of neoliberal self-exploitation of the contemporary subject.

Keywords: psychoanalysis, identification, image, selfie, subject

1. Introducción

Las posibilidades que tiene el psicoanálisis para ofrecer una lectura de los rasgos sintomáticos de la sociedad contemporánea sólo pueden sostenerse desde la especificidad del campo. Hacia los años 60 y 70, se volvió popular en las humanidades, las ciencias sociales y los estudios culturales lo que se conocía como “psicoanálisis aplicado”, que en realidad sólo era usar el psicoanálisis como un saber referencial para ‘aplicarlo’ en fenómenos sociales (desde el arte y la publicidad hasta las relaciones humanas). El psicoanálisis aplicado demostró una gran popularidad, pese a la pobreza de sus aportes al propio psicoanálisis, con el que incluso se encontraba en cierta confusión conceptual y teórica (común es verificar, por ejemplo, en los estudios de cine, es común toparse con confusiones conceptuales cuando se intentan ‘aplicar’ conceptos psicoanalíticos al ‘análisis’ de películas).

Uno de los conceptos que en los campos de las ciencias sociales y humanidades parece que no pasará de sostener una intensa, encontrada y compleja discusión es el de *identidad*, y más específicamente en los términos en los que este debate suele sostenerse hoy, la *identidad del individuo*. Desde la antropología hasta la sociología, desde los estudios culturales a los estudios de género, desde el campo de la comunicación hasta el de la psicología cognitiva neurocientífica, la identidad del individuo es algo que se discute con enorme frecuencia desde hace más de un siglo. Sería injusto tratar de cernir las coordenadas del debate: tan sólo hacer un recuento de lo más superficial sobre cómo se ha discutido esta idea merecería una monografía entera. Esto hace que pretender hacer un ‘estado del arte’ de un concepto tan problemático y diverso sea una tarea imposible para los intereses de un artículo académico, y más especialmente, de uno que tiene la intención de mostrar una posición muy específica del debate, toda vez que mi interés no es exponer ni discutir cómo se ha entendido la identidad en otros campos disciplinarios, sino qué ofrece *uno* de ellos al debate.

Dicho esto, resulta evidente que no es invento psicoanalítico la noción de identidad: existía antes de la discursividad inaugurada por Sigmund Freud, y se ha discutido de modos sumamente disímiles en otros campos. No obstante, sí podríamos ser más precisos y señalar que para el psicoanálisis, y de manera más explícita, para el psicoanálisis lacaniano, la propia noción de una identidad del individuo no es más que una ilusión, un engaño por el que el sujeto sostiene una relación narcisista con su propia *imago*: creemos que tenemos una identidad porque eso es lo que nos permite sostener la ilusión de totalidad que garantiza nuestro acceso a la realidad y a las relaciones con los otros. Esta propuesta, pretendo sostener, va a contrasentido de aproximaciones superficiales y algo cortas de alcances que nos topamos en las discursividades de investigación contemporáneas, como los ejemplos que se presentarán más adelante lo dejarán ver.

El texto psicoanalítico que se dedicó a comprender la función que tiene la *imago* en la constitución de la subjetividad es el que podríamos considerar la inauguración de la enseñanza de quien es, quizás, el más importante psicoanalista después del propio Freud: se trata del francés Jacques Lacan, y su escrito de 1966, *El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica* (Lacan, 2009a). Este texto será la clave para una lectura crítica del fenómeno de la *selfie*, especialmente, una lectura crítica de las maneras en las que se suele aproximarse a este fenómeno, bajo la suposición de que el individuo ‘se expresa’ a través de las fotografías que se toma.

Mientras que las aproximaciones, que considero simplistas, toman a la *selfie* como una instancia de celebración de la identidad, la postura psicoanalítica sobre las identificaciones del sujeto verifica en la *selfie* instancias de reproducción de las imposiciones del otro sobre el sujeto. Lejos de ser una manifestación de libertad, las *selfies* son una verificación de la sujeción al otro.

El estadio del espejo lacaniano: un sujeto contra el Yo

El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica es el título con el que se conoce a un texto que Lacan estuvo trabajando desde mediados de los años 40 del siglo pasado, y al que se le dio su forma acabada con la publicación de sus *Escritos* en el año 1966. Es un texto corto en extensión y ampliamente discutido, in-

cluso fuera del psicoanálisis. Me gustaría detenerme sólo en dos puntos para los propósitos de este trabajo: 1) la función de la *ímago* como condensación de la identificación del sujeto, y 2) una de las consecuencias, mencionada por Lacan, que esta función tiene para la subjetividad humana.

Entonces, ¿qué es el estadio del espejo? Veamos la definición que nos da Lacan a los pocos párrafos de haber iniciado su escrito:

Basta para ello comprender el estadio del espejo como una *identificación* en el sentido pleno que el análisis da a este término: a saber, la transformación producida en el sujeto cuando asume una imagen, cuya predestinación a este efecto de fase está suficientemente indicada por el uso, en la teoría, del término antiguo *ímago* (Lacan, 2009a, p. 100).

Para ir comprendiendo esta definición, podemos partir de la siguiente formulación a modo de brújula: *la identificación es el proceso por el que el Yo asume una imagen como una identidad propia, de modo que recibe del otro su propia identidad*.

¿Qué es lo que sucede? Lacan llegó a esta formulación a partir del interés, en su época, por la psicología gestaltista y la etología comparada: el infante humano tiene un momento, entre los 6 y 18 meses de edad, donde parece reconocer su propia imagen en el espejo, es decir, donde reconoce que *eso que aparece en otro lado*, en el espejo, es *sí mismo*. El infante tiene ante sí una imagen espectral que es “asumida jubilosamente” (Lacan, 2009a, p. 100).

Hasta aquí parecería que estamos en una psicología del desarrollo, en tanto fases naturales ya predispuestas en el cuerpo humano, de modo que el estadio del espejo sería un punto pivote *natural* entre dos estados diferenciados. No obstante, hay algo clave aquí que nos saca de una lógica biologicista: esa imagen con la que el infante se identifica se encuentra en *otro lado*, en el espejo, o le es dada por el otro, cuando le habla, le mira, le toca y se relaciona consigo.

Notamos, entonces, que hay varios elementos que participan en este proceso identificatorio: el otro, que es lo que *le ofrece* al sujeto una imagen, y el sujeto, que se constituye como tal al *asumir* esa imagen. Para Lacan, lo clave aquí es que el sujeto se identifica a sí mismo con lo que el otro le ofrece, de modo que *todo intento del sujeto por formular su propia identidad sólo puede hacerse atravesando al otro*.

El infante reconoce en una imagen *que le es dada desde fuera*, aquello que *es*. Esta primera imagen es lo que Lacan llama *moi-ideal*, “*yo-ideal*”: es el famoso Yo imaginario lacaniano. Es el Yo que corresponde a lo que captan nuestros sentidos, es el Yo que funciona a través de una correspondencia entre el cuerpo y la interioridad, es el Yo que responde a la conciencia de sí. Ese Yo, para Lacan, recibe el nombre de *ímago*.

Freud había hablado, tangencialmente, de la *ímago* en algunos textos. Lo que resulta novedoso en *El estadio del espejo* es que Lacan le otorga una función preponderante y muy definida. *La ímago es el resultado, en el Yo, de haber asumido como propia una imagen dada desde la exterioridad*: cuando el Yo asume una imagen, se transforma, se produce un corte en él, dejando un estado previo y uno posterior a la identificación. El estadio del espejo es el momento de esa primera transformación, y que constituye entonces el nacimiento del propio sujeto: previa a esta primera identificación no se tiene un sujeto, toda vez que no hay una transformación de, sino una *constitución hacia*. Es decir, la primera transformación, dada en el infante que asume como propia una imagen, no es el paso de ‘sujeto X’ a ‘sujeto Y’, sino *la creación de un sujeto donde antes no había nada más que un organismo biológico*. Distinguimos entonces al organismo biológico (del que nos explica su funcionamiento la anatomía) del *sujeto* que se asume como el que habita en ese organismo.

Pero hay una trampa aquí. Esta exterioridad, nos advierte Lacan (2009a, p. 100), “es más constituyente que constituida”: hay un precio que paga el Yo por constituirse a través de la imagen. Cuando el sujeto asume esa imagen como la propia, no simplemente se ve como *ya* constituido en ella, no simplemente verifica, a través de la imagen, lo que *ya es*; sino que, a su vez, el sujeto se constituye *en la imagen*. *Constitución del sujeto*, en lacaniano, se lee entonces en esas dos vías: como algo que *constituye al sujeto* y como algo *en lo que el sujeto se constituye*. Estas dos vías aparecen sincrónicamente: no está el sujeto ya constituido y entonces se verifica en la imagen, ni la imagen por sí sola constituye al sujeto como si éste fuera un bloque pasivo de arcilla.

La imagen tiene una función constituyente y, a su vez, está ella misma ya constituida. Por ello es que el otro tiene una función preponderante: *el otro le otorga al sujeto una imagen que el sujeto asume*.

Por esta función constitutiva del otro para el sujeto es que el psicoanálisis es muy escéptico de la idea de identidad. Mientras que algunas maneras de entender la identidad suponen el sujeto se ‘apropia’, ‘resignifica’ o ‘construye’ su identidad, es decir, mientras que en algunas discursividades la identidad es entendida como algo que *emana* del sujeto, o que el sujeto *tiene* una identidad que expone o que reconstruye, para el psicoanálisis, no existe identidad alguna en sí misma, sino un continuo proceso de *identificaciones* que proveen un lugar de alienación del sujeto: la identificación psicoanalítica es un proceso de constitución *a partir del otro*.

Entonces, *el sujeto es el resultado de la alienación en sus identificaciones, no el agente de su propia identidad*, el sujeto es el asumir una identidad dada por el otro como si fuera una propia. El Yo es el engaño de la identidad propia, la desmentida de que mi identidad es, en realidad, una identificación con el otro.

Tenemos entonces al sujeto que *se constituye en la imago*, misma que tiene la *función de ofrecer una especie de unión*: entre la interioridad del cuerpo y la imagen exterior de este cuerpo. Mientras que la imagen es la suma de características visibles que son reflejadas en el espejo, o la suma de datos cuantitativos que describen lo que somos o hacemos, la *imago* es el resultado de *asumir* que esas características y esos datos *son yo*: la *imago* surge porque hay una toma de posición respecto a lo que se asume que se es o no se es. La imagen existe al margen de la decisión del sujeto, la *imago* es la decisión (inconsciente o consciente) del sujeto que asume una imagen como propia. Mientras que la imagen es simplemente exterioridad (digamos, lo que el espejo refleja), la *imago* es el efecto resultante de esa unión entre la imagen y la interioridad del cuerpo (la manera en la que el sujeto se implica en aquello que el espejo refleja).

Para Lacan, la *imago* es tan poderosa para la constitución del sujeto que se convierte en el “umbral del mundo visible” (Lacan, 2009a, p. 101), como algo que tiene la función primordial de “establecer una relación del organismo con su realidad” (p. 102). En otras palabras, el Yo se relaciona con los objetos de la realidad a través de la *imago* por él ya asumida. La *imago* es el pasaporte del sujeto al mundo de la realidad: gracias a esta función de pegamiento de la *imago*, el sujeto *obtiene* un cuerpo que le ofrece cierto sostén para relacionarse con los otros.

Así, lo que el estadio del espejo introduce es una división entre el Yo y el sujeto: el Yo está del lado del individuo de la conciencia y la voluntad, del lado de la *imago* que ofrece una ilusión de completitud, de supuesta transparencia entre sí y su propio cuerpo, mientras que el sujeto está del lado de las identificaciones inconscientes contra las que se erige la *imago*, del lado de una relación problemática con su propio cuerpo y su propia conciencia.

Si, como nos dijo Lacan un poco atrás, el estadio del espejo es el momento de la primera “transformación producida en el sujeto cuando asume una imagen”, y si podemos llamar a esta transformación como *identificación*, entonces hallamos el precio que se paga por obtener esta identificación: la existencia del sujeto en tanto una función, que provoca que el Yo viva una perpetua “discordancia con respecto a su propia realidad” (2009a, p. 100).

El sujeto es algo excesivo al individuo que habla, y a la vez es menos que el individuo que habla. Lejos esto de constituir una ‘deformación’ o un ‘problema’ del Yo, es constitutivo de sí: para el psicoanálisis, la naturaleza del Yo es de una escisión constitutiva que le inhabilita a adquirir completitud propia, que le obliga a siempre estar alienado de sí.

Bajo esta idea, Lacan (2009a, p. 104) enuncia tres vectores sobre los que se construye la subjetividad humana: 1) es mediada por *el deseo del otro*, 2) muta *la rivalidad con el prójimo* a los objetos, y 3) coloca *al sujeto en una posición alienada* de lo que pudiéramos considerar sus instintos como animal. En otras palabras, la gran conclusión del estadio del espejo es que esta escisión entre el Yo y el cuerpo de la que nace el sujeto nos demuestra que la subjetividad humana no puede no atravesar al otro, logra domeñar una agresividad hacia el otro dirigiéndola ahora hacia los objetos, y nos coloca, a causa de la existencia del sujeto, en un lugar que no corresponde a la psicología propia del animal. La segunda de estas consecuencias es sobre las que construiremos una lectura crítica del fenómeno de la *selfie*.

La fascinación por la fragmentación: el amorodio al otro

La segunda consecuencia del estadio del espejo es la agresividad contra el otro como una dimensión constitutiva de la propia subjetividad fragmentada: dirijo contra los objetos, incluido el propio cuerpo, la agresividad que deseo dirigir contra el otro. ¿Qué tipo de subjetividad resulta en un sujeto que carga con una escisión constitutiva entre su cuerpo y el Yo?

Ya desde 1905 reconocía Freud (*Tres ensayos de teoría sexual*, 1976a, p. 166) la satisfacción excesiva que algunas zonas del cuerpo recibían a causa de su propio funcionamiento biológico: les llamó zonas erógenas, lugares en el cuerpo (los agujeros especialmente) que parecen buscar un placer repetitivo de manera ajena e insensible a la voluntad del Yo. El sujeto, nos indica Lacan en *El estadio del espejo* (2009a, p. 102-103), se ve atrapado entre sus propios órganos que buscan placer ajeno a su interés, y una *imago* artificial y alienante, una identidad ortopédica, que pretende otorgarle un sentido de unidad.

Esto introduce cierto desorden en el cuerpo humano, causado por la erogenización de sus partes, en la que cada una tiene vida casi propia: esta parte del cuerpo es menos que el cuerpo completo, pero también es excesiva al cuerpo y lo termina totalizando.

Esa fragmentación del cuerpo, y más precisamente, la fascinación que parece producir en cómo nos relacionamos con las imágenes construidas a partir de esa fragmentación, es algo que Lacan ubicaba como esencial en la relación entre la subjetividad propia y la agresividad hacia el otro. Más allá de la mención de la obra del Bosco como un lugar especial para verificar esto (Lacan, 2009a, p. 103), podemos pensar hoy en muchos otros ejemplos de esta fascinación ominosa con la fragmentación corporal: desde las imágenes *snuff*, la pornografía *hardcore*, los videos de accidentes de *skaters*, las imágenes de bebés nacidos con deformaciones hasta lo que hacen circular grupos terroristas, desde el Estado Islámico hasta Los Zetas. La imagen de una cabeza sangrando, de una mano separada del cuerpo o de unos genitales siendo mutilados constituyen no sólo imágenes que muestran tal o cual cosa, sino también *imagos*, más concretamente, *imagos del cuerpo fragmentado*, que “representan los vectores electivos de las intenciones agresivas, a las que provienen de una eficacia que podemos llamar mágica” (Lacan, 2009b, p. 110).

¿Por qué nos repugnan y a la vez nos atraen estas imágenes con “una eficacia que podemos llamar mágica”? A pesar de mostrar una parte específica del cuerpo, estas imágenes cargan una hiperlibidinización que mancha toda la imagen, como si esa parte del cuerpo tuviera una vida que corre de manera paralela a la del resto del organismo.

En el caso de la pornografía esto es muy evidente: con frecuencia asumimos que no es sino hasta que se muestran los genitales y la penetración de manera explícita que una película deja de ser altamente erótica y pasa a ser pornografía. Así parece indicarse incluso en términos legales. Tal es la obsesión de la pornografía por la hiperlibidinización de los genitales que incluso existen videos que muestran la eyaculación de un pene desde el interior de un juguete sexual.

En el caso de las imágenes *snuff*, donde se muestran cuerpos torturados, mutilados, desmembrados, se ofrece una vía de escape de cierta intención agresiva del sujeto que, a causa de la cultura, no puede canalizar abiertamente: ¿acaso no hay una representación más obvia de esta idea que las fotos de Abu Ghraib, *protoselfies* donde soldados de E.U.A. se burlan de las torturas a las que someten a sus prisioneros políticos mientras sonríen ante cámara? Debe de resultarnos evidente que lo particularmente tenebroso de estas imágenes no son los actos que se presentan, sino que, precisamente, *son imágenes*: como indica Naief Yehya (2013, p. 218), de torturas y burlas similares o peores se han tenido registro en otros conflictos bélicos, pero la cualidad específica de las fotos de Abu Ghraib era su cualidad pornográfica, es decir, el hecho de que su *materialidad como imágenes digitales* producía en el público una repugnancia abierta (la versión oficial del ejército de E.U.A. es que sólo eran ‘unos malos elementos’) y también una fascinación oculta (pues suponían imágenes que en los medios tradicionales sólo eran aludidas o duramente censuradas, mientras que circulaban en páginas web de pornografía violenta).

Similar sentido de lo *snuff* son montajes museísticos en centros de rememoración, como en el memorial de los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York o las instalaciones del campo de concentración en Auschwitz. En este último se encuentran una especie de tanques llenos de objetos que le pertenecían a los prisioneros políticos que acababan ahí: se tienen así tanques llenos

de maletas, latas de comida, zapatos y juguetes, entre otros. Uno que particularmente destaca es el que está lleno de cabello humano. La lectura superficial indica que estas instalaciones son para ‘concientizar’ sobre las dimensiones de la tragedia del Holocausto, y si bien esto es cierto, también hay que notar el poder de fascinación que ejercen estos tanques de fragmentación corporal: tal pareciera que ese cabello de los muertos tiene vida propia, y que el poder de impactar subjetivamente en los visitantes del museo se debe a una condición de hiperlibidinización. Es decir, la conclusión que se impone es que esa ‘concientización’ sólo se consigue con una espectacularización libidinosa, con una especie de goce inconsciente de ese fragmento del cuerpo.

Esta espectacularización de la muerte es de la que se quejaba Benjamin Netanyahu, a quien le molestaba que los medios den a conocer imágenes de palestinos muertos en los ataques de Israel contra la Franja de Gaza en 2014, pues los mostraban “telegénicamente muertos”¹: lo que tanto le molestaba es que su campaña de violenta ocupación contra la población civil gazatí se viera como lo que es, o peor, se vea demasiado ‘bien’².

Esta agresividad no le resulta extraña al psicoanálisis, por el contrario, parece ser condición *sine qua non* de la subjetividad humana. Los antecedentes de esa idea se remontan al *Proyecto de psicología* de Freud, texto de 1895, que ubicaba al prójimo (*Nebenmensch*) como un objeto que, además de ser similar al Yo, “es simultáneamente el primer objeto satisfacción y el primer objeto hostil, así como el único poder auxiliador” (Freud, 1976b, p. 375). El prójimo es el primer objeto de satisfacción pues me calma el hambre, me da calor para dormir, me limpia de mis desechos corporales; pero también es un objeto hostil pues no siempre me da lo que le pido, ya sea negándome o dándome algo que no quiero, cuando no directamente atacándome. El infante va percatándose de que el otro no siempre tiene la respuesta, que me niega aquello que quiero y, por ello, me es hostil. Se ha conformado una agresividad contra el otro, sobre la que el humano aprende a discernir entre el Yo y el otro, a conformar una *imago* de sí y del otro.

Debido a que contenemos mucha más agresividad contra los otros de la que expresamos, necesitamos un proceso de abreacción de esa excesiva agresividad, de canalizarla hacia alguna actividad, y lo hacemos, entre otros modos, en la satisfacción escópica y auditiva de este tipo de materiales violentos, de verlos y escucharlos. Esas imágenes funcionan para ayudar a satisfacer esa una inclinación a la agresión, misma que se exhibe desde la infancia y encuentra un correlato en juegos infantiles: romper una muñeca, lanzar objetos desde una altura, la obsesión con el fuego y otros actos que los infantes manifiestan constantemente y que incluso se cuelan en sus cuentos, donde los propios niños son encarcelados o devorados por brujas o monstruos. Existe una curiosa fascinación en lo infantil por aquellos actos sádicos que continuamos como adultos, cuando le hacemos bromas pesadas y humillantes a nuestros más cercanos amigos, bromas que no haríamos a quienes apenas empezamos a conocer o a quienes no consideramos alguien cercano, pues ¿no acaso un modo de notar la cercanía y confianza que sentimos hacia alguien está en el hecho de que abiertamente nos hagamos burlas mutuas, que tramitemos algo de nuestra agresividad entre nosotros para así continuar la relación que tenemos?

Lacan (2009b, p. 107) trae la importante conclusión de que esta ambivalencia del otro, el hecho de que el otro “es simultáneamente el primer objeto de satisfacción y el primer objeto hostil”, indica que *la agresividad está en el corazón mismo del nacimiento de la subjetividad*. La civilización emerge como un intento de domeñar aquella agresividad. La cultura y la civilización humana, sabemos desde Freud, tiene la función de intentar sofocar “esta inclinación agresiva que podemos registrar en nosotros mismos y con derecho presuponemos en los demás” (Freud, 1976c, p. 109).

1 Ver el contexto de la conferencia de prensa aquí: <https://www.timesofisrael.com/netanyahu-hamas-wants-telegenically-dead-palestinians/>

2 Pareciera chiste de mal gusto, pero resulta sumamente importante señalar cómo estas quejas de Netanyahu tienen muy ominosos ecos con el nazismo: Goebbels se quejaba en un texto de 1946 que los judíos siempre mandaban a los que más pena daban. Ver el texto que compara las declaraciones de Goebbels y Netanyahu aquí: <https://www.aljazeera.com/opinions/2014/8/14/the-telegenically-dead>.

Esta agresividad fundamental en la subjetividad humana es lo que no le permite al psicoanálisis decantarse tan fácilmente por creer que el diálogo es un puente digno hacia la civilización: más bien, el diálogo es un intento, con frecuencia más fallido que exitoso, de controlar esa agresividad que el Yo siente hacia el otro. La agresividad no es sólo el estado actual de la civilización, sino también su fundamento y, por lo tanto, juega un rol esencial en el nacimiento de la subjetividad.

La conformación del Yo, entonces, no puede no atravesar una función ambivalente, de satisfacción y hostilidad, del otro. Esta puesta del *Yo en relación al otro* supone la “dialéctica de las identificaciones” (Lacan, 2009a, p. 117): a través del cuerpo del otro, de su rostro, de las partes de su cuerpo (los pechos, las manos) y los objetos que le representan (su ropa, el biberón, el perfume), el infante va configurando el reconocimiento de su propio cuerpo como *una otredad para el otro*, es decir, se percata de que, así como el Yo toma al otro como objeto, así el otro toma al Yo como objeto. Esto es lo que imposibilita que el Yo sea algo que exista ajeno al otro: como hemos visto numerosas veces con niños pequeños que se caen, estos no se ponen a llorar hasta que un adulto reconoce su caída, de modo que, si se caen y son ignorados, podrían no llorar. En una ocasión escuché a alguien contar la anécdota de que se cayó de niño en la calle, y se regresó caminando hasta su casa, y no fue hasta ver la preocupación de su familia al verle la cara llena de sangre, que empezó a sentir el dolor de la caída. ¿Cómo no entender este llanto sino como un llamado a que el otro, antes de curarme el dolor de la caída, primero reconozca mi propio dolor? ¿Cómo no percatarse de que el dolor del cuerpo propio parece necesitar, el menos en ocasiones, atravesar la expresión del otro, de modo que sólo siento el dolor *en mi cuerpo* hasta que lo puedo sentir a *través del otro*?

La selfie como imagen y distribución

Un lugar muy preciso donde podemos reconocer la construcción imaginaria del Yo como un continuo y constante llamado al reconocimiento del otro lo hallamos en el mundo de las redes sociales digitales, y en ellas, quizá ninguna manifestación evidencie de modo más claro la fragmentación del cuerpo y la constitución de la imagen para el otro como la *selfie*.

En su discusión respecto a la *selfie*, Naief Yehya (2013), las define como “una foto en la que la persona aparece retratándose a sí misma frente a un espejo o extendiendo el brazo para apuntarse con la cámara digital o con las omnipresentes cámaras de los teléfonos celulares” (p.282). En esta definición hallamos dos puntos que distinguen a la *selfie* de un retrato o autorretrato.

A diferencia de un retrato, que puede ser encargado por otra persona que hace de fotógrafa, 1) la *selfie* debe de ser tomada por la persona que en ella aparece; y a diferencia de un autorretrato, 2) en la *selfie* es una condición esencial que se verifique en la imagen al sujeto participando de la creación misma de la *selfie*, es decir, que en la *selfie* se muestre cómo la *selfie* está siendo tomada por la misma persona retratada (el famoso brazo extendido más allá del marco de la imagen, el *selfie-stick* que tiene precisamente ese propósito como una extensión del cuerpo, o el simple tomarse la *selfie* frente a un espejo, de modo que se vea el celular). Estas dos condiciones, sutiles y en apariencia nimias, son importantes para considerar cierta función que tienen las *selfies* hoy: se trata entonces de una *imagen* en la que el Yo se presenta y *muestra* las condiciones que procuran esta presentación.

Sin embargo, hay algo que le hizo falta a la definición de Yehya, y que posteriores estudios sobre *selfies* indican con claridad: la *selfie* no es simplemente la imagen en sí o las condiciones y dinámicas con las que se hizo, sino que, casi de manera obvia e inherente, es *el proceso específico de su distribución en redes sociales digitales*. En otras palabras: la *selfie* no es tal si no es distribuida en redes sociales digitales.

Si la imagen que uno tiene de sí, y más aún, la imagen que uno crea de sí, no tiene sino un fin de identificación para el otro, la *selfie* no es solamente una exhibición del Yo (la *selfie* como imagen) sino, especialmente, *una exhibición del Yo ante el otro* (la *selfie* como distribución). Por ello es que el fenómeno de la *selfie* es incomprensible fuera del ecosistema mediático digital que la popularizó: la *selfie* existe por su capacidad de instantaneidad en su producción (la imagen en el teléfono celular) y circulación (en las redes a las que esta imagen se sube).

La *selfie* como supuesta representación celebratoria

La *selfie* supone un lugar muy particular donde se evidencia la presentación del Yo en búsqueda de reconocimiento del otro. Así como un niño se pone a llorar tras una caída sólo cuando ve que alguien le ha visto caer, así una *selfie* sólo tiene sentido de circular cuando ha sido sancionada por el otro. En varias ocasiones he escuchado de personas que han borrado una *selfie* de su cuenta de Instagram porque recibió pocas reacciones o porque recibió reacciones burlonas, inesperadas o contrarias a las que se quería recibir. Además, esta presentación ante el otro en sí misma ya es un acto, de modo que no importa lo que se muestre, sino el hecho mismo de que *algo se está mostrando*: una caminata banal y diariamente repetida por una calle en camino al supermercado, o una reunión dominical familiar cualquiera, son “situaciones cotidianas que la *selfie* construye como eventos” (Murolo, 2015, p. 696).

Norberto Murolo distingue entre la función de las fotografías tomadas como un recuerdo del pasado de la función de las *selfies* como una celebración del presente. Las primeras son las fotos de momentos memorables, como una boda, un cumpleaños, una graduación, etc.; son fotografías que, cuando las tomamos, lo hacemos sabiendo que serán vistas en el futuro para recordar el pasado. Las *selfies*, por el contrario, no suelen ser de momentos tan memorables, de hecho, la mayoría refiere a esos momentos banales que se vuelven noticiales por el simple hecho de haber sido capturados en una *selfie*. Esta idea, sin duda muy interesante, resulta mal aprovechada, pues a partir de esta intuición, Murolo termina apostando porque la *selfie* responde a una “necesidad” del sujeto “por representarse”:

“¿Por qué tomamos *selfies*?” sería una pregunta por la comunicación. Para representarnos. El sujeto tanto natural como social tiene una necesidad por representarse. Esta necesidad tiene que ver con la experimentación de los propios miedos, con celebrarnos, con controlar el máximo posible la imagen que los demás ven de nosotros. Representarnos es volvemos a presentar dentro de parámetros de construcción comunicacional que controlan de algún modo nuestra incertidumbre (Murolo, 2015, p. 696).

Nunca queda claro en su texto qué es un sujeto “natural” frente a uno “social”, ni por qué la “necesidad” de “representarse” tiene que atravesar por la *selfie*. Tal pareciera que la *selfie* es un modo ‘obvio’ o ‘normal’ de “representarse”, como si la *selfie* no respondiera a ciertas prácticas tecnológicas que producen cierto tipo de subjetividad³, o como si esa “necesidad” partiera de una inferioridad no atravesada por una otredad que la sanciona. Como si esa ‘celebración’ no funcionara bajo las condiciones de celebración propias de la sociedad del espectáculo: de reducir todo intento de celebración a una lógica de reproducción del capital.

Contra esta idea de una “necesidad por representarse” debemos apostar porque la *selfie* es el resultado de cómo el otro ya ha producido una idea de lo que somos y que exponemos en la propia *selfie*. Tal pareciera que Murolo empieza a aproximarse a este punto al señalar que la representación se da “dentro de parámetros de construcción comunicacional”, pero no va a las últimas consecuencias de esta idea, pues si bien reconoce que esta representación se da para que sea vista por el otro, en el marco de ciertos parámetros impuestos por el otro (“belleza codificada” le llama él), sigue considerando que *tenemos* una imagen *propia* que *luego* es “codificada” para esos parámetros; mientras que el punto que el psicoanálisis nos permite reconocer es que ni siquiera esa imagen ‘propia’ es realmente propia, del mismo modo que el cuerpo en el que habitamos no tiene una relación transparente con nuestro Yo: esa imagen propia no nace de una subjetividad ajena al otro, sino que ya es resultado de la subjetividad otorgada por el atravesamiento del otro.

3 Es decir, la postura de que la tecnología es el resultado de ciertas subjetividades queda muy corta, pues debemos reconocer que, además, *la tecnología es la productora de ciertas subjetividades*. En su texto sobre la *selfie*, Ayerbe y Cuenca (2019, p. 4) llegan a este tipo de conclusiones: “La avalancha de *selfies* no se explica, entonces, por un mero deseo atávico de retratarse a uno mismo que la tecnología hubiera hecho súbita y fácilmente realizable. Parece imprescindible detenerse a analizar el contexto de uso de las cámaras de *smartphone*, que se transformó sustancialmente a partir del surgimiento y expansión de las redes sociales *online*”.

Nuestra experiencia cotidiana nos demuestra lo problemático de asumir que tenemos o podemos tener una relación transparente con nuestro propio cuerpo. Sin embargo, esto no evita que Murolo asuma a la *selfie*, en tanto creación del individuo, como una especie de representante o correspondiente del rostro de cada quien:

De allí que en la *selfi* nos re-conozcamos, nos gustemos o no, en el rostro con el que nos acostumbramos a pensarnos a nosotros mismos y sobre el que implementamos mecanismos de embellecimiento día a día antes de salir de casa (Murolo, 2019, p. 118).

Asume muy pronto que la *selfie* tiene como fundamento el reconocimiento del propio rostro, sin percatarse de que este reconocimiento, a su vez, se fundamenta en la sanción que el otro ya le ha dado a nuestro rostro: no me refiero solamente a lo que los otros han dicho de nuestro rostro, sino al hecho más fundamental de que, precisamente, vía el espejo reconozco *ése* rostro como el *mío*, que distingo *mi* rostro del rostro del *otro*.

La *selfie* como supuesto agenciamiento de mi imagen

La idea de que la *selfie* representa mi ‘propio’ rostro, y de que con ella expongo y creo mi ‘propia’ identidad, es lo que invita a Murolo a asumir también que la *selfie* nos permite entrever que es “desde el agenciamiento y creatividad de los sujetos sociales donde se producen las narrativas de uno mismo que se traducen en formatos y géneros mediáticos para expresarnos como sujetos históricos” (Murolo, 2019, p. 119). Mientras que Murolo se encuentra del lado de quienes asumen que el uso de la *selfie* es una expresión de creatividad que evidencia la voluntariedad e intencionalidad del ‘sujeto social’, más bien ahí es donde debemos percatarnos que de lo que uno se ‘agencia’ es precisamente del modo en que el otro *ya* me ha sancionado y calificado. Este agenciamiento no proviene de mi simple deseo, sino de un deseo que está ya en dialéctica con el deseo del otro.

Esta idea de ‘agenciamiento’ la topamos con frecuencia cuando se habla de cómo individuos que han sido discriminados en el espacio público utilizan estas herramientas digitales. Por ejemplo, resulta demasiado discutible la idea, al punto que me parece excesivamente superficial, de que porque una persona transexual usa Facebook y se toma *selfies* entonces esto ya hace a sus *selfies* una práctica de ‘mayor libertad’ o pseudo-subversión, sin dar cuenta de por qué *esas selfies* son prueba de libertad o subversión alguna. Así es como se describe el acto por parte de Ana Gutiérrez Martínez (2020, p. 87), cuando habla de cómo una persona transexual y sus amigas suben *selfies* en sus redes sociales como “testimonio de la libertad que se han tomado de habitar el mundo como personas trans femeninas”. La autora cuestiona que la *selfie* sea simplemente una expresión “narcisista y superficial”, pero no explica por qué una persona transexual no puede también ser narcisista y superficial, ni qué dimensiones específicas de la *selfie* de la persona transexual la apartan de otras imágenes que sí son “narcisistas y superficiales”.

El problema de creer que la *selfie* es una espontánea presentación de mí es que se oculta ahí la sobredeterminación de las condiciones que el otro ya ha dispuesto para que asuma que algo es *sobre* mí. El problema de los discursos sobre la ‘apropiación’ de herramientas digitales es que implícitamente asumen que uno entiende lo que hace cuando las usa, incluso cuando las usa de modos ‘novedosos’, o que uno está ‘alfabetizado’ respecto a la imagen: Murolo (2019, p. 120) cae en este error, de creer que porque uno usa con frecuencia una herramienta entonces uno ha ‘aprendido’ y es ‘competente’ para su consumo y producción, como si las lógicas de creación y circulación de imágenes digitales sean tan simples o claramente ejecutables como batir huevos o martillar clavos. ¿Qué tipo de idea tenemos sobre “aprendizaje” y “competencia” si asumimos que porque alguien sabe poner filtros en sus fotos de Instagram entonces ya está ‘alfabetizado’ sobre la imagen digital?

El engaño del agenciamiento de la *selfie*

Evidencia de que la *selfie* no es una expresión de libertad o de identidad personal es que su propia materialidad digital carga con las condiciones de posibilidad para ser una amenaza cons-

tante en contra del sujeto que la crea. El fenómeno de la pornovenganza funciona precisamente así: mientras que una lectura ve a la *selfie* como una expresión de ‘celebración’ del cuerpo propio, la pornovenganza es una expresión de castigo al cuerpo del otro.

En la pornovenganza, una persona usa las fotos o videos que recibió de otra cuando se estaba en algún tipo de relación (desde coqueteo o sexting hasta una relación romántica comprometida) para venderlas o simplemente publicarlas buscando vergüenza. Supone entonces la circulación de material pornográfico cuyo protagonista no aceptó voluntariamente, y en muchos casos ni se le advirtió o amenazó de antemano.

Sería algo simplista reducir la complejidad del tema con decir que la pornovenganza es simplemente un acto inmoral y violentador ajeno a la naturaleza de la *selfie*, es decir, asumir que el problema no es la *selfie* sino el que la reenvía sin consentimiento. Claro que hay una dimensión muy cierta en esto, en términos de considerar la pornovenganza como un crimen imputable, pero no es la discusión que establecemos aquí, donde nos interesa percarnos de la problemática de la materialidad y condiciones de producción de la *imago* del sujeto. No se trata de un debate jurídico, sino un debate sobre el lugar que el sujeto tiene para ‘agenciarse’ de sus propias imágenes.

Las condiciones de producción de la *selfie* evidencian que la puesta en circulación de nuestra propia imagen es algo incontrolable, de hecho, es considerado algo inherente a la naturaleza de la propia *selfie*: en una ocasión me tocó escuchar el caso de alguien que temía perder su teléfono por las fotos pornográficas que ha mandado y le han mandado. El tema de la pornovenganza debe enriquecerse con ubicar de qué modos la imagen digital, al ser creada por el sujeto, da un falso sentimiento de ‘agenciamiento’ sobre la misma: la idea de que ésa es *mi* imagen, tanto como propiedad como por lo que en ella se muestra, es justo la trampa del Yo de la *imago*. La circulación digital de la *selfie* en un fenómeno que puede ser tan violento como la pornovenganza es el extremo más humillante al que llega la cualidad de *no control* que hay sobre las imágenes, incluidas las que son ‘nuestras’, y que en momentos mucho menos extremos y violentos las notamos en el hecho de que el otro no reciba nuestra foto como quisieramos (no sea tan aplaudida con sus *likes* como quisieramos), o posea nuestra imagen sin nuestro consentimiento (nos tome fotos sin que lo sepamos). Hay algo sobre nuestras imágenes que hace que, en cuanto las creamos, dejamos de tener una agencia total sobre ellas.

Otros dos autores, Ayerbe y Cuenca (2019) se encuentran más cerca de reconocer cómo la *selfie* no supone un reforzamiento del Yo que en ella se exhibe, sino una exhibición de su escisión, de su descentramiento, de que el Yo es impotente ante sus propias imágenes:

[...] la identidad del retratado en el *selfie* nunca está centrada en sí misma ni dada de antemano, sino siempre inclinada a los otros y sujeta a la respuesta afectiva de los demás usuarios de las redes sociales. El *selfie*, en definitiva, no se limita a exponer rasgos de una identidad preexistente (aunque aparenta hacer justo eso), sino que busca (auto-)definir a su autor en el marco de una «economía gestual de los afectos» (Ayerbe y Cuenca, 2019, p. 5).

Si la *selfie* no supone la exposición de una identidad ya previa, sino que está “siempre inclinada a los otros y sujeta a la respuesta afectiva de los demás”, entonces notamos que las lecturas que ven en la *selfie* algo ‘celebratorio’, de ‘agenciamiento’, ‘autorepresentación’, ‘creatividad’ o ‘testimonio de libertad’ no llegan a las últimas consecuencias: la *selfie* no es una muestra de lo que ‘ya soy’, sino de que lo que soy es siempre *un llamado al otro*, pues es del otro de quien recibo la sanación sobre mi propio mensaje. Bajo esta idea, la *selfie* es vista como algo que, si es que comunica, lo hace porque ya está constreñida por las condiciones dadas por el otro.

Lo ‘saludable’ en la *selfie*

Si sostenemos aproximaciones ingenuas a la complejidad de la comunicación humana, podríamos creer que la *selfie* es un producto comunicativo sólo por el hecho de que con ella yo ‘comunico’ algo a los demás. Esta es la postura que informa a un autor como Antonio Fernández Paradas (2016), quien ve a la *selfie* como algo más ‘activo’:

Mientras que el autorretrato, tienen un papel social más pasivo [sic], el selfie actúa como un vehículo de comunicación inmediata. Con el autorretrato proyectamos nuestro propio “yo”, pero con las posibilidades del selfie, “creamos” un Yo para una audiencia real y potencial, es una reelaboración de nosotros mismos, algo así como un proyecto de dirección artística mediante el cual construimos un decorado que refleja una determinada realidad (Fernández Paradas, 2016, p. 712).

El problema de estas aproximaciones es, de nuevo, que siguen apostando por un Yo desde el reforzamiento que desmiente la escisión constitutiva del sujeto y las condiciones de producción y distribución a las que la *selfie* empuja: por el hecho de que tengo la libertad de hacerme y subir una *selfie* entonces pareciera que el uso que hago de ella, las razones por las que la hago y las condiciones en que la comparto, son ‘prueba’ de mi libertad. Tan poca distancia crítica toma el autor de la *selfie* que incluso nos ofrece consejos de salud sobre su uso:

Alguien ha comentado, muy acertadamente en algún blog, que una persona sana, con un entorno familiar y personal propicio, no necesita de la actitud compulsiva de hacerse selfies continuamente, creando imágenes de sí mismo para que sea aceptado por la comunidad [...] La actitud sana, sería, realizarse un selfie, y disfrutar del impacto del mismo en las redes sociales, no hacernos muchos selfies, para tener muchos “me gusta”, lo que supone una actitud adictiva, inversamente proporcional sobre nuestra autoestima (Fernández Paradas, 2016, pp. 712-713).

Notamos aquí uno de esos intentos, que hallamos en los discursos más populares y superficiales de la comunicación, de colocar una especie de vara de medición: como si hubiera una clara frontera de cuántas *selfies* son ya *muchas*, como si hubiera un momento en el que nuestra ‘afición’ se convierte en “actitud adictiva”, e incluso, como si las condiciones de producción y distribución de estos contenidos no estuvieran encaminadas a siempre colocarnos en una “actitud adictiva” o a redefinir los parámetros de la misma. Esta imposición de una vara de medición es el correlato de la hipermedicalización de la vida cotidiana: de intentos de definir lo normal y anormal, lo mucho y lo poco, los modos correctos de relacionarnos y de convivir. Curiosamente, nunca nos explica Fernández por qué “la actitud sana” no sería simplemente no hacerse *selfie* alguna, o qué hacer si no tiene ningún impacto en redes que yo pueda “disfrutar” porque a nadie le importó mi *selfie*, o si hacer uso de las técnicas para disimular la gordura o la fealdad también son parte de una “actitud sana”. ¿Desde qué lugar está puesto el umbral de ‘lo sano’ en relación a la *selfie*?

La *selfie* como exhibicionismo neoliberal

Afortunadamente, hay posturas que sí son críticas del fenómeno, como la de Estela Roselló Soberón (2018), quien elabora muy interesantes crónicas etnográficas de eventos de las clases acomodadas en la Ciudad de México en las que la *selfie*, entre otras prácticas, funcionan para perpetuar condiciones de exhibición (y por lo tanto, permanencia) de la clase social. Como se ha estado mencionando, la *selfie* no puede estudiarse como una práctica espontánea o ajena a ciertos intereses de producción y distribución que, en la vida contemporánea, son resultado y perpetuación de una subjetividad neoliberal: la *selfie* es una especie de mano derecha de los discursos de autoayuda que pretenden aislar el accionar del sujeto de las condiciones que lo producen, de modo que cada quien sea ‘dueño de su destino’. El neoliberalismo no puede ser reducido a una simple política económica, sino que debe de verificarse cómo infecta la subjetividad humana al punto de alterar incluso la naturaleza de su felicidad: “para la mentalidad y la tradición liberal y capitalista, la infelicidad es un factor que afecta el progreso y el desarrollo económico no sólo de los individuos, sino también, de las naciones” (Roselló, 2018, p. 4).

Esta subjetividad neoliberal es la que borra por completo cualquier frontera entre una “auto-promoción” y una “autoexplotación”, entre una “actitud sana” y una “actitud adictiva”: el cruce entre una y otra se establece en si se desmiente el modo en que el sujeto se explota a sí mismo.

En este mismo sentido, Gabriela Bard y Mariana Magallanes (2021) ubican a la *selfie* como una arista de la “empresarialización” del individuo. Las autoras hicieron entrevistas a jóvenes sobre cómo usaban las *selfies* en Instagram, y notaron que incluso quienes no tienen un proyecto de ‘em-

prendimiento' personal reconocen las lógicas de ese modo de volverse explotadores de su propia imagen:

En estos contextos, las personas actúan como pequeñas empresas, vigilándose para acumular ganancias que se traducen en *likes* o seguidores, guiándose por los valores que circulan fuera y dentro de las redes sociales. Incluso quienes dicen en las entrevistas realizadas, no interesarse por cosechar seguidores en Instagram, exponen conocimiento de la lógica de funcionamiento en torno a cuándo es conveniente subir una foto o reflexión, cómo mostrarse, etc. Para ser mirado/a, es necesario comprender las formas de regulación del tiempo y la imagen valorizable que produce el orden social capitalista (Bard y Magallanes, 2021, p. 7).

La *selfie* ha devenido entonces, nos indican estas autoras, como un lugar estratégico para la construcción de una mercantilización de la vida privada: "La esfera emocional ha sido colonizada mediante la mercantilización directa de los vínculos y las relaciones de cuidados, tanto como por la utilización de las emociones como una mercancía más" (Bard y Magallanes, 2021, p. 8). La *selfie* ha convertido la expresión de las emociones en una mercancía vendible, de modo que ha logrado fagocitar, bajo el imperativo de la explotación, un sentimiento tránsito de libertad personal. Uno expone su *selfie* creyendo que es un "testimonio de la libertad", pero a condición de que, precisamente al hacerlo en las redes sociales digitales que no son un espacio público, se pueda mercantilizar este testimonio: se trata de un testimonio de la libertad... de venderme. Sentencian las autoras calificando el uso de la *selfie* en las lógicas de Instagram como una pedagogía:

Por tanto, [Instagram] sirve como una pedagogía de lo que es la felicidad y ésta de factores "objetivos" que se consideran independientes de los condicionamientos sociales, históricos, políticos y que responderían al mérito propio, al esfuerzo. En efecto, refuerza el sentido liberal de que uno/a mismo/a puede ser el artífice de su vida, paradójico desde el momento en que está necesitando el libro escrito por otro (Bard y Magallanes, 2021, p. 26).

Y esto nos permite regresar a Yehya: la conclusión que tiene sobre el tema es que "el *selfie* es una extraña expresión de honestidad pero, a la vez, es la instantánea de un performance, una proyección autobiográfica idealizada en un atisbo de lo que quisiéramos ser en ese preciso momento" (Yehya, 2013, p. 283). La *selfie* no es entonces tanto una exposición de lo que somos, como una exposición de lo que quisiéramos ser: de nuevo, la *selfie* presenta la ilusión de simplemente ser una exposición de mí, cuando en realidad, en tanto exposición de mí, es ya un *llamado al otro*, como una petición para que el otro sancione nuestra propia imagen, la imagen de lo que quisiera ser.

Conclusiones: tú eres eso

Este trabajo presentó una revisión panorámica del complejo aparataje conceptual que está en juego en el concepto lacaniano de *estadio del espejo*, que ata varias formulaciones sobre la naturaleza del Yo, la relación del Yo con el otro, la introducción del sujeto y la conformación del registro de lo Imaginario en la enseñanza de Jacques Lacan.

El estadio del espejo nos ofrece una concepción del desarrollo de la subjetividad humana como algo que está atravesado por el otro desde su mero surgimiento. Esto no supone que exista un Yo que se relaciona con los otros, sino que la propia figura del Yo ya presupone, necesariamente, al otro. Este atravesamiento del Yo por el otro deja como consecuencia un Yo que no está en armonía consigo mismo, que carga con una escisión que se evidencia en la relación con su propio cuerpo (que experimenta como ajeno, como algo con voluntad propia), en la relación con su propia imagen (que se experimenta como algo que parecería propio, pero siempre está al servicio y escrutinio del otro), y en el surgimiento del *sujeto*, aquel residuo que queda una vez que el Yo se aliena en su imagen. El sujeto supone eso que estorba a la totalización del Yo, que estorba a la omnipotencia de la *imago*, que estorba al relato de una armonía entre el Yo y su imagen.

Esta manera de comprender la subjetividad humana, la identidad del Yo y el problema de la relación entre el sujeto y su propio cuerpo nos permite una lectura bastante más escéptica del fenómeno de la *selfie* que lo que hallamos en algunos textos del campo de la comunicación que suponen que, como la *selfie* es una foto tomada y distribuida por el sujeto que la crea, entonces se trata de una práctica de ‘celebración’ o ‘agenciamiento’. La introducción del otro en la conformación del Yo nos obliga a percarnos de que estas prácticas de ‘libertad’ del Yo están siempre ya sancionadas por las condiciones dadas por el otro.

Notamos, entonces, lo fundamental que resulta comprender el poderoso mecanismo que es la *identificación* de la que nos habla el psicoanálisis frente a las ideas de una *identidad individual* que hay en otros campos del saber: lo esencial es que el Yo acepte la *ímago* propuesta por el otro bajo la suposición de que es libre de elegirla, o de que la elige libremente. Lacan finalizó su texto sobre el estadio del espejo con un párrafo que resulta algo oscuro:

En el recurso, que nosotros preservamos, del sujeto al sujeto, el psicoanálisis puede acompañar al paciente hasta el límite extático del “*Tú eres eso*”, donde se le revela la cifra de su destino mortal, pero no está en nuestro solo poder de practicantes el conducirlo hasta ese momento en que empieza el verdadero viaje (Lacan, 2009a, p. 105).

Esa frase, “*Tú eres eso*”, sin duda es algo que aparece en muchos otros discursos propios de las neurociencias y la psicología también. ¿Qué es el “*tú eres eso*” del que habla Lacan?

Primero, podemos leer un “*Tú eres eso*” como una *descripción objetivante*, en la que se le dice al sujeto que *es eso* que se le muestra: el resultado de su escaneo cerebral, el resultado del test de personalidad, el diagnóstico arrojado con manuales como el DSM, el diagnóstico psiquiatrizante. Lo que aquí opera es un discurso ajeno al decir singular del sujeto, sólo interesado en los manuales de diagnóstico y los resultados establecidos por la máquina.

Luego, podríamos leer un “*Tú eres eso*” como una invitación a la *implicación subjetiva*, en la que el sujeto *se asume* en ello que se le muestra. Esta segunda lectura empieza a alejarse del positivismo de la anterior, en tanto que ya no se trata sólo de lo que se le muestra al sujeto, sino que éste se implica en ello, es decir, *se identifica con eso* que el otro le dice que es. Esto permite entrever que el sujeto no es un ente pasivo del que se describe *algo*, sino que se describe a *sí mismo*. Sin embargo, esta lectura ha probado ser algo trampa pues la hiperdiagnósticación de hoy no permite ninguna implicación subjetiva, sino una constante desmentida: los discursos psicologizantes y psiquiatrizantes tienen mucho poder y rango de acción para explicarme y explicar mis comportamientos, pero no parece haber una posibilidad de implicación subjetiva en ellos, sino una especie de refugio en la enfermedad. Por ello es que es muy común escuchar gente que inicia un psicoanálisis dando todos los diagnósticos que le han dado antes los psicólogos y los psiquiatras, y preguntándose por qué no le han funcionado si ya sabe con precisión ‘qué es lo que tiene’. Así, la implicación subjetiva hacia el saber de la ciencia no parece resultar tan efectiva, o al menos, no supone ninguna implicación subjetiva real.

Finalmente, en una inversión dialéctica, tenemos “*Tú eres eso*” que ahora funciona como una *descripción subjetivante*, o una *implicación objetiva*, si entendemos que el “*eso*” ya no supone el resultado del test/diagnóstico sino el *eso* del que habla el psicoanálisis, el que Lacan escribía como *ça* en francés: *eso que resulta sintomático, enigmático, sinsentido en el sujeto*. Por ejemplo, la analizante que llega diciendo que, tras años con psicólogos, psiquiatras y conviviendo con varios diagnósticos y terapias, *no entiende por qué no cambia*: aquí el tema no es si los diagnósticos fueron o no fueron correctos (sería la primera lectura), o si la paciente realmente los entendió o cree en ellos (sería la segunda lectura); aquí el tema es la pregunta misma, no en cómo responderla desde el saber sino en alojarla como una pregunta, alojar su posición de *no entender*. El diagnóstico se entiende, *se sabe* (a *sí mismo*), pero hay algo que opera en contra del sentido, del saber, de la conciencia, del entendimiento, que le causa esa pregunta: *¿por qué soy como soy, pese a que sé lo que soy?* Es una descripción de aquello que es tan subjetivo que le es desconocido incluso a ella misma, que opera inconscientemente, y es una implicación de algo objetivo pues encuentro en mí algo que opera como un objeto, de manera ajena a mi voluntad y como algo que siento extraño a mí.

Este sinsentido, que me implica subjetivamente y que no es agotado por todo el saber de los diagnósticos, es eso que opera fuera del sujeto y, sin embargo, le es íntimo. El espejo ofrece de vuelta, por sus propiedades físicas, una imagen, ésta es tomada como tal –como una imagen propia–, a condición de que haya algo que se quede fuera y que permite a la imagen totalizar el cuerpo, conformar un Yo completo. La identificación del Yo con la imagen se sostiene gracias a la expulsión de aquello que impide la completitud del Yo.

Esto que es expulsado para conformar el Yo es lo que no parecen captar las aproximaciones más superficiales que se tienen hacia el fenómeno de la *selfie*, que no se nos revela simplemente como una espontánea ‘apropiación’ del sujeto en la que expone ‘su’ identidad; por el contrario, lo que muestra la *selfie* es lo presa que el sujeto está de su alienación al otro, al hecho de que sólo existe para el otro vía la imagen. Ya no sólo se trata de ubicar cómo la imagen del Yo está siendo ofrecida para el otro, sino percatarse de que el Yo, antes de ese ofrecimiento, no tiene una imagen propia que no sea ya del otro. La función de la *imago* ofrecida y asumida en el estadio del espejo es introducir “un principio de falso dominio y de alienación radical en una síntesis” (Lacan, 2009c, p. 643); es decir, la función principal del reforzamiento del Yo vía la *imago* es sintetizarlo, subordinarlo a una imagen ofrecida por el otro, ofreciendo un falso dominio de sí, engañarle para que crea que ésa es su imagen. La *selfie* tiene un rol muy especial, en el entramado mediático de hoy, para sostener esa síntesis, subordinación y ofrecimiento de un falso dominio de sí.

Mientras que algunas aproximaciones simplistas y positivizantes de las humanidades y las ciencias sociales buscan la síntesis de la identidad del individuo, el psicoanálisis es un discurso que trabaja, tal como su nombre lo indica, en contra de todo intento de síntesis del Yo, en buena medida, porque está advertido que las instancias donde el Yo se considera más libre, con mayor ‘agenciamiento’ y capacidad de ‘representación’, es probablemente donde más atrapado se encuentra en las coordenadas del deseo del otro.

Referencias bibliográficas

- Ayerbe, N. & Cuenca, J. (2019). El selfie como performance de la identidad. Explorando la performatividad de la auto-imagen desde el arte de acción. *Papeles del CEIC*, 2019(2), 16 pgs. DOI: 10.1387/pceic.20260
- Bard Wigdor, G. & Magallanes Udovicich, M. (2021). Instagram: la búsqueda de la felicidad desde la autopromoción de la imagen. *Revista Culturales*, 9(1), 29 pgs. DOI: 10.22234/recu.20210901.e519
- Fernández Paradas, A. (2016). La mercantilización del selfie como medio de construcción de las identidades sociales. *Opción*, 32(9), 706-717.
- Freud, S. (1976a). Tres ensayos de teoría sexual. En *Obras completas. Sigmund Freud. Volumen 7* (págs. 109-224). Amorrortu editores.
- Freud, S. (1976b). Proyecto de psicología. En *Obras completas. Sigmund Freud. Volumen 1* (págs. 323-446). Amorrortu editores.
- Freud, S. (1976c). El malestar en la cultura. En *Obras completas. Sigmund Freud. Volumen 21* (págs. 57-140). Amorrortu editores.
- Gutiérrez Martínes, A. (2020). Cambios y permanencias en la atmósfera cultural trans femenina de la Ciudad de México. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 38(112), 73-102. DOI: 10.24201/es.2020v38n112.1699
- Lacan, J. (2009a). El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica. En *Escritos 1* (págs. 99-105). Siglo XXI editores.
- Lacan, J. (2009b). La agresividad en psicoanálisis. En *Escritos 1* (págs. 107-127). Siglo XXI editores.
- Lacan, J. (2009c). Observación sobre el informe de Daniel Lagache: “Psicoanálisis y estructura de la personalidad”. En *Escritos 2* (págs. 617-651). Siglo XXI editores.
- Murolo, N. (2015). Del mito del Narciso a la *selfie*. Una arqueología de los cuerpos codificados. *Palabra clave*, 18(3), 676-700. DOI: 10.5294/pacla.2015.18.3.3
- Murolo, N. (2019). Teoría de la selfi. Narrativa y usos de la fotografía digital contemporánea. *deSignis*, 30(19), 115-122.

- Roselló Soberón, E. (2018). *Happiness made in Mexico: lujo, consumo y felicidad entre las clases medias altas de las Lomas de Chapultepec* (Ciudad de México, 2018)". *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 41(163), 33 pgs. DOI: 10.24901/rehs.v41i163.669
- Yehya, Naief. (2013). *Pornocultura: el espectro de la violencia sexualizada en los medios*. Tusquets.



La memoria como red social pública en *Black Mirror*

Memory as a public social network in *Black Mirror*

Soledad Julieta Maturano

Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mendoza, Argentina
 solejul94@gmail.com, <https://orcid.org/0009-0005-3634-9356>

Recibido: 29-06-2024 | Revisado: 10-07-2024 | Aceptado: 30-07-2024

Resumen

En el presente texto analizo la serie británica de ciencia ficción *Black Mirror* (2011), a partir de dos episodios: “Toda tu historia” (2011) y “Arkangel” (2017). La elección de esta producción audiovisual la hago con el propósito de problematizar las transformaciones contemporáneas de la memoria, íntimamente relacionadas a la digitalización y virtualización de las relaciones sociales. Asimismo, se halla aquí un interés vinculado a los modos de recordar y de olvidar en sociedades donde la tecnologización se impone como forma de narrar lo afectivo. Abordo una memoria individual y ensimismada que funciona como correlato de un tipo de socialización que está bajo el imperativo del control. De tal manera, llevo adelante una lectura sobre algunas de las consecuencias de la digitalización de la memoria humana como, por ejemplo, una literalidad paranoica de lo que ocurrió en detrimento de una vinculación que asume rasgos humanos de la memoria, como la fallibilidad. Para llevar adelante el trabajo, además de una lectura crítica de la serie, recupero estudios sociales sobre la cultura digital y el capitalismo cibernetico. Aquí, hay una confluencia entre el análisis de lo que sucede con los personajes de cada episodio, al mismo tiempo que se pone en diálogo las decisiones de los mismos con distintas perspectivas que recupera el campo de la Comunicación Social.

Palabras clave: Memoria, individualismo, virtualización, cultura digital, capitalismo cibernetico

Abstract

In this text I analyze the British science fiction series *Black Mirror* (2011), based on two episodes: “The entire history of you” (2011) and “Arkangel” (2017). I choose this audiovisual production with the purpose of problematizing the contemporary transformations of memory, closely related to the digitalization and virtualization of social relations. Likewise, there is an interest linked to the ways of remembering and forgetting in societies where technologization is imposed as a way of narrating the affective. I address an individual and self-absorbed memory that functions as a correlate of a type of socialization that is under the imperative of control. In this way, I carry out a reading on some of the consequences of the digitization of human memory such as, for example, a paranoid literality of what happened to the detriment of a link that assumes human features of memory, such as fallibility. To carry out the work, in addition to a critical reading of the series, I recover social studies on digital culture and cybernetic capitalism. There is a confluence between the analysis of what happens with the characters in each episode, at the same time that their decisions are put into dialogue with different perspectives recovered by the field of Social Communication.

Keywords: Memory, individualism, virtualization, digital culture, cyberspace capitalism

Formas de la memoria

La literatura del yo o autoficción ocupa un lugar destacado en la escritura desde hace décadas. Distintos sitios de Internet y medios de comunicación digitales coinciden con otorgarle el lugar de creador del neologismo a Serge Doubrovsky, autor francés que se refirió por primera vez a la autoficción en su obra *Fils* (1977). En el texto la define como una “ficción de acontecimientos estictamente reales”. Es un género que cruza la historia íntima y personal con la novela.

En una entrevista realizada por Ángeles Oliva (2023) para el elDiario.es¹ a un grupo de escritores se explora sobre posibles razones que expliquen la popularidad de la autoficción. Un motivo interesante que se expone tiene que ver con el crecimiento de un potente movimiento feminista que dio lugar a que mujeres y disidencias narren sus historias en primera persona. También la irrupción de Internet en las casas se presenta como otra razón que apremió la redacción del “yo” en la web, en los blogs o en los “muros de Facebook”, por ejemplo. El ensimismamiento virtual, la burbuja de filtro y las *selfies* conforman un grupo que acercan otro tipo de explicación a la expansión de esta escritura. También, en la entrevista, el crecimiento individualista en un mundo sumergido en lógicas neoliberales se presenta como otra posible explicación del fenómeno.

Si bien no es el objetivo de este trabajo indagar en los orígenes de la autoficción ni teorizar en las razones de su circulación, me interesa destacar que contiene un rasgo llamativo que se relaciona con el tema de mi trabajo: la memoria humana, su importancia social y sus modos de registrarlas.

Donde sí me detengo en este trabajo es en una memoria individual y digitalizada, a partir de dos episodios de *Black Mirror*: “Toda tu historia” (2011) y “Arkangel” (2017). En ambos, el modo de recordar que se impone es uno que registra cada acontecimiento de la vida en forma de video y relato literal. Por lo tanto, es una memoria muy diferente a la que se trabaja en las historias de autoficción porque, en esta última, hay capacidad narrativa y creativa; mientras que en la individual y digital —como desarrollaré a lo largo del trabajo— se corre el riesgo de perderla. Sin embargo, como ya adelanté, quizás lo que tengan en común estas dos formas de la memoria es la importancia social de su concepto, que se manifiesta a través de distintos productos culturales o de debates sociales. Huyssen (2007) considera que este interés contemporáneo sobre la memoria se debe a una “obsesiva automusealización” (p. 5). Los debates que suscita en medios de comunicación, el interés neurológico que despierta o la exitosa circulación de audiovisuales basados en hechos reales —biopics— son otro síntoma de lo expuesto.

La memoria musealizada

Siguiendo a Huyssen (2007), la memoria musealizada es un fenómeno cultural propio de América Latina y Europa que tuvo un auge a partir de los años sesenta, como consecuencia de genocidios ocurridos en los países de ambos continentes. Es decir, hubo una necesidad humana de construir otras historiografías que dieran cuenta de brutales crímenes llevados a cabo por el nazismo y las dictaduras cívico-militares latinoamericanas. A esto, lo acompañó el crecimiento de museos, la popularización de una moda retro y la colección de objetos antiguos. Ahora bien, Huyssen (2007) argumenta que esto último hay que comprenderlo en clave histórica, en particular en la Segunda Guerra Mundial con el surgimiento del Holocausto, ya que la invocación de su memoria es más tarde desplazada a situaciones y momentos históricos diferentes.

Tal desplazamiento también es posible analizarlo en virtud de los olvidos, entendidos aquí como la otra cara de la memoria junto a los recuerdos. Es decir, la construcción de estrategias para no olvidar también nos ayuda a comprender la memoria musealizada. Siguiendo a Huyssen, tal musealización se conforma como un muro que funciona como protección ante el temor de que distintos sucesos terminen obsoletos.

¹ Disponible en https://www.eldiario.es/cultura/libros/vicios-autoficción-tensa-debate-mundo-literario_1_9208288.html

Esto se complejiza aún más si nos detenemos a pensar nuestro presente atravesado por la digitalización de las relaciones y la vida. ¿Cómo se ve afectada nuestra memoria con los ritmos vertiginosos que impone la digitalización en la actualidad? El autor sugiere que buscamos refugio en la memoria ante un futuro que no nos genera confianza.

Aplacador de nostalgia

Black Mirror es una producción audiovisual que en alguno de sus capítulos pone en el centro del debate la obsesión humana por la memoria en un mundo cada vez más digitalizado. De hecho, quizás alguno de esos capítulos sean el reflejo de un profundo deseo humano: tener todo los recuerdos –propios y ajenos– muy cerca para invocarlos con velocidad. En el caso de la serie británica, los recuerdos están al alcance de una pantalla gracias a pequeños dispositivos insertados en sus cabezas.

En los capítulos “Toda tu historia” (2011) y “Arkangel” (2017) las vivencias y memorias de cada protagonista están sujetas a una exposición como si sus vidas se tratases de una vidriera. La absoluta transparencia es en sí misma un fin posible y, al mismo tiempo, un instrumento de conocimiento que permite tener todo bajo control. Son relatos donde siempre es posible invocar a la memoria donde no hay posibilidad de ambivalencia para explicar algo que se vivió en el pasado, ya que queda encapsulada en forma de video individual. Ocurre que lo recuerdos en los episodios son un museo estático a los que se puede acceder cuando más se deseé. Esa forma de registro de los acontecimientos, que devienen en recuerdos almacenados, es posible gracias al soberbio desarrollo tecnológico que hay en las sociedades relatadas por *Black Mirror*.

En esos aspectos de la serie reflexiono en este trabajo, es decir, en la confluencia de una tecnología muy avanzada con la humanidad, donde la memoria se convierte en una autopista donde circulan videos de la propia historia a gigantescas velocidades, dejando fuerte consecuencias en la forma de relacionarse.

En los dos episodios que analizo hay un intento de reemplazar los modos humanos inexactos y falibles de recordar por las lógicas de acumulación de información que ofrecen dispositivos tecnológicos (el chip, en el caso de la serie). Ocurre que la memoria que privilegian los personajes en la serie es la eidética o mnemotécnica, la cual se basa en la sumatoria imparcial de recuerdos (o información). La memoria mnemotécnica, si bien puede ser eficaz para recuperar el pasado, puede carecer de sentido “como ocurre con los discos rígidos de las computadoras o los dispositivos actuales de almacenamiento de datos, y, por qué no, también en algunos casos con personas que pueden recordar o retener una cantidad importante de información” (Reyes Garzón, 2019, p. 192). Dicha memoria puede estar vacía de sentido al no ser capaz de ser construida en grupalidad y con otros. En su lugar, adopta una forma individual que va en detrimento de una memoria grupal y social: “las prácticas de recuerdo y olvido no son solo individuales, sino que muchas de ellas son compartidas por un grupo, o una comunidad de pertenencia” (Reyes Garzón, 2019, p. 193). En coincidencia con la autora, sostengo que el conflicto que atraviesa a los protagonistas de los episodios se debe al desprecio que hacen del punto de vista de sus co-protagonistas. Al no poder incorporar tal punto de vista consiguen una desintegración de sus lazos afectivos, fundamentales para la construcción de la memoria.

Ahora bien, me interesa recuperar los aportes de Huyssen (2007) antes desarrollados para ponerlos en diálogo con el capítulo “Toda tu historia” (2011) de *Black Mirror*. Es decir, pensar cómo esa memoria en forma de museo puede ser una muralla paralizante y un instrumento nostálgico aplacador de dolores.

El episodio sigue a Liam, un hombre joven que está casado con Ffion y con quien tiene una hija de pocos meses. Después de una fuerte discusión final con su esposa, el capítulo nos muestra cómo Liam intenta aplacar su nostalgia recurriendo al uso del “grano”. El grano es un dispositivo tecnológico (chip) colocado detrás de las orejas que las personas de esa sociedad usan con completa naturalidad. El diminuto aparato almacena en forma de videos las vivencias de las personas; por ejemplo, una entrevista laboral, una cena romántica o una salida a bailar. Son los sentidos humanos los que confluyen con el dispositivo, ya que los ojos y los oídos son los que hacen posible almacenar los recuerdos en el “grano”. Esos recuerdos digitalizados son llamados “repeticiones” en

el capítulo. Los sentidos funcionan como máquinas registradoras que convierten a los recuerdos en una suerte de *auto-films* que se pueden reproducir en el momento que más guste. Los personajes tienen una necesidad desenfrenada por registrar todo evento acontecido, es decir, tienen una disponibilidad infinita de memoria gracias a los dispositivos colocados en sus cuerpos. Archivan sus vivencias bajo las lógicas de la memoria mnemotécnica y obtienen como resultado una acumulación de datos gigantes que, más adelante, recuperan para usar como evidencia paranoica o, bien, como consuelo. Pons (2017) se apoya en Jacques Derrida para explicar que esto se debe a una pulsión de conservación: “una pulsión de archivo, un mal de archivo en suma, y para tal fin contamos con máquinas/herramientas que se asemejan al aparato psíquico, a la memoria, que la representan y que, por ende, acaban afectándola” (p. 290).

De esta manera, Liam durante el final del episodio con su vida ya implosionada, rememora momentos donde fue feliz junto a su esposa. El protagonista recorre los distintos espacios de la casa que justo en ese instante parecen distantes y oscuros, acudiendo a su “grano” para cubrirlos de momentos pasados, cálidos y gentiles. Son recuerdos cargados de consuelo para su presente realidad que reventó a raíz del uso abusivo de su dispositivo memorial. Aquí la memoria digital, como dice Huyssen, no es más que un dispositivo en búsqueda de consuelo.

También podemos analizar el capítulo con relación a la hipótesis de Huyssen sobre recurrir a la memoria como un baluarte por el terror a que las cosas terminen olvidadas y obsoletas. Pasado diez minutos del capítulo, el personaje principal se encuentra en la casa de una amiga de su esposa compartiendo mesa junto a las amistades de ella. Además de él se encuentra Hallam, una invitada externa al grupo. Mientras que el antagonista de Liam y expareja de su esposa, Jonas, adulsa sobre cómo recurría a “repeticiones” sexuales con otras mujeres en momentos aburridos de la vida en pareja, a la vez que asegura que todos hacen lo mismo, Hallam lo interrumpe para diferenciarse, captando la atención de las personas reunidas.

Hallam les explica que no tiene el dispositivo porque se lo arrancaron un año atrás durante un robo. Liam le pregunta si le dolió y ella contesta que fue pura agonía, pero que el lado bueno es que no lo recuerda bien y que días después del incidente comenzó a disfrutar no tener más el grano. Lo relatado por la mujer despierta comentarios como “es de valiente no tener el grano” o “no podríamos vivir así”. Al ponerse incómoda la situación, uno de ellos en la mesa se defiende invocando a la memoria como un baluarte y reproduce unas repeticiones de sus últimas salidas. Las personas reunidas festejan y dirigen sus miradas hacia las paredes del espacio, donde hay varias pantallas que proyectan la salida. Es decir, en lugar de construir nuevos recuerdos, intercambiar en el presente o ser capaces de sostener una discusión incómoda, cada personaje evade la situación recurriendo a una memoria digitalizada que devino en muralla, tal como advierte Huyssen.

La mercantilización como propósito

Ahora bien, es necesario ampliar el espectro del análisis más allá de las consecuencias que trae el “grano” en los modos que tienen de relacionarse en el episodio, para ubicarla en el marco de la sociedad capitalista contemporánea. Me refiero a señalar la no inocencia y el valor comercial que tiene el dispositivo memorial en la serie.

Lo que se pretende comunicar desde un principio es que la memoria tiene un potencial económico y comercial a explotar. Por lo tanto, nos encontramos ahora ante uno de los efectos colaterales de la memoria digitalizada: su mercantilización. O frente a la comprensión en palabras de Schmuckler (2019) de que “la memoria vende”: “La memoria, incorporada a lo que Adorno y Horkheimer llamaron “industria cultural”, puede llegar a constituirse en apenas otro producto del marketing” (p. 241).

La memoria devenida en un producto del capitalismo para ser explotada se observa cuando el protagonista pone en funcionamiento por primera vez el aparato. En ese momento, una voz que da la bienvenida a su usuario anuncia, con un tono amigable, que puede mejorar el servicio a un costo menor que un café recibiendo como beneficio treinta años de almacenamiento gratis.

Desde el principio es explícita el negocio detrás de la memoria digitalizada. Esa voz que se anuncia en forma de asistente virtual vende más “ventajas” del dispositivo. Las supuestas ventajas van desde el almacenamiento de cada acontecimiento que se vive, hasta la posibilidad de recurrir

a esos recuerdos almacenados en cuestión de segundos. Por ejemplo, si se desea recordar algo que ocurrió años atrás, basta con mandar una orden que será captada de inmediato y, en cuestión de segundos, el recuerdo será invocado en forma de video.

Por un lado, tenemos la cara más visible de esta tecnología: ser explotada comercialmente ella misma lo más posible, incrementando su capital. Por otro, observamos que no sólo la memoria deviene en producto comercial, sino también el tiempo. Este último se contrae y acelera, las personas en el episodio maximizan su velocidad. Regresan al mismo espacio con los mismos colores, objetos y compañías en cuestión de segundos; ahorran en tiempo de pensamiento volviendo a la literalidad de lo sucedido.

El dispositivo que es un producto comercial en sí mismo busca que la memoria y el tiempo también lo sean. Aquí la comercialización del tiempo y la memoria a través de la empresa que vende el chip no pueden comprenderse por separado. Tiqqun (2013) opina que en el capitalismo cibernetico hay mucho desprecio por la duración y al tiempo, y que en su lugar hay una reivindicación de la velocidad, tal como ocurre con transacciones económicas o expresiones como “justo a tiempo”.

En la sociedad de *Black Mirror*, las formas de socialización y de construcción de la memoria mediadas por un chip que exacerbaban la construcción subjetiva del tiempo desplazan la posibilidad de narrar. Aquí la memoria digital mercantilizada es un producto utilitario y exhibicionista que no posibilita el cruce de relatos ni permite construir una historia común con otros. La memoria en la que se apoyan es en la mnemotécnica porque es utilizada con el propósito de mostrar y adicionar sucesos indiscriminadamente, pero vaciada de un sentido compartido. Por lo tanto, la manera de recordar que predomina es la de repetir imagen tras imagen, como si la historia fuera un cúmulo de acontecimientos que se pueden repasar en forma de imagen en cualquier lugar y momento.

La explotación comercial y la ausencia de narración de los recuerdos también es observable en “Arkangel”. En este episodio, el foco está puesto en una relación de control de una madre sobre su hija. A raíz de un extravío de Sara a sus tres años, Marie incorpora a su hija al programa Arkangel, impulsado por una empresa que inserta chips en las cabezas de las infancias. La empresa ofrece a padres y madres un control parental de lujo con geolocalizadores, activación de filtros y transmisión de señal óptica.

Ahora bien, me interesa destacar una de las funciones que ofrece el programa: registro de cada acontecimiento y momento vivido. Marie tiene acceso a la propia historia y memoria de su hija Sara o, más bien, tiene acceso a un cúmulo de imágenes en movimiento que no explican en sí mismas los sentimientos y afectividad de Sara.

Tanto Marie en “Arkangel”, como Liam en “Toda tu historia”, quedan atrapados por la seducción de los dispositivos tecnológicos capitalistas. Sin embargo, será el enceguecimiento lo que guiará sus acciones en los episodios, pues “no puede existir utopía en el ciberespacio porque no hay ningún lugar allí desde el que pueda surgir la utopía” (Huyssen, 2007, citado en Shcmucler, 2019, p. 238). Liam y Marie no tienen posibilidad de construir un vínculo, de apostar a una escucha afectiva y de poner en juego la imaginación. De esta manera, la promesa de tranquilidad que ofrece la transparencia mercantilizada de los videos de a poco se oscurece.

Desnudos en la vidriera

Espejo negro es la traducción al castellano de *Black Mirror*. En su nombre hay una evidente referencia a las pantallas que nos rodean 24/7: celulares, televisores, tablets, computadoras de escritorio, notebooks, etc. Todos ellos tienen sus pantallas en negro cuando están apagados, suspendidos o fuera de funcionamiento. En esos momentos, si aproximamos nuestros rostros a ellos nos veremos reflejados como en un espejo. Si por alguna razón esos aparatos dejan de funcionar, o decidíramos dejarlos sin funcionar, estaríamos ante la posibilidad de abandonar nuestro ausente reflejo para dar lugar al encuentro con el otro, a partir de una genuina presencia.

Al mismo tiempo, los dueños capitalistas de esos dispositivos prometen mejoras y avances infinitos para la humanidad. Sin embargo, esas mismas promesas son tan frágiles que como un espejo pueden reventarse en cualquier momento. Algo de esto y más busca comunicar el nombre de la serie.

También la noción de “transparencia” se pone en juego en la idea de espejo. Frente a un espejo podemos ver partes de nuestro cuerpo que de otra manera no sería posible, lo que arroja la impresión de una imagen transparente y verdadera. Así, transparencia y espejo son dos conceptos que ofrecen un haz de luz sobre algo o alguien.

En los capítulos de *Black Mirror* ese haz de luz se echa sobre la memoria digitalizada. Se trata de una memoria que se comercializa como transparente y garante de verdad. En la sociedad de “Toda tu historia”, las personas muestran sus recuerdos como si se desnudasen ante un espejo o vidriera. Se trata de una exhibición de las vulnerabilidades donde la propia historia asume la forma de un desfile de sucesos; voluntariamente las personas de esa sociedad se muestran al desnudo entre sí.

Algo similar ocurre en “*Arkangel*”. Sin embargo, es necesario señalar que si bien en ambos capítulos la digitalización de la memoria es el foco central, lo hacen desde ópticas muy distintas. Mientras que en el capítulo de la primera temporada es una forma de vida que tiene la sociedad entera, en el otro episodio es Sara la víctima de la digitalización memorial en forma de transparencia. En este caso Sara tiene sus recuerdos, experiencias, constitución de su psíquis e historia, intervenida por la exhibición bajo el control de su madre, Marie. A pesar de las diferencias, en los dos capítulos se pone en juego la idea de transparencia de la propia historia.

En *La sociedad de la transparencia* (2014), Byung-Chul Han explica que la transparencia es una “omnipresente exigencia” extendida a todos los ámbitos de la vida, que se guía bajo el imperativo de la positividad: “la sociedad de la transparencia se manifiesta en primer lugar como una sociedad positiva” (p. 6). Más adelante agrega que la positividad es posible en una sociedad de la información: “La información es, como tal, un fenómeno de la transparencia, porque le falta toda negatividad. Es un lenguaje positivizado, operacionalizado” (p. 39).

En este sentido, el filósofo asegura que el lenguaje transparente asume una forma maquinal que no tiene ambivalencia. Las relaciones sociales bajo esos procesos tienden a privilegiar la eliminación de lo otro o lo extraño, dejando como resultado una sociedad uniformada. Se trata de una forma de vinculación que pretende no tener matices en beneficio de la eliminación de la diferencia. Por lo tanto, la sociedad positiva y de la información se obstina en ofrecer ausencias: del propio cuerpo, de la creatividad, de la imaginación y de la narración.

Tiqqun (2013) argumenta que el capitalismo cibernetico se funda en un nuevo pacto político y social basado en la transparencia con uno y con los otros. Ese pacto se puede analizar en “Toda tu historia” cuando Liam está en el aeropuerto. Allí da cuenta de que reúne las condiciones necesarias para viajar exhibiendo sus pasos de los últimos meses. El trabajador del aeropuerto le ordena a Liam que rebobine y aumente la velocidad para vigilar que no haya cometido ningún acto delictivo. También ese pacto lo encontramos en “*Arkangel*”, cuando comprendemos que la forma natural de comunicación para Sara con su madre es a través del chip y la pantalla que refleja cada uno de sus movimientos.

Son sociedades y relaciones que se apoyan en el imperativo de la transparencia, la verdad y el control. No hay posibilidad de ambivalencia porque la memoria toma la figura de la información uniforme. Aquí la operación es la siguiente: lo que se ve es lo que ocurrió, porque lo que se ve es transparente; y si es transparente es cierto, es decir, verdadero. Así, en los dos capítulos de *Black Mirror* la posibilidad de saber dónde estuvo alguien, con quién estuvo y qué hizo meses atrás, se presenta como la aparente realidad verdadera.

Dilemas alrededor de la “verdad”

También cabe hacernos las siguientes preguntas en el espectro de la digitalización de la memoria en relación con la transparencia: ¿podemos asegurar que los recuerdos que se reproducen son tal y como se los ve?, ¿ocurrieron así?, ¿son garantía de verdad?, ¿qué tan transparente son?

En la cena del episodio “Toda tu historia”, a la que ya hice referencia, una de las mujeres que comparte la mesa trabaja como desarrolladora del dispositivo que tienen detrás de sus orejas. En una de sus intervenciones explica que al menos la mitad de sus recuerdos no son totalmente seguros. Sus acompañantes se limitan a mirarse entre sí y a reírse con sutileza. Mientras tanto, la mujer

les dice que pueden implantarse recuerdos falsos durante la colocación del grano y, así, inventar recuerdos. Es decir, la mujer advierte que los recuerdos orgánicos no son seguros porque podrían estar intervenidos, modificados o inventados. Es interesante destacar de esa escena la fantasía de eliminar la falibilidad de la memoria humana.

En el episodio se vanagloria la transparente verdad de las memorias. Esa fascinación es la que provoca risas por la alocada idea de una memoria falible. Hay una convicción de que los modos humanos falibles de recordar son compatibles con la supuesta lógica exacta de un chip. Cada persona decide creer que sus recuerdos digitales son tal como los escuchan y ven, aunque estén ante una persona idónea que les advierte que es una fantasía irrealizable. Aquí la alerta de que los recuerdos pueden estar alterados no provocan más que desinterés o risa. En este punto estamos ante el detrimento del pensamiento en favor de la repetición sin cesar de imágenes y acontecimientos como forma de vinculación.

En el cuento “La verdad del hecho, la verdad del sentimiento” (2013), Ted Chiang presenta el dilema de la digitalización de la memoria problematizando nociones como las de verdad, transparencia y falibilidad. Se trata de un relato que tiene mucho en común con los capítulos de *Black Mirror*, ya que el narrador habita una sociedad donde las personas utilizan un software de nombre “Remem” que permite registrar en forma de video cada momento; de manera similar que lo hace el grano en “Toda tu historia” o el chip de Sara en “Arkangel”.

El narrador es periodista y está trabajando en una historia sobre la empresa que fabrica y distribuye el software, por lo que decide él mismo ser usuario. También, relata, tiene una hija a la que cuidó solo desde su adolescencia con dificultades, a raíz de que su esposa (y madre de la adolescente) decidiera irse. De todas las peleas de esos años, el narrador recuerda con exactitud una donde su hija le reclama: “¡Se fue por tu culpa! ¡La echaste! Por mí te puedes largar también, haz lo que quieras. Seguro que estoy mejor sin ti” (2013, p. 9). Una vez que comienza a usar el software y reconstruye su bitácora, a partir de la de otras personas, comprueba que esas fueron las palabras emitidas, aunque no por su hija, sino por él. Esto se traduce en un golpe fuerte en el narrador.

Es interesante detenernos aquí ya que la idea de la “verdad” y falibilidad de la memoria confluyen. Es decir, para el periodista que hasta ese momento contaba con una memoria humana falible, la realidad de esa discusión era otra. Sin embargo, con el dispositivo accede a la “verdad” del hecho. Es en esa idea de verdad se apoyan Liam y Marie en *Black Mirror* para terminar de arruinar toda relación con su esposa e hija, respectivamente. Liam le muestra sus recuerdos en forma de video a Ffion para acusarla; no escucha lo que ella tiene para decir ni puede tener en cuenta su afectividad, sólo se apoya en el hecho. Lo mismo en Marie, quien se apoya en los hechos para sus apresuradas conclusiones.

En el cuento de Chiang, el protagonista del cuento narra en paralelo la historia de un pueblo de nombre “tiv”² para pensar el asunto en torno a la verdad. Destaca sobre esa historia el siguiente fragmento: “Existe lo que está bien, mimi, y lo que es exacto, vough. En una disputa los interesados cuentan lo que consideran justo; dicen mimi. Los testigos, sin embargo, prestan juramento para contar exactamente lo que sucedió; dicen vough”. (p. 17). Lo que corre riesgo con la digitalización de la memoria es la posibilidad humana de “mimi”, es decir, la narración según cada punto de vista, según cada sentimiento y afecto.

¿Qué posibilidad queda de poner en común lo que se siente si ya hay registros probatorios visuales y auditivos de cada experiencia? Me interesa destacar este aspecto del cuento de Chiang porque en esa encrucijada están Marie y Liam. Ninguno de los dos se aleja de aquello que los dispositivos muestran que pasó. Sus pensamientos encapsulados en lo que les muestra una máquina de registrar recuerdos estáticos, no pasan las lógicas del “vough”. Ni con la advertencia de que los recuerdos pueden estar fabricados o modificados se alejan de esa lógica. Hasta último momento les cuesta aproximarse a una vinculación parecida a la que propone la palabra “mimi”.

Sin embargo, como relata Chiang, las personas estamos atravesadas por historias y los recuerdos no son pura acumulación lineal, sino que son resultado de la narración y afectividad que les

² Pueblo de Nigeria.

otorgamos. Quizás por esto en el final de los dos capítulos de la serie que estoy analizando, se aproxima el gesto más humano: poner un límite a la pretendida, obscena y transparente “verdad”, para darle lugar a otras formas de relatar. En definitiva, recién en el final de los episodios nos encontramos ante la posibilidad de darle otro tipo de espacio al pensamiento, las vinculaciones y su narración.

Digitalización que censura el pensamiento

La forma natural de vinculación (mediada por dispositivos tecnológicos) que tienen los personajes de la serie pone en riesgo la construcción de una narrativa común y relacional. El conflicto que atraviesan es revisado, una y otra vez, a través de sus memorias digitales que ofrecen información y datos acumulados en forma de videos. Piglia (2011) explica que “la narración pone en juego la conclusión y la experiencia, mientras que la información (incluso la información cultural) es un proceso de acumulación acelerada de datos, del que no surge, estrictamente hablando, la cuestión del sentido” (p. 13).

En “Toda tu historia”, los recuerdos se presentan ante sí y ante las demás personas literalmente como videos que confirman, de manera individual, algo que hicieron en un pasado. Los personajes no se permiten dudar ni reinterpretar sus memorias digitales hasta último momento. Es decir, no reelaboran la información uniformada que sus dispositivos contienen. Esto último es diferente a la narración donde “se usan las palabras para nombrar algo que no está ahí, para reconstruir una realidad ausente, para encadenar los acontecimientos, establecer un orden, reconstruir ciertas relaciones de sentido” (p. 15).

Lo mismo en “Arkangel”, la madre de Sara es incapaz de respetar la privacidad de su hija y acude al dispositivo que le muestra cada uno de sus movimientos. La literalidad de lo que ve Marie es tal que no puede acudir al relato vivencial y en primera persona de Sara; está enceguecida por la transparente pantalla y anula la voz de su hija. La memoria digital en los dos capítulos anula los distintos puntos de y ceden el lugar a la sumatoria o acumulación de imágenes; adoptando una forma de evidencia y garantía de verdad (o vough) ante les demás.

“En el ciberespacio, el punto de vista no emana del personaje; más bien, el punto de vista literalmente es el del personaje”, reflexiona Katherine Hayles (1999, p. 11). Esto se expone en Black Mirror donde no existe punto de vista para compartir, porque está literalmente ahí: digitalizado y estático. En este sentido, Hayles agrega que el punto de vista en el ciberespacio no requiere de presencia física. Así, Marie y Liam no necesitan de la presencia y del punto de vista de sus co-protagonistas, por lo tanto la posibilidad de narración e intercambio con otros queda desarticulada. En este sentido, Han reflexiona que la sociedad transparente es obscena cuando los cuerpos sociales “se despojan de toda narratividad, de toda dirección, de todo sentido” (Han, 2014, p. 30).

En este punto me parece preciso señalar algunas diferencias de la memoria digitalizada con otras formas de la misma. Una memoria digital es muy distinta a una novela de autoficción, por ejemplo. Suponemos que una novela que tiene como centro la propia historia parte de una narrativa que pueda movilizarse, reinventarse, imaginarse. En cambio, la memoria digitalizada, tal como la desarrollo a lo largo de este trabajo, parece correr el riesgo de caer en una profunda quietud y ausencia creativa.

Las memorias digitalizadas que se observan en Black Mirror son almacenables como se almacena cualquier archivo en un celular o una computadora. Los recuerdos son archivos que guardar en el cerebro-máquina. Ocurre que a la memoria en ese contexto le falta trama e historia, en su lugar es acumulativa y aditiva (Han, 2014).

Sostengo que el peligro de ese tipo de memoria es la pérdida de un pensamiento y conocimiento que sea reflexivo. En el famoso cuento de Borges (1944) “Funes, el memorioso”, el narrador sospecha que Ireneo Funes, un muchacho de 19 años, es incapaz de pensar. Ireneo es capaz de recorrer cada uno de los detalles del mundo, memorizar un montón de idiomas, inventar una lengua, remontarse a la historia del pueblo más remoto, sin embargo... ¿es capaz de pensar y reflexionar al respecto? Borges, en su relato, escribe que cuando pensamos ponemos en ejercicio la abstracción y la generalización, cualidades nulas en la forma de recordar que tiene Funes.

Ese flagelo soportan las personas que viven en las sociedades de *Black Mirror*. Acuden a la digitalización para acceder a sus propios recuerdos o a los ajenos. Se apoyan en detalles inmediatos, se escudan en la precisión y literalidad de lo almacenado, se defienden en detalles que muestran algo y se apresuran a vivir bajo las reglas de una sofocante estática transparencia. Despojan el potencial creativo e imaginativo que puede tener la memoria y anulan la posibilidad de construir vínculos con su pareja –en el caso de Liam– o con su hija –en el caso de Marie–.

La paradoja de la guerra y el caos

“Cabeza de robot”, le dice a Sara un compañero de escuela. El niño no está muy lejos de la realidad. La pequeña tiene desde sus tres años de vida un chip en su cabeza, colocado por la empresa “Arkangel”. Su mamá Marie es quien la somete a un cerebro intervenido por la tecnología después de que Sara se extraviara por unas horas. La motivación de la madre fue el terror de no encontrarla, de perderla. El progreso tecnológico le permite contener el terror: ahora su hija está asegurada gracias al control parental que ofrece Arkangel.

Con el chip puesto en su cabeza, Marie puede ver a través de una pantalla lo que los propios ojos de Sara contemplan; es decir, el dispositivo incorpora la transmisión de su señal óptica. Además, el instrumento que interviene la cabeza de Sara incluye una suerte de GPS y un filtro que bloquea situaciones que le provocan miedo o estrés, pixelando la escena que perturba a la niña.

Sara es una cyborg o, como le dice su compañero, una cabeza de robot. Pero una cyborg presa del control maquinal y maternal. Todas las posibilidades que brinda la empresa con su sistema son puestas en marcha durante años por Marie sobre Sara.

Hayles (1999) que piensa en este mundo de riesgos y temores, escribe: “Un cuerpo del ciberespacio, como un ambiente del ciberespacio, es inmune al infortunio y la degradación” (p. 10). La tecnología le ofrece a Marie una seguridad que de otra manera no tendría. Es decir, la desgracia y el infortunio ahora están bajo un paranoico control. Pero también lo está la constitución de la identidad de Sara. Ella ni tiene, ni conoce durante muchos años la privacidad, pues lo que sus ojos ven son transparentes ante los ojos de su propia madre. En este capítulo, la historia y recuerdos de Sara devienen digitalizados y sus modos de vinculación mediados por dispositivos invasivos.

Hayles (1999) se refiere a la densa confluencia tecnológica con lo humano en términos de lo poshumano, a lo que comprende como “un acoplamiento tan intenso y multifacético que ya no sería posible distinguir significativamente entre el organismo biológico y los circuitos informativos en los que el organismo está enlazado” (p. 9). Es decir, se trata de una articulación entre máquina y humanidad en la cual la existencia de cada cual está en estrecha relación.

Ahora bien, en *Black Mirror* la confluencia entre máquina y personas se da en favor de memorias digitales que se cimientan sobre el imperativo de verdad y transparencia. Además de ir en detrimento de la narración y el pensamiento, en los capítulos la búsqueda del control es insistente. El control se expone de inmediato en el argumento de “Arkangel”. Cuando Marie lleva a Sara a que le coloquen el chip, la mujer que las atiende asegura que el programa ha brindado mucha paz a madres y padres. Sin embargo, no le advierte que se trata de una paz a costa de vigilar a toda hora y momento sin consentimiento. En “Toda tu historia” el propósito del control no se pone de manifiesto en algún diálogo, ya que se trata de una sociedad donde está naturalizada la memoria digitalizada. No obstante, también es evidente el control y paranoia en el uso abusivo del dispositivo. Por ejemplo, en la constante revisión que hace Liam sobre el intercambio entre Ffion y Jonas durante la cena que implosiona el matrimonio.

Deleuze (2006) diferencia estas sociedades de control de las sociedades disciplinares planteadas por Foucault. El filósofo explica que mientras que en las sociedades disciplinares siempre se comienza de nuevo en la medida que se pasa de un centro de encierro a otro (por ejemplo, de la casa a la escuela, de la escuela a la fábrica, etc.), en las sociedades de control nunca se finaliza nada porque nunca se pasa de un lugar a otro, asumiendo así un carácter disperso (p. 1).

Los límites difusos y dispersos de un espacio y otro son rasgos propios de las sociedades de control. En *Black Mirror*, Liam puede reproducir en un taxi su entrevista laboral: con obsesión mira cada gesto del equipo de recursos humanos que lo entrevistó y le pide una opinión a su esposa sobre la entrevista. Es decir, una entrevista laboral rompe la barrera de ese encierro para ingresar

a otros ámbitos. Lo mismo cuando el matrimonio revisa cómo estuvo su hija durante la noche que salieron: controlan a través del dispositivo los movimientos de la niñera y de la bebé. También en “Arkangel” el salto de cada viejo espacio de encierro a otro es observable. Sara sale de su casa para dirigirse a la escuela con la absoluta intervención del aparato tecnológico: cada escena que le eleve el cortisol es pixeleada, o su madre controla que llegue a tiempo al colegio gracias al geolocalizador. Los dos ejemplos dan cuenta de ese bucle sin fin propio de las sociedades de control. Deleuze compara metafóricamente a esta sociedad con la serpiente, animal capaz de zigzaguear como la misma sociedad de control.

Al mismo tiempo, la necesidad que tienen las personas en *Black Mirror* de tener todo controlado y anticipado coincide con lo que Tiqqun (2013) desarrolla con relación a la hipótesis cibernetica. Según el colectivo, en el capitalismo cibernetico hay un fuerte interés por tener los comportamientos humanos programados y predeterminados con el propósito de adelantarse o predecir a otro. Tanto Marie como Liam pretenden no sólo conocer la “verdad” de las vidas de sus co-protagonistas, sino también acceder a sus recuerdos para controlar cada uno de sus pasos. Los dispositivos que registran las memorias en forma de videos les garantizan a Marie y Liam conocer dónde y con quién estuvieron su hija y esposa, respectivamente. Lo que resulta de ello es paradójico porque los dispositivos que se venden como garantía de tranquilidad y paz, provocan lo contrario: caos, guerra.

Quizás lo último no es llamativo si nos detenemos en el origen de la cibernetica, es decir en la Segunda Guerra Mundial. Su origen se extendió a la sociedad entera, siendo ya no un aspecto más de la contemporaneidad, sino un aspecto que hace posible a la misma.

Así, en nuestra sociedad convivimos con dispositivos y tecnologías que median nuestra existencia de manera paranoica y persecutoria. Como Marie con su hija Sara, hoy grandes cantidades de aplicaciones conceden el deseo de controlar y determinar la ubicación de las infancias, por ejemplo. De esta manera, la comercialización de máquinas capaces de realizar registros visuales y sonoros o apps disponibles en los celulares para seguir los pasos de otro ser, no son una ficción distópica, sino característica constitutiva del capitalismo cibernetico. No obstante, los costos de estas formas de vivir, como en una guerra, pueden ser altos.

Línea de fuga

La transparencia, la tecnologización de lo vincular, la predicción de la ubicación de un cuerpo y el control bajo la promesa de evitar guerras y caos, entonces, consiguen un efecto contrario. En los dos episodios que analizo en este trabajo la fantasía queda implosionada, cada protagonista queda desbastado de tanta imagen y empache memorial. Los dispositivos que prometían paz, armonía y seguridad son los mismos que ofrecen más adelante el caos y la explosión. En este sentido, como explica Han (2014), la transparencia no es un estado de paz.

En lugar de paz, lo que reciben en *Black Mirror* es persecución y paranoia. ¿Qué paz puede tener Liam si rebobina, adelanta, aproxima, pausa y repite sin cesar los momentos–imágenes en que su esposa habla con su expareja durante la cena? ¿Qué paz puede tener Marie si en lugar de apostar a un vínculo de confianza con su hija, acude a la imagen que le muestra la pantalla sobre la cual apoya su conspirativa historia sobre la vida de Sara? Los dispositivos en este punto toman forma de tortura para sí y para los demás.

Cabe cuestionarnos también si la transparencia de una memoria digitalizada es lo que más necesita cada personaje en *Black Mirror*. Quizás, lo que más necesitan en este punto es reivindicar la opacidad: “No queremos más transparencia o más democracia. Ya hay demasiada. Queremos por el contrario más opacidad y más intensidad” (Tiqqun, 2013, p. 26).

Tiqqun ante el escenario montado por el capitalismo cibernetico propone la puesta en marcha de una revuelta invisible a través de la no conexión y el desvío, haciendo una reivindicación de la pasividad frente a los dispositivos. Esta revuelta invisible funciona como sabotaje o como una posible línea de fuga. La desconexión es una revuelta que hace posible lo invisible, lo opaco. Se pone en jaque la transparencia.

Es habitual que los cierres de capítulo de *Black Mirror* dejen la sensación de “tragedia”. Pero vistos desde el punto de vista que expone Tiqqun, la verdadera tragedia son esos dispositivos me-

moriales; cada protagonista encuentra una bifurcación, una oportunidad de fugarse ante el imperativo transparente y de control propio del capitalismo cibernetico. Siguiendo a Tiqqun, la “niebla” es el eslabón que hace posible esa fuga, la niebla como una rebelión ante la exigente transparencia y el mandato de claridad.

Devenir niebla

Convertirse en niebla en una sociedad que exige una constante vigilancia y transparencia parece una lucha necesaria. Lo que queda en los márgenes de la opacidad se acerca a una reivindicación del olvido, más aún en la sociedad contemporánea. Las sociedades de *Black Mirror* parodian y reflejan la nuestra, pues ambas están atravesadas por la conectividad y la mediatización. Todavía los chips en la sien no resultan algo natural, pero sí las fotos, videos o mensajes de voz eternizados en la red. También las bitácoras de recorrido que nos construye Google maps o la aceptación de términos y condiciones en cientos de sitios son recorridos naturales que el capitalismo cibernetico no olvida con sencillez. De alguna manera, como en *Black Mirror*, la propia historia se estatiza y eterniza. ¿Qué lugar para los olvidos hay en este contexto?

En Argentina el caso de Natalia Denegri dio lugar a problematizar aquello que queda registrado, controlado, transparentado, mediatizado y eternizado en la web. Denegri inició un fallo histórico contra Google y YouTube para ser desvinculada del “caso Coppola” en los motores de búsqueda. Esta demanda es destacable porque inquieta y molesta a empresas poderosas con marcados sesgos machistas, pero es aún más destacable porque problematiza la circulación de forma literal y repetida lo que se pudo haber dicho o hecho en el pasado. Con este fallo se puso el acento en el valor humano que tienen los olvidos y los recuerdos. Además, se trata de un caso destacable porque da cuenta de lo tortuoso –y humillante– que se puede volver la eternización de los recuerdos bajo la forma de imágenes y sonidos que pueden repetirse una y otra vez en cualquier momento.

Esto último es muy similar a lo que sucede en los capítulos de *Black Mirror* con la memoria digitalizada. Una vez más pareciera que la historia personal no tiene posibilidad de ser narrada desde el propio punto de vista, porque el punto de vista que se impone es el de la digitalización. Se crea la sensación de habitar un mundo que da libertades irrisorias a la memorización de información y datos estandarizados. En lugar de las múltiples posibilidades interpretativas, las posibilidades se achican a una: la de la repetición de lo que se dijo o hizo en un pasado.

Sin embargo, la reivindicación del olvido, la posibilidad de convertirse en niebla y las distintas bifurcaciones ante una sofocante digitalización son potenciales caminos a transitar, porque, como escribió Borges (1983), la memoria humana no es una sumatoria de sucesos sino posibilidades infinitas e imprecisas. La cualidad humana de recordar y pensar en desorden, sin una línea temporal que vacíe de narración lo acontecido, es la misma que pone en jaque al capitalismo cibernetico que desea tener cada movimiento controlado y premeditado.

A su vez, tales puntos de fuga son los mismos que quizás pueden permitirnos una auténtica libertad de la tortuosa eternización de los recuerdos. Juan José Becerra (2022) opinó en elDiario.ar que el derecho a ser olvidado consiste en no permitir que aquello que fuimos quede estatizado en una única escena.

La reivindicación del olvido en detrimento de la eternización de la memoria así como es posible en nuestra sociedad, lo es también en las de “Toda tu historia” y “Arkangel”. En el final de ambos capítulos los dispositivos que antes eran sinónimos de libertad y transparencia devienen en sinónimos de una prisión insoportable. Tanto Liam como Sara encuentran paz destruyendo los dispositivos a través de los cuales sus memorias eran motivos de control y vigilancia.

Liam en el baño de su casa, frente al espejo, se arranca el “grano” manualmente utilizando de instrumento una cuchilla. Por su parte, Sara destruye sobre la cara de su madre la pantalla con la que la controlaba como si su historia se tratase de un *reality* que se transmite en vivo todo el día. En el acto de destruir los dispositivos que pretenden uniformar y adoctrinar la memoria e historia se asoma una acción liberadora humana. Se trata de dos finales donde las acciones reflejan el hartazgo del bombardeo de imágenes como constructos de memoria. Son acciones que exclaman el derecho a olvidar y a ser olvidado. Porque, como expuso en un principio, la memoria no sólo está

constituida por recuerdos, sino también por olvidos.

En coincidencia con la columna de opinión de Kohan (2023) en elDiario.ar, imposibilitar el olvido es hacer del pasado un monumento que provoca quietud. De una vida condenada a la memoria absoluta y transparente como muralla paralizante, sin ningún retazo de olvido, es de lo que escapan al final Liam y Sara. Es el punto final de inflexión justo, porque ahí donde los capítulos terminan, empieza la posibilidad de una historia donde los olvidos tienen espacio para converger junto a sus compañeros, los recuerdos.

Referencias bibliográficas

- Becerra, J. (13 de febrero de 2022). Borges, Proust, Natalia Denegri y el derecho al olvido. *elDiario.ar*. https://www.eldiarioar.com/cultura/borges-proust-natalia-denegri-derecho-olvido_129_8742591.html
- Borges, J. (1944). Funes el memorioso. En *Ficciones*. Argentina: Emecé Editores. <https://dramaticas.una.edu.ar/assets/files/file/artes-dramaticas/2014/2014-ad-una-cpu-2015-texto-funes-el-memorioso-borges.pdf>
- Borges, J. (1983). La memoria de Shakespeare. En *La memoria de Shakespeare*. Argentina: Emecé Editores. <https://ciudadseva.com/texto/la-memoria-de-shakespeare/>
- Chiang, T. (2013). *La verdad del hecho, la verdad del sentimiento*. Burton, Michigan: Subterranean Press. <https://www.studocu.com/es/document/universidad-de-la-laguna/sociologia/ted-chiang-la-verdad-del-hecho-la-verdad-del-sentimiento/35495727>
- Deleuze, G. (2006). *Postscriptum sobre las sociedades de control*. En *Conversaciones 1972-1990*. Valencia: Pre-textos. <https://geopolitica.iiec.unam.mx/site/geopolitica.iiec.unam.mx/files/201810/Deleuze%20Gilles%20-%20Postscriptum%20sobre%20las%20sociedades%20de%20control.pdf>
- Han, Byung-Chul. (2014). *La sociedad de la transparencia*. Barcelona: Herder.
- Hayles, K. (1999). Virtual bodies and flickering signifiers. En *How we became posthuman: virtual bodies in cybernetics, literature, and informatics*. London y Chicago: Chicago University Press. Traducción por Ariel Benasayag y Sebastián Touza.
- Huyssen, A. (2007). Pretéritos presentes: medios, política, amnesia. En *En búsqueda del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. Argentina: Fondo de Cultura Económica. <https://es.scribd.com/document/392547785/5-Preteritos-presentes-Medios-politica-amnesia-Andreas-Huyssen-pdf>
- Kohan, A. (23 de marzo de 2023). Notas sobre los recuerdos. *elDiario.ar*. https://www.eldiarioar.com/blog/atencion-flotante/notas-recuerdos_132_10059492.html
- Oliva, Á. (30 de julio de 2023). "Los vicios" del yo: la autoficción tensa el debate en el mundo literario. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/cultura/libros/vicios-autoficcion-tensa-debate-mundo-literario_1_9208288.html
- Piglia, R. (2011). "Los usos de la narración". En *Gente y cuentos ¿A quién pertenece la literatura?* México: Fondo de Cultura Económica. <https://fce.com.ar/wp-content/uploads/2021/07/Hirschman-Gente-y-cuentos.pdf>
- Pons, A. (2017). Archivos y documentos en la era digital. En *Historia y comunicación social*. 22.2, 283-292. <https://doi.org/10.5209/HICS.57844>
- Reyes Garzón, E. (2019). "Toda tu historia": ¿podemos aún hablar de memoria individual en la era de la hiperconectividad? En *El efecto Black Mirror. Ensayos sobre filosofía, tecnología y cultura*. Argentina: Teseo. <https://www.teseopress.com/elefectoblackmirror/>
- Schmucler, H. (2019). *La memoria, entre la política y la ética*. Textos reunidos de Héctor Schmucler (1979- 2015). Argentina: CLACSO. <https://www.clacso.org/la-memoria-entre-la-politica-y-la-etica/>
- Tiqqun. (2013). *La hipótesis cibernetica*. Madrid: Acuarela y A. Machado. <https://tiqqunim.blogspot.com/2013/01/cibernetica.html>

Referencias filmográficas

- Brooker, Charlie (Creador); Armstrong, Jesse (Guionista); Welsh, Brian (Director) (2011). Toda tu historia (The Entire History of You). [Episodio 3] [Episodio de serie de televisión]. *Black Mirror*. Netflix.
- Brooker, Charlie (Creador y Guionista) y Jodie, Foster (Directora) (2017). Arkangel [Episodio 4] [Episodio de serie de televisión]. *Black Mirror*. Netflix.



La extimidad según el psicoanálisis. Otras lecturas posibles sobre la exhibición de la intimidad en redes sociales.

Extimacy according to psychoanalysis.

Other possible readings on the exhibition of intimacy on social media

Valentina Arias

Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro Universitario, Parque General San Martín, Ciudad de Mendoza. CP5500. CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). Mendoza, Argentina.
 valentina.arias.s@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0001-7632-4544>

Recibido: 11-07-2024 | Revisado: 16-07-2024 | Aceptado: 21-08-2024

Resumen

El concepto de extimidad es ampliamente utilizado en las ciencias sociales para referirse a las prácticas de exhibición de la intimidad, un fenómeno gestado a comienzos del siglo XXI con la llegada de los medios digitales, Internet y las redes sociales. Notablemente, a mediados del siglo XX el psicoanálisis había acuñado el mismo término, no para referirse a un fenómeno histórico específico sino a una cualidad propia de la constitución psíquica. La concepción psicoanalítica de extimidad difiere considerablemente de la utilizada en ciencias sociales: en este caso, no es un antónimo de intimidad sino un neologismo que designa el origen externo de lo más íntimo del sujeto. Esta perspectiva obliga a pensar los pares interior/exterior y privado/público más allá de su dicotomía, subraya la relación constitutiva que el sujeto tiene con el otro, y fundamentalmente, ubica a la imagen propia en un lugar central en tanto fundante del yo. El objetivo de este ensayo es presentar el concepto de extimidad según como lo entiende el psicoanálisis, a los fines de poner de manifiesto que se trata de una herramienta con gran potencia analítica para abordar las prácticas digitales contemporáneas.

Palabras clave: extimidad, intimidad, subjetividad, psicoanálisis, medios digitales.

Abstract

The concept of extimacy is widely used in social sciences to refer to the practices of displaying intimacy, a phenomenon that arose at the beginning of the 21st century with the arrival of digital media, the Internet and social media. Notably, in the middle of the 20th century, psychoanalysis coined the same term, not to refer to a specific historical phenomenon but to a specific quality of the psychic constitution. The psychoanalytic conception of extimacy differs considerably from that used in social sciences: in this case, it is not an antonym of intimacy but a neologism that designates the external origin of the most intimate of the subject. This perspective forces us to think about the interior/exterior and private/public pairs beyond their dichotomy, underlines the constitutive relationship that the subject has with the other, and fundamentally, places the self-image in a central place in the foundation of the self. The objective of this essay is to present the concept of extimacy as understood by psychoanalysis, to show that it is a tool with great analytical power to address contemporary digital practices.

Keywords: extimacy, intimacy, subjectivity, psychoanalysis, digital media.

1. Introducción

No es fácil describir el paisaje tecnológico contemporáneo sin caer en sentencias obvias: decir que los medios digitales han modificado ampliamente nuestra existencia parece un diagnóstico evidente. El filósofo Éric Sadin señala sin ambigüedad que la conversión digital de casi todos los aspectos de nuestra realidad ha hecho posible “la realización completa de una revolución, es decir, una amplia redefinición de ciertas condiciones fundamentales de la existencia” (Sadin, 2017, p. 58). Para Franco Berardi, en los últimos 30 años se ha producido una transición desde la tecnosfera mecánica a la digital, provocando “una mutación en la textura de la experiencia humana y en el tejido mismo del mundo” (Berardi, 2017, p. 18). Por su parte, José van Dijck habla de una “cultura de la conectividad” y diagnostica que las plataformas digitales “han penetrado en el corazón de las sociedades, afectando a las instituciones, las transacciones económicas y las prácticas sociales y culturales” (Van Dijck et al, 2018, p. 1). A diferencia de los sistemas tecnológicos de los siglos anteriores, actualmente la mayoría de las tecnologías son usadas en ámbitos privados y son factores importantes en la modificación de los comportamientos. Ya sea en referencia a las “condiciones fundamentales de existencia”, a la “textura del mundo” o a las “prácticas sociales y culturales”, existe en el campo académico relativa unanimidad al señalar las mutaciones que provoca la digitalización.

En este artículo, haremos foco en un conjunto de prácticas específicas, aquellas relacionadas con dar a ver aspectos de la vida privada en redes sociales. Postear fotos, videos, pensamientos, compartir historias y estados de ánimo, pero también ubicaciones, recorridos, consumos: se trata de acciones que realizamos cotidianamente en nuestras redes y que despiertan diversas interpretaciones entre investigadores y académicos. Según una amplia perspectiva, al filtrarse a través de las redes sociales (y, por lo tanto, a través de imágenes, algoritmos y lógicas interactivas), las prácticas de presentación de sí adquieren un valor de espectáculo. La sociedad del espectáculo (Debord, 1995), la sociedad de la sensación (Türcke, 1995), la espectacularización del mundo (Quintana, 2003), la sociedad de la transparencia (Han, 2015): se trata de múltiples epítetos que buscan bautizar la tendencia contemporánea a convertir la vida cotidiana en un espectáculo visual. En este escenario, un camino recurrente es preguntarse por las prácticas de exhibición de sí en relación con la intimidad o, al menos, con lo que era considerado íntimo en épocas analógicas. Una referente de este tema es la antropóloga Paula Sibilia, quién indagó acerca de cómo se modifica la noción de intimidad con la llegada de Internet y los medios digitales. En su libro *La intimidad como espectáculo* (2008) propone el término “extimidad” para nombrar a la intimidad volcada al exterior; así, todas aquellas prácticas en las cuales los sujetos dan a ver aspectos de su vida privada en redes sociales son consideradas prácticas extímas. Notablemente, el concepto de extimidad también es utilizado por el psicoanálisis. Jacques Lacan lo acuñó en la década del 50, lejos de los medios digitales, para referirse a un rasgo propio y paradójico de la constitución psíquica: lo más interior del sujeto es, al mismo tiempo, exterior. Para esta disciplina, la identidad del sujeto se funda a partir de una imagen propia que proviene del otro y en este sentido, toda intimidad será siempre extima: el núcleo más íntimo del sujeto no es sino una construcción realizada a partir de una exterioridad.

Indudablemente, la concepción psicoanalítica de extimidad no es la que prevalece en los estudios sobre medios digitales, donde predomina la acepción propuesta por Sibilia. Con este diagnóstico como punto de partida, este ensayo se estructura alrededor de la siguiente premisa: el concepto de extimidad, en su pleno sentido psicoanalítico, es una herramienta que ofrece potencia analítica y sutileza interpretativa al momento de abordar múltiples aspectos de las prácticas digitales contemporáneas. A pesar de la especificidad metodológica y técnica del psicoanálisis, sostendemos que sus diálogos con otras disciplinas complejizan, y por ende enriquecen, las miradas sobre diversos objetos, con particularidad aquellos que hacen a la subjetividad, sus prácticas y su relación con la época. El objetivo de este ensayo, entonces, es desarrollar ambas acepciones del concepto de extimidad, a los fines de poner de manifiesto la singularidad de la propuesta psicoanalítica y su potencia para analizar las prácticas digitales de presentación de sí. Además, ofrecemos algunas líneas de reflexión que, forjadas en el cruce del psicoanálisis con las ciencias sociales, abordan fenómenos digitales contemporáneos -como las selfies- en re-

lación con la imagen personal, la mirada del otro, el cuerpo, la identidad. A lo largo del texto, señalaremos de qué manera el concepto psicoanalítico de extimidad permite no sólo superar las dicotomías interno/externo o privado/público, sino también reflexionar acerca de la compleja relación que el sujeto establece con el otro y, por ende, con su propia imagen. Más allá de las características de la época contemporánea, del empuje a exhibirse en redes sociales, de los dictámenes de espectacularidad que rigen nuestra actividad digital, en este ensayo el acento está puesto en la cuestión del sujeto, analizando de qué manera la propuesta de la época encuentra ecos muy nítidos en la estructura de nuestra psiquis.

2. Desarrollo

2.1. La extimidad según Sibilia: exhibir la intimidad

En su libro *La intimidad como espectáculo* (2008), la antropóloga Paula Sibilia analiza críticamente lo que, en ese entonces, eran novedosas prácticas de expresión y comunicación en escenarios digitales. Los blogs, fotologs, webcams y aquellas redes sociales pioneras, como YouTube y Facebook, son descriptas y analizadas en tanto espacios donde los sujetos ponen en marcha formas de presentación de sí. La idea rectora de sus reflexiones es que, dado que la subjetividad es tanto *embodied* como *embedded* (esto es, tanto encarnada en un cuerpo como embebida en una cultura), los cambios de época producen sus correspondientes alteraciones en la subjetividad. Así, el advenimiento de las tecnologías digitales implica cambios “en las formas de ser y estar en el mundo” (Sibilia, 2008, p. 21). Una de las hipótesis más potentes del libro señala que, en las prácticas digitales de presentación de sí, se produce una espectacularización de la subjetividad: ya no introdirigida, introspectiva ni replegada al ámbito privado, sino alterdirigida, estructurada principalmente alrededor del cuerpo y la imagen, y expuesta al exterior. En este escenario, la autora diagnostica que se produce una fuerte mutación de la intimidad, de todo aquello que se suponía debía quedar fuera de la mirada ajena. Sibilia propone a cambio el neologismo “extimidad” como un “juego de palabras que busca dar cuenta de las paradojas de esta novedad, que consiste en exponer la propia intimidad en las vitrinas globales de la red” (Sibilia, 2008, p. 16). La extimidad, desde este punto de vista, es la intimidad volcada al exterior, lo íntimo dado a ver públicamente.

Las prácticas confesionales analógicas, como las cartas o los diarios íntimos, tienen una “filación directa” con la sociedad del siglo XIX y principios del XX, que “cultivaba rígidas separaciones entre el ámbito público y la esfera privada de la existencia” (Sibilia, 2008, p. 27). Lo privado y lo público, en tanto espacialidades, se consideraban opuestos y excluyentes. El espacio privado era un universo al que se ingresaba al cerrar la puerta de casa, “donde estaba permitido ser vivo y patético a gusto, pues solamente entre esas acogedoras paredes era posible dejar fluir libremente los propios miedos, angustias y otros patetismos considerados estrictamente íntimos” (Sibilia, 2008, p. 75). En este punto, la autora retoma una línea de reflexión que vincula estrechamente la intimidad con la privacidad y la espacialidad: el ambiente privado refiere a espacios del hogar, a aquellas habitaciones a salvo del mundanal ruido, en tanto escenarios donde transcurre la intimidad y “donde se engendraban, en pleno auge de la cultura burguesa, los relatos de sí” (Sibilia, 2008, p. 66). Desde esta perspectiva, la noción de intimidad presupone un espacio que la envuelve, el de la vida privada (Puelles Romero, 1999), que a su vez se ubica en una locación específica: dentro del hogar.

Ahora bien, una de las características de nuestra época, ligada a los cambios tecnológicos, es la digitalización de la vida y, por ende, la virtualización de múltiples aspectos de nuestra existencia, como la economía, el trabajo, el estudio, el arte, la sexualidad. Como advierte el filósofo Byung-Chul Han: “la digitalización desmaterializa y descorporiza el mundo” (2021, p. 10). Esto implica, necesariamente, una disolución de los límites. El psicoanalista Gérard Wajcman (2011) ubica a la caída del muro de Berlín a fines de la década del 80 del siglo XX como un símbolo de lo que vendría después: globalización, pero también caída de los muros, de las fronteras, de los límites. “Nada hace de límite en este mundo: no lo que limita y protege a un país, pero tampoco lo que limita y

protege a un cuerpo, ni lo que limite y protege a la intimidad, ni la vida, ni nada" (Wajcman, 2011, p. 261). "Ni nada": ni siquiera nuestras casas, lugar de refugio, antaño herméticas, pretendidamente inviolables y actualmente devenidas en terminales de dispositivos conectados a Internet. Ocurre que ya no sólo tenemos pantallas para mirar el mundo desde nuestro hogar: estas pantallas vienen con cámara incorporada y conexión a Internet, por lo tanto, están conectadas -al menos potencialmente- con todas las miradas del mundo: miramos, pero también somos mirados. "Estamos en la época en que todo el mundo es voyerista, y en que todos los voyeristas son observados. De ahí que la mirada sea una cultura común y global" (Wajcman, 2011, p.18). De esta manera, la disolución de los límites alcanza las paredes, otrora infranqueables, del espacio privado.

Este escenario convoca a que los sujetos se muestren. Actualmente, no bastaría sólo con sentir, pensar o hacer algo, también hay que exhibirlo y compartirlo, ya que las cosas parecen adquirir valor cuando son vistas por otros. Esto es así porque, en nuestra "civilización de la mirada" (Wajcman, 2011), quienes no se exhiben son considerados sospechosos, pero además porque mostrarse y ser percibido es una forma de existir. "Ser significa ser percibido" decía ya en 1995 el filósofo Christoph Türcke sin haber presenciado aún el frenesí de visibilidad actual. Así, el sujeto se muestra no por una coacción externa, "sino por la necesidad engendrada en sí mismo, es decir, allí donde el miedo de tener que renunciar a la esfera privada e íntima cede a la necesidad de exhibirse sin vergüenza" (Han, 2015, pp. 89, 90). Vale preguntarse si, a la disolución de las paredes que protegen la intimidad de ojos y oídos ajenos, le correspondería también una disolución de aquellos "diques psíquicos" de los que hablaba Freud (2010b): el asco, la vergüenza y la moral como contenidos de la "corriente" imparable que es la pulsión sexual. Cambios de época, modificaciones materiales y transformaciones subjetivas: un tríptico a partir del cual leer e interpretar las prácticas de exhibición contemporáneas.

Antes de terminar este apartado, es importante mencionar un rasgo más de la exhibición de la intimidad según como la entiende Sibilia. Estas prácticas vienen acompañadas de otro fenómeno, la espectacularización de la personalidad, "como los dos lados de una misma moneda" (Sibilia, 2008, p. 131). Si nuestra vida cotidiana deviene un espectáculo visual, nos vemos obligados a aquello que el filósofo Boris Groys denomina un "autoposicionamiento en el campo estético" (2014, p. 39), algo que solía ser una preocupación sólo de las personalidades públicas, como artistas y políticos. Sin embargo, gracias a los medios digitales, Internet y la concomitante difusión de los límites entre lo privado y lo público, este autoposicionamiento es hoy una obligación de carácter masivo: "todo el mundo está sujeto a una evaluación estética; todo el mundo tiene que asumir una responsabilidad estética por su apariencia frente al mundo, por el diseño de sí" (Groys, 2014, pp. 39, 40). En este escenario, las apariencias sí importan. Esto nos remite al célebre diagnóstico del filósofo Guy Debord (1995), retomado por Sibilia: las realizaciones humanas se han degradado del ser en el tener y luego, del ser en el parecer. Hemos pasado de la primacía del *tener* como modo de *ser* (mediante la acumulación de objetos propia del frenesí consumista del capitalismo) a la preponderancia del *parecer*, esto es, a convertir la vida en una performance, una realización en escena frente a los ojos de los demás.

En síntesis, el concepto de extimidad, tal como lo propone Sibilia, refiere a toda práctica de exhibición voluntaria de aquello que solíamos designar como "intimidad". Es una noción que designa un fenómeno gestado a comienzos del siglo XXI, con la llegada de los medios digitales, Internet y las redes sociales, estas últimas entendidas como emblemas de la transformación de la intimidad en extimidad. La digitalización, la disolución de los límites, el mandato a mostrarse y la estilización de la propia vida son algunos rasgos que Sibilia propone a los fines de describir y comprender el fenómeno. La propuesta de la autora fue muy bien recibida en las ciencias sociales y el término extimidad, dada su eficacia y sencillez, fue adoptado rápidamente en los estudios sobre medios digitales. Sin embargo, la noción de extimidad, tal como la piensa originalmente el psicoanálisis, difiere en gran medida de cómo la trabaja Sibilia. Para esta disciplina, la extimidad es un rasgo estructural de la constitución psíquica y no ya un fenómeno contemporáneo; no es un antónimo de intimidad sino un neologismo que designa, paradójicamente, lo más íntimo del sujeto; esto implica tener que pensar las duplas interior/exterior y privado/público más allá de su dicotomía; finalmente, ubica en un lugar central la relación del sujeto con el otro. En el próximo apartado, desarrollaremos en extenso estas ideas, a los fines de dar cuenta cómo la acepción psicoanalítica

de extimidad ofrece un enorme potencial para pensar las prácticas de presentación de sí en redes sociales, permitiendo complejizar las lecturas que la entienden exclusivamente como una exhibición de la intimidad.

2.2. La extimidad según Lacan: esa extranjeridad que nos habita

El neologismo “extimidad” fue acuñado por Jacques Lacan a finales de la década del 50 y, evidentemente, no pretendía bautizar un fenómeno relativo a los medios digitales sino una cualidad de la constitución psíquica. El concepto, utilizado por el psicoanalista en muy contadas ocasiones, señala una paradoja fundamental del sujeto: lo más interior, lo más íntimo, no deja de ser exterior. Desde esta perspectiva, la extimidad no es lo contrario de la intimidad sino, “precisamente, lo íntimo, incluso lo más íntimo” (Miller, 2010, p.14). A los fines de dilucidar lo enigmático de estas reflexiones, es preciso recorrer un camino que nos llevará por diferentes conceptos del psicoanálisis, como prematuración, identificación y estadio del espejo, relacionados con la constitución del psiquismo.

Para comenzar, debemos tener en cuenta que, a diferencia de otras especies, el ser humano nace siempre prematuro y en desventaja con el entorno que lo rodea: la cría humana llega al mundo con los sistemas de su cuerpo aún inmaduros, sin coordinación motriz, sin posibilidades de alimentarse ni valerse por sí mismo. Este estado de fetalización, de prematuración biológica implica la absoluta necesidad de la intervención de un otro para asegurar su supervivencia. Ese “otro auxiliador” (Freud, 2010a) cumple funciones básicas de alimentación y cuidados, pero al mismo tiempo realiza estas acciones de determinadas maneras, mira al *infans*, lo sostiene, le habla, le muestra el mundo y, de manera inconsciente, le transmite una cultura y un lenguaje. Esto es así hasta tal punto que la psicoanalista Piera Aulagnier (1977) habla de la “violencia primaria” del discurso del otro: la madre (o quien cumpla esa función) “invade” el espacio del recién nacido, no sólo calma sus necesidades, sino que les impone un sentido; le habla al niño y habla del niño. Esta palabra materna es portavoz del lenguaje de la cultura y derrama sobre el bebé un caudal portador y creador de sentidos, “un baño de lenguaje”, dirá Lacan (1988). Se trata de una intrusión “humanizante” en tanto permite estructurar el mundo representacional del recién llegado, otorgarle los primeros rudimentos de su actividad psíquica. De esta forma, “sólo podemos pensarnos con categorías que nos vinieron del afuera, con herramientas que ya estaban allí mucho antes de nuestro advenimiento al mundo” (Viñol, 2020, p.14); en palabras del psicoanalista Jacques-Alain Miller: “éxtimo es, en primer lugar, el Otro¹ del significante, éxtimo al sujeto, aunque más no sea porque la lengua mía, en la que expreso mi intimidad, es la del Otro” (Miller, 2010, p.21). “Yo es otro” es un aforismo del poeta Rimbaud que suele citarse en los escritos que versan sobre estos temas ya que, desde la perspectiva del psicoanálisis, la noción del yo se constituye fundamentalmente gracias a la intervención del otro, del no-yo.

Esto nos lleva a otro concepto clave en la constitución subjetiva, la identificación, definida por Freud como un mecanismo inconsciente que “aspira a configurar el yo propio a semejanza del otro, tomado como modelo” (2010c, p.100). En el Diccionario de Psicoanálisis se define a la identificación como “un proceso psicológico mediante el cual un sujeto asimila un aspecto, una propiedad, un atributo de otro y se transformará, total o parcialmente, sobre el modelo de éste” (Laplanche y Pontalis, 2006, p.184). Siguiendo a Juan José Calzetta (2011), diremos que la identificación es la forma en la que cada sujeto organiza su psiquismo sobre la imagen de otro que funciona como modelo. En la misma línea, el filósofo y psicoanalista Cornelius Castoriadis afirma que “el yo es uno de los primeros extranjeros que se le presentan a la psiquis” (2002, p. 70) ya que, como resultado del proceso de socialización, se produce la formación de un individuo social que

¹ En lenguaje lacaniano, existe una distinción entre “otro” (pequeño otro) y “Otro” (gran otro). En tanto esta diferencia no es central para nuestra argumentación, basta con señalar que el otro es tanto el semejante como la imagen espectral (y por lo tanto, proyecciones del yo); el Otro, en cambio, designa el lugar del lenguaje y la ley. El Otro no es un sujeto, pero un sujeto sí puede ocupar esta posición para otro.

es un objeto extraño y extranjero para la propia psíquica, en tanto está construido, vía la identificación, en base al modelo del otro. En palabras de Lacan: “¿Qué es el yo, sino algo que el sujeto experimenta primero como algo que le es ajeno a él mismo en su propio interior?” (Lacan, 1985, p. 57).

Este breve recorrido por la función del otro en la constitución psíquica permite dejar señalado un elemento central para dilucidar el concepto de extimidad: es a partir de la intervención de un otro que el yo se constituye, conformándose en el interior del sujeto como una cosa extraña a él mismo (Lacan, 1985). Hay otro concepto lacaniano fundamental para pensar la extimidad: el estadio del espejo. En un artículo titulado “El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica” (2011a), Lacan analiza un momento específico del recorrido evolutivo del *infans*: el momento en el cual, entre los 6 y los 18 meses, el bebé descubre, con alegría, su propia imagen reflejada en un espejo. Para Lacan, se trata de un momento fundacional en el cual el niño logra resolver la sensación de fragmentación corporal propia de la prematuración y, al encontrarse e identificarse con esa imagen de totalidad, anticipa jubilosamente una unidad corporal de la que carece en ese momento. Así, el sujeto pasa de un estado de prematuración a uno de anticipación: la imagen completa como un estado al que hay que llegar.

Es que la forma total del cuerpo, gracias a la cual el sujeto se adelanta en un espejismo a la maduración de su poder, no le es dada sino como Gestalt, es decir, una exterioridad donde sin duda esa forma es más constituyente que constituida (Lacan, 2011a, p. 100)

El estadio del espejo nos muestra el modo tan particular de conformación del yo: su constitución tiene al cuerpo como protagonista y se precipita a partir de una imagen espectral, dotando a esta instancia psíquica -al yo- de dos rasgos centrales: ilusión y alienación. Ilusión porque la sensación de completud y autosuficiencia del yo proviene de una imagen exterior a él, una imagen que deja de lado todo lo no representado en ella, esto es, la fragmentación e insuficiencia experimentadas por el sujeto (en ese sentido, la idea de un yo completo y autosuficiente va a pertenecer al registro imaginario). Para Lacan, el estadio del espejo “situá la instancia del yo en una línea de ficción” (2011a, p. 101): el yo adquiere un carácter ilusorio en tanto recubre la falta estructural y crea una unificación que no existe en realidad. El yo también está alienado, en tanto “es primero en otro, más avanzado, más perfecto que él donde el sujeto se ve” (Lacan, 1985, p.57). El *infans* se identifica con una imagen que es exterior a él y entonces, el sentimiento de sí mismo se configura a partir de una exterioridad.

En este punto, es importante hacer una salvedad: si bien hablamos de “estadio del espejo”, lo cierto es que el objeto “espejo” es absolutamente prescindible, en tanto el niño observa su conducta reflejada en los gestos del adulto, del otro semejante: el niño se mira en quienes lo miran. Así, cuando hablamos de una exterioridad, debe entenderse en ese sentido: ya sea un espejo o el otro semejante, la constitución subjetiva sólo es posible gracias a la mediación de algo externo, produciendo que lo que el sujeto sabe de su yo quede localizado por afuera, en una imagen del doble que lo aliena. Otra salvedad adicional, de suma importancia para nuestro argumento: si bien primariamente Lacan considera que el estadio del espejo es una etapa específica en el recorrido evolutivo del niño, en el mismo escrito dirá que se trata de un momento revelador “de una estructura ontológica del mundo humano” (Lacan, 2011a, p. 101). Esto deja asentada las bases para desarrollos ulteriores del psicoanalista, quien entenderá que el estadio del espejo es más bien una estructura permanente. “El *stade du miroir* tiene el carácter de ser fundante y su efecto resulta perdurable a lo largo de la vida futura del ser, marcando el modo en que se construyen y organizan las relaciones sociales” (García Arroyo, 2022, p. 36). ¿De qué manera el estadio del espejo marca el modo como se construyen las relaciones sociales? Buscaremos responder esta pregunta en los siguientes apartados.

A diferencia de otras disciplinas, para el psicoanálisis la identidad del sujeto se funda a partir de una imagen propia que proviene del otro, es éxtima en tanto se construye a través de la relación entre la interioridad y la exterioridad, en un proceso continuo de construcción y deconstrucción. Implica un exilio de uno mismo que es, paradójicamente, fundante de la propia subjetividad: es el

otro, en tanto soporte de la imagen, quien se interpone y media entre el sujeto y el mundo, “e incluso entre el sujeto y su propia representación de sí (su yo) como parte del mundo” (Mazzuca et al, 2005, p. 124). A partir de allí, lo que conocemos sobre nosotros mismos tiene la estructura de un conocimiento paranoico (Lacan, 2011b), no en el sentido psicopatológico del término sino porque la forma en cómo se estructura nuestro narcisismo² tiene puntos en común con la estructura paranoica: creemos tener un conocimiento y dominio absolutos de nuestro yo, al que percibimos como una unidad. Esta imagen ideal “actúa como un reaseguro frente al desamparo” y, por lo tanto, el yo siempre tendrá, defensivamente, “la función de desconocer aquello que lo determina, desconocer al otro que lo captura en esa alienación necesaria y constitutiva” (Mazzuca et al, 2005, p. 124). Pero lo cierto es que el yo -el núcleo más íntimo del sujeto- es una zona de indeterminación, opaca y fragmentaria que escapa continuamente a nuestro control y donde se libran las luchas constantes entre identidad y falta de identidad. Este escenario tiene una implicancia adicional: siempre existirá una brecha insalvable entre cómo nos vemos a nosotros mismos y cómo nos ven los demás, una discordancia entre aquella imagen ideal y lo que el otro nos devuelve.

2.3. Convocar a la mirada del otro o por qué mostramos nuestra vida en redes sociales

En el apartado anterior, señalamos que la conformación de nuestro yo se produce a partir del reflejo de la mirada del otro, al devolvernos nuestra propia imagen en forma especular. Desde el punto de vista del psicoanálisis, toda intimidad es siempre extima: el núcleo más íntimo del sujeto no es sino una construcción realizada a partir de una exterioridad (esto es, una imagen propia que nos devuelve la mirada del otro). “Nuestra humana indefensión hace que dependamos de la mirada ajena”, dice la psicoanalista Diana Sahoovaler de Litvinoff (2016, p. 89), lo que implica que, desde el comienzo de su vida, el sujeto queda -justamente- “sujetado” a la sanción del otro. Ahora bien, ¿cómo podemos pensar el concepto de extimidad, tal como lo entiende el psicoanálisis, en relación con las prácticas de presentación de la vida en las redes sociales?

El psicoanalista y filósofo Robert-Dany Dufour analiza lo que denomina el estadio del espejo televisivo, “un mecanismo espacial y visual diferente y original” (Dufour, 2008, p. 44) en comparación con la metáfora propuesta por Lacan. En el estadio del espejo clásico, el sujeto se identifica con una imagen que tiene un error de base: la inversión entre izquierda y derecha. La identificación subjetiva se apoya sobre esta falla, aquella “línea de ficción” que mencionara Lacan, que genera un rasgo particular de la subjetividad: el sujeto no puede decirlo todo sobre sí mismo ya que “en el fondo de la certidumbre que me constituye hay un error” (2011a, p. 101). La cámara, en cambio, subsana el error del espejo en tanto no hay inversión entre izquierda y derecha. La sensación de desconocimiento de sí mismo experimentada por el sujeto cuando se ve por primera vez en un video o una foto puede explicarse en tanto “no encuentra esta íntima adhesión a sí mismo autorizada por la confusión de la derecha y de la izquierda como la encuentra en el espejo” (Dufour, 2008, p. 45)³. En este punto, Dufour se pregunta: “¿cómo hago para reconocerme en mi intimidad luego que paso de observador a observado, de estar frente al aparato a estar “en” el aparato?” (2008, p. 44). La respuesta que ofrece es simple: no es el sujeto el que se reconoce, sino los otros.

Esto nos lleva al título de este apartado y al interrogante acerca de cómo pensar la extimidad en las redes sociales: al postear algo, el sujeto convoca a la mirada y a la sanción del otro. Estas prácticas pueden pensarse, entonces, como repeticiones de aquel acto inicial de constitución del

² Tanto aquí como en el resto del ensayo, utilizamos el concepto de narcisismo no en un sentido coloquial (como trastorno o patología) sino como un proceso psíquico necesario para la estructuración de nuestro psiquismo. La unidad psíquica “viene precipitada por una cierta imagen que el sujeto adquiere de sí mismo basándose en el modelo de otro y que es precisamente el yo. El narcisismo sería la captación amorosa del sujeto por esa imagen. (...) Desde este punto de vista, según el cual el yo se define por una identificación con la imagen de otro, el narcisismo no es un estado en el que faltaría toda relación intersubjetiva, sino la interiorización de una relación” (Laplanche y Pontalis, 2006, p. 229).

³ Tal es así, que los sistemas operativos de los teléfonos agregaron la funcionalidad “modo espejo” o la sugerente “selfie invertida” a las cámaras, que guarda la imagen obtenida tal y como la veríamos en un espejo.

yo: imágenes y discursos de sí mismo que el sujeto exterioriza para que el otro se los devuelva, especularmente, desde la pantalla. De esta forma, cuando la intimidad circula en redes sociales y se expone a miradas ajenaas “no hace más que develar este origen del yo en lo ajeno” (S. de Litvinoff, 2016, p. 90). El sujeto convoca a la mirada del otro, aún a riesgo de quedar al descubierto. Esto tiene resonancias con la cita de Byung-Chul Han (ver *supra*, 2.1) acerca de la necesidad del sujeto contemporáneo de exhibirse, aún a costa de renunciar a su esfera privada: el temor surge más ante la posibilidad de ser ignorado, no visto ni reconocido por el otro y menos ante la posibilidad de ser descubierto. Así, el empuje contemporáneo a mostrarse en redes sociales, a hacer visible la propia vida, está sustentado en este rasgo estructural de la subjetividad. Podríamos, en un gesto lúdico, reformular el aforismo de Debord: para el sujeto, desde el momento fundante de su constitución psíquica, *parecer* es un paso previo constitutivo -y por ende insoslayable- para *ser*.

Establecimos, vía el estadio del espejo en Lacan, que la conformación del yo tiene al cuerpo como protagonista y que se precipita a partir de una imagen externa que lo muestra completo y en control, al dejar afuera la fragmentación e insuficiencia experimentadas realmente por el sujeto. De esta manera, la identidad se construye a partir de una imagen externa que tiene un rasgo fascinante en tanto “completa la falta y por eso, captura” (S. de Litvinoff, 2016, p. 90). Las redes sociales se convierten en espacios ideales para poner a circular las imágenes propias, en tanto remiten fuertemente a lo visual. Lo hacemos para que nos vean, pero fundamentalmente para vernos a nosotros mismos; “después de todo, la única forma de ver-verse es a través de representaciones”, dice la psicoanalista Roxana Meygide de Schagorodsky (2024, p. 57). Posteamos nuestras imágenes, fuertemente estilizadas, como forma de construir una identidad ideal y buscamos la sanción de esta identidad a través de la mirada del otro (de sus comentarios, sus *likes*). Las redes sociales permiten ciertas identificaciones: las formas estilizadas de autopresentación pueden leerse, primariamente, como “lo que nos gustaría ser”, aunque es posible complejizar esto al señalar que “más justamente representan “el-ser-para-el-otro” que, sabemos, es un “ser-para-sí” (M. de Schagorodsky 2024, p. 58, comillas de la autora).

Esto nos lleva a advertir que lo que el sujeto muestra de sí mismo no suele ser su intimidad, aunque se exhiba en situaciones que podríamos considerar “privadas”. Las imágenes compartidas son más bien una fachada, la construcción de un personaje acorde con lo que la época propone como “ideal” (por ejemplo, mostrarse de forma sexualizada). Se trata de imágenes que, como aquella primera y constituyente que describe Lacan, más que revelar, velan las fallas, aquello que no encaja, lo que no anda. Entonces, aunque parece que todo está a la vista, no todo está mostrado. Como dice certeramente Sahovaler, “la intimidad está en otra parte” (2016, p. 91): en las imágenes que circulan por las redes sociales, aquello que verdaderamente avergüenza o vulnera al sujeto queda siempre fuera. Pero, además, el sujeto no es transparente ni siquiera para sí y, aunque la época empuje al develamiento y la exhibición, la subjetividad siempre conservará sus secretos y enigmas, no sólo para los demás sino, fundamentalmente, para sí misma.

2.4. Dos reflexiones sobre las *selfies* a partir del concepto psicoanalítico de intimidad

Dar vuelta la cámara fotográfica y sacarse una foto a uno mismo era una práctica existente en la era analógica, aunque, quizás por su escasa recurrencia, pasara completamente desapercibida. Recién en 2002 aparece el primer uso documentado del neologismo “*selfie*” (Eckel et al, 2018) y, más de una década después, en 2013 el diccionario Oxford la elige la palabra del año. Esto la aleja de ser una moda digital pasajera y sella, de alguna manera, su permanencia entre las prácticas fotográficas establecida. Actualmente, se comparten en redes sociales más de un millón de *selfies* por día (Pérez, 2023), un pequeño dato cuantitativo que ilustra su masividad. Sin dudas, estas fotografías son un modo de darnos a ver ante los demás, una forma de auto-presentación visual en la arena pública ya que, como dice la historiadora Alice Tifentale (2018), su razón de ser es compartir la con otros. Es muy poco probable que alguien se saque una *selfie* y la guarde en su teléfono; por el contrario, se trata de imágenes que se comparten inmediatamente, ya sea enviándolas a alguien vía WhatsApp o posteándola en redes sociales. Además, es posible detectar en esta tendencia un impulso de “inscripción autobiográfica” (Fontcuberta, 2016): ya no le sacamos una foto a un

paisaje o a una situación sin que estemos nosotros ahí también. Se trastoca una idea central de la fotografía, basada en su fuerza certificadora de un hecho, por el atestiguamiento de nuestra participación en ese hecho: del “esto-ha-sido” al “yo-estaba-allí” (Fontcuberta, 2016, p. 87). En otras palabras, ya no sacamos fotos y las compartimos con otros para mostrar cómo es el mundo sino para mostrarle al mundo cómo somos nosotros. Somos testigos y partícipes de un cambio en la noción de la fotografía, que podría sintetizarse así: “de fotografiar a otros para el autoconsumo a la documentación de uno mismo para el consumo de otros” (Schwarz en Marwick, 2015, p. 141).

¿Cómo llevamos adelante esta práctica, con qué objetivos y qué resultados, cómo el sacar y compartir *selfies* se relaciona con otros aspectos de nuestra vida? La academia ha ensayado diversas respuestas para estas preguntas, una rápida revisión del estado del arte permite detectar diversas formas de abordaje: por un lado, trabajos que describen los rasgos estéticos y las convenciones visuales de la *selfie* o, con el acento puesto en el costado comunicativo, analizan las prácticas sociales que estas imágenes habilitan. Por otro lado, identificamos posiciones antagónicas respecto de cómo interpretar la masividad de este género fotográfico, un debate sintetizado en este interrogante:

¿Es la *selfie* un signo de conformidad, narcisismo y adaptación a una mentalidad de grupo, a una imaginería altamente estereotipada y producida por una máquina que circula en la sociedad de consumo contemporánea? O es lo contrario: ¿podemos hablar de un juego libre, creativo, incluso transgresor, con la identidad, el género, la sexualidad y el cuerpo? (Sandbye, 2018, p.305)

Tanto en el ámbito académico como en otros discursos sociales, prácticas digitales como la *selfie* suelen estar signadas por estas dos posiciones diferenciadas: se la concibe como una praxis eminentemente narcisista o, por el contrario, una creativa y productiva. En este último apartado, ofrecemos dos lecturas sobre la *selfie* que, a nuestro entender, complejizan estos debates y permiten pensar por fuera de posicionamientos dicotómicos. Al estar influenciadas por el psicoanálisis, en ambas reflexiones miran más allá (o más acá) de las condiciones culturales y técnicas de producción y circulación de imágenes: el foco está puesto en el sujeto y en la compleja relación que establece con su propia imagen.

El filósofo Hagi Kenaan propone una reflexión sobre las *selfies* a partir del análisis de cómo los sujetos nos relacionamos con nuestra propia cara. Su interpretación parte de una premisa que puede sonar evidente: sacarse *selfies* y postearlas en redes sociales es “un modo de hacerse presente a uno mismo en el dominio público, un modo visual de autopresentación” (Kenaan, 2018, p. 114). Lo que se desprende de esta primera aseveración es que este tipo de fotografía se apoya en una noción específica de identidad: la presentación de nuestros rostros como una denotación inequívoca de quienes somos. Si bien muy simple, es una definición de identidad bastante compartida, por ejemplo, la foto de identidad de un sujeto es, justamente, una foto de su rostro. Ahora bien, la cara ocupa un lugar muy específico en nuestro campo de experiencia visual: por un lado, se encuentra completamente afuera, al exterior y es, por lo tanto, nuestra primera carta de presentación en la esfera pública; por otro lado, y simultáneamente, permanece mayormente invisible para nosotros en tanto sus portadores, constituye un punto ciego en nuestro campo de visión. En línea con el concepto de extimidad, es sólo gracias a una exterioridad que podemos ver nuestro propio rostro: ya sea un espejo o una fotografía, el sujeto depende de una imagen exterior para verse a sí mismo. En palabras de Kenaan: “las imágenes nos permiten ver lo que de otra manera está inscripto en nuestro campo de visión como una invisibilidad” (2018, p. 117).

La cara es una modalidad de autoexpresión, de autopresentación, de exteriorización constante; es, por lo tanto, fuertemente dependiente de su apariencia. Pero ocurre que la noción de apariencia no es sin complicaciones para el sujeto humano, en tanto “mientras en un sentido obvio nuestra apariencia es nuestra, en un sentido más profundo nunca está del todo en nuestras manos” (Kenaan, 2018, p. 117). En este punto, vale retomar aquello de la estructura paranoica del conocimiento del yo según Lacan (2011b): por más que sostengamos ser dueños de nuestra apariencia, hay una brecha insalvable entre cómo nos imaginamos que somos (o cómo nos gustaría aparecer en la esfera pública) y cómo nos perciben los demás. No tenemos control absoluto de nuestra apariencia, lo que significa que nada sabemos de los efectos y lecturas que genera en los demás. En otras pa-

labras, nunca podemos ver cómo somos vistos. Como una alternativa a pensar las selfies en términos de narcisismo desmedido o problemas de autoestima, de práctica creadora o sumida en la lógica espectacular, la perspectiva de Kenaan permite relacionarlas con “una pulsión humana paralela, quizás anterior, que busca aceptar [*come into terms*] la cara que es nuestra pero que no podemos realmente ver” (Kenaan, 2018, p. 118). Esta inabilidad estructural conlleva una profunda insatisfacción, pero también curiosidad y deseo por superar este punto ciego perturbador, por saber finalmente cómo somos vistos. De esta forma, es posible interpretar todas aquellas prácticas de curaduría de nuestras propias imágenes como intentos -siempre fallidos- de gestión, de control, a los fines de cerrar esa brecha entre cómo nos vemos a nosotros mismos y cómo somos vistos por los demás.

Por otro lado, Boris Groys reflexiona en una línea similar a la propuesta por Kenaan: para el filósofo alemán, en tanto la imagen de nuestro cuerpo es externa a nosotros, “nuestra imagen le pertenece a los demás, a la sociedad en la que vivimos” (2023, p. 9). En su libro *Devenir obra de arte* (2023), comienza señalando que nuestra cultura es calificada como narcisista, en tanto se comprende al narcisismo como la concentración en uno mismo y la falta de interés en los demás. Groys va a discutir con esta idea proponiendo una lectura específica del mito de Narciso: la fascinación del joven con su propio reflejo en el agua, lejos de suponer un acto de excesivo amor propio y re-concentración en sí mismo, demuestra un interés por la imagen de sí que ofrece al mundo. Al mirar al lago, Narciso “puede verse desde afuera tal como lo ven los demás” y, por lo tanto, en ese acto “se incorpora a la sociedad” (Groys, 2023, p. 9). Acá distinguimos la vena psicoanalítica de Groys: trabaja con una concepción de narcisismo alejada de lo meramente patológico para pensarla en línea con Lacan, esto es, como un proceso a partir del cual estructuramos nuestro psiquismo. El deseo narcisista “es el deseo de apropiarse de esa perspectiva pública sobre el propio cuerpo, de verse a sí mismo a través de la mirada de los demás” (Groys, 2023, p. 10). En estas líneas, aparece nuevamente la idea de “cerrar la brecha”, en este caso, entre la experiencia interna del cuerpo como cosa individual y la percepción pública de ese mismo cuerpo, ahora como un objeto en el mundo.

La imagen de Narciso en el lago, “una forma temprana de selfie” (Groys, 2023, p. 12), es una representación y como tal, una zona de mediación entre la propia mirada y la de los demás. Es en esa zona común donde se libra, necesariamente, una lucha por la imagen, la identidad y el estatus, en tanto “producir imágenes es producir un más allá” (2023, p. 20). Esta perspectiva permite pensar los actos de producción de *selfies* como verdaderas acciones que intentan poner al sujeto en control de su imagen, al decidir cómo darse a ver a los demás. Al mismo tiempo, “no podemos gustarnos a nosotros mismos a menos que demos por hecho que le gustamos a la sociedad que vivimos” (2023, p. 12). Esto habilita a Groys realizar algunas reflexiones en torno a la estética y, particularmente, a la moda: en tanto a la sociedad contemporánea le interesa particularmente nuestra imagen pública, aceptamos o rechazamos los dictados de la moda no de forma ciega sino informada, dado que “queremos ser contemporáneos y pertenecer a un determinado entorno cultural, y nuestra estrategia al seguir una moda es el reflejo de ese deseo” (Groys, 2023, p. 27). Esto nos lleva a otra reflexión de Groys ya citada en este trabajo (ver *supra*, 2.1.) respecto de la obligación actual que el sujeto tiene de posicionarse en el campo estético, de embarcarse en un “autodiseño” a través de “prácticas autopoéticas” (Groys, 2014); dicho en otras palabras, de producirse como obra de arte. Estamos sujetos a una evaluación estética, somos responsables por nuestra apariencia frente al mundo y dirigimos nuestros esfuerzos a construir una imagen propia que sea, al menos, aceptable.

3. Reflexiones finales

Salvo el juego de palabras para señalar algo interno que está al exterior, la noción de extimidad desde el punto de vista del psicoanálisis no tiene elementos comunes con la concepción imperante en las ciencias sociales. Sin embargo, a lo largo de este ensayo nos hemos puesto como objetivo no sólo presentar y explicar este concepto desde la mirada psicoanalítica, sino también dar cuenta de su potencia analítica a la hora de pensar ciertos fenómenos sociales contemporáneos. A nuestro

entender, esta potencia radica en varios aspectos: por un lado, el psicoanálisis tiende a evitar la dicotomía y el pensamiento disyuntivo, lo que le permite poner a jugar de otra manera los pares interior/exterior o privado/público. Así, puede decirse que los sujetos construyen su identidad siempre en relación con otros y que lo más íntimo de cada uno se edifica a partir de una relación estrecha con el exterior, con nuestros semejantes. Por otro lado, la perspectiva psicoanalítica habilita un análisis que suspende, momentáneamente, las consideraciones contextuales para centrarse en rasgos estructurales del psiquismo. La relación constitutiva que el sujeto establece con el otro, el lugar protagónico de la imagen en los procesos de conformación del yo, su carácter siempre ilusorio y alienado son cualidades del psiquismo que permanecen, independientemente de la radicalidad de los cambios históricos.

Al mismo tiempo, el psicoanálisis sabe la importancia de “unir a su horizonte la subjetividad de la época”, como recomendó Lacan (2011c). Analizar las características de cada época permite distinguir diferentes tonalidades que el *zeitgeist* -el espíritu del tiempo- le imprime a la subjetividad, contra un fondo de rasgos estables. Al comienzo de este ensayo, de la mano de Sibilia y otros autores de la filosofía y las ciencias sociales, puntualizamos algunas cualidades específicas de nuestro tiempo, acompañadas por los medios digitales e Internet: la traducción de la experiencia humana en imágenes, que “deben” ser puestas a circular para ser vistas y confirmadas, la espectacularización de la personalidad a los fines de ser percibida en un ecosistema saturado de estímulos cada vez más potentes, la customización del cuerpo y de la apariencia en general de acuerdo a parámetros estéticos contemporáneos, la velocidad, la instantaneidad, la interactividad. Las características de las actuales tecnologías de la imagen también estimulan su producción: la digitalización y simplificación de los procesos, su maleabilidad y transmisibilidad, la relativa gratuidad, la desacralización de la fotografía como arte reservado sólo a profesionales. Hoy, estamos rodeados de imágenes, que producimos, ponemos a circular y consumimos casi de manera constante.

Como señalamos al comienzo, estas características de la época encuentran ecos nítidos en la estructura de nuestra psique. El psicoanalista Luiz Izcovich (2015) hablará del “matrimonio exitoso” entre un discurso actual que señala qué hacer y cómo hacerlo (discurso capitalista, diríamos desde Lacan) y una cualidad clave de nuestra constitución psíquica. El mensaje del discurso actual es que la imagen es fundamental y que debe imperar sobre cualquier otra consideración; la constitución psíquica, por su parte, sólo se alcanza gracias al paso por la imagen propia que proviene del otro. Señalamos la coincidencia, pues permite comprender la pregnancia de este discurso: efectivamente, la constitución del sujeto requiere, en un primer momento, verse a sí mismo en imágenes que son reflejadas y sancionadas por el otro. En ambos casos, entonces, la imagen ocupa un lugar central como sostén de la existencia del sujeto. Hoy, con la preponderancia de los medios digitales y las formas visuales de autopresentación, podemos interpretar cada *selfie* y, en general, toda imagen de exhibición de sí, como repeticiones de aquel acto inaugural de nuestra psique. Así, vale preguntarnos si cada foto que subimos a nuestras redes sociales no sería un intento de resolver el inextricable enigma de la subjetividad: ¿quién soy? pero fundamentalmente, ¿quién soy yo para el otro?

Ahora bien, Dufour dirá que “cada tecnología aporta su propia perversión” (2008, p. 44), una sentencia que habilita a preguntarnos por las derivas posibles de este estado de las cosas. Por ejemplo, cómo se ponen en juego ciertas modalidades de la pulsión escópica, aquella que articula mirada y placer en la constitución subjetiva, en un escenario donde miramos y somos mirados casi constantemente o, como propone Groys (2023), cómo pensar el estadio del espejo en un régimen comunicacional dominado por pantallas digitales, donde niños y niñas crean y comparten *selfies* incluso antes de empezar a hablar. Dejamos señalados estos interrogantes como posibles temáticas para ser abordadas con herramientas tanto del psicoanálisis como de las ciencias sociales; un cruce que, como esperamos haber demostrado en este artículo, ofrece potencia analítica y nuevas perspectivas de interpretación.

Referencias bibliográficas

- Auglanier, P. (1977). *La violencia de la interpretación*. Amorrortu.
- Berardi, F. (2017). *Fenomenología del fin. Sensibilidad y mutación conectiva*. Caja Negra.
- Calzetta, J. J. (2011). Producción de subjetividad y constitución psíquica: lo que permanece y lo que cambia a través de la historia. *Revista Universitaria de Psicoanálisis*, 11, 43-55. http://www.bivipsi.org/wp-content/uploads/RUP_2011-3.pdf
- Castoriadis, C. (2002). Las raíces psíquicas y sociales del odio. En AAVV, *Guerra y muerte*. Editorial FICA. (pp. 65-88).
- Debord, G. (1995). *La sociedad del espectáculo*. Editorial La marca.
- Dufour, D.R. (2008). *O Divino mercado: a revolução cultural liberal*. Companhia de Freud.
- Eckel, J., Ruchatz, J., & Wirth, S. (2018) *Exploring the Selfie. Historical, Theoretical, and Analytical Approaches to Digital Self-Photography*. Palgrave Macmillan.
- Fontcuberta, J. (2016). *La furia de las imágenes: Notas sobre la postfotografía*. Galaxia Gutenberg.
- Freud, S. (2010a) Proyecto de psicología (1985). En Strachey, J. (Ed.) *Obras Completas, Vol. I*. Amorrortu, pp. 323-446.
- Freud, S. (2010b) Psicología de las masas y análisis del yo (1921). En Strachey, J. (Ed.) *Obras Completas, Vol. XVIII*. Amorrortu, pp. 63-136.
- Freud, S. (2010c) Tres ensayos de teoría sexual (1905). En Strachey, J. (Ed.) *Obras Completas, Vol. VII*. Amorrortu, pp. 109-224.
- García-Arroyo, J. M. (2022). El estadio del espejo: antecedentes y fenomenología. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 42(142), pp.29-47. <https://dx.doi.org/10.4321/s0211-57352022000200003>
- Groys, B. (2014). *Volverse público: las transformaciones del arte en el ágora contemporánea*. Caja Negra.
- Groys, B. (2023) *Devenir otra de arte*. Caja Negra.
- Han, B. C. (2015). *La agonía del Eros*. Herder.
- Han, B. C. (2021). *No Cosas. Quiebras del mundo de hoy*. Taurus.
- Izcovich, L. (2015). Sobre la identificación y la alienación. *Desde el Jardín de Freud* 15, pp. 81-90. DOI: 10.15446/dfj.n15.50489
- Kenaan, H. (2018). The Selfie And The Face. En Eckel, J., Ruchatz, J., & Wirth, S.(eds) *Exploring the Selfie. Historical, Theoretical, and Analytical Approaches to Digital Self-Photography*. (pp. 113-130). Palgrave Macmillan.
- Lacan, J. (1985) El mito individual del neurótico (1953). En *Intervenciones y textos I*. Manantial (pp.37-59)
- Lacan, J. (1988). Breve discurso en la O.R.F.T. (1966). En *Intervenciones y textos II*. Manantial. (pp. 35-42)
- Lacan, J. (2011a) El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica. (1949). En *Escritos 1. Siglo XXI*. (pp. 99-106)
- Lacan, J., (2011b). Acerca de la causalidad psíquica (1946). En *Escritos 1. Siglo XXI*. (pp. 151-192)
- Lacan, J. (2011c) Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis (1953). En *Escritos 1. Siglo XXI*. (pp. 231-310)
- Laplanche, J. y Pontalis, J. (2006). *Diccionario de Psicoanálisis*. Paidós
- Marwick, A. E. (2015). Instafame: Luxury selfies in the attention economy. *Public culture*, 27 (75). pp. 137-160. <https://doi.org/10.1215/08992363-2798379>
- Mazzuca, R, Bleynat, H., Mazzuca, S., Ayerza, R., Calzado, A., Donatello, I; Greiner, G., Sánchez, J., Smejkal, O. y Tendlarz, E. (2005). La identificación en el primer Lacan. *XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/000-051/374.pdf>
- Meygide de Schagorodsky, R. (2024) Intimidad reconfigurada. En Sahovaler, J. (comp) *Psicoanálisis, entre lo analógico y lo digital*. APA Editorial. (pp. 47-64)
- Miller, J.A. (2010) *Extimidad. Los cursos psicoanalíticos de Jacques-Alain Miller*. Paidós.
- Pérez, X. (2023, 10 de mayo). La tendencia del autorretrato. ¿Qué dice la ciencia sobre el fenómeno imparable de la selfie? *Agencia de Noticias Científicas*. Recuperado de: <https://agencia.unq.edu.ar/?p=12159>

- Puelles Romero, L. (1999). Interiores del alma. Lo íntimo como categoría estética. *Thémata*, 22, 241-247.
- Quintana, A. (2003). *Fábulas de lo visible, el cine como creador de realidades*. Acantilado.
- Sadin, É. (2017). *La humanidad aumentada: la administración digital del mundo*. Caja negra.
- Sahovaler de Litvinoff, D. (2016) *El sujeto escondido en la realidad virtual*. Letra Viva.
- Sandbye, M. (2018). Selfies and Purikura as Affective, Aesthetic Labor. En Eckel, J., Ruchatz, J. & Wirth, S. (eds). *Exploring the Selfie. Historical, Theoretical, and Analytical Approaches to Digital Self-Photography*. Palgrave Macmillan. pp. 305-326.
- Sibilia, P. (2008). *La intimidad como espectáculo*. Fondo de Cultura Económica.
- Tifentale, A. (2018). The Selfie: More and Less than a Self-Portrait. En: Moritz & Neumüller (Eds) *Routledge Companion to Photography and Visual Culture*. Routledge. pp. 44-58
- Türcke, Ch. (1995). La sociedad de la sensación. *Humboldt* n° 115, Año 37, pp.10-13.
- Van Dijck, J., Poell, T., & De Waal, M. (2018). *The platform society: Public values in a connective world*. Oxford University Press.
- Viñal, C. (2020). Ese íntimo desconocido. *Ética y Cine Journal*, 10(3), 13-18.
<https://doi.org/10.31056/2250.5415.v10.n3.30880>
- Wajcman, G. (2011). *El ojo absoluto*. Manantial.



Las sociedades de control y la gubernamentalidad: ¿pueden los algoritmos tener una relación sinérgica con el neoliberalismo?

Control societies and governmentality: can algorithms have a synergistic relationship with neoliberalism?

Juan José Vich

Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, M5502JMA, Mendoza, Argentina
 jochen.vich@gmail.com, <https://orcid.org/0009-0001-0726-5592>

Recibido: 26-06-2024 | Revisado: 10-07-2024 | Aceptado: 28-08-2024

Resumen

El presente trabajo busca analizar de qué manera entran en relación la gubernamentalidad neoliberal con la gubernamentalidad algorítmica. A partir de la caracterización teórica de los diferentes fenómenos que las componen, nuestra hipótesis plantea que entre ambas gubernamentalidades hay una relación de tipo sinérgica.

La noción de gubernamentalidad habla acerca de la forma en que somos gobernados y nos gobernamos a nosotros mismos. El neoliberalismo busca establecerse como racionalidad, mientras que instaura a la competencia como norma y a la empresa como modo de subjetivación. Para esto se nutre de técnicas gubernamentales que conllevan a la optimización del individuo. Estas técnicas son amplificadas por algoritmos maquinicos que son capaces de recolectar y procesar datos que después son usados para la perfilación.

Palabras clave: gubernamentalidad, neoliberalismo, algoritmización, sociedades de control, modulación

Abstract

This paper seeks to analyse the relationship between neoliberal governmentality and algorithmic governmentality. From the theoretical characterization of the different phenomena that compose them, our hypothesis states that there is a synergic relationship between both governmentalities.

The notion of governmentality speaks about the way in which we are governed and govern ourselves. Neoliberalism seeks to establish itself as a rationality, while it establishes competition as the norm and enterprise as the mode of subjectivation. To this end, it draws on governmental techniques for the optimization of the individual. These techniques are amplified by machinic algorithms that are capable of collecting and processing data that are then used for profiling.

Keywords: governmentality, neoliberalism, algorithmization, control societies, modulation

Introducción

El triunfo electoral del actual presidente de Argentina, Javier Milei puede traducirse coloquialmente en un retorno a la década del noventa. ¿Qué quiere decir esto? En la mayoría de los países latinoamericanos, la década de los noventa significó un rotundo viraje hacia gobiernos y políticas neoliberales que derivaron en crisis económicas. No podemos dejar de mencionar que, al mismo tiempo que se daban estos procesos socio políticos, se daba el ascenso de Internet como fenómeno global, tanto en sentido geográfico, como en su alcance en las diferentes dimensiones de nuestra vida cotidiana.

Antes del cambio de milenio, hubo un desarrollo exponencial de tecnologías de información y comunicación (TIC), que potenciaron el ascenso de la globalización. Esto trajo aparejado una serie de transformaciones en la sociedad, que van desde la integración de los mercados mundiales, pasando por mecanismos de estandarización cultural, hasta el surgimiento de instituciones internacionales. Este proceso no fue el caldo de cultivo de las tecnologías digitales, ya que, para hablar exclusivamente de ellas, deberíamos remontarnos hasta Pascal, Liebniz, Babage y Lovelace. Pero sí fue fundamental para que hoy la información se convierta en un eje central de nuestra vida.

Las tecnologías digitales que en la primera década de los 2000 se dieron como fenómenos masivos son consideradas un punto de inflexión en nuestra historia. Al igual que otras tecnologías con un nivel de penetración y transformación de la vida como el lenguaje o la electricidad.

Hoy en día las tecnologías digitales son determinantes para nuestras sociedades. En términos exclusivamente tecnológicos, la digitalización ha permitido la comunicación instantánea a nivel global y la disponibilidad de una cantidad masiva de datos de fácil acceso general. En el aspecto económico supuso una transformación de las formas de gerenciamiento privado y de gobierno público (por ejemplo, la digitalización de los registros civiles, la empresa-red y el surgimiento de plataformas digitales). Además de constituirse como un sector emergente de la economía a nivel mundial. En el caso de la investigación científica hay avances considerables en ciencia básica gracias a la recopilación, análisis y operacionalización de grandes volúmenes de datos que permiten simulaciones y un modelo computacional (como el caso de la secuenciación del genoma humano o la predicción de comportamiento de materiales en física).

Ambos escenarios, neoliberalismo e informacionalismo, se presentaron históricamente durante la década del setenta, teniendo un doble crecimiento exponencial durante la década de los noventa y la década del 2010. El informacionalismo, impulsado por fuerzas políticas y económicas del mercado, hoy es una parte constitutiva del nuevo orden mundial y por lo tanto es el contexto socio-político-económico que nos atraviesa en la actualidad.

La tesis principal de este artículo sostiene que, entre gubernamentalidad algorítmica y gubernamentalidad neoliberal, hay una relación sinérgica. Decimos específicamente “sinérgica” y no utilizamos expresiones como compatible, correlativas o simbiótica mutualista que remiten a otros tipos de relación y no a la que queremos proponer. Entendemos que el vocablo sinergia está presente en una variedad de discursos, como lo son el marketing, la psicología, la ingeniería, informática y la biología, por dar ejemplos, e incluso ha ganado cada vez mayor aceptación en discursos del campo managerial. Es por eso que, en el marco en este artículo, definimos sinergia como la interacción y colaboración de dos o más elementos, sistemas, o partes, que produce un efecto o resultado conjunto mayor, diferente o cualitativamente superior a la suma de los efectos individuales.

Que ambas gubernamentalidades sean compatibles no implica la creación de una instancia superadora ni que se beneficien mutuamente, sólo que dos elementos pueden funcionar juntos sin trabas ni conflictos. Todos los elementos sinérgicos son compatibles, pero no todos los compatibles son sinérgicos. Tampoco la podemos definir como correlativas porque, si bien cada gubernamentalidad afectaría a la otra, esta repercusión no es necesariamente superadora. Ni podemos decir que la relación que presentamos sea simbiótica. Independientemente que este sea un concepto que describe una relación biológica, lo que nos interesa es rescatar de esta definición, es que, aunque la simbiosis implica especificidad y afinidad, los beneficios son mutuos, pero no produce un resultado mejorado.

En síntesis, argumentamos que ambas gubernamentalidades son sinérgicas porque la combinación que se da entre las diferentes técnicas de gobierno implica un efecto mayor que la suma de sus efectos individuales.

Es posible que la familiaridad con las tecnologías digitales con las que nos vemos imbricados y entrelazados diariamente, nos lleva a desatender la importancia de explicar los sucesos y fenómenos que nos anclan hoy a un mundo de información. ¿Qué ha pasado para que las cosas hoy se den de esta manera? Reafirmamos la idea de que este es un mundo de información en todas las dimensiones de la vida social.

Métodos

Este artículo se desarrolla a partir de un análisis crítico de literatura pertinente, a la vez que, integra perspectivas teóricas para lograr constituir un estudio multidisciplinario que pueda darle un marco de análisis a la relación entre neoliberalismo y algoritmización. Además, utilizaremos los Estudios Críticos de Internet y los Estudios de Tecnología y Sociedad (ECI y ETS, respectivamente).

En primer lugar, tomaremos los fundamentos teóricos de Michel Foucault, emplearemos postulados críticos y postestructuralistas para caracterizar el concepto de “gubernamentalidad”.

En segundo lugar, indagaremos acerca de la “gubernamentalidad neoliberal”. Haremos una reconstrucción histórica de cómo se constituyó el neoliberalismo como una racionalidad. A partir de aportes de diferentes autores, describiremos cómo es la construcción subjetiva alrededor del individuo.

En tercer lugar, exploraremos el pasaje histórico que se da entre las denominadas “sociedades disciplinarias” (Foucault, 2002) a las “sociedades de control” (Deleuze, 1996). Esta evolución se encuentra en relación al modo de producción dominante de la actualidad: el capitalismo informational.

Por último, trataremos de establecer una descripción de la “gubernamentalidad algorítmica”. Para ello, repasaremos el origen y el alcance de los algoritmos, su rol determinante en la cadena de producción de valor y en su función de vigilancia.

Como dijimos en el apartado introductorio, para que la relación entre los componentes sea sinérgica, requiere que el resultado de la combinación entre ellos sea superadora o cualitativamente superior de lo que podrían lograr individualmente. La intención de tomar este camino es la de desagregar los elementos que componen la relación sinérgica que proponemos como hipótesis principal.

Gubernamentalidad

En este primer apartado nos abocaremos a la tarea de caracterizar el concepto de gubernamentalidad, su origen y alcance. Michel Foucault considera al gobierno como una forma de técnica general que incluye desde el propio auto-control hasta el control de las poblaciones. En sus libros *Nacimiento de la Biopolítica* (2007) y *Seguridad, Territorio, Población* (2006), historiza acerca de los dispositivos que constituyen el “arte de gobernar” en un estudio que trata sobre cómo se raciona la práctica de gobierno a través del desempeño de la soberanía política. Estos libros, entre tantos otros, recogen las clases, conferencias y enseñanzas de Foucault durante su tiempo en el Collège de France (1970-1984), donde desarrolla su pensamiento acerca de temas como el poder, la biopolítica, la subjetividad y la gobernanza.

El concepto de gubernamentalidad fue introducido por él mismo para significar las múltiples formas en la que los individuos se gobernan y son gobernados. Proviene del desdoblamiento de las nociones de *soberanía* y *gobierno* durante el período de formación de los Estado-Nación en el siglo XVIII (2007). El mismo hace referencia a una economía específica de *poder*, en la que éste es descentralizado y en donde los individuos juegan un rol activo en su autogobierno.

Para Foucault (2006), el poder no es algo que se tiene, sino que se ejerce de manera dispersa en las relaciones sociales. Según Revel (2009), gubernamentalidad refiere al conjunto de ins-

tuciones, procedimientos, análisis, reflexiones, cálculos y tácticas que facilitan el ejercicio del poder de una forma particular. Esto busca moldear la conducta de los individuos y regular sus comportamientos a través del “auto-gobierno”, con la intención de resignificar la relación de un sujeto consigo mismo. No obstante, según el filósofo colombiano Santiago Castro-Gómez (2010), el concepto de gubernamentalidad supuso para Foucault una “grilla de inteligibilidad” con la que pretendía analizar las relaciones de poder en su conjunto a partir haber iniciado sus observaciones sobre el neoliberalismo.

Según Pablo Rodríguez (2019), la gubernamentalidad tiene que ver con el estudio de las relaciones de poder respectivo al gobierno, entendido como una actividad que no se reduce a la era moderna, sino que tiene su origen en el “gobierno de las almas” cristiano. Cuando nos referimos al gobierno, no sólo se vincula a estructuras políticas o a la administración de los estados, sino que también hablamos del modo en que se orienta a los individuos o grupos a través de su conducta (Rodríguez, 2019). Para el autor argentino, “la clave específica de la gubernamentalidad es la relación entre el individuo y el Estado” (Rodríguez, 2019, p. 47).

Antes de hablar de gubernamentalidad es importante tener en cuenta los conceptos de biopoder y biopolítica. Sintéticamente, podemos referirnos al biopoder como una clase de poder que está centrado en el control y la gestión de la vida por intermedio de técnicas disciplinarias en los cuerpos individuales y la regulación de las poblaciones (Foucault, 2006). Con respecto a la biopolítica, la podemos conceptualizar como el conjunto de estrategias, técnicas y mecanismos empleados para poner en práctica al biopoder. Estos conceptos conforman la teoría angular en la cual Foucault situará sus indagaciones sobre el poder.

La intención de Foucault es analizar cómo el poder en las sociedades modernas, a partir del SXVIII, se ha trasladado desde una visión centrada en el poder soberano hacia nuevas técnicas de control social, a las que denomina biopoder. Esta explicación acerca del desplazamiento de poder y sobre sus métodos de control, reconoce al poder soberano con el axioma “hacer morir, dejar vivir”, en donde el soberano (de sociedades premodernas, monárquicas y absolutistas) tenía el derecho de decidir sobre vida y la muerte de sus súbditos y en donde la manifestación de este poder era la violencia, por ejemplo, la guerra o las ejecuciones públicas. Por otro lado, reconoce al biopoder con el adagio “hacer vivir, dejar morir”, que se refiere al comienzo de implementación de prácticas y políticas destinadas a la optimización de la vida y la búsqueda de la vitalidad de la población, como la educación y la salud pública (Castro-Gómez, 2010).

Ahora se trata, ya no tanto de sustraer la potencia de la vida, sino de producirla y darle forma. Se gestiona la potencia de la vida para hacerla más productiva, más eficiente, más segura, más regulada, menos sometida a las contingencias (Castro-Gómez, 2010, p. 56)

El biopoder puede lograr esta “potenciación de la vida”, esta optimización a través de dispositivos de subjetivación, dispositivos de gubernamentalidad específicos, ya que, al perder el poder del control soberano, necesita de técnicas y estrategias desde múltiples instituciones, prácticas y discursos. Es por esta razón que Foucault reconoce este desplazamiento de poder como una característica clave de la modernidad y que nos resultara esencial para entender cómo se regulan y son reguladas las sociedades contemporáneas.

En la misma sintonía, los autores Christian Laval y Pierre Dardot (2013), entienden que detrás de este intento disciplinador se fue dando una configuración de procesos de normalización y de técnicas disciplinarias que constituyen lo que ellos han llamado dispositivo de eficacia. Los autores franceses reconocen que se hizo necesario concebir e implementar diferentes tipos de “educación del espíritu”, diferentes formas de control sobre el cuerpo como así también reorganizar el trabajo, el descanso y el ocio en una nueva forma institucional que represente un nuevo ideal de humanidad (2013). Este dispositivo de eficacia propone acciones acerca de la gestión del cuerpo que impliquen una mejora en el rendimiento, que es concebido como autodisciplina. Ejemplos de esto podemos encontrar en el consumo de fármacos e incluso las bebidas energizantes acompañadas de un discurso que hace de la maximización del rendimiento un deber: trabaja más, goza más, vive más.

Si la normalización es la técnica del poder por excelencia para establecer y reforzar normas sociales, disciplinando y gestionando los cuerpos individuales a través de prácticas de vigilancia

(como exámenes, test psicológicos o pruebas de aptitud), depende de las instituciones para regular comportamientos. Foucault considera a la estadística como una herramienta determinante en el ejercicio del biopoder. La misma, a través de la recopilación y el análisis de diversos datos de la cotidianidad social, favorece el control y la intervención en la vida de las personas a nivel colectivo. Es una tecnología de poder que produce un conocimiento acerca del estado de situación, por lo tanto, le permite desarrollar estrategias para controlar y regular poblaciones. Por ejemplo, saber el rango de distribución etaria permite la localización de ciertos servicios; el nivel de alfabetización nos daría una idea para establecer una política pública; o conocer la cantidad de personas que tienen acceso al agua potable nos ayudaría a diagramar la red de agua.

Tanto los gobiernos como las instituciones pueden regular y gestionar poblaciones enteras a partir de la identificación de tendencias, el establecimiento de normas y la implementación de políticas públicas basadas en decisiones informadas que afectan, por ejemplo, la salud, la economía, la educación y otros campos de la vida social.

Una vez explorado el concepto de gubernamentalidad y cómo Foucault describe el cambio en las relaciones de poder mediante la evolución de las técnicas y racionalidades de gobierno y del autogobierno; en el próximo apartado ahondaremos en la noción de la "gubernamentalidad neoliberal". Este concepto no solo amplía la discusión sobre la gestión del poder, sino que también introduce una reconfiguración significativa de las relaciones entre el Estado, el mercado y los individuos.

Gubernamentalidad neoliberal

Previo a concentrarnos plenamente en la gubernamentalidad neoliberal, es imprescindible delinear algunas definiciones claves relacionadas con el neoliberalismo.

Para Dardot y Laval (2013) el neoliberalismo no es la sucesión lógica del liberalismo, por ende, tampoco su heredero natural. En la década del sesenta se produjo una serie de tensiones teóricas que derivaron en una crisis de gubernamentalidad liberal denominada por los autores como *crisis del liberalismo*. Estas tensiones crearon un antagonismo entre los defensores del bien común y los defensores de la libertad individual como fin absoluto.

Según David Harvey (2007), el surgimiento del neoliberalismo empieza a darse a fines de la década del setenta y principios de la del ochenta. Lo que él llamó "giro neoliberal" se dio de acuerdo a tres hechos fundantes: las victorias en los sufragios de Thatcher en Inglaterra (1980) y Reagan en Estados Unidos (1981) y la liberalización del comercio exterior chino a cargo de Deng Xiaoping (1978). Prosiguiendo con Harvey, podemos considerar al neoliberalismo como un conjunto de discursos, prácticas y dispositivos que determinan un tipo de gobierno de los sujetos basado en el principio universal de la competencia. Para el autor estadounidense, el neoliberalismo se presenta como la forma más eficaz de promover el bienestar humano mediante la no restricción de las aptitudes y libertades empresariales de los individuos enmarcado institucionalmente por los derechos de propiedad privada y libertad de mercado.

Al mismo tiempo, también lo podemos considerar como un productor de subjetividades, relaciones sociales y un operador sobre el sentido común, las instituciones sociales y la aplicación de ciertos derechos. Por lo que la principal tesis de Dardot y Laval (2013) en su libro *La nueva razón del mundo* propone que el neoliberalismo es una racionalidad que tiende a estructurar y organizar tanto la acción de los gobernantes como la conducta de los gobernados. Es una racionalidad porque "... tiene como característica principal la generalización de la competencia como norma de conducta y de la empresa como modelo de subjetivación" (Dardot y Laval, 2013, p. 15).

El neoliberalismo tiene su éxito, en parte, debido al proceso por el cual el mercado ha ido permeando las fronteras de la vida íntima y personal de los individuos, rompiendo los marcos normativos, jurídicos e institucionales del Estado. El valor de los intercambios como forma de vinculación ya no opera en el resguardo de valores afectivos, morales y trascendentales, sino que toda relación queda establecida desde un punto de vista económico-comercial (Dufour, 2007). En este trabajo suscribimos al planteo de que la hegemonía neoliberal se ha convertido en una *razón global* (Dardot y Laval, 2013) en el sentido que, debido a los nuevos procesos de globalización (y de virtualidad, en los que nos explayaremos más adelante), ya no hay fronteras geográficas que lo

limiten y, sobre todo, porque el neoliberalismo es un sistema que no se restringe a la esfera económica, sino que se orienta a la integración y la totalización de todas las esferas de la existencia humana bajo el predominio de ésta. Este carácter englobante también se presenta en la algoritmización, lo cual analizaremos próximamente.

Con el alcance de un mercado de dimensiones globales, la soberanía de cada Estado se ve menizada por una especie de “soberanía de la propiedad”, que es lo que los Estados neoliberales tienen la tarea de garantizar a través del uso monopólico de la fuerza. Sin embargo, la novedad del neoliberalismo y lo que llama la atención en Foucault (2007) es que el gobierno también intenta disciplinar al individuo promoviendo su auto-gobierno y una nueva relación consigo mismo. Hacia sus últimos años, el autor francés dio una entrevista en la que, en su intento de explicar al neoliberalismo, lo ve como una tecnología de poder novedosa. Llamaba a pensar a las sociedades occidentales como *sociedades posdisciplinarias* a la vez que anunciable la constitución de un nuevo orden interior diferente al disciplinario que sería un nuevo tipo de “control social” y que, entre sus características, cuenta con la invención de un “sistema de información general” con una extensión nunca antes vista. Al mismo tiempo, también se crean “una serie de controles, coerciones e incitaciones” (Rodríguez, 2018, p. 15). Este “arte de gobernar” se centra en administrar la libertad, lo cual genera una paradoja: se promueve una libertad pero bajo limitaciones, controles y obligaciones. El neoliberalismo extiende la lógica del mercado como norma desde el Estado hasta la subjetividad individual, convirtiéndose en una racionalidad porque afecta lo más íntimo de nuestra subjetividad.

En un contexto donde nuestra libertad es coartada y nuestra subjetividad implicada, las nuevas técnicas de poder referidas a la gestión del sujeto-empresa están orientadas a la transformación del trabajador en una mercancía. La nueva forma de trascendencia del sujeto tiene que ver con su capacidad de producir. La racionalidad neoliberal empuja a cada individuo a actuar sobre sí mismo para reforzarse y sobrevivir en la competición. Estamos incorporados a una lógica que nos obliga a ver todo a nuestro alrededor como si la economía fuera una disciplina personal. Todo está ligado al cálculo de costo beneficio, a la inversión e incluso a nuestra productividad, en la explotación de nosotros. Los efectos subjetivos de las relaciones sociales en el espacio mercantil y las relaciones políticas en el ámbito de la soberanía comercial han logrado impulsar a la esfera del intercambio como el eje central de nuestra vida.

El sujeto neoliberal cree haberse librado de coacciones externas y ajenas pero está sometido a coacciones internas y propias, instituidas en un dispositivo de rendimiento y optimización. Ser sujetos-empresa nos quita el peso de la alienación por otros, para reemplazarla por la de nosotros mismos, es la muestra de un proyecto que se presenta como forma de coacción. Parafraseando al autor surcoreano Byung Chul Han (2014), hay una fuerte creencia que hoy en día somos sujetos o “proyectos”, como él los define, libres, que nos replanteamos y reinventamos constantemente y no un sujeto sometido a todo tipo de coacciones individuales. La supresión del tipo de alienación que mantiene la empresa con el empleado, esa distancia entre el individuo y la empresa que lo emplea, se basa en el gobierno de sí, de ser responsable de nuestros fracasos, éxitos y derrotas.

La racionalidad neoliberal, gracias a su capacidad de responsabilizar al individuo, produce a un tipo de sujeto que necesita: el neosujeto (Dardot y Laval, 2013), deponiendo de los medios de gobernarlo. Permite, asimismo, que lograr nuestra libertad consista en aceptar la naturalización del riesgo del discurso neoliberal. El modelo empresarial es visto, de este modo, como un modelo general a imitar. La modificación de la conducta, este llamado management del alma que está dirigido al ordenamiento de las subjetividades, es un trabajo que cada uno se hace a sí mismo para rendir más. Lo que trae aparejado que la entidad empresa se convierta en objeto de referencia: en una forma de subjetivación (Dardot y Laval, 2013). Podemos explicarlo diciendo que la norma general de la eficacia, típica en el modelo subjetivo de empresa, se traslada al individuo. La gestión neoliberal de sí mismo consiste en fabricarse un “yo” capaz, logrando para ello, que las exigencias económicas y financieras se conviertan en un modo de “autoexigencia” y “auto culpabilización”, internalizando así, al sistema económico -con sus normas, requerimientos y reglas- en el espacio de nuestras subjetividades. Las diferentes técnicas de poder suponen una transformación sobre todos los dominios de la existencia del sujeto, convirtiendo su propia subjetividad en la subjetividad de la empresa.

La razón de todo esto está marcada por la imposibilidad de obtener un control total del mundo, motivo por el cual se le demanda al individuo un completo control de sí. De cierta manera, esta demanda promueve la individualización al exigirle a las personas a hacerse cargo de las diferentes circunstancias, positivas y negativas, que puedan experimentar a lo largo de sus vidas, una auto responsabilización. “El individuo es el mejor integrador de la complejidad y el mejor actor en la incertidumbre, si no el único” (Dardot y Laval, 2013, p.347).

Es esa capacidad de integrar la complejidad y saber actuar en la incertidumbre lo que nos hace convivir con un riesgo constante. En estudios previos, hemos realizado una descripción acerca de cómo la racionalidad neoliberal se instituye mediante los dispositivos comunicacionales y sus prácticas discursivas. En la misma, a través del análisis de casos, pudimos distinguir que se destaca una tendencia a la homogeneización del discurso del hombre como empresa de sí. El neosujeto ya se constituye como una empresa de sí mismo y ser sujeto-empresa supone estar sometido a una dimensión de riesgo (Vich, 2019).

La idea de riesgo también está presente en Foucault (2007), principalmente en sus conceptos sobre biopolítica, disciplina, gubernamentalidad y los discursos de seguridad. La vemos en los análisis históricos de cómo las sociedades contemporáneas identifican, gestionan y regulan los riesgos.

Esta dimensión se ha ido construyendo a través de los años, mediante una asociación con el “riesgo de pérdida” referida a la lógica de mercado. La problemática del riesgo nos resulta inseparable de “los riesgos del mercado”, donde ya no es a partir de la gestión del riesgo para la vida (Foucault, 2007). Podemos advertir una extrema individualización en dónde las crisis sociales son consideradas como crisis individuales. Damos cuenta entonces, de un mecanismo que convierte las causas exteriores en responsabilidades individuales y los problemas con relación al sistema económico-político-social en fracasos personales.

En un mundo cada vez más informatizado, la cantidad de información disponible y la capacidad para interpretar esos datos otorga una valiosa herramienta para la toma de decisiones, en otras palabras, para mitigar el riesgo. Este proceso es la extracción de información de datos almacenados con la que luego se podrán aplicar diferentes técnicas (disciplinas del sujeto). El resultado de este tipo de análisis de datos se convertirá en una base clave de la competencia, meta-norma del neoliberalismo.

La acumulación de datos nos lleva a una conducta y a una práctica en donde todo es mensurable y cuantificable. Un posible motivo está relacionado con quitarle las cargas simbólicas, emocionales e ideológicas a los datos, proponiéndonos una nueva forma de comprensión de la realidad, donde, por ejemplo, los afectos queden relegado a lo material. Rovroy y Berns dirán que un dato es “una señal despojada de toda significación propia...” (Rovroy y Berns, 2016, p. 93).

La ética individualista permite la transferencia de todos los costos del sistema al sujeto, introduciendo el conjunto de subjetividades neoliberales en él, llevándolo a tomar como propias estas subjetividades. La novedad del sistema, entonces, radica en su carácter englobante, transversal y sistemático, cuya orientación se basa en la responsabilidad individual y el autocontrol.

El sujeto neoliberal entra en relación con una subjetivación contable, en donde acepta ser evaluado y se convierte en un sujeto evaluable, es decir que este sujeto está sometido a una estructura que utiliza instrumentos, técnicas y metodologías sobre el individuo a través de una jerarquía superior, en donde su productividad pueda ser examinada constantemente y en donde el conjunto de individuos es “masas objetivables y cuantificables” (Dardot y Laval, 2013).

En el apartado siguiente veremos cómo los individuos objetivados y cuantificados, devenidos en neosujetos, operan en las sociedades de control. A la vez, presentaremos al capitalismo informational que juega un rol preponderante en la competencia y en la imbricación de los sujetos con las tecnologías digitales.

De las sociedades disciplinarias a las sociedades de control – Surgimiento del Capitalismo Informacional

En el período que Foucault denomina “sociedad disciplinaria” se controlan y vigilan todas y cada una de nuestras conductas a través de redes de instituciones (estatales y no-estatales). La función

principal de estas instituciones es convertir el tiempo y la corporalidad de los individuos en tiempo y fuerza de trabajo para integrarlos al sistema productivo del que forman y formarán parte. Podríamos resumir que lo que las instituciones tratan es de generar una normalidad en función de los modos de producción en los que estamos insertos. Y, al tiempo de esto, estamos en condiciones de afirmar que las instituciones, valga la redundancia, instituyen y dan sentido a los marcos sociales de existencia de los individuos (Foucault, 2002). Aquí, los centros de encierro son una especie de *molde*, predeterminan una forma. A pesar de ser análogos y de mantener un lenguaje en común, el paso por las diferentes instituciones siempre es un “empezar de cero” cada vez.

Deleuze, en cambio, dirá que las sociedades de control estarían constituidas por una *modulación*: “una suerte de moldeado autodeformante que cambia constantemente y a cada instante” (Deleuze, 1996, p. 249). Esto significa que el proceso de normalización en el que se encuentran los sujetos ya no puede garantizar que la norma haya sido efectivamente alcanzada (como en el molde disciplinar). No hay una destrucción de la norma sino un desplazamiento. Devenimos en *sujetos de control* cuando estamos en un estado ondulatorio perpetuo, suspendidos sobre una onda continua y siempre en órbita. La modulación se refiere a un ejercicio del poder a través de un control continuo y flexible que se ajusta constantemente, a diferencia de la disciplina, el control implicaría una “no finalización”, un estado de formación permanente. Por ejemplo, el móvil se nos aparece como un símbolo de las sociedades de control, aquel aparato que nos mantiene siempre localizables y en atención permanente, podríamos decir: *controlados* (Vich, 2023).

Gilbert Simondon es reconocido como uno de los autores más importantes de la Filosofía de la Técnica y su propuesta al concepto de modulación resulta complementaria a la de Deleuze. Según el autor argentino Pablo Rodríguez (2019), Simondon entiende a la modulación como “transducción”. La transducción es el proceso por el cual algo se individualiza y se organiza, tanto en el ámbito físico como en el vital y el técnico. Según Simondon, “la modulación se obtiene al domesticar la propagación transductiva para hacerla producir y trabajar en condiciones regulares” (Rodríguez, 2019, p. 365). En tanto que la transducción presume una transformación de estructuras en función de su dinamismo interno, la modulación involucra “un cambio parcial, lento y administrado desde afuera” (Rodríguez, 2019, p. 366). Para Simondon, modular significa constituir rangos de acción posibles y esto no se hace a través de la imposición de un código o bajo marcos imperativos, sino a través de la aplicación de técnicas gubernamentales.

Aunque Simondon no sea un autor político, consiguió delinear un tipo de construcción de relaciones de poder que luego será identificado por Foucault y Deleuze y que empalma con “naturalidad” en las sociedades de control [...]. Esto permite entender la referencia deleuziana a la metaestabilidad y la razón por la cual la modulación necesita un estado de inquietud permanente (Rodríguez, 2019, pp. 366-367)

Cuando Deleuze refiere a metaestabilidad, refiere a un equilibrio dinámico y lo hace a partir de la idea que la estabilidad es engañosa en el sentido que cualquier variación en el equilibrio de las fuerzas que son parte de la sociedad puede generar cambios en ella. Por eso cuando hace referencia a metaestabilidad lo hace pensando es el estado de ondulación perpetuo, donde la estabilidad sea el riesgo de cambio. Por eso, en una sociedad de control la empresa ha reemplazado a la fábrica, así como la formación permanente reemplaza a la escuela (ambas entendidas como instituciones disciplinares por excelencia). La fábrica constituía a los individuos en cuerpos, en cambio, la empresa fomenta una rivalidad inexplicable, presentándola como una sana emulación y una excelente motivación, que genera competencia entre los individuos (Deleuze, 1996). Para el autor francés, se puede trazar un paralelismo entre las distintas sociedades y las diferentes tecnologías que ocupan, no porque las segundas sean determinantes en sí, sino porque ellas reflejan las “formas sociales capaces de crearlas y utilizarlas” (Deleuze, 1996, p. 4). Esto no quiere decir que no reconozca la evolución tecnológica, sino que ve en el modo de producción capitalista una mutación que se reduce a que “el capitalismo del siglo XXI es de concentración, para la producción y la propiedad” (Deleuze, 1996, p. 252).

El capitalismo ya no se basa en la producción, sino en su producto. Su intención es vender servicios y constituirse como empresas de montaje de piezas, lo que le da características de disperso. Manuel Castells (2000) reconoce este nuevo modelo de desarrollo, al que denominó *informacional*

y está formado por el nacimiento de un novedoso paradigma tecnológico que se basa en las tecnologías de la información. Este procesamiento de la información se centra en la eficientización de la tecnología como fuente de productividad, en donde, a partir de un círculo virtuoso, la interrelación de las fuentes de información, la tecnología y la aplicación de ésta mejoran exponencialmente la generación de conocimientos y procesamiento de la información.

Castells (2000) propone al capitalismo informacional como una forma de organización económica en donde la producción, el tratamiento y la transmisión de información se vuelve en fuentes determinantes de productividad y poder. Aquí, las tecnologías de la información juegan un papel central en la configuración de la estructura económica y en la dinámica de la competencia y la innovación.

El capitalismo informacional se caracteriza por la interconexión global de las economías, la preeminencia de las redes de información y comunicación, y la importancia estratégica del conocimiento y la información como recursos esenciales. Así pues, tanto la optimización tecnológica como la nueva forma de organización empresarial, que se enfocan en conceptos como “flexibilidad” y “adaptabilidad”, se volvieron cruciales a la hora de imponer velocidad y eficacia de la reestructuración del capitalismo. Tal como dice Castells, el informacionalismo no se puede separar de la idea de una expansión sin límites y de un “rejuvenecimiento” del modo de producción capitalista (Castells, 2000).

En muchos casos, las transformaciones cercanas al surgimiento y difusión de las tecnologías digitales ya no son una novedad para nuestra cotidianeidad, pero también es cierto que muchos de estos procesos productivos permanecen invisibilizados por la aceleración tecnológica.

Para Mariano Zukerfeld (2013), uno de los rasgos más característico del capitalismo informacional es la “contradicción entre las relaciones sociales de producción”, enmarcadas en la producción de bienes informacionales como si fueran mercancías, y el “grado de desarrollo de las fuerzas productivas asociado a la ontología replicable de la información digital” que pone en riesgo el modelo empresarial de mercantilización de esos bienes, ya que la información digital tiene la particularidad casi única de poder ser replicada infinitamente a un costo nulo o cercano a 0 (ontología similar a la producción de medicamentos a gran escala).

En las sociedades de control, la manipulación de los afectos está a la orden del día. Afectos pensados como aquellas cosas que nos producen agrado, goce o placer. Actualmente estos afectos circulan a través del Internet bajo diferentes parámetros: una opinión en una red social, una compra en una plataforma o la misma búsqueda de algo en Google. Esto implica un tipo de “extracción de saber-poder”. Por ejemplo, las industrias culturales y de entretenimiento utilizan algoritmos de extracción de datos para la recomendación de otros productos, véase el caso de las grandes plataformas de streaming como Netflix, Disney o HBO. En estas sociedades se presentan un conjunto de redes técnicas interconectadas que buscan absorber estos afectos, configurando así, el espacio-tiempo social de una manera particular. De este modo, la normalización que constituye normas constantemente como ejercicio de gobierno hoy puede ser regulada técnicamente a través de algoritmos. Se puede decir que las sociedades disciplinarias eran productoras de cuerpos-máquinas y las de control generan cuerpos-señales. Y el pasaje de un cuerpo a otro se producirá gracias a la informatización, esto es, a la conversión de todo lo que tenga una existencia extensa en un dato a ser explotado en otras instancias (Rodríguez, 2019, p. 352)

Gubernamentalidad algorítmica

Previo a desarrollar el concepto de gubernamentalidad algorítmica nos vemos obligados a pre-guntarnos: ¿qué es precisamente un algoritmo?

En su asociación con las tecnologías digitales, el origen de los algoritmos se encuentra en los albores de la civilización humana y existían antes de que hubiera una palabra para definirlos, aunque sea difícil de creer. “Los algoritmos son simplemente un conjunto de instrucciones paso a paso que deben ejecutarse mecánicamente para lograr el resultado deseado” (Barbin y Chabert, 1999, p. 10). Éstos no se restringen a las matemáticas. Por ejemplo, los babilonios los utilizaban para decidir cuestiones jurídicas, los profesores de latín para corregir la gramática y en otras culturas

para decidir tratamientos médicos o para preparar alimentos. Hoy en día, los algoritmos son comunes e incluso utilizados de manera inconsciente, ya sea siguiendo una receta culinaria, instrucciones de uso de algún aparato o un patrón para tejer. “Hablamos pues de recetas, reglas, técnicas, procesos, procedimientos, métodos, etc., utilizando la misma palabra para aplicarla a situaciones diferentes” (Barbin y Chabert, 1999, p. 11).

La palabra “algoritmo” procede de una mala traducción latina del nombre Al-Juarismi, cuyo nombre real era Muhammad ibn Masa al-Khwarizmi. Al-Khwarizmi fue un matemático árabe del siglo IX y su libro *Hisāb al-ŷabr wa'l muqābala* (*Compendio de cálculo por reintegración y comparación*) (820) es una de las obras matemáticas más célebres que se conoce. A él y su obra también le debemos nuestras palabras álgebra y guarismo. Además de ser considerado como el “padre del álgebra” y ser conocido como promotor de los números arábigos en Europa (Barbin y Chabert, 1999).

Los nuevos métodos matemáticos se describieron como algoritmos o “algorismus” o “algoritmus”, por lo que la palabra llegó a usarse para describir procedimientos aritméticos de rutina particulares. “Los algoritmos para el cálculo manual fueron mecanizados y automatizados en diferentes tiempos y de diferentes maneras” (Pasquinelli, 2021, p. 99). Cuando los números arábigos llegaron a Europa desplazaron a los números romanos por su complejidad para el cálculo. Además, se suma un aspecto social y económico del comercio sobre el mar Mediterráneo en los siglos XIV y XV (Pasquinelli, 2021).

Con el paso del tiempo el significado de la palabra se fue ampliando y derivó en cualquier proceso de calculación sistemática, es decir, un proceso que puede realizarse automáticamente. Actualmente, gracias a la influencia y el desarrollo de la informática, la idea de finitud en el significado de algoritmo lo convierte en un elemento esencial que lo distingue de nociones más vagas como la de proceso, método o técnica.

Si bien existe un consenso generalizado del alcance de la definición de algoritmo, siempre hay matices que son necesarios explorar. Las autoras estadounidenses Cathy O’Neill (2016) y Shoshana Zuboff (2020) tienen una mirada poco alentadora de los algoritmos.

O’Neill, en su libro *Armas de destrucción matemática* (2016), subraya que muchos algoritmos funcionan como “cajas negras”, donde los procesos internos no son transparentes ni comprendidos completamente por los usuarios o las personas afectadas por ellos. Esto puede llevar a la toma de decisiones injustas o discriminatorias en donde los algoritmos consiguen amplificar las desigualdades y perpetuar sesgos existentes. Estas “armas de destrucción matemática”, tal como reza el título de su libro, “aumenta la desigualdad y amenaza la democracia”, por lo que es necesario una observación permanente y regulación para evitar daños sociales y éticos.

Casi en la misma sintonía, en su obra *La era del capitalismo de vigilancia* (2020), Zuboff analiza como un algoritmo es mucho más que una herramienta técnica informacional, es el sostén de un sistema económico que recolecta, procesa y analiza grandes volúmenes de datos para predecir y modificar comportamientos humanos, generando enormes beneficios económicos para las corporaciones a expensas de la privacidad y la autonomía individual. Según ella, en el marco del capitalismo de vigilancia lo que está en juego es la naturaleza humana misma.

Por otro lado, pero no tan alejado, Pablo Rodríguez entiende a los algoritmos como un mero conjunto de instrucciones matemáticas para la realización de una tarea específica y que, por lo general, opera en terrenos informáticos y digitales a través de la manipulación de símbolos (2018). En su libro *Las palabras en las cosas* (2019), Rodríguez comparte la visión de Zuboff y considera a la algoritmización de la sociedad como parte de un entramado de vigilancia y control, pero va más allá en sus teorizaciones y busca ver cómo los algoritmos representan un nuevo modo de entender y gestionar la información y la conducta humana. Su enfoque multidisciplinario lo centra en el advenimiento de una nueva episteme, en un nuevo “a priori histórico” que lo lleva a analizar cómo los algoritmos influyen y estructuran las relaciones de poder y los modos de subjetivación.

En el capítulo 9 “De las sociedades de control” del mencionado libro de Pablo Rodríguez (2019), el autor se propone llegar a conocer la nueva forma de articulación entre saber, poder y subjetividad y lo hace a partir de la reconstrucción de la trama de poder en función de tres ejes: uno *vertical* (ligado a Foucault y al concepto de gubernamentalidad), uno *horizontal* (cercano a Deleuze y las sociedades de control) y con uno *oblicuo*. Este es propuesto por el autor y tiene que ver con la epis-

tema posmoderna, que se distingue por la integración y transversalidad de diversas disciplinas científicas. Las barreras entre áreas como la biología, la informática y las ciencias sociales se difuminan, posibilitando nuevas formas de comprender y organizar el conocimiento, en donde los algoritmos y los sistemas de información ocupan un rol determinante. Por lo que su tesis principal es: "las sociedades de control son las sociedades de seguridad más la *episteme moderna*" (Rodríguez, 2019, p. 343).

Hacia fines de los noventa, la expansión de Internet llegó a casi todas las áreas de la vida humana. Zuboff (2020) plantea que el surgimiento del Big Data no se dio exclusivamente por los desarrollos exponenciales de la tecnología, sino que es una construcción intencional). Al día de la escritura de este artículo, 8 de las 10 empresas que trabajan con tecnología son las empresas que más capitalizan en el mercado¹. Para la autora norteamericana, a partir de la caída de las ".com" a principio de este milenio, las empresas tecnológicas, en especial Google, tuvieron la necesidad de explorar nuevas formas de monetización de sus servicios, hasta entonces gratuitos. Un concepto central en su libro es el de "excedente conductual", el cual refiere a aquellos datos personales pertenecientes a los usuarios que surgen a partir de los movimientos en la red que son susceptibles de ser recolectado para ser utilizados con fines comerciales (Zuboff, 2020). Esto generó que la mercantilización proveniente de los datos resultara en un ascenso global de los Big Data, que, a fines de este texto, "hace referencia a macrodatos, datos masivos o datos a gran escala, son big en términos de volumen, velocidad y variedad" (Gómez, 2019, p. 219). Estos datos son generados por la actividad humana en relación con el funcionamiento de dispositivos tecnológicos y dan surgimiento a un nuevo espacio consagrado a la vigilancia.

Pablo Rodríguez (2019) describe el aumento exponencial de la vigilancia a través de una genealogía que comienza con la instalación de cámaras en espacios públicos, la utilización de los sistemas de percepción de los móviles y los nuevos dispositivos biométricos. Zuboff (2020) nos explica cómo Google comenzó a utilizar estos datos para la constitución de modelos predictivos que sean capaces de anticipar y transformar el comportamiento de los usuarios. Más aún, nos comenta que, gracias a su enorme capacidad de acumular un gran volumen de datos, el gigante corporativo consolida su posición dominante en el mercado internacional, impidiendo la participación o el surgimiento de nuevos actores económicos competidores. Este modelo ha transformado no solo el sector tecnológico, sino también otros sectores que ahora dependen de los datos para su funcionamiento y crecimiento, inaugurando el periodo que ella describe como "capitalismo de la vigilancia" (Zuboff, 2020).

Se debe tener en cuenta que esta vigilancia presenta dos aspectos: por un lado, un costado anatomo-político, dirigido al control del individuo y, por el otro, un costado biopolítico dirigido al conjunto poblacional. "Esta doble cara de la vigilancia es causa y consecuencia del ascenso de la estadística como un nuevo modo de ejercer el control social" (Rodríguez, 2019, p. 346).

Ante el planteo del ascenso de la estadística, Rodríguez destaca que la misma tiene la capacidad de generar parámetros de normalidad que constituye un complejo disciplinario-estatal de vigilancia (2019) al que se le ven fisuras, o grietas como las denomina el autor. La primera grieta se dio en los inicios del Siglo XX en "un nivel estrictamente epistémico", en donde los signos comenzaron a desligarse de los cuerpos, permitiendo que se generara un dato externalizado de los individuos.

Una segunda grieta se presenta a partir de la transformación tecnológica epistémica que permitió la conversión de un conjunto de registros de actividades de los individuos en datos homologables en una base tecnológica común: "la vigilancia comenzó a ser aceptada bajo el criterio de la practicidad, de la mejora de la vida cotidiana en diversos aspectos" (Rodríguez, 2019, p. 349). Este comienza a exteriorizarse y su ojo se vuelve imposible de identificar. Primero fueron las cámaras de vigilancia en espacios públicos, después fueron los *mass media* los que estuvieron vigías en cualquier lugar y en cualquier momento, hasta que finalmente los dispositivos móviles coparon todo: espacios públicos-comunes y privados-íntimos, sin la obligación de estar anclado en un punto

¹ Ranking: cuáles son las 10 empresas más grandes del mundo según su capitalización de mercado. Diario Ámbito FInanciero. (2024, 5 de enero). <https://www.ambito.com/finanzas/ranking-cuales-son-las-10-empresas-mas-grandes-del-mundo-segun-su-capitalizacion-mercado-n5914926>.

fijo. Ante la exponencialidad de la generación y circulación de datos, sumado al desarrollo técnico de soportes maquinicos de almacenamiento y procesamiento digital. La vigilancia se traslada a todos y cada uno, “omnes et singulatim, diría Foucault” (Rodríguez, 2019, p. 350).

La tercera grieta está marcada por la “datavigilancia”, en dónde la vigilancia ya se encuentra integrada a un espacio de circulación general. A partir de este punto, “...la vida cotidiana no puede no dejar rastros” (Rodríguez, 2019, p. 351). Para ser “datavigilado” el individuo tiene como principal requerimiento suministrar cualquier dato que está descontextualizado, es decir, separado de sus circunstancias originales temporales y espaciales.

Teniendo en cuenta esta mutación del complejo disciplinario-estatal de vigilancia, resulta interesante lo dicho por el colectivo Tiqqun (2016), en donde recogen una cita del autor checo Karl Deustch que llama a “abandonar las viejas concepciones soberanas del poder”. Para él, gobernar tiene que ver con el diseño de una red que pueda coordinar los flujos de información y decisiones que circulan en la sociedad de manera racional, a través de tres etapas: la primera de ellas será establecer un sistema de sensores para capturar toda la información de los individuos; segundo, procesar la información mediante correlación y asociación, por último, posicionarse cerca de cada comunidad viva (Tiqqun, 2016). Para Rodríguez (2018) ése es el rol que toman los algoritmos, mientras que para Tiqqun: “representa un paradigma y una técnica de gobierno a la vez. [...] no es solamente un órgano del poder sino también una forma del pensamiento” (2016, p. 5).

Nos encontramos en un contexto donde gran parte de la vida social se encuentra presente en la red al mismo tiempo que la capacidad de almacenar y procesar datos aumenta a ritmo vertiginoso: lo reticular, es decir, lo asociado a las redes, tanto tecnológicas como humanas, cobra un sentido bidireccional promoviendo una interacción dinámica y constante entre dispositivos y personas y viceversa (Rodríguez, 2019). Las subjetividades son expuestas a una exterioridad socialmente compartida donde lo que constituye lo íntimo y privado de un individuo es lo único que tiene valor. Esto no quiere decir que nuestra intimidad se haya transformado en espectáculo, sino que, en palabras de Rodríguez (2019), se trata de la “construcción de una nueva esfera pública” cuya principal característica es que se establecen relaciones cambiantes. Por ejemplo, IoT (*Internet of Things- Internet de las cosas*) presenta esta exposición de la intimidad de forma sutil: el tema de los aparatos “smart” es representativo. Una heladera que hace listas del supermercado en función de hábitos de consumo, hasta en dónde en algunos casos, es el mismo dispositivo el que se encarga de la transacción económica y de mediar con la tienda. Esta exposición de nuestra intimidad también se nos presenta de manera voluntaria y explícita. Nuestra interacción con dispositivos, sitios de internet o plataformas digitales nos demanda el aporte de ciertos datos personales como requisito para esa interacción, ya sea a través de cuentas o perfiles.

Rodríguez (2018) define al *perfil* como el conjunto de datos que se la asigna a una persona en el ámbito social digital pero además se apoya en la autora brasileña Fernanda Bruno que propone una definición desde dos puntos de vista diferentes, pero no antagónicos. Desde el punto de vista de los sistemas globales de vigilancia, un perfil puede ser entendido como una serie de rastros digitales que no refiere a un individuo particular, sino que refleja las relaciones entre individuos “siendo más interpersonal que intrapersonal” (Rodríguez, 2018). Su propósito es buscar la probabilidad de “manifestación de un factor en un cuadro de variables” para trabajar sobre semejantes y no en generar conocimiento sobre un individuo definido (Rodríguez, 2018). Desde el punto de vista de los usuarios de las redes se observa un efecto de identidad que se expresa de manera precisa y a la vez provisoria, el cual no tiene en cuenta criterios de verdad y falsedad, sino de performance. “La identidad deja de ser un atributo relativamente permanente de un individuo, a su vez asociado con una persona, a su vez asociada con un cuerpo, localizable en un espacio-tiempo tradicional, disciplinario” (Rodríguez, 2019, p.358).

Con nuestra vida cada vez más digitalizada, los perfiles se convierten en áreas predilectas para el establecimiento de nuestras propias identidades, los cuales conjuntamente se erigen como la base de una vigilancia que es *distribuida*, porque el individuo no queda restringido a un punto fijo ya que, mediante el móvil, puede vigilar y ser vigilado (Rodríguez, 2019). Además, es *inmanente* porque cualquier aspecto de la vida social se convierte en dato y por tal queda registrado.

En base a todo lo que hemos dicho hasta acá, aceptamos la definición de los investigadores belgas, Antoinette Rouvroy y Thomas Berns (2016), los cuales describen a la gubernamentalidad al-

gorítmica como una racionalidad (a)normativa o (a)política que se basa en la recolección, agrupación y análisis automatizado de cantidades incommensurables de datos cuyo fin es modelizar, anticipar y afectar futuros comportamientos posibles. Pero, ¿qué quiere decir que la racionalidad sea (a)normativa? En palabras de los autores, es que la reconstrucción se da por una lógica de correlación entre casos singulares desperdigados por las codificaciones y que esa misma reconstrucción carece de una norma general, es “irreductible a todo promedio” (Rouvroy y Berns, 2016, p. 90). No se trata de excluir lo que salga de los márgenes, sino de evitar la imprevisibilidad.

Cuando hablamos de algoritmización de las sociedades es porque la mayoría de nuestras relaciones están *mediadas* bajo los algoritmos. Agustín Berti en su libro *Nanofundios* (2022), en el que ensaya una brillante crítica a la cultura algorítmica, nos dice que:

...a fuerza de correlacionar series de datos a velocidades imposibles [...] emerge una nueva gubernamentalidad en curso que ya no se ocupa de disciplinar los cuerpos, sino modular sus tendencias. No es el gobierno de lo existente sino la modulación de lo que va deviniendo (Berti, 2022, p. 31).

Basta reflexionar sobre nuestro quehacer diario para encontrar múltiples ejemplos: nos comunicamos a través de WhatsApp, cultivamos nuestros afectos a través de perfiles de redes sociales como Facebook o Instagram, recurrimos a Google Maps si necesitamos buscar una dirección, escuchamos música a través de Spotify o podemos comprar cualquier cosa en Mercado Libre. Nuestra cotidianidad parece estar enteramente digitalizada. Incluso nuestros consumos culturales y hasta nuestro ejercicio profesional están mediados a través de plataformas como Netflix o LinkedIn (Vich, 2023).

Para Rouvroy y Berns (2016), estamos frente a la formación de una normatividad en teoría democrática, considerando que los algoritmos están por fuera de las categorizaciones como clase, raza, género, etc. Sin embargo, en primer lugar, no tienen en cuenta los sesgos algorítmicos, que son un “amplificación adicional de los sesgos históricos y de los datos producidos por los algoritmos de aprendizaje maquínico (Pasquinelli y Joler, 2021); y, por otro lado, es evidente la tendencia a la captación sistemática de la atención humana con fines de lucro en donde grupos económicos-privados buscan beneficios comerciales y establecer acuerdos políticos-económicos que muestran a la era de la gubernamentalidad algorítmica como una “colonización del espacio público por parte de una esfera privada hipertrofiada” (2016).

Tomando a Rodríguez (2019), podríamos argumentar que gubernamentalidad algorítmica es lo que sucede en la vigilancia, ya distribuida e inmanente a partir de los perfiles de redes, con la intención de crear una especie de doble estadística de los sujetos y de lo “real”, evitando así al sujeto individual, ya que su foco está puesto en las relaciones entre ellos. Los autores belgas plantean que esta extracción automatizada de información a partir de bases de datos, se da debido a la existencia de tres momentos decisivos: dataveillance, datamining y elaboración de perfiles.

Dataveillance, traducido como vigilancia de datos. Se trata de una operación que recopila cantidades masivas de datos crudos y sin conexión evidente entre ellos. Nos referimos, por ejemplo, al funcionamiento de las cookies, a los algoritmos que recogen datos acerca del tiempo de permanencia en una página e incluso los historiales de búsqueda. Esta recolección está dada por defecto y, a su vez, se encuentra desligada de “lo verdadero” y sin un objetivo final más que la recolección por sí misma. Lo que le da a la información la cualidad de dispersa y desprovista de sentido: “Un dato ya no es más que una señal despojada de toda significación propia [...] pero es también lo que parece asegurar su pretensión a la más perfecta objetividad: heterogéneos como son, poco intencionados, materiales y mínimamente subjetivos” (Rouvroy y Berns, 2016, p. 93). No hay que olvidar que el desarrollo tecnológico refuerza la idea de objetividad alrededor del dato ni tampoco que los datos recolectados son anónimos.

La segunda etapa es uno de los procesos más reconocidos y se lo denomina como datamining, o minería de datos. Es el tratamiento automatizado de los datos obtenidos por la vigilancia y cuya finalidad es la de crear correlaciones sutiles entre ellos. Los autores enfatizan en que es “una producción (automatizada) de saber” (Rouvroy y Berns, 2016) que agrupa datos e identifica patrones significativos para traducirlos en información sensible, la cual puede prescindir de una hipótesis. A través de diferentes técnicas algorítmicas los datos son identificados y se introducen relaciones

a través de la “patronización” en la cual diferentes datos son agrupados por correspondencia. Así, emergen diferentes clases de relaciones.

En el último momento, tenemos a la perfilización o elaboración de perfiles, “...que remiten a perfiles definidos sobre la base de las correlaciones descubiertas mediante el datamining” (Rouvroy y Berns, 2016, p. 95). La finalidad de estos perfiles es la de anticipar comportamientos individuales y esta predictibilidad será más eficaz según la cantidad de datos recopilada y tratada en los dos procesos anteriores. Si nos dejáramos guiar por la palabra perfilización, estos procesos parecieran que son individualizadores, sin embargo, la gubernamentalidad algorítmica no produce ningún tipo de subjetivación, sino que se basa en la captación y tratamiento de *datos infra-individuales*, insignificantes por sí mismos:

... un proceso de disipación de las condiciones espaciales, temporales y lingüísticas de la subjetivación y de la individuación, en provecho de una regulación objetiva, operacional, de las conductas posibles... [...] las señales digitales se pueden calcular cuantitativamente, independientemente de su significación... (Rouvroy y Berns, 2016, pp. 100-101).

El propósito de la gubernamentalidad algorítmica son las relaciones en sí mismas, que sean libres de toda individuación, relaciones en las que no se puedan reconocer sujetos y en donde esa relacionalidad tenga un rango de ser que sobrepase lo que vincula. Las conexiones que son elaboradas a partir de una “perfilización” constante, se basan en que los individuos están todo el tiempo “perfilizándose”. Berti dice que “la identidad se licúa en patrones y tendencias mientras se refuerza la posibilidad de identificación, un camino que nos lleva de lo subjetivo a lo personalizado” (Berti, 2022, p. 32). Cada “me gusta”, cada “compartir”, cada “comentario” es un acto de gubernamentalidad algorítmica.

Conclusiones

La hipótesis principal de este trabajo sostiene que entre gubernamentalidad neoliberal y algorítmica hay una relación sinérgica. A lo largo de este artículo nos hemos dado a la tarea de reconstruir conceptos como gubernamentalidad, racionalidad neoliberal y algoritmización.

Es a partir de esta reconstrucción que concebimos que nuestra hipótesis es correcta: la gubernamentalidad neoliberal y la gubernamentalidad algorítmica pueden ser, y son, sinérgicas. Ambas buscan optimizar la gestión de las poblaciones y de los individuos a través de mecanismos subjetivos de control y regulación, generando un complejo de vigilancia que se nutre de ambas gubernamentalidades para tener un resultado más amplio que lo que puedan sumar por separado.

En la ética individualista propuesta por el neoliberalismo, que enfatiza en el aceptar la responsabilidad y los riesgos del mercado, se considera al individuo como algo cuantificable. Algo que aporta datos, algo que se somete a evaluaciones, algo que busca optimizarse constantemente para reforzar constituirse como una empresa de sí mismo. Optimización que no sólo es posible, sino que, es incentivada por los algoritmos que permiten una personalización extrema de servicios, discursos, políticas, etc., adaptándolos a los perfiles individuales.

Llegamos a esta conclusión porque situamos a la modulación como el efecto que supera a ambos elementos y los convierte en una fase superior. Como mencionamos anteriormente, la modulación requiere de un contexto que se encuentre en “inquietud permanente”. De la misma manera, consideramos al mercado como *modulador* de las sociedades. La dimensión de riesgo en el mercado es lo que podríamos considerar “inquietud permanente”. Esta inquietud del mercado es transferida a los individuos que aceptan esa responsabilidad y, por la cual, aceptan la optimización sin resistencias ni restricciones. Es una forma de biopoder que busca hacer productivo al individuo en su máxima expresión.

El imaginario neoliberal reza, a modo de ley de Murphy, que todo lo que pueda ser mercantilizado será mercantilizado. Con el poder computacional y los alcances de la red, los algoritmos son la llave de la nueva Caja de Pandora. Son máquinas extractoras de materia prima que operan sin descanso, día y noche, 24/7.

Notamos el carácter englobante que ambas gubernamentalidades tienen en común. El neoliberalismo busca orientar la integración y totalización de todo, con el alcance de un mercado de dimensiones globales (tanto geográficas como en las prácticas sociales). La gubernamentalidad algorítmica se concibe como un elemento integrador. Actualmente, cualquier persona es una cantera de datos para los sistemas de vigilancia desplegados a partir de la noción de los *complejos disciplinarios-estatales de vigilancia*.

En una noticia de la ONU (diciembre, 2023), más del 75% de la población mundial tiene un móvil. Este dato se vuelve relevante si prestamos atención a la cantidad de información que las máquinas algorítmicas recogen. En otros términos, más de un 75% de la población mundial es parte del complejo de vigilancia.

Independientemente de los factores socio-económicos de cada población, en nuestros días no hay que ser un usuario, ni siquiera hace falta estar conectado a la red para ser datavigilados. La documentación civil, las cuentas bancarias, la movilidad en un transporte público, las cámaras de vigilancia en los espacios públicos e incluso gente que sí es usuaria y tiene acceso a la red son potenciales “sensores”, como los describe Tiqqun.

A modo de cierre, para Agustín Berti, la cultura es una “técnica de ordenamiento del mundo que hace posible lo humano”. Según él, el nanofundio es una forma novedosa de administración capitalista de la cultura, ya que la infraestructura informacional puede codificar todos los aspectos de la vida social. En su crítica a la digitalización de contenidos culturales menciona que éstos actúan a través de los reconocimientos de patrones. Las “recomendaciones” no son más que el resultado de un conjunto de operaciones algorítmicas que nacen de nuestros recorridos por tal o cual plataforma. Sin embargo, esas “recomendaciones”, en cierto punto también son un reflejo de nuestra propia identidad. Una exteriorización de nuestra intimidad. Nuestra identidad se constituye en nuestro “historial digital” a la vez que se va difuminando mientras se constituye en un dato en un sistema de correlaciones que busca anomalías en las relaciones para redefinir sus parámetros.

Si hoy hablamos de algoritmización de la sociedad es porque los usamos para cualquier cosa y para todo, pero más que nada, porque los algoritmos están enlazados mediante redes y sistemas que son alimentadas constantemente por nuestros propios usos. Como describimos anteriormente, estas conexiones suceden porque la acción de la perfilación constante. Dando como resultado los metadatos, el alimento de los algoritmos.

Hay autores que proponen diferentes acciones para desenvolverse en la gubernamentalidad algorítmica. Una de ellas tiene que ver con ser partícipe de las tendencias, “no destacarse”. Otra tiene que ver con marear al algoritmo, proponer tantas diferencias en las elecciones que no pueda categorizarnos. Yendo a un extremo, incluso podríamos comportarnos como el movimiento ludita de siglo XIX y proponer una destrucción de maquinaria.

A lo largo de este ensayo, hemos esbozado explicaciones acerca de cómo operan la gubernamentalidad neoliberal y la algorítmica, y cómo a través de una relación sinérgica su alcance se vuelve exponencial. No obstante, vale la pena seguir indagando acerca de esta relación. Es una tarea titánica pensar alternativas a este nuevo contexto que estamos viviendo, se complejiza aún más cuando se nos hace necesario resistir a una individualización extrema, producto de la perfilación algorítmica y de la ética neoliberal, que sólo nos acorta el panorama y, obviamente, nuestra capacidad de acción.

Referencias bibliográficas

- Barbin, E. y Chabert, J.L. (1999). *A history of algorithms: from the pebble to the microchip*. Berlin. Springer-Verlag. https://archive.org/details/isbn_0116404090940
- Berti, A. F. (2022). *Nanofundios: crítica de la cultura algorítmica*. Córdoba. Editorial Universidad Nacional de Córdoba-La Cebra Editores.
- Byung Chul, H. (2014). *Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona. Herder Editorial S.L.
- Castells, M. (2000). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Volumen 1. La sociedad Red*. México. Siglo XXI Editores. Recuperado de https://amsafe.org.ar/wp-content/uploads/Castells-LA_SOCIEDAD_RED.pdf

- Castro-Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá. Siglo del Hombre Editores; Pontificia Universidad Javeriana- Instituto Pensar; Universidad Santo Tomás de Aquino. <https://sinismos.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/11/52157693-castro-gomez-santiago-historia-de-la-gubernamentalidad.pdf>
- Dardot, P. y Laval, C. (2013). *La nueva razón del mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona. Editorial Gedissa.
- Deleuze, G. (1996). Capítulo 17: Post-Scriptum sobre las sociedades de control (pps. 247-255). En Deleuze, G., *Conversaciones: 1972-1990*. (pps. 149-155). Valencia. Pre-textos. <https://www.filosophia.cl/biblioteca/Deleuze/Deleuze%20-%20Conversaciones.pdf>
- Dufour, D. R. (2007). *El arte de reducir cabezas: Sobre la servidumbre del hombre liberado en la era del capitalismo total*. Buenos Aires. Paidós.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. Capital Federal. Siglo XXI Editores Argentina.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio y población: Curso en el Collège de France: 1977-1978*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica: curso en el Collège de France 1978-1979*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Gómez, C. (2019). Estudios críticos sobre algoritmos: ¿un punto de encuentro entre la ingeniería y las ciencias sociales? *Revista Iberoamericana de Ciencia, tecnología y sociedad - CTS*, n°41, vol. 14, Junio de 2019 (pps. 215-232). <https://ojs.revistacts.net/index.php/CTS/article/view/118>
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid. Ediciones Akal. Versión epub. <https://www.ebiblioteca.org/descargar.php?x=706169311&sec=1717764304297>
- O'Neill, C. (2016). *Armas de destrucción matemática: Cómo el BigData aumenta la desigualdad y amenaza la democracia*. Versión digital Epub. Recuperado de <https://www3.lectulandia.com/book/armas-de-destruccion-matematica/>
- ONU (2023, diciembre). Más del 75% de la población mundial tiene un teléfono celular y más del 65% usa el internet. Noticias ONU. *Página oficial de la Organización de Naciones Unidas* URL: <https://news.un.org/es/>. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2023/12/1526712#:~:text=Audio%20teca,M%C3%A1s%20del%2075%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20mundial%20tiene%20un%20tel%C3%A9fono%20del%2065%25%20usa%20el%20internet&text=M%C3%A1s%20de%20175%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20mundial%20tiene%20un%20tel%C3%A9fono%20celular>. Consultado el 2-6-2024
- Pasquinelli, M. (2021). "Del algoritmo al algoritmo: una breve historia del cálculo desde la Edad Media hasta nuestros días", *Electra*, n. 15 "Los Números", Invierno 2021-22. <http://matteopasquinelli.com/from-algorism-to-algorithm-a-brief-history-of-calculation-from-the-middle-ages-to-the-present-day/>
- Pasquinelli, M. y Joler, V. (2021). *El Nooscopio de manifiesto: La inteligencia artificial como instrumento de extractivismo del conocimiento*. <https://fritz.ai/nooscope/>
- Revel, J. (2009). *Diccionario Foucault*. Buenos Aires. Nueva Visión.
- Rodríguez, P. (2018). Gubernamentalidad algorítmica: Sobre las formas de subjetivación en la sociedad de los metadatos. *Revista Barda Año 4 - Nro. 6 - junio 2018*. <https://www.cefc.org.ar/barda6.html>
- Rodríguez, P. (2019). *Las palabras en las cosas. Saber, poder y subjetivación entre algoritmos y moléculas*. CABA. Editorial Cactus.
- Rouvroy, A. y Berns, T. (2016) Gubernamentalidad algorítmica y perspectivas de emancipación: ¿La disparidad como condición de individuación a través de la relación? *Revista ADENDA N° 1 - diciembre 2016*. (Pps. 88-116). https://www.academia.edu/30732187/Gubernamentalidad_algori_tmica_y_perspectivas_de_emancipaci_n_La_disparidad_como_condic_i_n_de_individuaci_n_a_trav_e_s_de_la_relaci_n_Antoinette_Rouvroy_y_Thomas_Berns_Traducc_i_n_de_Ernesto_Feuerhake_Participo_en_la_revisi_n_Zeto_Bo_rquez_
- Tiqqun. (2016). *La hipótesis cibernetica*. Versión electrónica. <https://tiqqunim.blogspot.com/2013/01/cibernetica.html>

- Vich, J.J. (2019). *Neoliberalismo como racionalidad del mundo y "la fábrica del sujeto neoliberal"* [Tesis de grado, Facultad de Cs. Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo. https://www.academia.edu/79585083/Neoliberalismo_como_racionalidad_del_mundo_y_la_f%C3%A1brica_del_sujeto_neoliberal
- Vich, J.J. (28 y 29 de abril de 2023). *El móvil como dispositivo de rendimiento*. En Ricardo Estévez (Coordinación), XI Jornadas Debates Actuales de la Teoría Política Contemporánea: No future, re-pensar la política, Buenos Aires, Argentina.
- Zuboff, S. (2020). *La era del capitalismo de la vigilancia: La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder*. Versión digital Epub. Paidós.
- Zukerfeld, M. (2013). *Obreros de los bits: conocimiento, trabajo y tecnologías digitales*. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes.



“Guadalajara Premium”. Desigualdad y perspectivas de clase en los contenidos de TikTok

“Guadalajara premium”. Inequality and social class perspectives in the contents of TikTok

Erick Ricardo Barajas Guerra

Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Av. José Parres Arias 150, San José del Bajío, 45132 Zapopan, Jal., Zapopan, Jalisco. México.
 e.barajasguerra@gmail.com, <https://orcid.org/0009-0009-5377-1689>

Recibido: 28-03-2024 | Revisado: 30-05-2024 | Aceptado: 15-08-2024

Resumen

Como parte de sus impactos, la reciente pandemia por COVID-19 generó un auge nunca visto de las plataformas digitales a escala planetaria. El desarrollo tecnológico en la actual sociedad capitalista permitió que la comunicación se expandiera aún más, potenciando plataformas de redes sociales como TikTok. Es importante analizar este tipo de fenómenos socio-tecnológicos en el contexto de la desigualdad social imperante, que opera a escala global, y que afecta de manera más intensa en ciertos lugares y poblaciones del mundo, como América Latina y el Caribe, que es una de las regiones más desiguales del mundo. El presente trabajo tiene como objetivo generar indicios sobre cómo se presenta la naturalización de la desigualdad en las plataformas digitales. A partir de un marco teórico sobre el fenómeno de la desigualdad y las clases sociales, y la perspectiva metodológica cualitativa del análisis crítico del discurso visual, en este estudio se muestran aspectos relacionados a la manera en que los creadores de TikTok de manera deliberada o no se identifican con ciertas clases sociales, los mecanismos de espacialidad del gusto, los procesos de mercantilización de la vida y la representación de los problemas cotidianos en lo que para ellos significa “vivir en Guadalajara”.

Palabras clave: desigualdad, clase social, tik tok, brecha digital, redes sociales, plataformas digitales.

Abstract

As part of the consequences of the recent COVID-19 pandemic, it generated a never-before-seen boom in digital platforms on a global scale. Technological development in the current capitalist society allowed communication to expand even further, enhancing social networks platforms such as TikTok. It is important to understand this type of socio-technological phenomena in the context of the prevailing social inequality, which operates on a global scale, and which affects more intensely certain places and populations in the world, such as Latin America and the Caribbean, which is one of the most unequal regions in the world. The objective of this work is to generate evidence about how the naturalization of inequality is presented on digital platforms. Based on a theoretical framework on the phenomenon of inequality and social classes, and the qualitative methodological perspective of critical analysis of visual discourse, this study shows aspects related to the way in which TikTok creators intentionally or not identify themselves with certain social classes, the mechanisms of spatiality of taste, the processes of commodification of life and the representation of everyday problems in what it means for them to “vivir en Guadalajara”. inequality

Keywords: inequality, social class, tik tok, digital divide, social networks, digital platforms.

Introducción

La importancia de este texto radica en presentar una de las maneras en que se reproduce la desigualdad social desde el uso de las plataformas digitales como TikTok. Este tipo de contenidos ha tenido un auge global en los últimos años, sobre todo el contexto de la pandemia por COVID-19 y el tiempo que ha transcurrido desde entonces. Para Srnicek (2018), en los últimos años el capitalismo de plataformas se ha establecido como el modelo hegemónico de la sociedad actual, cuyos efectos no solo se dan en las cuestiones económicas, sino también en las interacciones entre individuos y clases sociales por una expandida cultura de la conectividad en la que lo digital se va naturalizando en nuestra vida cotidiana (Van Dijck, 2016; Sadin, 2017).

Para dar cuenta de una parte de estos procesos, se realizó el análisis crítico del discurso sobre una muestra de clips de TikTok en torno al *trend* conocido como “Guadalajara premium”. En la primera sección de esta investigación se examina el vínculo entre el fenómeno de la desigualdad, las redes sociales y las plataformas digitales. Después, se desglosa el planteamiento teórico-metodológico del que parte la investigación. Se continúa con los resultados obtenidos de la muestra analizada, distinguidas en cuatro categorías, a las cuales se le dedica una sección a cada caso —identificación de clase, espacialidad del gusto, la vida desde el mercado y lo cotidiano desde la posición de clase—. Se finaliza con una serie de conclusiones respecto del trabajo realizando.

Es necesario decir que, en el proceso teórico y metodológico, el análisis de esta investigación es sobre el contenido *dentro* de TikTok y no sobre el medio en sí mismo. No obstante, para no dejar de lado la importancia de este tipo de plataformas en la comunicación e interacciones humanas, y en la configuración del capitalismo contemporáneo, se describe el siguiente planteamiento contextual, que también funciona como una introducción al marco teórico sobre la desigualdad y el bienestar que orientan el presente trabajo.

Contexto: desigualdad, redes sociales y plataformas digitales

La desigualdad social vinculada al desarrollo de las plataformas digitales es un fenómeno que se ha presentado en las últimas décadas, debido a que ha sido necesario un desarrollo tecnológico que fomente el uso de las hiperconexiones digitales, cuyo mayor logro es el internet. Esto se ha dado mediante un proceso evolutivo en el que van surgiendo innovaciones y nuevos elementos nunca vistos, que se suman a las desigualdades previas.

Srnicek (2018) considera que el fenómeno de las plataformas digitales se puede analizar entendiendo las transformaciones materiales de la sociedad capitalista. Establece que las características fundamentales del capitalismo son su flexibilidad y adaptabilidad, y que en el fenómeno de la digitalización del mundo, la recolección de datos mediante plataformas se ha convertido en la materia prima más importante para su funcionamiento.

En la actualidad, se ha introducido en el lenguaje cotidiano la noción de *redes sociales* como una generalización respecto a lo que mejor sería llamar *redes sociales digitales* —Facebook, Instagram, TikTok, Twitter, entre otras—, que para Srnicek (2018) son las llamadas plataformas publicitarias, debido a que diversas compañías usan el espacio de interacción en redes para mostrar su oferta a los usuarios que navegan por internet.

Como tal, el puro concepto de redes sociales poco tiene de novedoso. Por ejemplo, en el desarrollo de la teoría sociológica, las redes sociales son parte del objetivo central que Émile Durkheim (2007) analizó en la clásica aportación sobre la división social del trabajo respecto a cómo la sociedad se edificaba por los roles y tareas asignadas a los individuos, que en su conjunto hacían funcionar la sociedad entendida como un organismo que necesita de esas conexiones para mantenerse con vida.

No obstante, el mismo desarrollo de las ciencias sociales ha demostrado que ese supuesto funcionamiento orgánico de la sociedad mediante redes sociales no es asignado por posiciones que podrían considerarse justas y equitativas. Al contrario, el desarrollo histórico de las relaciones sociales es desigual y obedece a intereses concretos de clases sociales, las cuales se definen por su situación en el proceso productivo (Marx, 2000; Wright, 2000).

Comprender a la desigualdad como un aspecto estructurante de la sociedad (Canales y Castillo, 2022), parte de entender que esta se genera en la interacción entre individuos y grupos sociales: "La desigualdad se re-produce en las relaciones sociales. En ellas, las potencialidades y capacidades individuales se ponen en acción y se entablan relaciones de poder que si bien se basan en esas capacidades, pueden generar algo nuevo" (Reygadas, 2004, 12-13)

Estos elementos teóricos, clásicos de las aportaciones tanto en sociología como en todas las ciencias sociales, son útiles todavía para comprender la actual relación entre la imperante desigualdad social y el fenómeno de las plataformas digitales, específicamente para el caso de este trabajo, de aquellas que se desempeñan en el amplio mundo de las *redes sociales*. Aquí se proponen algunos aspectos relevantes obtenidos de un estudio descriptivo de la naturalización de la desigualdad en la plataforma de origen Chino, TikTok.

En ese sentido, debemos ubicar el fenómeno de TikTok también en la cultura de la conectividad (Van Dijck, 2016), que es un desarrollo de la sociedad en la que las interacciones entre grupos e individuos están cada vez más mediadas por la presencia de lo digital en la vida cotidiana. Está inmersión en las interacciones a través de la pantalla ha llegado a incorporar discusiones sobre la naturaleza de lo humano, que para Sadin (2017) ha desembocado en procesos de humanidad aumentada, en donde el individuo construye a través de una fuerte relación con la tecnología digital.

En este punto es necesario decir que tanto para Srnicek (2018), como para Van Dijck (2016) y Sadin (2017), la realidad digital no es un mundo distinto al del plano físico, es decir, no existe lo digital como inmaterial y lo real como material. El plano físico y el digital están conectados, y ambos son materiales en el sentido de que producen un efecto concreto en las interacciones entre los individuos, ya sea desde el ámbito económico, político o cultural.

En el caso de TikTok, podemos hablar de una plataforma digital publicitaria dedicada a las redes sociales, que tuvo una explosión en popularidad a niveles planetarios durante la reciente pandemia (Ibanez-Ayuso, Limón Mendizabal, Ruiz-Alberdi, 2022). Esto se dio en el contexto de las constantes reestructuraciones del capitalismo, que es la formación social económica hegemónica en el mundo desde hace siglo. Autores como Boyer identifican que fue con la pandemia que se potenció el capitalismo de plataformas:

manteniendo la actividad del comercio electrónico gracias a sus algoritmos reforzados con inteligencia artificial y a su logística proporcionando información en tiempo real sobre todas las actividades facilitando el trabajo y la educación a distancia explorando vías futuras abiertas en nuevos sectores (2022, 11).

La característica central de este capitalismo de plataformas es la recolección y administración de datos, provenientes de la actividad humana (Srnicek, 2018; Boyer, 2022, Jung, 2023). En esta etapa del capitalismo "Al igual que el petróleo, los datos son un material que se extrae, se refina y se usa de distintas maneras" (Srnicek, 2018, 42-43). En este sentido, podemos considerar a TikTok como una plataforma extractora y acumuladora de datos, los cuales provienen de las interacciones de los usuarios al crear y consumir el contenido administrado dentro de su ecosistema digital (Van Dijck, 2016).

La problemática en torno al uso de los datos como materia prima del capitalismo ha sido desarrollado por Castells (2012), que considera que en etapas del capitalismo en donde la industrialización de manufacturas empezaba a tener crisis en la acumulación, se empezaban también a plantear soluciones para la reestructuración del capitalismo, para comenzar a enfocarse en una economía más centrada en los servicios, los procedimientos financieros y la tecnología digital.

Considerando este contexto de la utilización de los datos como materia prima para el capitalismo de plataformas es importante problematizar lo que esto implica. Dado que los datos provienen de la actividad humana, y las plataformas la extraen para su beneficio (Jung, 2023), pero al mismo tiempo provienen de nuestras interacciones, es decir, de la actividad humana (Srnicek, 2018), hay algunos elementos que necesitan seguir siendo investigados en el campo de las ciencias sociales. Ejemplo de ello son las transformaciones en los tipos de propiedad, ahora ligado a lo digital; también sobre cómo los diferentes grupos acceden o son excluidos de esa propiedad. Además, es importante analizar el fenómeno de la privacidad de los datos y desde qué intereses se les utiliza.

En este sentido, cabe mencionar que para Tilly (2005) el recurso de la información y el conocimiento es uno de los ejes actuales que estructuran el acceso a oportunidades y resultados desiguales para los individuos; es decir, poseer el activo de la información, provee un mejor posicionamiento en la escala social y, por lo tanto, mayor posibilidad de acceder a otros tipos de recursos materiales e inmateriales. Estos aspectos están ligados al funcionamiento económico de las plataformas digitales, haciendo de los datos el recurso más valioso para la generación de mayores ganancias.

Además de considerar a las plataformas digitales como un actor relevante en este contexto, es necesario también entender que para quienes no son dueños de tal volumen de capital, es decir, los hogares de diversas clases sociales, el recurso de la información también es parte importante del portafolio de activos que se utiliza para gestionar el bienestar (Moser, 2008), especialmente en un mundo marcado por la expansión de la cultura digital (Van Dijck, 2016), en el que la presencia de los smartphones y las redes sociales digitales está presente en diversos ámbitos de la vida cotidiana, que van desde el mundo del trabajo hasta el del tiempo libre.

Refiriendo el estudio realizado por la Asociación de Internet MX (2021), se pueden conocer algunos aspectos sobre el uso de internet y la relevancia de las redes sociales digitales en la vida de la sociedad mexicana y a partir de la contingencia sanitaria por el COVID-19.

Como muestran los datos analizados por el Consejo Nacional de Población, en 2019 se estiman hasta 87.4 millones de usuarios en México. A partir de este dato, se generaron 1812 encuestas, destacando los siguientes aspectos. Primero, que el 45% de usuarios incrementaron su adopción tecnológica por la pandemia, dedicándole hasta 8 horas y 57 minutos del día al uso del internet, de las cuales un 31% es de conexión en redes sociales.

En ese contexto, resulta que Facebook domina el mercado de acceso a redes sociales digitales, con un 97% que la utilizan. En el caso de TikTok, 22% de usuarios reportan su uso, pero con la particularidad de ser la red con mayor crecimiento en la historia —durante la emergencia por la pandemia de COVID-19—, dado que en un solo año de existencia se posicionó como una de las más usadas. De hecho, de los usuarios encuestados, el principal uso del internet es para acceder a redes sociales, con un 89% de acceso; utilizando principalmente el smartphone en un 91%.

Estos datos muestran parte de la relevancia de las redes sociales digitales en la vida de la población en México, pero no son suficientes para identificar los mecanismos por los cuales se reproduce la desigualdad en estos entornos. Para ello, es necesario hacer análisis respecto a las dinámicas existentes en torno a la creación y consumo en este tipo de plataformas digitales.

Para este estudio, se abordará una de estas dinámicas en torno al fenómeno de la cultura digital en el contexto del capitalismo de plataformas de una manera muy específica, respecto a cómo los jóvenes de la ciudad de Guadalajara acceden al contenido de TikTok, en el que pueden ser usuarios y creadores al mismo tiempo.

El objetivo de este estudio es analizar de manera crítica el discurso visual de los creadores de contenido para TikTok en Guadalajara, en donde desde su posición de clase, demuestran lo para ellos es “vivir en Guadalajara”. Este tipo de mecanismos da cuenta de cómo las plataformas digitales no solo son un *reflejo* de la sociedad, sino existencias concretas a través de las cuales también se estructura y naturaliza la desigualdad social.

Marco teórico

Previo a concentrarnos plenamente en la gubernamentalidad neoliberal, es imprescindible de-
liAntes de describir más detalles sobre la metodología del proyecto realizado, se resaltan dos aspectos teóricos que, junto con las ideas descritas en las secciones anteriores, sirvieron como orientación para los análisis críticos del discurso visual realizado.

En primer lugar, un aspecto que se ha venido repitiendo, sobre lo que consideramos como desigualdad social. De manera general, se considera a la desigualdad como un proceso estructurante de la sociedad actual (Canales y Castillo, 2022), que se cristaliza en la distribución inequitativa de recursos que obstaculiza el acceso a oportunidades y la concreción de resultados para lograr el bienestar de los individuos y los grupos sociales (COLMEX, 2018). La desigualdad es multidimen-

sional, apela a aspectos de edad, género, clase social, origen étnico, entre otros, que se van acumulando para generar mayores desventajas en los sujetos sociales:

Los ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social se entrecruzan, potencian y encadenan a lo largo del ciclo de vida, lo que da lugar a una multiplicidad de factores de desigualdad o discriminación que interactúan de forma simultánea o acumulándose a lo largo del tiempo (CEPAL, 2016, 8).

Ese bienestar tiene que ver con la manera en que se relacionan los hogares con el Estado y el mercado para gestionar las necesidades actuales y los riesgos futuros que pueden afectar la calidad de vida de la sociedad (Esping-Andersen, 1999). Esos tres pilares —los hogares, el Estado y el mercado— se relacionan mediante mecanismos de reciprocidad, redistribución e intercambios mercantiles, pero con el fin de que se genere un estatus de derechos orientado por el Estado, que idealmente fomenta la desmercantilización y desfamiliarización del bienestar. Es “ideal” en el sentido de que es el principal objetivo para realizar desde el sector público, cuya característica central es ser un aparato regulador de lo que es accesible para toda la ciudadanía sin distinción, que es también la cuestión central sobre los derechos sociales y su universalidad (Marshall, 1997).

El campo del bienestar se liga con la noción de desigualdad social al comprender que la forma en que se relacionan los hogares con el Estado y el mercado no siempre es equitativa, dado que los intereses políticos son los que orientan la dirección hacia cada uno de esos pilares. En ese sentido, habría que entender el campo del bienestar como un espacio de lucha y no solo como un concepto que describe en términos normativos lo que una sociedad debería de ser en determinadas circunstancias:

el *mix* del bienestar no solo debe verse como un sistema de distribución de recursos materiales, formas de acceso y diferentes tipos de derechos. En AL funcionó también como un sistema de clasificación simbólica que expresó y reprodujo una estructura de desigualdad social que marcaba distancias entre clases dominantes y clases dominadas (Barba, 2021, 44).

Estos elementos sobre la desigualdad social y la gestión del bienestar son entendidos bajo el contexto antes mencionado del capitalismo de plataformas (Srnicek, 2018; Boyer, 2022) y la expansión del “ecosistema de medios conectivos” (Van Dijck, 2016, 23), que con el paso del tiempo ha ido transformado la manera en que se estructuran las interacciones sociales entre diversos individuos y clases sociales (Sadin, 2017).

Siendo TikTok una plataforma publicitaria, cuyo recurso más valioso es la extracción de datos de datos, el fenómeno a analizar problematiza la interacción que existe entre la plataforma misma, los usuarios que crean contenido, quienes lo consumen y, además, quienes estamos en el campo de la investigación social y damos cuenta de estos fenómenos y su impacto en la reproducción de la desigualdad imperante.

Marco metodológico

Las imágenes analizadas en este texto se pueden entender en términos de representaciones sociales (Moscovici, 1979), en torno a la percepción de la vida cotidiana en Guadalajara, en donde los creadores del contenido destacan lo que para ellos es importante. En la perspectiva del análisis visual (Rose, 2001), se destaca la intencionalidad de lo que se representa mediante la imagen. Más allá de que el creador este al tanto o no de los procesos sociales latentes que representan su clip, existente un significado en torno al cual selecciona las imágenes que va a hacer públicas en esa red social. Aunado a esto, como lo ha desarrollado Van Dijk (2010) el análisis crítico del discurso (ACD), tiene la capacidad de sacar a relucir esos significados *ocultos* que reproducen la desigualdad en el mundo.

Es conveniente hacer una aclaración respecto a cómo entender que a partir de los recursos analizados se muestran indicios de la naturalización de la desigualdad desde ciertas visiones de clase social. Es importante considerar que este tipo de fenómenos están en una tensión entre ser deli-

berados o no, es decir, que los creadores de ese contenido no necesariamente pretenden reproducir intencionalmente las condiciones inequitativas que existen en la sociedad. No obstante, tampoco se considera a esos creadores como seres pasivos que reproducen su entorno sin agencia alguna.

Al contrario, la manera en que se reproducen y crean estos contenidos da cuenta de la agencia social de los individuos y su necesidad de dar a conocer el mundo, según la posición en la que se encuentra en el marco de la estructuración de la vida social (Giddens, 1995), que en este caso está vinculada directamente con la participación en plataformas digitales, modelo imperante del capitalismo que utiliza los datos de los usuarios como su materia prima para la consecución de las mayores tasas de ganancia posibles (Srnicek, 2018; Jung, 2023).

A partir de estas consideraciones iniciales, el objetivo principal del presente estudio es generar indicios sobre cómo se naturaliza la desigualdad social desde ciertas posiciones de clase. En este aspecto es muy relevante mencionar que, en los discursos visuales, hay una distinción clásica entre el creador de contenido y el espectador. Siendo más específicos, la unidad de análisis establecida para este trabajo está más del lado del creador de contenido, y particularmente de la percepción que tienen los creadores sobre lo que consideran “vivir en Guadalajara”, que es el nombre del trend que surgió durante el año pasado en distintas ciudades de México y que hizo repercusión también en esta ciudad.

Se seleccionó este *trend* porque se considera adecuado para problematizar el fenómeno del impacto de las plataformas digitales en la vida cotidiana de los habitantes de Guadalajara. Si bien es cierto que la existencia material de TikTok puede ser caracterizada en términos de una empresa capitalista, cuya motivación central es la maximización de la ganancia, el uso que los usuarios dan a la plataforma es múltiple. En este caso, respecto a procesos simbólicos que apuntan a la naturaleza de la desigualdad social.

Siguiendo con el planteamiento metodológico, esta propuesta parte de la perspectiva cualitativa, cuya naturaleza es la de hacer una descripción densa de los significados que los sujetos atribuyen a sus prácticas y discursos sociales (Castro, 1996), y cómo esto repercute en la manera que se constituye la sociedad.

Se combinaron dos técnicas que ayudan a abordar el objetivo de este trabajo. La primera perspectiva es la del análisis visual, que para Rose (2001) es una manera de abordar la imagen entendiéndola como una construcción social, es decir, como elementos generados en las interacciones sociales y a las cuales el creador asigna un significado.

Además, también se considera adecuada la postura del ACD. Para Van Dijk (2010), el ACD no es una metodología estricta con pasos ya preestablecidos, sino una forma de *mirar* la realidad social, con el objetivo principal de desentrañar procesos latentes que apuntan a la reproducción de las condiciones desiguales de la sociedad. De esta manera, la síntesis del análisis visual y el ACD, se convierten en lo que se renombró como análisis crítico del discurso visual (ACDV).

En consonancia con lo anterior, la población objetivo del estudio fueron usuarios que generan contenido para TikTok, cuya verificación de perfiles da a entender que se trata de hombres y mujeres jóvenes con acceso a las plataformas digitales. De igual forma, al posicionarse desde la perspectiva cualitativa, el punto central no es tanto el de generalizar resultados, sino de proponer indicios representados por categorías y dimensiones de análisis que se pueden replicar y contrastar en otros estudios que también aborden el tema de la desigualdad y las redes sociales en plataformas digitales.

Siguiendo con detalles del proceso metodológico, la muestra analizada consta de quince clips de TikTok seleccionados de manera aleatoria, que correspondan con el *trend* “vivir en Guadalajara”, que se popularizó en todo el país a mediados del año pasado. Cabe mencionar que, según una verificación de los perfiles de usuario en los que se obtuvo el clip analizado, ninguno corresponde a creadores de contenido *profesionales*. Esto se pudo identificar observando el número de seguidores y la inexistencia de verificación oficial por parte de la plataforma.

Los clips utilizados como parte de la muestra fueron seleccionados usando el navegador de que contiene la misma plataforma, buscando la frase “vivir en Guadalajara”, que arrojó los diversos clips que los usuarios crearon. Para el análisis, se seleccionaron intencionalmente algunos que se adecuan a las categorías pensadas para esta problemática. Las características de estos clips se agruparon en la Tabla 1 de los anexos.

En la base de datos se muestra la fecha de publicación del clip seleccionado, el nombre de usuario del creador de contenido, una etiqueta que describe el *trend* en el que el creador se basa para generar el clip, el género del usuario, el tipo de formato —video de secuencia de imágenes o presentación de diapositivas— y, por último, el hipervínculo en donde se aloja el clip.

De los quince clips analizados, nueve son atribuidos a mujeres, mientras que seis a hombres. Se estiman edades de entre los veinte años para todos los creadores verificados. En el caso del formato de video, el más corto dura quince segundos y el más largo cincuenta. En las presentaciones de diapositivas, la de menor contenido tiene quince y la de mayor contiene treinta y siete. La diferencia entre video y diapositivas es que en el primero, el clip se reproduce automáticamente y tiene una duración determinada, pero en las diapositivas el usuario puede deslizarlas y detenerse en cada una de ellas.

Respecto a la etiqueta descriptiva asignada por el creador, insertada en la primera imagen del clip o video, hay diferencias. El *trend* general se identifica como “vivir en Guadalajara”, y algunos creadores solo abreviaban el nombre de la ciudad. Sin embargo, otros asignan etiquetas como “Vivir en Guadalajara versión Premium” o “Vivir en gdl versión salario mínimo”. Estos aspectos ya denotan posiciones de clase, los cuales serán analizados en la siguiente sección de resultados.

Esos resultados se presentan describiendo cuatro categorías de análisis propuestas, que son acompañadas cada una de una composición que consta de tres diferentes cuadros —captados mediante capturas de pantalla con el dispositivo móvil—, los cuales contienen densamente el contenido de cada una de las categorías generadas a partir de la interpretación realizada.

Para hacer el análisis se partió de considerar lo que muestran las imágenes, cómo lo muestra, qué significado se le puede atribuir, cuál es el contexto detrás de las imágenes y cuál es la relación con la naturalización de la desigualdad social. Estas preguntas fueron la guía para operacionalizar la relación entre los conceptos centrales de este estudio y los recursos visuales analizados.

Resultados

Los indicios generados en esta investigación son principalmente de tipo descriptivo, pero tienen fines explicativos también al pretender presentarlos como aportes sobre los mecanismos en los que se naturaliza y reproduce la desigualdad social, desde las representaciones sociales (Moscovici, 1979) para un sector de la población con acceso al contenido de las plataformas digitales.

Los resultados del ACDV realizado se presentan en torno a cuatro categorías descriptivas. La primera es la *identificación de clase* que, en términos generales, aborda la manera en que los creadores de contenido, desde su posición de clase, se representan frente al *trend* “vivir en Guadalajara”. La segunda categoría es la de *espacialidad del gusto*, en la que se destaca la importancia del espacio físico y simbólico para denotar prácticas de clase en la ciudad de Guadalajara, que para los creadores de contenido reflejan un día normal en su vida. Un tercer aspecto propuesto se categorizó como la vida desde el mercado, en la cual se puede apreciar el hecho de que las relaciones de mercado tienen un papel muy prominente en cómo los creadores de contenido dan aspectos que consideran cotidianos. Un cuarto y último elemento, *lo cotidiano desde la posición de clase*, también tiene que ver con la manera de dar a conocer la cotidianidad de lo que es vivir en la ciudad, pero con la distinción de que en esta categoría se abordan más aspectos no relaciones con el mercado o el consumo, sino cuestiones más de tipo político.

A continuación, se describen con más detalle las cuatro categorías propuestas, se muestran las cuatro composiciones visuales generadas y se relacionan entre ellas utilizando el ACDV propuesto.

Identificación de clase

En gran parte, el origen de este trabajo de investigación tiene que ver con la manera en que los creadores de contenido y sus clips analizados, se desenvuelven como una generalización de lo que significa realmente “vivir en Guadalajara”.

Al analizar el discurso detrás de estos contenidos en redes digitales, se puede apreciar de manera clara una falta de individualización en cada uno de los clips que se abordaron. En ninguno de los casos se muestran expresiones en donde se matice que lo que se representa en las imágenes obedece a un contexto específico, propio de la biografía de cada sujeto —en este caso, desempeñado

por el creador de contenido en TikTok—. Al contrario, los clips se presentan de manera general, respecto a *lo que es vivir en Guadalajara*, como si eso fuera la norma o un marco común a partir de la cual se mide todo tipo de experiencia.

Antes se seguir con la descripción de esta y las tres restantes categorías, es importante resaltar un aspecto relevante. Se trata de que las representaciones que los creadores hacen en sus contenido, que da cuenta de “visiones”, “ideas”, “valores” y, en general, el significado de las imágenes presentadas y su repercusión en los procesos de naturalización de la desigualdad, no son deliberados para los individuos concretos que generan este tipo de contenido.

Para Moscovici (1979), las representaciones sociales son imágenes “mentales” que los individuos crean para orientarse en el mundo. Estas representaciones pueden ser singulares, porque cada uno le da una forma propia, pero el contenido central es social, dado que se crean en la interacción, con base en ideas y valores compartidos sobre lo que significa un aspecto de la vida en común. Sin embargo, estas representaciones no son transparentes, por lo cual el investigador tiene que clasificarlas y denotar su significado y el proceso social que está detrás.

De allí que la perspectiva del ACD sea útil, porque devela lo que en apariencia está oculto, tanto en el discurso escrito, como en el hablado o, en este caso, visualizado. Para Van Dijk (2010), justo la naturaleza del discurso es que oculta la desigualdad existente, por lo cual el análisis sirve para desentrañar esos procesos de creación y reproducciones de relaciones inequitativas.

La manera en que se muestran los clips, generalizando sobre una visión principal a partir de la cual se muestra *lo que es vivir en Guadalajara*, tiene que ver con aspectos de clase social. En este sentido, la clase social no se trata solo de la ocupación e ingresos de las personas, sino de su ubicación en el proceso global de explotación económica, es decir, entre ser poseedor o trabajador respecto de los medios de producción (Wright, 2000), y las posibilidades que eso conlleva al vivir un particular estilo de vida, con necesidades y gustos específicos (Bourdieu, 1997 y 2001) y en un cierto tipo de familia (López Romo, 2016).

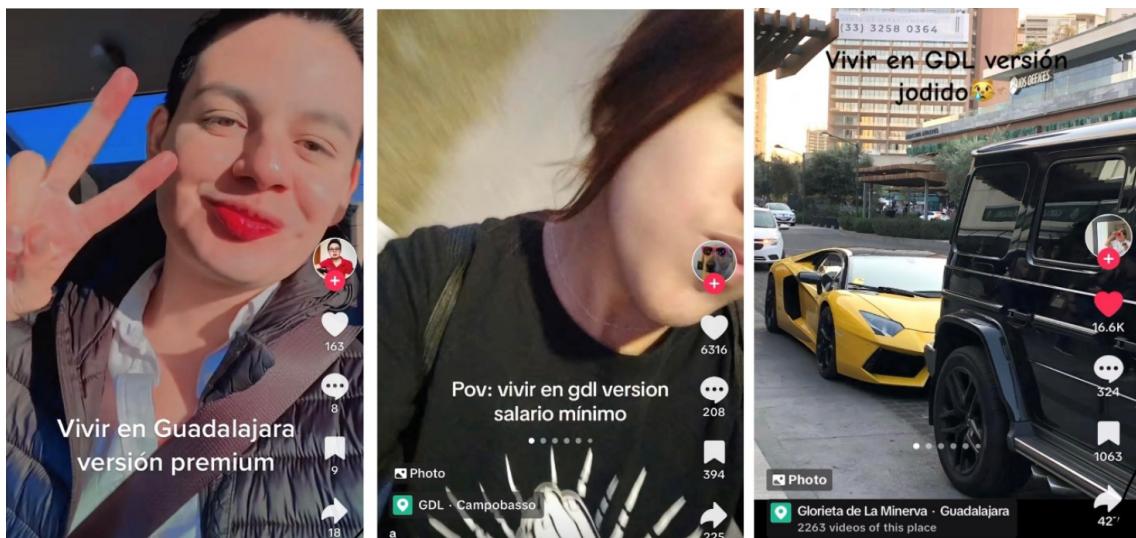
Los clips analizados contienen en su identificación interna —en una primera imagen o diapositiva—, algún tipo de variación del *trend* “vivir en Guadalajara”. En la primera columna de la Imagen 1 se observa el descriptivo “vivir en Guadalajara versión premium”, mientras que en la segunda se describe como “vivir en gdl versión salario mínimo” —en estas dos primeras, acompañadas de una fotografía de los presuntos creadores del contenido—, mientras que en la tercera se describe como “vivir en GDL versión jodido” y un emoticón que demuestra sentimientos de tristeza.

Las imágenes de las dos primeras columnas tienen una identificación de clase más sencilla de apreciar. La primera con la palabra “premium”, usada como una distinción hacia otras formas de vivir en la ciudad con menor calidad. En la segunda imagen, hay una identificación con aspectos de clase más ligados directamente al trabajo, incluso haciendo alusión al nivel de ingreso. En la tercera imagen, hay una disonancia entre la etiqueta “jodido” y la imagen que se muestra detrás del descriptivo, que son dos autos de lujo en una zona de mayor nivel socioeconómico. En esta última imagen, considerando el resto del contenido del clip, se muestra cierta presunción respecto a una vida en donde se privilegia la visita a plazas comerciales para estratos altos, al igual que bares, discotecas y la posibilidad de constantes viajes fuera de la ciudad.

La identificación de clase en los quince clips analizados tiene variaciones, pero sobre todo se destacan los que resaltan aspectos como los que fueron descritos arriba, que podríamos ligar con clases más privilegiadas y de estratos altos. Se muestran autos de lujo, restaurantes con precios elevados, discotecas de moda, viajes dentro y fuera del país, así como prácticas recreativas en gimnasios, plazas comerciales y eventos musicales o deportivos, en donde incluso se presume la relación con la farándula.

Considerar que los creadores de contenido muestren sus propiedades, en sí mismo no sería un elemento que da cuenta de la desigualdad, pero con base en la desigualdad relacional que propone Tilly (2005), se entiende que el lujo no se puede comprender sin tener en cuenta también la escasez. Si alguien posee algo de gran valor, en el sistema social actual, significa que otros no lo tienen, porque no existe un reparto equitativo de la riqueza. En ese sentido, ¿mostrar un autor de lujo reproduce la desigualdad? Para el creador no es de manera deliberada, pero apunta a procesos que dan cuenta de ello, como el que se acaba de mencionar. En un mundo equitativo daría igual lo que muestres en tu contenido, pero dada la situación actual, un grupo de representan con base en lo que posee, que al mismo tiempo significa que otros no lo tienen.

Imagen 1. Identificación de clase



Fuente: TikTok.

En resumen, esta categoría tiene la intención de dar a conocer cómo es que los creadores de contenido se afirman como una clase que da su visión de *lo que es vivir en Guadalajara*. De hecho, se podría decir que esta categoría no se puede explicar sin considerar las otras tres propuestas y, además, de todo el contenido en el clip. Sin embargo, se destaca las distintas etiquetas que los creadores asignan a un mismo trend, como una forma de diferenciarse, pero también de generalizar en relación con la clase social que están representando de manera deliberada o no.

En la siguiente categoría, sobre la *espacialidad del gusto*, se muestran elementos que empiezan a generar distinciones sobre cómo se consideran estos creadores de contenidos como clase sociales, haciendo énfasis en elementos del espacio físico y simbólico en donde se refleja el discurso visual que crean sobre lo que para ellos es su vida cotidiana.

Espacialidad del gusto

En la ciudad de Guadalajara, como en muchas ciudades del mundo en donde existe una marcada desigualdad social, hay ciertos espacios donde conviven más unas clases que otras. La ciudad, para Lefebvre (1970), no es solo un conjunto de calles, avenidas, espacios públicos y edificaciones, sino un conjunto de relaciones sociales que se crean en relación con esos espacios.

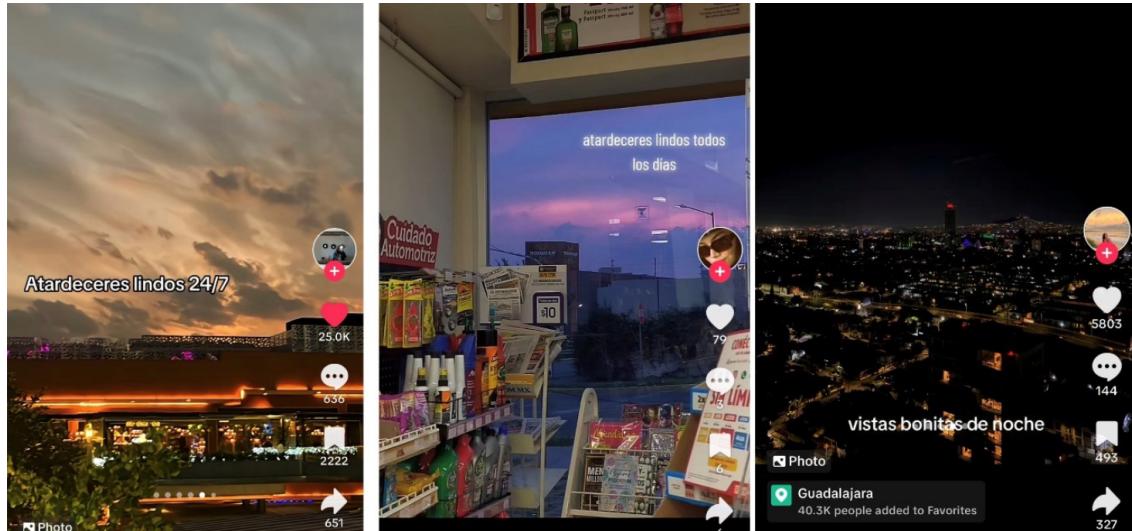
El anterior aspecto teórico aplica también para afirmar que la ciudad es un conjunto de relaciones sociales vinculadas a espacios físicos concretos en los que se reproduce la desigualdad existente y aparecen constantemente nuevas variaciones de ese fenómeno. Para el caso de este estudio, la identificación con ciertas prácticas y discursos de clase que son analizables en el discurso visual de los *gustos* que se visualizan en los clips analizados.

El gusto tiene que ver con la manera en que las clases sociales adecuan sus capitales (Bourdieu, 2001) a los que les parece placentero y significativo para la reproducción de sus vidas cotidianas. El punto central de esto es que el *gusto* no es el mismo para todas las clases sociales, pues su acumulación de capital tampoco lo es, y eso hace que se generen distinciones en el *habitus*. En el mundo de la cultura de la conectividad (Van Dijck, 2016), las plataformas digitales son los espacios más utilizados para demostrar estos elementos de diferenciación entre clases.

En los clips analizados mediante el ACDV, se puede observar cómo se combinan los gustos de los creadores de contenido con ciertos espacios de la ciudad representativos de ello. En la primera y tercera columna de la Imagen 2, se pueden apreciar fotografías sobre paisajes de la ciudad, un atardecer y un anochecer. La perspectiva desde la que fue tomada la foto de la primera columna es frente a un centro comercial para estratos altos, mientras que la tercera es más una panorámica a distintos espacios de la ciudad, en la cual se estima que el fotógrafo la obtuvo desde algún tipo

de rascacielos. Importante decir que, en Guadalajara, los edificios de más de cuatro o cinco plantas son casi exclusivos para estratos altos y clases más privilegiadas, debido a que el modelo de urbanización vertical en grandes torres en esta ciudad no ha llegado a las clases populares. En este sentido, se puede afirmar que hay un discurso en el cual lo *visualmente bello* tiene que ver con áreas de la ciudad relacionadas a clases privilegiadas. En los clips analizados, no se encuentran este tipo de imágenes en colonias más populares, sino que se reservan a esas zonas consideradas bellas.

Imagen 2. Espacialidad del gusto



Fuente: TikTok.

En la segunda parte de la misma Imagen 2 aparece una fotografía contrastante con la descripción anterior —que de todas formas sigue siendo lo más común de observar—. Se trata también de un retrato al atardecer, pero enfocado más en la naturaleza misma que a la zona urbanizada como tal —que es el caso de la primera y tercera columna—. Además, en esta segunda fotografía, la imagen es tomada desde una tienda de conveniencia, elemento que también contrasta con la de la tercera columna, donde se estima que la imagen se capturó desde un rascacielos.

En los clips analizados no podemos afirmar que todos los creadores de contenido sean de las mismas clases sociales. De hecho, la riqueza de estos recursos tiene que ver con algo que ya se mencionaba en la categoría anterior, que es el hecho de cómo los creadores de contenido se afirman respecto a ciertas visiones de clase social diferenciándose de otras. Así, es importante destacar que un análisis adecuado no solo ve similitudes, sino también diferencias, pero que entre ellas apuntan a procesos sociales más generales.

Estos argumentos podrían estar en contra de algunas ideas mencionadas en el planteamiento de esta investigación, respecto a cómo estos contenidos en redes sociales digitales reproducen la desigualdad. Sin embargo, ninguna idea está alejada del resto, y los comentarios que aquí se hacen deben comprenderse de manera global. Eso tiene una relación directa con la siguiente categoría, en donde se aprecia que todos los clips analizados y, en general, todo el *trend* de “vivir en Guadalajara” se crea como una manera de naturalizar las visiones de mercado en la vida cotidiana. Como se ha estudiado desde el campo del bienestar (Barba, 2021; Esping-Andersen, 1999), una sociedad en donde se privilegia el mercado tiene a una desigualdad social más pronunciada.

La vida desde el mercado

Con referencia a la perspectiva del campo del bienestar, la mercantilización de la vida es al mismo tiempo una temática tanto normativa, como descriptiva y explicativa de un fenómeno social de las sociedades capitalistas (Esping-Anderson, 1999). Por una parte, los sistemas de bienestar,

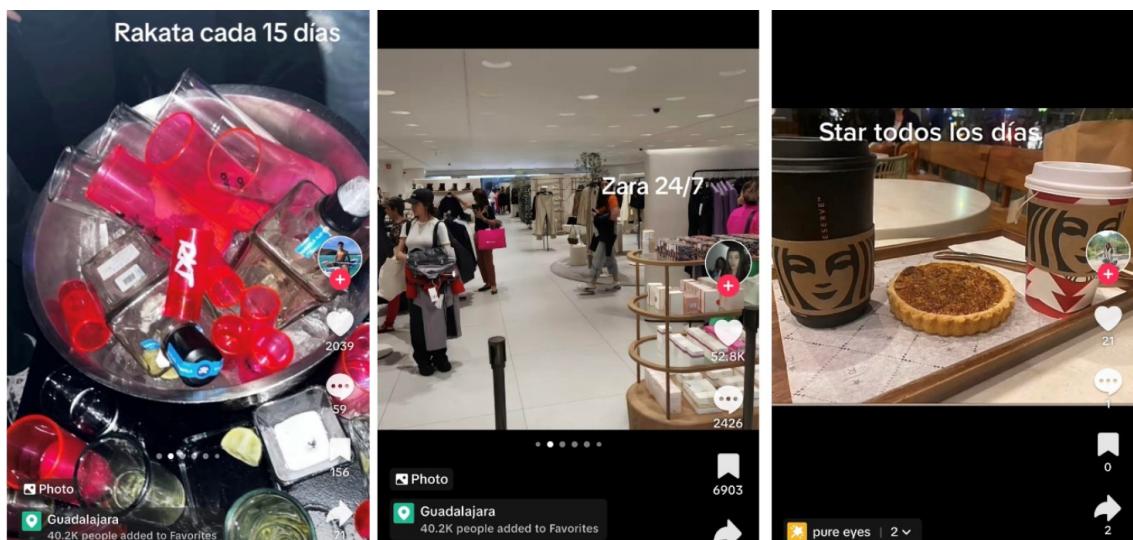
impulsados desde el sector público, generan acciones en contra de la mercantilización de aspectos tales como la salud, el cuidado o el trabajo mismo. Esto para que la gestión del riesgo no repercuta directamente en la capacidad de los individuos y hogares para enfrentarse a algún tipo de problema que atente contra su bienestar.

La mercantilización de la vida es un fenómeno que se da *por hecho* en la sociedad actual. En las imágenes analizadas, la presencia del mercado y sus mecanismos, muy relacionados con el consumo, están totalmente visibles.

Para Laval y Dardot (2013), la etapa actual del capitalismo está marcada por las ideas neoliberales, que no solo repercuten en cómo obtener la mayor ganancia a través de procesos económicos, sino también en la misma subjetividad de los individuos. La ideología neoliberal se distribuye en la sociedad bajo la máxima de la competencia como normativa de la conducta, haciendo que los individuos deban actuar como si fueran una empresa.

En esta lógica, oferta y demanda están presentes en la vida cotidiana de la población, pero también las cuestiones ligadas al consumo que se naturalizan en las dinámicas que se siguen día a día. Detrás de ello, múltiples empresas, no solo las de plataformas digitales, se benefician de las ganancias obtenidas en la difusión de sus productos y servicios que la población pueden estar al alcance o no, dependiendo de la clase social en la que se sitúan.

Imagen 3. La vida desde el mercado



Fuente: TikTok.

Sin que los productores de estas imágenes lo hagan de manera deliberada, reproducen una forma de ver el mundo en donde la lógica del mercado es la norma. Esto de manera no necesariamente voluntaria, pero que repercuten en la apreciación de la vida que los espectadores de TikTok pueden tener, debido a la relación entre el producto de un documento visual y el público objetivo de la pieza en cuestión (Rose, 2001).

En la Imagen 3, se pueden apreciar tres casos que van de acuerdo con los argumentos presentados en este subtítulo. En la primera imagen, se muestra un conjunto de bebidas presuntamente embriagantes junto con la leyenda "Rakata cada 15 días", en referencia a un conocido club nocturno en esta ciudad. En el segundo caso, una fotografía del interior de una tienda departamental acompañado del texto "Zara 24/7"; esta vez en referencia a una marca de productos de vestir cuyos costos solo pueden ser absorbidos por clases de mayor poder adquisitivo. En tercer lugar, la imagen presenta bebidas y alimentos con el texto "Star todos los días", cuya referencia es la cadena global de cafetería. Cabe mencionar que el tercer caso es muy recurrente en el tipo de recursos que se están analizando, no solo en la muestra referida, sino en la pobla-

ción general del *trend*. Esto podría ser un indicio de cómo empresas que se dedican a los servicios, específicamente aspectos de entretenimiento se introducen a la vida cotidiana de ciertas clases sociales mediante el consumo, como una estratega de distinción y prestigio (Bourdieu, 2001). Lo anterior, ligado a objetos y relaciones que se crean a partir de lógicas de consumo y mercados, ya sea por diversión o por compras de productos de primera necesidad, como el vestido y la alimentación.

Además, es necesario recordar que TikTok es una plataforma publicitaria, cuyo contenido se nutre de los datos de los usuarios, conociendo sus gustos, y pudiendo ofrecerles productos y servicios adecuados a lo que podrían acceder en un determinado momento. En este caso, podemos hablar de una especie de círculo en el que las plataformas maximizan sus ganancias, las empresas ofrecen sus productos —maximizando también sus ganancias— y los usuarios fortalecen sus gustos y se diferencian de otras clases, porque este tipo de consumos no son accesibles para toda la población. En estos procesos vemos parte de la reproducción de la desigualdad, donde unos consiguen más beneficios materiales o simbólicos, en un contexto donde no todos pueden acceder a estas prácticas.

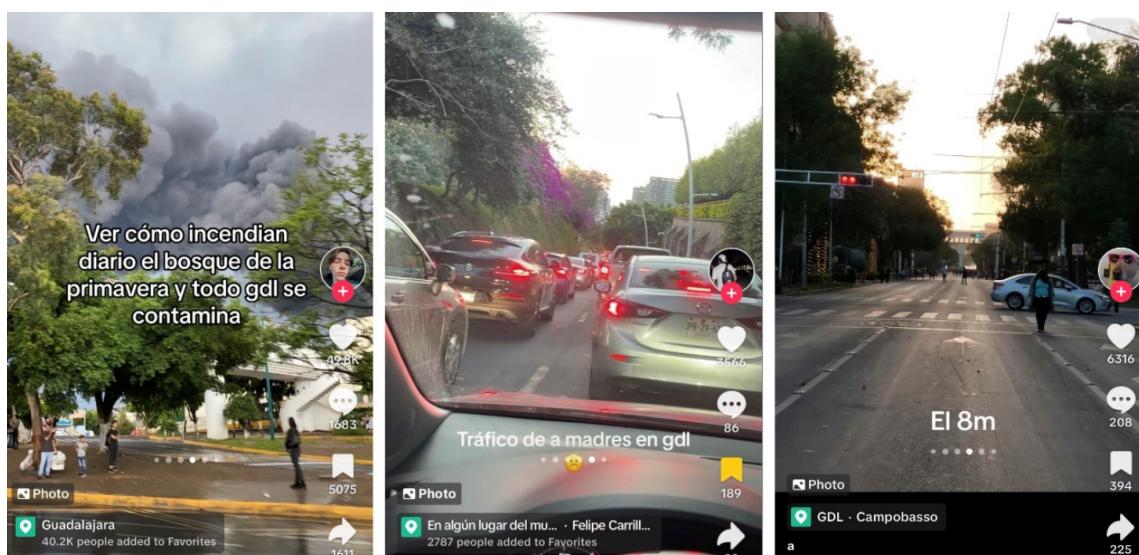
Lo cotidiano desde la posición de clase

En consonancia con las últimas ideas de la sección anterior, en esta cuarta categoría se muestran algunos casos sobre lo que se puede interpretar como lo cotidiano —reflejado en las imágenes analizadas— de lo que significa vivir en la ciudad. En la cultura de la conectividad, el mundo *físico* del *virtual* es solo una separación categórica, porque en la realidad de las interacciones están totalmente imbricados (Van Dijck, 2016; Sadin, 2017).

De acuerdo con la lógica presentada en este trabajo, ese “vivir en Guadalajara” está influenciado por posiciones de clase, entendidas como formas de ver el mundo desde cierta posición social, la relación con los otros, y sobre todo, de distinguirse de quienes tengan vidas diferentes a las prácticas representadas en las imágenes (Bourdieu, 1997; Tilly, 2005).

Además, esta categoría final da cuenta de cómo la desigualdad social y su vinculación con las clases sociales, no es solo una relación que se establece en términos de buscar elementos comunes, similares y generalizables a una población homogénea. Al contrario, aquí se busca destacar la heterogeneidad de las posiciones de clase y las formas diversidad que se reproduce la desigualdad dentro de un mismo fenómeno, como lo es la producción, distribución y consumo de redes sociales digitales.

Imagen 4. Lo cotidiano desde la posición de clase



Fuente: TikTok.

En la Imagen 4, se muestran tres casos con imágenes y fragmentos de textos cuyo contenido está encontrado entre sí de alguna forma, pero también se vinculan al dar cuenta de visiones de clase sobre lo que consideran “importante” de dar a conocer y que, para los creadores de este contenido, significa lo cotidiano en esta ciudad.

En la primera columna se aprecia la imagen de una nube de humo, en una fotografía tomada desde el nivel de la calle. En este caso aparece un texto de cierto tono irónico, al considerar esto como algo común en la ciudad. Lo que refuerza la idea anterior es el hecho de la imagen se monta sobre un *trend* que muestra lo cotidiana para el sujeto que produce el contenido, y cuya visión de clase tiene que ver con lo recurrente que son estos problemas en la urbe.

Para el segundo caso, se aprecia una interpretación de un aspecto relacionado a cuestiones de movilidad y uso del espacio público, que son temas muy recurrentes en las ciudades con una dinámica social muy intensa. La leyenda “Tráfico de a madres en gdl”, más un emoticón de frustración, nos orienta a entender estos mensajes como una especie de resignación a las dinámicas actuales de la ciudad. No obstante, es importante no dejar de lado que estas interpretaciones son generadas desde una posición de clase, por lo cual podríamos decir que un fenómeno como el tráfico vehicular —presuntamente objetivo—, sea interpretado de la misma forma por un conductor de vehículo particular, como parece ser en este caso, que de una persona que día con día utiliza transporte público o, simplemente recurre a su rol como peatón, para trasladarse en la ciudad. En este sentido, la disposición de recursos económicos sigue siendo fundamental para generar elementos simbólicos como este, que se presentan como una resignación hacia los “cotidianos” problemas de movilidad en Guadalajara.

Por último, la tercera imagen fue introducida en esta muestra con fines de reforzar la idea de que las posiciones de clases son realmente heterogéneas. En esta situación, se alude a la marcha de “El 8 m”, por la protesta que se realiza en pro de la visibilización de los problemas que genera existir en una sociedad patriarcal, la cual afecta de manera desproporcionada a las mujeres.

La conciencia política demostrada en este contenido ayuda a tener un panorama más amplio de las posiciones de clases que sean estado analizando. Esto porque se puede caer en interpretaciones del siguiente tipo. Por ejemplo, comprender a los sujetos —tanto los creadores de contenido, como los espectadores de las plataformas—, como seres pasivos que solamente se dedican a reproducir un mundo desigual.

Al estar la desigualdad escondida en el discurso, es más fácil que se siga reproduciendo, y que eso siga generando polarización, injusticias y cierre de oportunidades entre la población. Estos elementos son políticos, es decir, implican relaciones de poder, porque no deja de haber ciertas clases sociales que se beneficien más de los efectos de la desigualdad. Sin embargo, es necesario saber que, a la par, hay conciencias políticas que de alguna forma intentan ir en contra de la lógica establecida del sistema social.

Es cierto que las plataformas utilizan los datos de los usuarios en su beneficio, como parte de la lógica capitalista, pero también los usuarios se apropián de las plataformas para construir el contenido que creen adecuado. Como hemos visto, el discurso detrás de esas prácticas simbólicas da cuenta de la reproducción de la desigualdad, al distinguirse de otras clases que tiene acceso a recursos más limitados.

Conclusiones

Los resultados del análisis realizado dan cuenta que, en el mundo actual, marcado por la irrupción de la cultura de la conectividad y el capitalismo de plataformas, la desigualdad social se naturaliza y reproduce por múltiples vías. Es cierto que las plataformas utilizan los datos como materia prima para su funcionamiento, que en la lógica capitalista apunta a la máxima consecución de ganancias (Srnicek, 2018). Esa acumulación es ya un indicio de la desigualdad, porque al acumular recursos en ciertas manos, implica que otros no los tengan (Tilly, 2005). Además de ello, vemos procesos simbólicos en donde se reproduce esa desigualdad, al generarse diferenciaciones de clase.

En las imágenes pudimos apreciar indicios de discursos ocultos donde los jóvenes de Guadalajara se diferencian entre clases sociales. Si bien aquí no se muestra como tal una clasificación de

las clases, aspectos ligados al trabajo, al consumo, la ideología política o al lugar en el que viven, son importantes para comprender la diversidad de clases sociales.

Respecto a cuestiones metodológicas, el análisis que se presentó fue de tipo cualitativo, recurriendo al ACD y el análisis visual. La combinación de estas dos perspectivas se denominó ACDV. Se recomienda seguir utilizando y mejorando este tipo de abordaje, para generar mejores interpretaciones sobre materiales visuales a los cuales se adapte dicho planteamiento. La selección de las herramientas y la perspectiva metodológica fue adecuada a la muestra, pero no significa que no existen otras perspectivas útiles para el mismo fin.

También es importante entender este tipo de fenómenos a una escala más amplia, por ejemplo, recurriendo a marcos cuantitativos para conocer procesos generales sobre el funcionamiento de las plataformas digitales y las variables que influyen en su producción, distribución y consumo entre la población. Específicamente, en los mecanismos simbólicos que se generan en este tipo de plataformas y su relación con la cultura de la conectividad.

Otro elemento para destacar es que la vinculación entre temáticas de desigualdad y cómo se reproduce en el mundo, puede prestarse a aspectos polémicos. En este caso, una lectura errónea generaría interpretación en términos de culpabilizar a los creadores de contenido como quienes voluntariamente sostienen la desigualdad existente, dado que obedecen a intereses de clases específicos. Sin embargo, este tipo de planteamientos necesita de una comprensión más amplia, entendiendo que los fenómenos sociales van más allá de las conciencias individuales, y que los fenómenos colectivos hacen que se generen estructuras que condicionan las prácticas y significados que las personas atribuyen a su vida cotidiana.

Por último, en este trabajo se trató de vincular la existencia material de las plataformas digitales, en este caso de TikTok, con las prácticas simbólicas de los usuarios en sus plataformas, ligados a la cuestión de la reproducción de la desigualdad social. Por una parte, las plataformas utilizan los datos de los usuarios para incrementar su capacidad de acción, pero al mismo tiempo los usuarios “se apropián” de las plataformas, difundiendo contenido en donde podemos ver un contenido simbólico que da cuenta de cómo ven y reproducen el mundo en el que viven. Esta tensión entre plataformas y usuarios debe de seguir siendo el objetivo de más análisis en ciencias sociales.

Referencias bibliográficas

- Asociación de Internet MX. (2021). *16º Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2020*. <https://irp-cdn.multiscreensite.com/81280eda/files/uploaded/16%20Estudio%20sobre%20los%20Ha%CC%81bitos%20de%20los%20Usuarios%20de%20Internet%20en%20Me%CC%81xico%202020%20versio%CC%81n%20pu%CC%81blica.pdf>
- Barba, C. (2021). *El régimen de bienestar mexicano. Inercias, transformaciones y desafíos*. México: CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46960-regimen-bienestar-mexicano-inercias-transformaciones-desafios>
- Bourdieu, P. (1997). *Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, Derecho y Clase Social*. Bilbao, España: Editorial Desclée de Brouwer.
- Boyer, R. (2022). *Los Capitalismos ante el desafío de la pandemia*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Bremer, S. [@salvadorbremer]. (2023, 11 de agosto). Clip de TikTok. TikTok. Consultado el 17 de septiembre de 2023. <https://vm.tiktok.com/ZMjBaR7vt/>
- Canales, A., & Castillo, D. (2022). *Contra la Desigualdad. Contribuciones para un discurso de emancipación social*. Mexico: Akal.
- Castells, M. (2012). *Comunicación y poder*. México: Siglo XXI Editores.
- Castro, R. (1996). “En busca del significado: supuestos alcances y limitaciones del análisis cualitativo”. En I. Szasz y S. Lerner (Eds.), *Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad*. México: El Colegio de México, 57-85.
- CEPAL. (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Santiago, Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c52907b3-a3dc-4866-8f4c-c19491c2b83a/content>
- COLMEX. (2018). *Desigualdades en México/ 2018*. México: El Colegio de México, BBVA Bancomer.

- Durkheim, É. (2007). *La división del trabajo social*. México: Colofón.
- Esping-Andersen, G. (1999). *Social Foundations of Postindustrial Economies*. London: Oxford University Press.
- Fafyyy. [@isaa.vlds]. (2023, 7 de febrero). Clip de TikTok. TikTok. Consultado el 16 de septiembre de 2023. <https://vm.tiktok.com/ZMjk3mHUq/>
- Fer. [@satanfer]. (2023, 25 de junio). Clip de TikTok. TikTok. Consultado el 13 de septiembre de 2023. <https://vm.tiktok.com/ZMjhRX89X/>
- Giddens, A. (1995). *La Constitución de la Sociedad: Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gigi. [@gigi.glez.m]. (2023, 22 de junio). Clip de TikTok. TikTok. Consultado el 11 de septiembre de 2023. <https://vm.tiktok.com/ZMjM7VrwM/>
- Gloria. [@glorialua_]. (2022, 27 de julio). Clip de TikTok. TikTok. Consultado el 23 de septiembre de 2023. <https://vm.tiktok.com/ZM62VDaW4/>
- Guzso. [@guzso_]. (2023, 22 de junio). Clip de TikTok. TikTok. Consultado el 16 de septiembre de 2023. <https://vm.tiktok.com/ZMjk3CCPc/>
- Ibanez-Ayuso, M. J., Limón Mendizabal, M. R., & Ruiz-Alberdi, C. M. (2022). Retos virales: Análisis del impacto de TikTok para los vínculos familiares. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(3), 42-53. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28071865003>
- Jung, M. (2023). *El capitalismo digital es una mina, no una nube. Explorando las bases extractivistas de la economía de datos*. https://www.tni.org/files/2023-11/Estado_del_poder%202023_El_capitalismo_digital.pdf
- Kari. [@kariblogss]. (2022, 11 de diciembre). Clip de TikTok. TikTok. Consultado el 11 de septiembre de 2023. <https://vm.tiktok.com/ZMjM7g2ES/>
- Kim. [@kim25699]. (2023, 30 de junio). Clip de TikTok. TikTok. Consultado el 16 de septiembre de 2023. <https://vm.tiktok.com/ZMjk31h83/>
- Laval, C., & Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. España: Editorial Gedisa.
- Lefebvre, H. (1970). *La Revolución Urbana*. Alianza Editorial. <https://www.hebracomunidad.org/wp-content/uploads/2018/07/La-revoluci%C3%B3n-urbana.pdf>
- López Romo, H. (2016). Los once tipos de familias en México. *AMAI. Datos, diagnósticos, tendencias*, (47), 26-31. https://www.amai.org/revistaAMAI/47-2016/AMAI_47_OCTUBRE_2016.pdf
- Marshall, T. (1997). Ciudadanía y Clase Social. *Revista REIS*, (79), 297-344. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/760109.pdf>
- Marx, K. (2000). *Contribución a la crítica de la economía política*. México: Siglo XXI Editores.
- Moon. [@moon_rub]. (2022, 28 de diciembre). Clip de TikTok. TikTok. Consultado el 13 de septiembre de 2023. <https://vm.tiktok.com/ZMjhRwXgS/>
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Argentina: Huemul.
- Moser, C. (2008). "Assets and Livelihoods: A Framework for AssetBased Social Policy". En C. Moser y A. Dani (Eds.), *Assets, Livelihoods and Social Policy*. Washington, D.C.: The World Bank, 43-81.
- Nath. [@rnmh_]. (2022, 24 de julio). Clip de TikTok. TikTok. Consultado el 16 de septiembre de 2023. <https://vm.tiktok.com/ZMjk3UV3m/>
- Ortiz, D. [@diegoortix04]. (2023, 16 de agosto). Clip de TikTok. TikTok. Consultado el 16 de septiembre de 2023. <https://vm.tiktok.com/ZMjk3GpXB/>
- Ponce, L. [@_lizbeth402]. (2023, 3 de julio). Clip de TikTok. TikTok. Consultado el 11 de septiembre de 2023. <https://vm.tiktok.com/ZMjM7uyaA/>
- Reygadas, L. (2004). Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional. *Política y Cultura* (22), 7-25. <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n22/n22a02.pdf>
- Rodríguez, A. [@antoniorodrguez95]. (2023, 26 de enero). Clip de TikTok. TikTok. Consultado el 11 de septiembre de 2023. <https://vm.tiktok.com/ZMjM74NNv/>
- Rose, G. (2001). *Visual Methodologies*. London, Thousand Oaks, New Delhi: SAGE Publications.
- Sadin, É. (2017). *La humanidad aumentada: La administración digital del mundo*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Sin nombre. [@dfmmar]. (2023, 7 de marzo). Clip de TikTok. TikTok. Consultado el 11 de septiembre de 2023. <https://vm.tiktok.com/ZMjMvRrR5/>

- Sin nombre. [@valunu0]. (2023, 31 de julio). Clip de TikTok. TikTok. Consultado el 23 de septiembre de 2023. <https://vm.tiktok.com/ZMjUxD6Pe/>
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Tilly, C. (2005). "Historical perspectives on inequality". En M. Romero y E. Margolis (Eds.), *The Blackwell Companion To Social Inequalities*. United Kingdom: Blackwell Publishing, 15-30.
- Van Dijck, J. (2016). *La cultura de la conectividad: Una historia crítica de las redes sociales*. Argentina: Siglo XXI.
- Van Dijk, T. A. (2010). Análisis del discurso del racismo. *Crítica y Emancipación*, 2(3), 65-94. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20120301125018/CyE3.pdf>
- Wright, E. O. (2000). *Class Counts. Student Edition*. Cambridge: Cambridge University Press.

Anexos

Tabla 1. Descripción de la muestra analizada.

Fecha de publicación	Nombre de usuario en TikTok	Descriptivo asignado por el creador	Género	Tipo de formato	Hipervínculo
3 de julio del 2023	@_lizbeth402	"Vivir en Guadalajara es tipo"	Mujer	Video (15 segundos)	https://vm.tiktok.com/ZMjM7uyaA/
22 de junio del 2023	@gigi.glez.m	"Este es mi gdl"	Hombre	Presentación (16 diapositivas)	https://vm.tiktok.com/ZMjM7VrwM/
26 de enero del 2023	@antoniorodrguez95	"Vivir en Guadalajara versión Premium"	Hombre	Video (24 segundos)	https://vm.tiktok.com/ZMjM74NNv/
11 de diciembre 2022	@kariblogss	"Vivir en Gdl be like"	Mujer	Video (50 segundos)	https://vm.tiktok.com/ZMjM7g2ES/
7 de marzo del 2023	@dfmmar	"Vivir en gdl es tipo..."	Mujer	Video (20 segundos)	https://vm.tiktok.com/ZMjMvRrR5/
25 de julio del 2023	@satanfer	"Vivir en Gdl versión satanfer""	Hombre	Presentación (30 diapositivas)	https://vm.tiktok.com/ZMjhRX89X/
28 de diciembre 2022	@moon_rub	"Vivir en gdl versión NO premium"	Mujer	Video (32 segundos)	https://vm.tiktok.com/ZMjhRwXgS/
30 de junio del 2023	@kim25699	"Vivir en gdl"	Hombre	Presentación (24 diapositivas)	https://vm.tiktok.com/ZMjk31h83/
22 de junio del 2023	@guzso_	"Vivir en GDL versión jodido"	Mujer	Presentación (19 diapositivas)	https://vm.tiktok.com/ZMjk3CCPc

Fuente: Elaboración propia a partir del contenido público en TikTok.

7 de febrero del 2023	@isaa.vlds	"Vivir en gdl es tipo..."	Mujer	Presentación (18 diapositivas)	https://vm.tiktok.com/ZMjk3mH_Uq/
16 de agosto del 2023	@diegoortix04	"Vivir en gdl"	Hombre	Presentación (15 diapositivas)	https://vm.tiktok.com/ZMjk3GpXB/
11 de agosto del 2023	@salvador_bremer	"Vivir en Gdl"	Hombre	Presentación (26 diapositivas)	https://vm.tiktok.com/ZMjBaR7vt/
31 de julio del 2023	@valunu0	"Vivir en gdl versión salario mínimo"	Mujer	Presentación (27 diapositivas)	https://vm.tiktok.com/ZMjUxD6Pe/
27 de julio del 2022	@glorialua_	"Vivir en gdl version pobre"	Mujer	Video (37 segundos)	https://vm.tiktok.com/ZM62VDaW4/
24 de julio del 2022	@rnmh_	"Ser foráne en gdl..."	Mujer	Presentación (18 diapositivas)	https://vm.tiktok.com/ZMjk3UV3m



Representación, cuerpos e identidades subalternas: análisis en dos medios feministas digitales

Representation, bodies and subaltern identities: analysis in two digital feminist media

Mariana Elizabeth Alvear Montenegro

Universidad Central del Ecuador, Facultad de Comunicación Social, C. Bolivia OE7-132, Quito 170129, Quito – Ecuador.
 mealvear@uce.edu.ec, <https://orcid.org/0000-0002-8349-643X>

Zaida Verónica Almeida Gordón

Universidad Central del Ecuador, Facultad de Comunicación Social, C. Bolivia OE7-132, Quito 170129, Quito – Ecuador.
 zvalmeida@uce.edu.ec, <https://orcid.org/0000-0003-1203-5350>

María José Gutiérrez Guzmán

Universidad Central del Ecuador, Instituto de Investigación en Igualdad, Género y Derechos (INIGED), Fernando de Santillán N° 130, entre Gato Sobral y Av. La Gasca, 170129, Quito – Ecuador.
 mjgutierrez@uce.edu.ec, <https://orcid.org/0000-0001-8452-8379>

Recibido: 30-07-2024 | Revisado: 14-08-2024 | Aceptado: 05-09-2024

Resumen

El siguiente artículo tiene por objeto analizar las representaciones, cuerpos e identidades subalternas propuestas como agentes que activan la discusión y militancia política y feminista desde la producción mediática en clave contrahegemónica; para ello el método del oído feminista plantea un análisis crítico del discurso y su andamiaje somático-corporal, puesto en la producción, en la intención editorial y en el tratamiento informativo y periodístico en dos medios digitales feministas: La Periódica (Ecuador) y La Raquel Red Feminista (Argentina) entre 2021 y 2022. El enfoque teórico y metodológico proponen una revisión y discusión desde los estudios de género, transfeminismo, teoría queer mismos que plantean un diálogo con estudios comunicacionales sobre la producción mediática de las emociones y vivencias, reflejadas en las líneas políticas-editoriales de las dos revistas.

La discusión además articula la posibilidad de lectura de la producción mediática contrahegemónica desde los cuerpos nomádicos e identidades subalternas en la medida en la que proponen y se suman a activismos en tiempos en los que la tecnopolítica marca el ritmo de las relaciones sociales colectivas, este análisis aporta a la discusión regional sobre la importancia del estudio de la producción mediática desde posturas contrahegemónicas en tiempos de renovación conservadora y un sistema hegemónico que reproduce prácticas violentas y discriminatorias sobre las corporalidades e identidades marginales.

Palabras clave: Identidades subalternas, activismos, tecnopolítica, medios feministas, cuerpo-nómade.

Abstract

The following article aims to analyze the representations, bodies and subaltern identities proposed as agents that activate political and feminist discussion and militancy from media production in a counterhegemonic key; For this, the method of the feminist ear proposes a critical analysis of the discourse and its somatic-corporal scaffolding, placed in the production, in the editorial intention and in the informative and journalistic treatment in two feminist digital media: La Periódica (Ecuador) and La Raquel Feminist Network (Argentina) between 2021 and 2022. The theoretical and methodological approach proposes a review and discussion from gender studies, transfeminism, and queer theory that propose a dialogue with communication studies on the media production of emotions and experiences, reflected in the political-editorial lines of the two magazines.

The discussion also articulates the possibility of reading counterhegemonic media production from nomadic bodies and subaltern identities to the extent that they propose and join activisms in times in which technopolitics sets the pace of collective social relations, this analysis contributes to the regional discussion on the importance of analyzing media production from counterhegemonic positions in times of conservative renewal and a hegemonic system that reproduces violent and discriminatory practices on marginal corporalities and identities.

Keywords: Subaltern identities, activisms, technopolitics, feminist media, nomadic body.

1. Introducción

La investigación es el resultado de un proceso de análisis y discusión teórica que propone la construcción de una metodología vinculada al estudio de la producción mediática a partir de los discursos y contenidos que se presentan en los medios de comunicación entendidos como contrahegemónicos. El objetivo central de esta es analizar las representaciones, cuerpos nómades e identidades subalternas, así como observar la propuesta de construcción de estas corporalidades e identidades como agentes que activan la discusión y militancia política y feminista desde su participación en la producción mediática digital en clave contrahegemónica.

La propuesta metodológica del oído feminista desarrollada por Ahmed (2022) plantea la comprensión del circuito de las emociones en el marco del activismo de la queja. En ese sentido lo emocional, también es político para la autora, porque se produce en el campo cultural y en los espacios de representación social. En ese sentido la queja es expresada y producida en la escena activista digital. Esta propuesta conduce a la observación sobre el tratamiento informativo y periodístico en dos medios digitales feministas: La Periódica (Ecuador) y La Raquel Red Feminista (Argentina) entre 2021 y 2022.

Los estudios de género, así como teoría feminista y estudios sobre tecnopolítica, dialogan críticamente alrededor de la posibilidad de construcción de representaciones, cuerpos e identidades subalternas en medios digitales feministas entre 2021 y 2022, esta discusión motivada por los resultados de una investigación previa que buscaba advertir las formas de reproducción de los discursos hegemónicos en la prensa ecuatoriana entre 2018 y 2020 respecto de las formas de violencia en contra de los cuerpos femeninos y feminizados, aporta a la comunidad académica-científica y la sociedad en general en la medida en la que se convierte en una posibilidad de discusión y mirada sobre la producción de medios digitales feministas y su impacto en las identidades feminizadas como es el caso de las comunidades LGBTIQ+ y personas en situación de prostitución, así como la emergencia de actorías sociales “otras” que abren espacios de incidencia y proponen formas alternativas de activismo desde soportes digitales generando la posibilidad de participación política, así como la politización de estos cuerpos e identidades subalternas desde representaciones contrahegemónicas.

2. Métodos y fundamentación teórica

Representación social: Perfomatividad y abyección

Según Serge Moscovici (1961) existe una estructura colectiva que responde a un espacio social, cultural, temporal y espacial, la cual articula la relación del individuo con su colectividad a través del manejo de nociones o ejes comunes destinados a interpretar y construir lo “real”. Esta realidad se construye dentro de un sistema de lenguaje, a través de lo que Moscovici (1961) define las representaciones sociales como “un corpus de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se comunican entre ellos y tienen un comportamiento particular” (p. 181).

Sin embargo, hay que tener en cuenta que, esta construcción no puede ser entendida como una simple reproducción de un concepto abstracto a un objeto, pues esto eliminaría la condición de sujeto cognoscente tanto del individuo como del colectivo. Por ejemplo, el amor dibujado con corazones, y el hambre usada como sustento en un comercial de comida; siendo que detrás de ellas hay sistemas de poder instalados: el capital y el consumo, el patriarcado y el amor romántico.

Por lo tanto, entra en juego la capacidad de interpretación dinámica de dicho conocimiento y el análisis crítico tras su construcción. Según Jodelet (1986), las representaciones sociales “no se limitan a reproducir mecánicamente una realidad ya existente, sino que la reconstruyen, otorgándole un sentido” (p. 472).

Para que una representación social se construya, debe operativizarse. Esto implica que debe existir una necesidad colectiva de nombrar, controlar o familiarizar algo que se desconoce. Moscovici (1984) describe este proceso como objetivación, en el cual el concepto pasa a ser relacionado

con un fenómeno de observación inmediata de los sujetos sociales. En este punto, según Jodelet (1986), se produce la selección y descontextualización, pues la información se desconecta del contexto en que se analizó, y finalmente se consolida cuando este modelo figurativo se ancla en experiencias que normarán lo colectivo.

Estos procesos permiten dar profundidad sobre las corporalidades e historias hegemónicas que son representadas en los medios de comunicación, entendiéndolas no solo como procesos políticos, sino como selecciones con contenido significativo. Como señala Hall (1997), “la representación es una parte esencial del proceso mediante el cual el significado es producido e intercambiado entre los miembros de una cultura” (p. 15).

De ahí que acciones que retoman narrativas contextualizadas, que complejizan la representación social en otras voces, formas y habitares de lo social, se puedan proponer desde la lectura del performance. El performance se vincula a la representación en cuanto “representar evoca nociones de mimesis, el quiebre platónico entre lo real y su representación” (Taylor, 2012, p. 43). Dicho quiebre está en la acción como intervención o irrupción de los sistemas de lenguaje. El performance no se limita al entendimiento de la categoría en el arte, sino al análisis de las prácticas discursivas con la generación corporal de identidades y su transmisión a través de la crítica política y social.

Las propuestas teóricas de los nuevos usos del performance sugieren que, aunque el performance es por definición mutable y sus medios de expresión son múltiples, para considerarse como una categoría de análisis político debe retomar su característica de transgresión. En este sentido, el performance se usa como transgresión política o transgresión al acumular poder. Taylor (2012) propone que hay acción performática en un cuerpo que acciona frente a un poder; un cuerpo rebelde, abyecto, otro. Un cuerpo que también se performa en otras formas como: la concentración del poder, como la dictadura, la conquista, el patriarcado, pues acciona y construye sus propios cuerpos.

Según Taylor (2012), “la performance no es simplemente un reflejo de la sociedad, sino una forma de intervención que puede transformar el significado cultural” (p. 45). En este sentido, la performance permite a los sujetos sociales cuestionar y redefinir sus realidades a través de la práctica discursiva y la acción corporal. La representación social y la performance, por lo tanto, se entrelazan en un proceso dinámico donde el significado y el poder se negocian y se reconfiguran constantemente.

En esta reconstrucción, los cuerpos e identidades que resignifican las representaciones sociales construidas desde la hegemonía habitan el borde de lo abyecto, la otredad. Julia Kristeva (2006) planteaba entender lo abyecto como lo expulsado, aquello que es excretado del orden simbólico, por lo que tiene una capacidad performática de perversión sobre la sociedad. Esta expresión en el cuerpo y sus representaciones transita lo no estético, es decir, la ruptura de los cánones de lo bello.

Los estudios feministas proponen que la representación y el encarne del cuerpo en lo abyecto no es solo habitar la fealdad o el horror; sino que es repensar intensamente la representación de un suceso frente a la intensa necesidad de la otredad de restablecer su propia imagen y producción. Con ello, se busca el cambio no solo como objetos estéticos de representación, sino como lenguajes políticos. Según Kristeva (2006), “lo abyecto es lo que perturba una identidad, un sistema, un orden. Lo que no respeta los límites, los lugares, las reglas” (p. 4).

Para Reckitt (2005), este es un despertar traumático que se ofrece como respuesta a las representaciones de las violencias vividas por las mujeres y su banalización y espectacularización. Lo abyecto se vuelve un canal de lenguaje para denunciar la pasividad y el abandono, entregando al sujeto abyecto su capacidad de auto enunciación e intervención directa en los procesos de construcción de la representación social. Reckitt (2005) argumenta que “la exploración del abyecto en el arte feminista no solo desafía las nociones tradicionales de belleza y fealdad, sino que también proporciona una crítica poderosa de las estructuras de poder que perpetúan la opresión y la marginalización” (p. 25).

La performatividad del cuerpo abyecto y su capacidad de intervenir en la construcción de representaciones sociales subraya la importancia de cuestionar y desmantelar las narrativas hegemónicas. Este proceso permite la emergencia de nuevas formas de entendimiento y representación que son cruciales para la reconfiguración de las identidades y el cambio social.

Esta reconfiguración afecta tanto la definición del cuerpo como sus espacios de representación.

En un mundo donde la modernidad ha movilizado a los cuerpos hacia la tecnología, no solo como medio sino como extensión de este, Taylor (2012) señala que “el cuerpo tecnológico es el nuevo cuerpo humano, erotizado, diseñado para estremecer” (p. 95). Este cuerpo tecnológico, aunque mediado por el avance tecnológico, no deja de ser político y habitar lo abyecto, pues simultáneamente es ser y cuerpo, individuo y colectivo. Se convierte en un proyecto en constante auto representación dentro de un sistema de representaciones mediado por el avance tecnológico.

La interacción entre lo abyecto y lo tecnológico permite una visión crítica de las narrativas establecidas, ofreciendo nuevas posibilidades para la construcción de identidades y la creación de cambios sociales significativos.

Cuerpos, tecnologías digitales y feminismos

Neruda, cállate tú
Que se calle Neruda, no las poetas,
que el poema XV se vuelva
cenizas en sus bocas
y el grito de las mujeres
rompa los cristales,
encienda las alarmas de los autos y
la fuerza de sus pasos
deje grietas en las calles.

(Loredo, A) @poesía de las morras
#poesiademorras
04-abril-2022

Nuria Varela en su exploración sobre la cuarta ola feminista, plantea las formas en las que hemos pasado del silencio a la palabra, para ello la modificación del relato a menudo ha sido fundamental para conseguir cambios a nivel de la esfera socio digital y la calle. Para la autora: “Hacer una herida visible y pública es muchas veces el primer paso para subsanarla, y el cambio político a menudo sigue a la cultura, de modo que lo que durante mucho tiempo se había tolerado ahora se vuelve intolerable” (Varela, 2019, p. 7).

Para dar cuenta de esta nueva realidad corporal, donde la experiencia feminista, habita constantemente entre la vida digital y el territorio físico, es importante introducir el estudio del cuerpo, las tecnologías digitales y los feminismos como un campo multifacético que aporta desde las teorías con perspectiva de género, hasta la práctica activista. Así, se podrá explorar cómo estos elementos interactúan en la esfera digital principalmente, y entender las complejas dinámicas de poder, identidad y resistencia en el mundo contemporáneo. En ese sentido, este apartado busca intersectar las categorías de cuerpo, tecnología y praxis feminista, desde la “zona del no ser” desarrollada por Fanon (2009), como el espacio marcado por vivencias-otras, marginadas y deshumanizadas que buscan transgredir y reivindicar los territorios de la organización social de las corporalidades. Con ese contexto, en términos de Monte (2019) planteamos que la “transgresión de fronteras, hace referencia a la capacidad que tiene el mismo de situarse entre las fronteras, confundirlas y destruirlas mediante sus acoplamientos” (p. 78).

Para otra parte, es importante ubicar en el contexto de esta investigación, a Haraway (1984) cuando plantea que la tecnología al no ser neutral, está imbricada en las relaciones sociales, políticas y de género. En ese sentido, los movimientos feministas al utilizar las tecnologías digitales para empoderar y movilizar, continúan la labor de subvertir y transformar las estructuras de poder tradicionales, tal como Haraway lo imaginó en su manifiesto. Desde esa perspectiva, las tecnologías pueden aportar a reconfigurar las formas de opresión patriarcales y participar en la construcción de identidades corpo-subjetivas.

Es decir, el territorio digital puede permitir a las organizaciones feministas el uso de herramientas informáticas y de redes de internet, para expresar sus identidades corporales, en tanto flujos de actividades participativas que crean y comparten narrativas que desafían las representaciones tradicionales y estereotipadas de género. Si bien estos casos donde la tecnología y los cuerpos se entrelazan y desafían las categorías binarias tradicionales, actualmente continúan estando en tensión, sin embargo, hemos podido constatar cómo las revistas digitales feministas

“La Raquel, Red Feminista” y “La periódica” inscriben en sus espacios digitales de acción a los cuerpos “nómades” (Braidotti, 2004, p. 15). Mismo término que la autora utiliza, para describir las identidades corporales como fluidas y en movimiento constante, rechazando las categorías fijas de identidad.

Esta visión de cuerpo Braidotti (2004) la concibe en términos de “incardinamiento lo cual significa que somos sujetos situados capaces de ejecutar conjuntos de (inter)acciones discontinuas en el espacio y en el tiempo” (p. 111). La autora ve el cuerpo como un ente dinámico y en constante cambio, influenciado por la tecnología y el entorno social y cultural. A diferencia de las visiones tradicionales que perciben el cuerpo como una entidad fija y biológica. Desde esta perspectiva crítica y transformadora sobre las corporalidades y las resistencias, encontramos una apuesta a la autonomía corporal y a la justicia social. Prácticas feministas que promueven por medio de la esfera digital, una visión del cuerpo como un sitio de resistencia, agencia y de lucha contra los sistemas de opresión que explotan y subordinan a las mujeres, en medio de lo que se denomina “giro conservador” (Esquivel, 2017, p. 4) del pensamiento moderno. El cual hace referencia cómo a nivel global se han vuelto a naturalizar los discursos esencialistas y “falogocéntricos” (Braidotti, 2014, p. 189), mismos que se ven reflejados en el imaginario del entorno digital.

El falogocentrismo es de hecho, la ley del Padre, y confina a la madre -y a la feminidad- a la insignificancia simbólica. Falso universalismo, inherente a la posición flogocéntrica: la que propone a lo masculino como un agente racional autorregulativo y a lo femenino como otro (Braidotti, 2014, pp. 189-190).

Por lo tanto, frente al giro conservador-falogocéntrico, ocupando el territorio digital, los medios feministas se ubican en la *zona del no ser* fanoniana para narrar sus identidades femeninas y feminizadas, desde un espacio de articulación política que transita entre lo digital y la calle. Esta contemporaneidad según Esquivel (2017), está marcada con la articulación del cuerpo cyborg y el cuerpo territorio. “Es decir, hacer interferencia en territorios con gramáticas hegemónicas de comunicación y de intercambio, sin dejar de tomar los espacios públicos y políticos con estéticas del disenso, como formas de nombrar las ausencias que nuestros cuerpos contienen” (Esquivel, 2017, p. 10).

Entonces, estos ejercicios de los medios digitales feministas de hacer interferencia, de desdibujar, de nombrar, son parte del proceso de ejercer la queja como categoría política que reescribe la acción de denunciar como parte del *devenir feminista* actual y lo ubica, según Sara Ahmed (2022), como un proceso de conciencia personal y social que confronta y desafía las estructuras patriarcales. Por lo tanto, hablamos de identidades subalternas que hablan sobre sus condiciones subjetivas en tanto emergencia social de insubordinación.

Identidades subalternas,ivismos y tecno-política.

Para introducirnos en la discusión sobre las identidades subalternas, entendiendo a la subordinación como la condición de marginalidad, de otredad, siguiendo las reflexiones de Spivak (1999), proponemos una breve discusión alrededor de las formas en las que se configuran las identidades a partir de su condición marginal desde formas de intervención en la reconstrucción de la realidad y la propuesta de construcción política desde los activismos otros (identidades LGBTIQ+) en la producción mediática marginal.

Desde esta perspectiva, este apartado se revisará algunas propuestas teóricas, por ejemplo, la discusión que trabaja David Le Bretón (2002), en torno a la definición y conceptualización del cuerpo desde una perspectiva sociocultural, que articula en la medida en la que pensamos a la identidad como una construcción mediada por las relaciones sociales en la que el cuerpo y las corporalidades intervienen bajo una suerte de artificio en el que se materializan esas formas de ser y existir, incluso expresando esa politización de los cuerpos que hallarán asidero y voz “propia” en las formas de narrar/reconstruir el mundo desde esas otredades. Desde otra perspectiva en clave feminista, Judith Butler desarrolla una propuesta alrededor de la movilidad e inestabilidad de las

identidades sexuales-genéricas-deseantes, expuestas en *Género en Disputa* (2007) y *Cuerpos que importan* (2002), en donde se propone observar cómo los cuerpos se reconstruyen a partir de la potencialidad de los discursos construidos alrededor de los propios cuerpos. En ese sentido, Butler (2002) aborda el discurso como ordenamiento de lo real, como constitución hegemónica de las experiencias y las diferencias sociales jerárquicamente establecidas -ineludiblemente materiales y simbólicas al tiempo. Esto entonces nos ubica en la posibilidad de articular la noción de identidad, subalternidad, cuerpos/corporalidades y politización de éstos a través de activismos y producción mediática contrahegemónicos.

Identidades subalternas / espejos sociales.

Pensar las identidades desde algunas perspectivas nos remite a mirar procesos socioculturales que, de alguna manera, moldean formas de intervención en la sociedad misma desde las prácticas individuales hasta las colectivas, en ese sentido desde la sociología, por ejemplo, la identidad colectiva se concibe como el componente que articula y da consistencia a los movimientos sociales en los trabajos de Alain Touraine y Alberto Melucci; como un elemento de la acción comunicativa en Jürgen Habermas, y como un atributo de los actores sociales en Gilberto Giménez. Después, desde una perspectiva dinámica, la identidad colectiva se construye en un contexto histórico particular, a lo largo de un proceso de interacción, donde los sujetos reelaboran los elementos culturales del grupo, como por ejemplo en Fredrik Barth, Alicia Barabas, Joseph Cucó, Gilberto Giménez, José Manuel Valenzuela, según lo proponen Portal (1991, pp. 3–5) y Giménez (2000, pp. 45–78) revisados en el texto de Mercado & Hernández (2010).

Para Manuel Castells (1998), la identidad, al ser entendida como el conjunto de significados aceptados e incuestionables determinados por una sociedad que se constituyen en una matriz de sentidos, posibilita asumir y comprender la construcción de identidades y cuerpos periféricos que se deconstruyen a partir de prácticas performáticas; es decir, *prácticas anormales y abyectas* que, a decir de Pierre Bourdieu (1998), en *La distinción: Criterio y bases sociales del gusto*, se convierten en prácticas escamoteadoras de los propios sujetos ante la necesidad de sabotear la normativa, lo que nos llevaría a pensar bajo la lógica de Foucault (1976) en la biopolítica y la microfísica del poder a partir de ciertos mecanismos y tecnologías de control (bajo una dinámica de poder heteronormativo) y sometimiento sobre los cuerpos, más aún si estas corporalidades se corresponden a identidades de género diversas (otras) que salen de la lectura binaria de masculino/femenino. Dicho de otra manera, podemos advertir que, las relaciones de poder cumplen un papel importante al momento de observar la de/re/construcción de las identidades y sus posibilidades de refracción social.

En este sentido, Habermas (1987) distingue dos fases de integración de la identidad: la simbólica en la que la homogeneidad del grupo hace posible el predominio de la identidad colectiva sobre la individual. Aquí los individuos se encuentran unidos por valores, imágenes, mitos que constituyen el marco normativo del grupo y, por ende, el elemento cohesionador. La segunda fase es la integración comunicativa, que corresponde a las sociedades modernas, donde la especialización trae consigo espacios sociales y culturales y una ruptura de creencias; la identidad colectiva se presenta cada vez más abstracta y universal, de modo que las normas, imágenes y valores ya no pueden adquirirse mediante la tradición, sino mediante la interacción comunicativa. En este sentido, es necesario un papel activo de parte de los individuos, de eso depende que se identifiquen con su grupo.

La identidad colectiva hoy solo es posible reflexiva, de modo que esté fundamentada en la conciencia de oportunidades generales e iguales de participación en aquellos procesos de comunicación, donde se da la formación de identidad en cuanto proceso continuado de aprendizaje (Habermas, 1987, p. 77).

Activismo y Tecno-Política

Para Javier Toret (2013), investigador del tema y científico social, desde la perspectiva del sistema red, la tecnopolítica puede redescibirse como la capacidad de las multitudes conectadas, de los cerebros y cuerpos conectados en red, para crear y automodular la acción colectiva. Así mismo, esta puede abarcar el ciberactivismo en tanto la acción colectiva se limita a la esfera digital, sin embargo, en un sentido pleno, la tecnopolítica es una capacidad colectiva de utilización de la red para inventar formas de acción que pueden darse o partir en la red pero que no acaban en ella (Toret, et al., 2013, p. 20).

Ahora bien, es preciso introducir la noción de insurrección (Reguillo, 2015; 2017), así como el surgimiento de una nueva esfera pública en la que las personas, particularmente las juventudes, construyen ciudadanía a través de la capacidad de discutir y deliberar sobre el mundo social, desde espacios autónomos e indeterminados por las instituciones gubernamentales o por el mercado, como lo señala Treré (2015), reflexión recogida en el artículo de Palazuelos, Corvera y Rentería (2022, p. 101). La categoría de subalternidad incluye a las expresiones y existencias diversas que se corresponden a grupos históricamente oprimidos. Así, estas identidades subalternas surgen como espejos sociales que refractan formas diferentes de entender y reconstruir la realidad. Los activismos desde las disidencias sexo genéricas, por ejemplo, marcan el ritmo de emergencia de estrategias de apropiación política, que de alguna manera permitiría que se afiance la noción y existencia de un empoderamiento ciudadano con diversas capacidades de transgresión social, propuestas por unos usos reivindicativos de las redes socio digitales, según las reflexiones de Castells (1998), Toret et al. (2013) y Reguillo (2017), señaladas en el artículo de Palazuelos, Corvera y Rentería (2022, p. 102).

Propuesta Metodológica

Este desafío metodológico, parte de una propuesta de investigación con perspectiva de género que permite establecer los sesgos y matices propios de la imparcialidad periodística. Los aspectos metodológicos propuestos derivan de lo cualitativo, a partir de la aplicación del análisis del contenido y análisis crítico del discurso. Esta aplicación nos permite abordar de manera profunda el comportamiento mediático y sus formas narrativas (Alvear & Almeida, 2023, p. 188).

Por ello es importante y necesario partir desde una mirada de género de las narrativas periodísticas feministas, esto contribuye a comprender la construcción de sentidos desde una mirada histórica de las mujeres como sujetas políticas. Así, retomamos a Sara Ahmed (2022) cuando plantea el oído feminista como método de investigación y a “la frustración como registro del método” (Ahmed, 2022, p. 20). Lo cual significa, en el marco de la presente investigación, incorporar la interseccionalidad entre activismos, subjetividades, política y tecnología para comprender la praxis periodística de los dos medios analizados desde las condiciones de violencia y los contextos de los cuerpos femeninos y feminizados, expresados a través de la posibilidad de construcción de identidades subalternas.

Por lo tanto, para desarrollar dicha interseccionalidad expresada en la praxis de las dos revistas digitales estudiadas, se planteó como estrategia de análisis del discurso periodístico el levantamiento de información respecto a dos elementos: representación mediática y cuerpos e identidades subalternas.

En tal sentido para la aplicación del oído feminista en tanto método de investigación, planteamos las interrogantes para el estudio de la representación mediática: ¿Quién habla? ¿Cómo se reconstruye? ¿Desde dónde hablan? y ¿De qué hablan? Por otro lado, para el análisis de cuerpos e identidades subalternas los cuestionamientos son los siguientes: ¿Cómo se caracteriza y representa la corporalidad? ¿Qué dicen, nombran o ilustran estas corporalidades?, preguntas que ayudan a direccionar los sentidos de observación y análisis hacia las formas narrativas, los discursos y sobre todo la intencionalidad editorial de los medios seleccionados para el estudio.

Estas interrogantes se levantaron en dos medios digitales feministas de Latinoamérica: La Periódica (Ecuador) y La Raquel Red Feminista (Argentina) durante 2021 y 2022. En el caso de La Periódica, se seleccionaron los especiales realizados los días 25 de marzo de 2021, 25 de junio de 2021, 25 de julio de 2021, 25 de octubre de 2021, 25 de septiembre de 2021, 4 de marzo de 2022, 7 de marzo de 2022, 14 de marzo de 2022, 3 de mayo de 2022 y 7 de junio de 2022. En el caso de La Raquel Red Feminista, se analizaron las ediciones correspondientes al 25 de noviembre de 2021 y 3 de marzo de 2022.

La frustración como registro del método

Para Ahmed (2022) la frustración en tanto queja es la repuesta que desafía las estructuras patriarciales, de tal forma que el accionar colectivo de la queja y las emociones desde los medios digitales feministas, aportan al registro de las emociones como saberes que develan las dinámicas de poder e incitan a la emergencia de voces “otras”. Las cuales buscan desde sus narrativas, apropiarse de formas de representación de la realidad desde las vivencias, experiencias. Situaciones individuales y colectivas que se traducen en preocupaciones y demandas sobre las condiciones de existencia en estos tiempos de diversidades, derechos, pero así también tiempos en los que los vientos neoconservadores agudizan sus discursos y refuerzan sus estrategias de reproducción de estructuras hegemónicas. De esta manera, ubicamos al lenguaje como el eje movilizador que busca visibilizar, cuestionar, demandar y nombrar por fuera de los binarismos de género, así como es-strategia de re/de construcción de la realidad misma.

Para ello, el análisis crítico del discurso (ACD) planteado por Teun A. Van Dijk (1999), nos invita a relacionar el lenguaje con el contexto en el que se genera, enuncia o acciona, reconociendo la importancia tanto de la expresión como del silencio. Van Dijk (1999) subraya la necesidad de considerar el contexto como esencial para comprender la razón política tras el lenguaje, a través del análisis de macro y microcontextos.

En consecuencia, desde la propuesta de Sarah Ahmed (2022) es importante retomar la queja como una herramienta política desde la cual se puede denunciar. En el ámbito feminista, quejarse también es un acto colectivo que fomenta la sororidad. Particularmente, en el contexto mediático donde analizamos la politización de las emociones expresadas en los niveles discursivos de la praxis feminista mediática. Es decir, desde el campo discursivo se puede evidenciar las relaciones de poder y la producción de significados mediáticos, como manifestación de resistencia contra discursiva, expresada en las identidades colectivas de las mujeres y disidencias.

Entonces cuando hablamos de discurso nos referirnos desde la categoría de discurso social, desarrollada por Eliseo Verón (1993), el autor nos dice que el análisis de los discursos sociales, permiten estudiar la construcción social de lo real. Por lo tanto, el mismo autor nos invita a entender la producción del discurso en el marco de lo ideológico. Es decir, toda producción de sentido tiene una manifestación material, que puede ser un texto, una imagen o un cuerpo.

En ese sentido entendemos al cuerpo como un texto donde se escribe la realidad social, mediante dispositivos de poder. El discurso provee las formas sociales al cuerpo, por tanto, el cuerpo vendría a ser el elemento donde se vive esa tensión o distensión cultural. Cuerpo-archivo digital, desde donde los medios feministas interpelan y resisten en medio de la compleja trama de los medios empresariales digitales.

En definitiva, el ACD se presenta como una herramienta metodológica poderosa para analizar cómo se construyen y transmiten las representaciones sociales, especialmente en contextos donde las narrativas hegemónicas son desafiadas por voces subalternas. Al integrarlo el método del *oído feminista* con la teoría de las representaciones sociales, se puede ofrecer una comprensión más rica y matizada de cómo los discursos mediáticos feministas en América Latina están contribuyendo a la reconfiguración de las identidades y las relaciones de poder y finalmente el acercamiento que se hace sobre las intencionalidades editoriales, como parte de la estrategia de ACD, triangulan de manera efectiva las formas de observar, analizar y advertir las posibilidades discursivas de estos medios digitales feministas en un contexto en el que los discursos hegemónicos se refuerzan y reproducen a velocidad mediante las redes socio digitales y los espacios digitales actuales.

3. Resultados

Axiología Texto e Imagen: Representaciones Sociales desde la Acción Performática Contrahegemónica

La Raquel Red Feminista plantea un sujeto que acciona de manera política en su representación social, sustrayendo del lenguaje palabras con una carga de machismo y misoginia para presentar historias y cuerpos desde la lucha y la irreverencia. La Raquel Red Feminista propone una primera axiología política del performance en cuanto a la imagen que es utilizada para sostener y acompañar las temáticas presentadas, siempre desde la presentación del rostro y el cuerpo de las mujeres que son sujetas políticas de la nota periodística.

Lejos de la mirada masculina propuesta por Mulvey (1975), las mujeres son colocadas como sujetos de acción política. Mulvey (1975) argumenta que "en un mundo ordenado por el desequilibrio sexual, el placer de mirar se ha dividido entre activo/masculino y pasivo/femenino" (Mulvey, 1975, p. 11). Dicotomía que se expresa dentro de la representación social y la axiología de la imagen en quienes se muestran, cómo se muestran y para quién; teniendo como eje común a la mujer como pasiva, sea para ser vista o no; sea que su lucha se habla o visualice por otro ajeno a ella.

En contraste, La Raquel Red Feminista desafía esta dicotomía al representar a las mujeres no solo como cuerpos de placer, sino como sujetas, nombres abyectos, expulsadas por los sistemas de poder al habitar la sexualidad desde el trabajo como decisión y reflejo de las inequidades dentro de la sociedad Argentina. Según Graciela Collantes, acompañante de víctimas de violencia sexual, proxenetismo y prostitución,

Bueno, hoy no, hoy una persona que sobrevive a la prostitución puede terminar su primaria y su secundaria y universidad. Entonces eso es en realidad lo que quería Lohana, lo que quería Diana, lo que quería Pia, lo que quería Nadia Echazú" (La Raquel, 2021, p. 13).

Figura 1. Crónicas abolicionistas



Nota. Crónicas Abolicionistas. Tomado de La Raquel, Feminismo Sudaca (p.15), 25 de noviembre 2021.

La perspectiva abolicionista propuesta por La Raquel Red Feminista no solo es nombrada, sino que se representa mediante el alejamiento de la imagen de la mujer y la prostitución de la figura de la mujer fatal, la cual se asocia a la desnudez y al acto de enfrentar al cuerpo femenino como objeto de deseo o espectacularización.

Las corporalidades representadas no solo varían en edad, forma de cuerpo, color de piel, etc., sino que no están construidas para la contemplación del deseo. Véase figura 1. La mujer como objeto de contemplación, menciona Didi-Huberman (2007) en su análisis de la "Venus rajada", se compone:

En primer lugar, porque todos los miembros concuerden bien entre sí. Se dice que hay entre ellos un buen concordar [convenire pulchre] cuando su tamaño, su función, su especie, sus colores y todos los demás aspectos satisfacen a la venustidad y a la belleza (Huberman, 2007, p. 51).

Por ende, sus representaciones deben contemplar una estética que satisfaga la necesidad de ser vista; más no ser escucha o irrumpir en la vista. La Raquel Red Feminista desafía esta concepción al presentar cuerpos y relatos que no buscan satisfacer estas nociones tradicionales de belleza, sino que subvierten y cuestionan las estructuras de poder que sostienen formas de dominación y la marginalización. Corporalidades que no solo habitan la violencia sexual; sino que se manifiestan en contra de la reglamentación del cuerpo.

Este contrarelato es sostenido desde otras estrategias axiológicas de la imagen por parte de La Periódica. En esta propuesta, el performance se toma la calle a través de la fotografía, utilizándola como mediador de la acción performática realizada en el espacio público. Taylor (2012) analiza el Plantón realizado en México durante julio de 2006¹ como un performance político, que, en sus coberturas o representaciones artísticas, se transformó en un "performance del performance". Según Taylor (2012), medir la incidencia del Plantón no puede limitarse a considerar el acto temporal, sino a lo que dejó como legado. Como

El Plantón, desde cierta perspectiva, fue un fracaso rotundo. Los medios acusaron a AMLO y a sus adherentes de ser radicales y obstruccionistas (...) los reportajes exacerbaron las tensiones raciales y de clase: los seguidores de AMLO, según ellos, eran solo los marginados (...) Sin embargo, el Plantón también escenificó otra manera de imaginarse la vida social en México (...) Los muchos performances que se dieron durante las elecciones de 2006 ponen en evidencia la energía y dedicación de los que siguen apostando por cambios políticos, sino hoy, en el futuro (Taylor, 2012, pp. 123-124).

La Periódica plantea un uso similar a través de la cobertura de momentos sociales que performancearon el espacio público. La nota "Cuenca facha: amenaza a la vida de las mujeres" relata la intervención en el puente Mariano Moreno el 25 de noviembre de 2020, en el marco de la conmemoración de la violencia hacia las mujeres. Esta intervención fue precedida por el feminicidio de Maribel, una trabajadora sexual en Cuenca, quien recibió 113 puñaladas.

¹ Andrés Manuel López Obrador en julio de 2006, movilizó a sus seguidores para el platón que se instaló de Paseo de la Reforma al Zócalo de la Ciudad de México por el "fraude de 2006", para más información revisar <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/cuando-amlo-instalo-un-planton-en-reforma-y-dijo-que-evito-una-tragedia/>

Figura 2. Lazos fueron colocados en los balustres del puente con los nombres de las mujeres víctimas de feminicidio en el Puente Vivas Nos Queremos (La Periódica, 18 abril 2021, Cuenca Facha)



Nota. Tomado de La Periódica, "Cuenca facha" amenaza la vida de las mujeres, 18 de abril 2021. Foto: Rafael Idrovo Espinoza.

Este acto performático no solo es narrado en la nota, sino que sus imágenes no son archivos del suceso, sino perpetuadoras de la memoria colectiva del mismo. Fotografías de planos generales del puente y sus alrededores, como obras únicas, permiten la lectura de la data de violencia contra las mujeres y la escalinata adornada con lazos morados. Los lazos, que son un continuo en esta representación, aparecen en la Figura 2, y en la Figura 3, el plano permite visualizar al grupo de mujeres colocando los lazos en el puente, junto a una tela blanca que irrumpen en medio del puente y una fotografía bajo una serie de consignas sobre la violencia.

Figura 3. Acción en el Puente Vivas Nos Queremos, Cuenca,



Nota. Tomado de La Periódica, "Cuenca facha" amenaza la vida de las mujeres, 18 de abril 2021. Foto: Rafael Idrovo Espinoza.

Así, aunque las mujeres no son protagonistas en sus rostros frente a la mirada masculina, sí son actrices interventionistas del espacio público. Sujetos activos que, a través de estas propuestas narrativas y de representación que preservan y amplifican su mensaje. No solo como archivos visuales, sino como performance vivas.

Subjetividades político – editoriales. Análisis en perspectiva comparada de las revistas “La Raquel Red Feminista” y “La Periódica”

“Oír con oído feminista es oír a quién no es oída, oír como no nos oyen.”

(Ahmed, 2022, p. 14)

Para entender el proceso de comunicación desde la subjetividad política-editorial de las dos revistas estudiadas, partimos de la comprensión narrativa de estos dos medios digitales-feministas y los puntos en común en sus líneas editoriales. Así, “La Raquel Red Feminista” y “La Periódica” son observadas desde una “red discursiva dicotómica, en medio de un campo simbólico e inter-subjetivo” (Alvear & Almeida, 2023, p. 184) que busca en los dos casos reivindicar el proyecto político del activismo de la queja que plantea Ahmed (2022) en el cual la visibilización de los cuerpos nómades es un acto de reparación por medio del uso de gramáticas anti-patriarcales.

Así observamos por ejemplo que en “La Periódica”, a lo largo de sus narrativas recuperan la voz de mujeres, niñas y adolescentes trans, travestis, lesbianas y sobrevivientes de violencia. Siendo el cuerpo nómade el testimonio en primera persona de las desigualdades de derechos, en estos casos por medio del territorio digital. Es decir, éste es el campo simbólico donde se pone en discusión categorías como las que se plantea en La Raquel Red Feminista, entre ellas: el Lesboodio, el extractivismo desde los cuerpos, la lucha abolicionista, la cual sostiene que la prostitución es una forma de violencia de género y explotación sexual que debe ser abolida, no regulada. Discursos y acción directa entre colectivas y disidencias feministas.

Dando que, estos casos establecen un marco crítico desde la tecnología digital, resaltamos la propuesta de (Touza, 2019) cuando habla del actuar en la dimensión subjetiva como una relación entre nuestros cuerpos, los medios y la comunicación, en tanto tres registros que se afectan entre sí. Así como se observa en los dos medios analizados, y su aporte a la comprensión del devenir feminista actual, donde las representaciones mediatizadas de las identidades femeninas y feminizadas son acciones que abogan por una representación más inclusiva y una crítica desafiante los estereotipos, hacia la promoción de una visión más plural del cuerpo y la subjetividad

Daniela: La verdad que hablar sobre la prostitución algunas veces, da pavor, da miedo, paraliza muchas veces, pero las que estuvimos y somos sobrevivientes de la prostitución, sabemos muy bien lo que es este sistema y en qué sentido lo vamos a hablar (Conversación entre Graciela Collantes y Daniela Ruiz-Revista La Raquel Red Feminista-25 de noviembre 2021).

Ahora bien, estos dos medios digitales y feministas, se convierten en nuevas formas de memoria corporal. Son registros que almacenan las experiencias del cuerpo y reproducen las resistencias de las mujeres y los cuerpos feminizados. En tal razón las interconexiones entre cuerpo nómade, memoria y archivo digital, son conceptos que se entrelazan en la construcción de las subjetividades e identidades subalternas. Para Ahmed (2022) “si los cuerpos pueden terminar en documentos y los documentos pueden terminar en archivos, los cuerpos también pueden ser archivos, lugares que guardamos, múltiples archivos” (Ahmed, 2022, p. 80). Por lo tanto, archivar la memoria corporal en la tecnología digital puede ayudar a preservar las evidencias y a construir una memoria colectiva.

Hace unos años, conocí a doña Martha*, una mujer que bordea los 50 años y es madre de dos hijas y un hijo. Ella asumió por completo el cuidado de la familia cuando se divorció, y el padre, ausente, jamás volvió a depositarle la pensión y tampoco compartió la crianza. Ella dejó de insistir para

que él se responsabilizara, pues era más fácil dedicarse a buscar “cualquier cosita” para mantener a sus retoños, como ella les dice, que dedicar energía a exigir el cumplimiento de las responsabilidades paternas (Sobrevivir entre el cuidado y la precarización de la vida- La Periódica- 25 de mayo de 2021).

Desde este ejemplo de La Periódica, se puede comprender la utilización de plataformas alternativas que amplifican las voces de las mujeres y otras identidades comúnmente marginadas en las narrativas de los medios digitales hegemónicos. Entonces, como en el ejemplo citado, la línea política-editorial parte del relato de la vida cotidiana de “doña Martha” y la construcción de una memoria colectiva que abiertamente, visibiliza las desigualdades de una sociedad falogocéntrica. Por consiguiente, los dos medios digitales feministas son parte de lo que Touza (2019, p. 6) denomina “agenciamientos de fuerzas”, en nuestros casos de estudio, de las colectividades feministas.

Dichos agenciamientos posibilitan la acción de resistencia, pero también de formas discursivas que resisten y reconfiguran una praxis política que genera líneas editoriales conectadas al cuerpo nómada, a la narrativa feminista y a la tecnología. Estas interconexiones expresadas en la esfera digital y accionadas en la calle, generan coaliciones como en el ejemplo de la revista La Raquel Red Feminista:

El 8 de Febrero de este año, la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMADH), con el acompañamiento de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), esta Red (La Raquel), la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX) y parte del Consejo Asesor Ad Honorem del Ministerio Nacional de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Argentina presentamos ante la Ministra Elizabeth Gómez Alcorta un proyecto que busca reparar la deuda histórica con las compañeras sobrevivientes de prostitución: la “Solicitud de reparación y reconocimiento para las sobrevivientes de prostitución, explotación sexual y/o trata personas en tanto víctimas de violencia institucional” (LA VIOLENCIA NO PRESCRIBE Presentación del Proyecto de reconocimiento y reparación de AMADH ante el Estado argentino-Red Feminista La Raquel, 2da.Edición).

Desde este caso, el ejercicio periodístico está compuesto por un proceso mediático que nace de una red colectiva y su actuación política frente al Estado argentino, hasta la difusión de sus acciones en la esfera digital. Dinámica que genera una apuesta a la configuración de identidades políticas desafiantes al sistema tradicional. En ese contexto según Haraway (1984), La identidad política es un proceso, una construcción, no se descubre. Por lo tanto, la autora, habla de la política de las identidades múltiples y mutantes, como parte de una estrategia feminista, en tanto genera alianzas situadas, en medio de las complejidades propias que caracterizan a los movimientos sociales?

La praxis periodística:

Retomando algunas ideas de Ernesto Espeche (2009) sobre el proceso periodístico, el periodista, docente e investigador argentino, indica que este proceso encierra un conjunto de características de su propio hacer (práctica), un campo simbólico (los discursos, las imágenes) y un campo de materialidad (la estructura empresarial, económica, financiera y laboral del medio), (p. 20). Esto nos permite observar una dimensión política en la forma e intención narrativa de los medios digitales feministas observados, a partir de la emergencia de voces alternativas que a partir de su ubicación social (marginalidades, bordes, fronteras) pone en perspectiva unas prácticas comunicacionales que transitan a nivel simbólico, sobre todo, en la posibilidad de construir narrativas contrahegemónicas, que a partir del lenguaje y las imágenes irrumpen, incluso, en las estéticas hegemónicas y sus representaciones en serie.

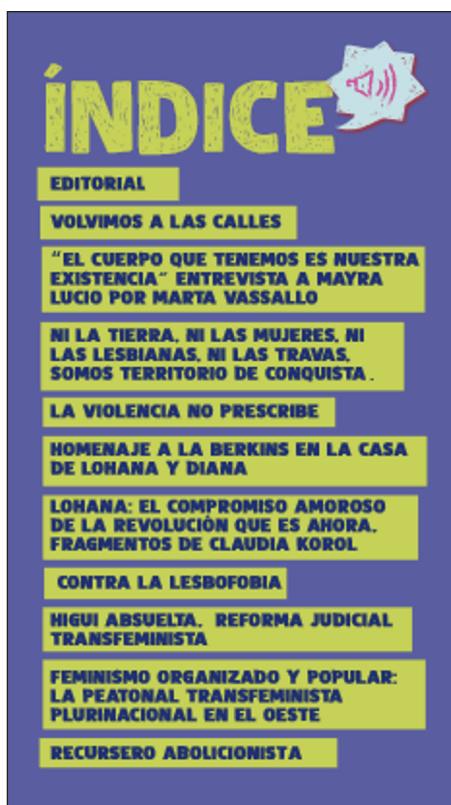
La presencia de voces otras, como por ejemplo de mujeres, lesbianas, travestis, trans y colectivos LGBTIQ+, ubica en el espectro mediático temas de discusión coyuntural, así como temas de carácter histórico y estructural que develan sistemas y prácticas violentas en una dimensión polí-

tica, sobre todo por el nivel de abordaje y la propuesta de análisis que se propone en estos medios, por ejemplo, en la Revista La Raquel Red Feminista del 31 de marzo de 2022 se puede apreciar los siguientes temas en una extensión de 28 páginas:

-**Capitalismo** extractivista, explotación, objetualización de los cuerpos, economías capitalistas
 -Violencias: hacia mujeres, disidencias sexo-genéricas, estructurales

-**Trabajo sexual**, Políticas públicas que garanticen los derechos humanos básicos de mujeres, travestis y trans en situación de prostitución, Abolicionismo Sudaca, Status de la prostitución ¿De-recho o violencia?, Crítica al feminismo abolicionista trans excluyente

Figura 3. Índice de la revista La Raquel, Red Feminista



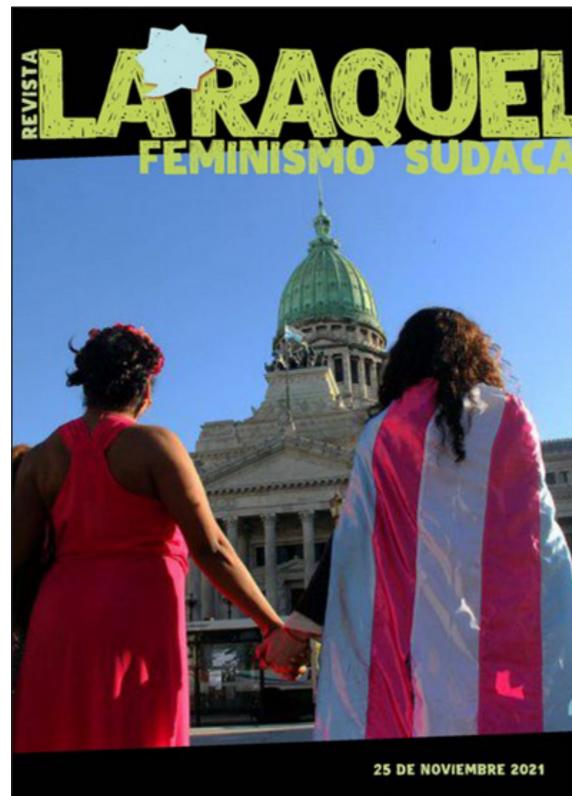
Nota. Índice. Tomado de La Raquel, Feminismo Sudaca (p. 3), 31 de marzo 2022.

Esta propuesta editorial ubica en la discusión mediática temas de interés, más allá de las colectivas LGBTIQ+, preocupaciones ante problemáticas estructurales y de carácter nacional y regional, pues logran visibilizar los procesos históricos de inequidad y desigualdad económica en clave de género sin dejar de lado la articulación social y transversal, involucrando a toda la sociedad; en ese sentido, por el ejemplo, el extractivismo económico y medioambiental, la prostitución, las violencias estructurales que atraviesan a los cuerpos e identidades subalternas son temas discutidos en clave feminista, entendiendo que todas estas problemáticas, se muestran como formas de reproducción del sistema hegemónico en todas sus dimensiones histórico sociales y cuya afectación es global.

Figura 4. Portada de la revista La Raquel, Red Feminista



Figura 4. Portada de la revista La Raquel, Red Feminista



Nota. Índice. Tomado de La Raquel, Feminismo Sudaca (p.1), 31 de marzo 2022.

Para Espeche (2009), el modelo de la Intencionalidad Editorial se ubica en una perspectiva filosófica holística, que posibilita el diálogo con los enfoques totalizadores, así también con la teoría de la hegemonía, vista como variante de los estudios marxistas acerca de los medios de comunicación (p. 23). El autor indica además que:

Un enfoque teórico totalizador, anclado en la teoría marxista, y específicamente en la teoría de la hegemonía, que permite poner de manifiesto los mecanismos utilizados en el periodismo para el disciplinamiento social. Al mismo tiempo, la asunción del concepto de autonomía relativa de la superestructura es esencial para desenmascarar los intereses o parcialidades de grupo que se esconden tras un aparente valor universal (Espeche, 2009, p. 30).

Estas reflexiones sobre la producción periodística que devela los intereses y la intencionalidad editorial de los medios de comunicación, han permitido en esta investigación identificar voces provenientes de las diversidades sexo-genéricas que, a decir de Reguillo (2015; 2017) propondrían unas formas narrativas tendientes a la insurrección que al estar “conectadas en red estarían en capacidad de automodular la acción colectiva”, siguiendo a Toret (2013, p. 20); así, la noción de interconexión cobra un sentido relevante en la medida en la que se logra insertar en la agenda mediática y en la discusión colectiva temas de interés político a nivel nacional y regional, sobre todo en clave feminista.

Entonces, si la propuesta de Toret (2013), respecto de que la “tecnopolítica puede abarcar el ciberactivismo en tanto la acción colectiva se limita a la esfera digital” (p. 20), esta trasciende en la medida en que no solo incide en la agenda nacional, sino que además hay la posibilidad de incidir en la discusión regional y mundial sobre temas y problemas que atraviesan a la comunidad LGBTIQ+ a nivel mundial, esta premisa entonces asentaría la propuesta de que la tecnopolítica afianza “esa capacidad colectiva de utilización de la red para inventar formas de acción que pueden darse o partir en la red pero que no acaban en ella” (p. 20).

Esto es visible si, por ejemplo, contrastamos con los contenidos del medio feminista digital *La Periódica*. En su edición del 18 de abril de 2021 se presenta en la sección Voces un reportaje, que inicia a modo de crónica describiendo un incidente suscitado “la noche del 6 de marzo, previo a las jornadas de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el puente “Vivas Nos Queremos” fue vandalizado con el grafiti: «putas feministas»”. A lo largo del reportaje se cuenta sobre las formas de violencia estructural expresadas sobre los cuerpos femeninos y feminizados; se contextualiza sobre casos de feminicidio en el país y específicamente en la ciudad de Cuenca durante ese año (2021), se presenta fragmentos de una entrevista realizada a la activista y militante feminista que es sujeta de amenazas públicas en la misma ciudad de Cuenca y se cierra la pieza periodística con un breve mapeo de la situación en Latinoamérica ubicando como esa “marea verde y violeta” ha ido ganado espacio y resonancia como movimiento social.

Uno de los resultados más relevantes de esta investigación conecta con la identificación de otras formas posibilidades contrahegemónicas y disidentes al momento de hablar de representaciones, cuerpos e identidades subalternas, ya que estas en las exposiciones narrativas de ambos medios feministas digitales (*La Periódica* y *La Raquel, Red Feminista*) politizan las voces femeninas y de las disidencias sexo-genéricas en la medida en la que son expuestas como sujetas con voz propia, historicidad y sobre todo desde una mirada humana que evita prácticas de espectacularización y sobreexposición mediática.

Esto, entonces nos remite a observar la propuesta de construcción de estos cuerpos e identidades subalternas como agentes que activan la discusión y sostienen la militancia política y feminista desde una participación con voz propia en la producción mediática en clave contrahegemónica. Lo que finalmente remite a espacios alternativos en los que la producción periodística hace eco de una intencionalidad editorial y unas posibilidades discursivas alternas a lo hegemónico como, espejos sociales que refractan esos problemas estructurales en clave de género, feministas, travestis, disidentes y otras.

4. Discusión

Medios digitales feministas y representación social Latinoamérica

Según la revisión realizada por Alvear & Almeida (2023), la literatura en la región revisada e investigada en la producción comunicacional y periodística con enfoque de género, desde miradas crítica que dialoguen con el análisis de medios de comunicación han cobrado relevancia apenas a finales del siglo pasado (XX) influenciada por los estudios de recepción y estudios culturales que van a servir de referencia para observar las prácticas periodísticas y comunicacionales desde unas identidades hablantes que se ubican en contextos socioculturales particulares, a estas metodologías investigativas se suma la influencia de los estudios de género como matriz teórico-metodológica que permiten articular miradas críticas sobre inequidades y violencias en contra de las mujeres y cuerpos feminizados, así como de las “narrativas alrededor de estas situaciones de subalternidad en los medios de comunicación” (p. 200).

A continuación, revisaremos algunas propuestas investigativas que recogen y/o proponen estrategias metodológicas de análisis, discusión y reflexión sobre las formas narrativas de los medios de comunicación con enfoque de género y agenda feminista, así como el uso y consumo de plataformas digitales para la exposición mediática de contenidos “otros” que no encuentran espacio en los medios de comunicación “oficialistas, hegemónicos, patriarcales y conservadores”.

Así encontramos a Alejandra Cebrelli (2022), quien recoge algunas de las ideas y la propuesta desarrollada por María Gracias Rodríguez, respecto de sus trabajos en cuyas investigaciones revisa críticamente las representaciones mediáticas de la desigualdad y de la diferencia en el contexto Argentino (2022), pero que bien pueden ser retomadas para la observación y análisis de la producción periodística y comunicacional de la región, sobre todo teniendo en cuenta algunas de las prácticas que se revisan y que presentan cercanías y coincidencias en Latinoamérica (Alvear & Almeida, 2023, p. 200).

Cebrelli (2022) retoma a Rodríguez, quien propone a la mediatisación como un proceso dialéctico y disímétrico, en el cual los medios de comunicación participan de la circulación general de símbolos y de la atribución de valoraciones hacia el interior de las sociedades actuales. Así:

El proceso de circulación cultural, donde intervienen medios, instituciones y sujetos, produce tanto carencias como excesos, restos como desbordes. Justamente es allí donde señala que los sujetos se apropián de una parte de esas representaciones, porque algo de su carga simbólica se libera en el mismo proceso de circulación. Por ende, si entre las prácticas de los sujetos y las representaciones de los medios existe una relación de incompletud constitutiva, en la articulación conflictiva entre RM y experiencias populares se construye un tipo particular de hegemonía que ella caracteriza como cultural (Cebrelli, 2022, p. 326).

Esta revisión que proponen tanto Cebrelli (2022) sobre las RM y RS como Rodríguez se ubica en referencia a sectores socialmente relegados que no construyen esas representaciones como tal sino más bien otras formas a las que podríamos denominar “oficiales”. Esto permite la identificación y relevancia en la observación de la relación asimétrica que instaura la cuestión del poder: los sectores poseedores de los recursos de producción representacional ponen en circulación imágenes y narrativas de aquellos que no los poseen según indica la autora (2014).

Desde este espacio, y a partir del análisis anterior de las retóricas y estrategias enunciativas que capturan y estetizan las alteridades al encuadrarlas en ciertos formatos, Rodríguez entendió que “los medios de comunicación naturalizan, legitiman y co-producen la desigualdad. Como ya lo había adelantado Cebrelli (2022), desde su mirada, las RM ejercen una doble violencia sobre aquello que representan” (Alvear & Almeida, 2023, p. 201).

Este es uno de los pocos puntos de tensión entre Cebrelli y Rodríguez, ya que Cebrelli considera que, en realidad, las RM ejercen múltiples violencias sobre lo representado pues todo signo la ejerce por definición. Las representaciones sociales (RS) en general (Cebrelli, 2022) constituyen signos altamente complejos, marcados por más de una ideología en su flotación. Para Laclau y Mouffe (2006), estas son “el resultado de prácticas articulatorias dentro de una formación discursiva determinada que supone un campo surcado por antagonismos y, por tanto, fenómenos de equivalencia y efectos de frontera” (Cebrelli, 2022, p. 326) (Alvear & Almeida, 2023).

En esa medida, la obra de María Graciela Rodríguez ha aportado considerablemente en el campo de la Comunicación y Cultura en general y para el análisis de medios en particular. Pues, Rodríguez tomó como punto de partida la reflexión sobre las RS, indicando que una representación funciona como un articulador entre prácticas y discursos, una especie de mecanismo traductor, en tanto posee una facilidad notable para archivar y hacer circular con fluidez conceptos complejos, cuya acentuación remite a un sistema de valores y a ciertos modelos de mundo de naturaleza ideológica (Alvear & Almeida, 2023). Estas ideas son precisamente las que podemos articular con Donna Haraway (1991) al pensar en el conocimiento situado como una posibilidad de re-apropiación de las narrativas, en este caso subalternas, marginales, abyertas, en síntesis “otras” que según Toret (2013) han encontrado en las plataformas y redes socio digitales espacios de construcción de formas de comunicación más colectiva que propende a la construcción de la red.

Ahora bien, Michèle Mattelart realiza una exhaustiva genealogía de los estudios de género, desde la perspectiva de una crítica feminista y una necesaria economía política crítica de la comunicación y la cultura en dos de sus obras más relevantes en este campo, “Mujeres y medios. Memorias de un pensamiento crítico” (2005) y “Mujeres e industrias culturales: memorias de un pensamiento crítico” (2007), entonces siguiendo a Mattelart

Las corrientes de análisis de los medios de comunicación que corresponden a esta nueva sensibilidad superarán el escollo de los análisis de contenidos de los programas mediáticos, que se contentaban con denunciar el sexismo enumerando las apariciones de papeles femeninos en las pantallas o en la prensa, calificando esas imágenes de ‘positivas’ o ‘negativas’ según estas correspondieran a un perfil tradicional (negativo) o a un perfil de emancipación (positivo). Este tipo de crítica no decía nada, o decía muy poco, acerca del modo en que esas imágenes resultaban significativas (Mattelart, 2007, p. 45; Del Valle, 2020, p. 105).

Entonces, para Mattelart, cuando se habla de estudios sobre la comunicación y los medios de comunicación es capital trabajar desde un enfoque inter y transdisciplinario, que lleve a comprender no solo los contenidos de los medios de comunicación, sino también el impacto, de estos al nivel más profundo de la sociedad, este punto es transversal en las investigaciones que parten de los estudios de género y feminismos, sobre medios de comunicación y producción periodística, pues asienta la discusión desde esas miradas diversas y plurales de las ciencias sociales permitiendo propuestas críticas y alternativas sobre esas realidades que traspasan a las mujeres y cuerpos feminizados que aparecen en los medios de comunicación, así por ejemplo:

La idea de que las ‘imágenes de mujeres’ pueden ser juzgadas en cuanto reflejos o distorsiones de la realidad será sustituida por otro enfoque que sostiene que los medios están profundamente implicados en la definición misma de la realidad y en la construcción de la representación de las mujeres (Mattelart, 2005, p. 38; Del Valle, 2020, p. 105).

Mattelart se vuelve un referente entonces al momento de cristalizar metodológicamente la estrategia de interseccionalidad en esta investigación que ubica en la premisa de Carol Hanisch (1969) “lo personal es político”, una posibilidad de narrativas contrahegemónicas que derivan en la observación, discusión y análisis crítico de la producción mediática, en este caso de medios digitales. Finalmente, el texto Claves de la investigación en comunicación (Aguiar et. al., 2023) recoge las reflexiones de un amplio y diverso grupo de trabajos investigativos a nivel latinoamericano de debates sobre la investigación en comunicación hoy: métodos y técnicas contemporáneas y trayectorias y análisis de casos. Es en la primera parte donde Francisco Olmero Neri (2023), desarrolla una propuesta reflexiva a partir de (re) pensar el activismo digital desde América Latina, planteando a éste “como un fenómeno complejo y transdisciplinario donde las TIC operan en formas distintas” (Aguiar et. al., 2023, p. 12), pero no excluyentes, en las que se plantea revisar los fines del uso de esas TIC a partir de procesos individuales y colectivos, en todo caso nos ha servido esa mirada para asentar la noción que nos planteamos al observar el comportamiento mediático de La Periódica y La Raquel, medios digitales feministas.

5. A modo de conclusiones

A partir de las dos revistas digitales analizadas, se puede concluir que su experiencia contra hegemónica y anti patriarcal, contribuye a la conmemoración visible de nuevas formas de representación social feminista en los espacios digitales. Por lo tanto, junto a la metodología del oído feminista, se ha conseguido reflexionar sobre el discurso y ejercicio periodístico fuera del análisis instrumental mediático. Oído en tanto escucha activa de las experiencias de las identidades femininas y feminizadas como voces que desafían las narrativas dominantes, mismas que son replicadas por los medios digitales feministas. Siendo estas dos revistas, sujetos políticos que articulan su praxis en red de colectivas y activistas sociales, en medio de las complejidades del devenir feminista actual.

En consecuencia, la aplicación de la propuesta teórico-metodológica aporta a la comprensión del actual “giro hacia lo digital” (Malagón & Suárez, 2020, p. 2), como espacio de circulación social de la memoria colectiva de las redes feministas, donde, las experiencias corporales son socializadas y recordadas mediante el uso de las tecnologías digitales. En tal razón, la memoria digital es una nueva forma de agencia política desde el ciberactivismo y el acontecer versátil, propio de las condiciones históricas del movimiento feminista. Por lo tanto. El registro y la preservación en formatos digitales aporta a la circulación de las identidades subalternas. Es decir, son una herramienta de propaganda a través de las cuales circula y se movilizan los sentires individuales, como parte de fenómenos profundamente sociales que aportan a la comprensión de la opresión y las resistencias feministas. Dichas emociones están adheridas en las narrativas y evocación de las diversas corporalidades como en los casos analizados: cuerpos en situación de prostitución, sobrevivientes de violencia y opresión sistémica. En ese sentido observamos, como la dinámica de la subjetividad político-editorial ejerce como un canal de interacción entre:

cuerpos – recuerdos- registro digital - transmisión social

Dinámica, que devela a las revistas digitales La Periódica y la Raquel Red Feminista a modo de espacios de intercambio de saberes situados desde las corporalidades subalternas, como el primer código que en términos de Esquivel (2017) plantea diversas estéticas-políticas del disenso, las cuales transitan entre la esfera digital y la calle.

Así mismo, desde la praxis periodística en clave feminista, se observa la propuesta de una línea editorial con intención crítica que se presenta y sostiene postura política y militante de izquierda anticapitalista, antirracista, antifascista, antiminera, antihomofóbica y pro-Derechos Humanos, diversidades sexo-genéricas y mujeres diversas, que, sumado al uso de los recursos digitales, plataformas y redes socio digitales abona a la construcción de unas formas narrativas y discursos contrahegemónicos como espacios que logran atravesar las fronteras físicas y empiezan a tejer redes y vínculos con quienes leen, siguen y comparten los contenidos que se construyen en estas revistas digitales. Esto entonces empieza a resonar en colectivos diversos que van ubicando en estas otras formas de contar y reconstruir la realidad una mirada que sostiene las posturas disidentes y subalternas dentro de la región, incluso como a modo de eco de las miradas “otras” que entienden los procesos políticos, económicos y socioculturales en clave feminista.

Siguiendo a Spivak (1999) y Toret (2013), las nuevas formas de interacción colectivas entre identidades a las que hemos propuesto como subalternas, por su condición de marginalidad, hasta la actualidad, a través de estrategias diversas irrumpen en la reproducción de discursos hegemónicos, situación por demás relevante, pues han dado un paso realmente relevante en cuanto a las formas narrativas y las propuestas periodísticas contrahegemónicas, en la medida en que la realidad puede ser contada, escuchada y reconstruida desde esas formas que de alguna manera subvierten el orden y el sistema heteronormado transitando hacia “otras” formas posibles de comprensión de la realidad.

5. Referencias bibliográficas

- Aguiar, N., et. al. (2023). *Claves de la investigación en Comunicación*. Abya Yala. Universidad Politécnica Salesiana. Cuenca Ecuador <https://bibliotecadigital.uce.edu.ec/s/P-D/item/2516#?c=0&m=0&s=0&cv=0>
- Ahmed, S. (2022). *¡Denuncia! El activismo de la queja frente a la violencia institucional*. Caja Negra Editorial. ISBN 978-987-48623-3-4. <https://cajanegraeditora.com.ar/wp-content/uploads/2022/08/Fragmento-DENUNCIA-Ahmed-CajaNegra.pdf>
- Alvear, M., & Almeida, Z. (2023). Reflexiones metodológicas sobre las prácticas comunicativas mediáticas desde la perspectiva de género. En *Claves de la investigación en comunicación* (pp. 183-213). <https://bibliotecadigital.uce.edu.ec/s/P-D/item/2516#?c=0&m=0&s=0&cv=0>
- Braidotti, R. (2014). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*. Gedisa editorial.
- Bourdieu, P. (1998). *La distinción: Criterio y bases sociales del gusto*. Taurus.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Paidós. <https://reddesalud.org/apc-aa-files/1342d291dfef7a4d531a2a778bc9da8e/butler-judith-cuerpos-que-importan.pdf>
- Castells, M. (1998). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad*. Alianza Editores.
- Cebreli A. (2022). María Graciela Rodríguez: Representaciones mediáticas de la Desigualdad y de la Diferencia. En García Vargas A., Díaz Larrañaga N. y Kejval L. [EDITORAS]. *Mujeres en la comunicación argentina*. TOMO 1 Friedrich Ebert Stiftung FES COMUNICACIÓN. Buenos Aires, Argentina.
- Del Valle, C. (2020). Michéle Mattelart. Hacia una crítica feminista del rol de la mujer en la industria cultural. En C. Rodríguez, C. Magallanes Blanco, Marroquin Parducci A. y Rincón O. *Mujeres de la Comunicación*. (pp. 101-108). Friedrich Ebert Stiftung FES Comunicación. Bogotá.
- Didi-Huberman, G. (2007). *La Venus rajada*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Espeche, E (2009). La investigación de los procesos periodísticos Enfoques teóricos e insuficiencias disciplinares. En Ducrot, V., *Intencionalidad editorial. El sigilo y la nocturnidad de las prácticas periodísticas hegemónicas* (pp. 20-30). <https://bit.ly/3SE18vf>
- Esquivel, K. (2017). Resituar el ciberfeminismo desde el cuerpo código: El performance como estrategia de comunicación alternativa. Con X, (3). <https://doi.org/10.24215/24690333e016>
- Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Ediciones AKAL. S. A.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*, vol. 1. Taurus.
- Hall, S. (1997). *Representación: Representaciones culturales y prácticas significativas*. Sage.
- Hanisch, C. (1969). *Lo personal es político*. Disponible en: http://www.diariofemenino.com.ar/documentos/lo-personal-es-politico_final.pdf
- Haraway, D. J. (1984). *Manifiesto cyborg: Un sueño irónico de un lenguaje común para las mujeres*. Recuperado de <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/81>
- Jodelet, D. (1986). *La representación social: Fenómenos, concepto y teoría*. En S. Moscovici (Ed.), *Psicología social II* (pp. 469-494). Paidós.
- Kristeva, J. (2006). *Poderes de la perversión*. Columbia University Press.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (2006). *Hegemonía y estrategia socialista*. Fondo de Cultura Económica.
- La Periódica. (2021, abril 10). Cuenca facha amenaza la vida de las mujeres. Sección Voces. <https://laperiodica.net/cuenca-facha-amenaza-la-vida-de-las-mujeres/>
- La Periódica. (2021, mayo 25). Sobrevivir entre el cuidado y la precarización de la vida. *Sección Voces*. <https://laperiodica.net/sobrevivir-entre-el-cuidado-y-la-precarizacion-de-la-vida/>
- Malagón, L. & Suárez, M. (2020) Memoria y resistencia en América Latina: disputas en la sociedad digital. *Virtualis*, 13(25), 1-11. <https://doi.org/10.46530/virtualis.v13i25.422>
- Mattelart, M. (2007). Mujeres y medios. Memorias de un pensamiento crítico, en Sánchez, María José y Reigada, Alicia (coord.). *Crítica feminista y comunicación*, Sevilla: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.

- Mercado, A. & Hernández, A. (2010). El proceso de construcción de la identidad colectiva. *Convergencia*, 17(53), 229-251. Recuperado en 05 de julio de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352010000200010&lng=es&tlang=es.
- Monte, L. (2019). Concepto "cyborg" en la obra de Donna Haraway desde los aportes de Cassirer. *Heterocronías*, Vol. 1 N° 1. 64-80. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterocronias/article/download/27068/28723/80204>
- Moscovici, S. (1961). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Presses Universitaires de France.
- Moscovici, S. (1984). *The phenomenon of social representations*. En R. Farr & S. Moscovici (Eds.), *Social representations* (pp. 3-69). Cambridge University Press.
- Mulvey, L. (1975). Visual Pleasure and Narrative Cinema, *Screen*, vol. 16, núm. 3, pp. 6-18, 1975
- Palazuelos, I., Corvera, A., & Rentería, I. (2022). Repensando la tecnopolítica desde los procesos electorales 2012 y 2018 en México. *index. comunicación*, 12(1), 99-120. <https://doi.org/10.33732/ixc/12/01Repens>
- Portal, M. A. (1991). La identidad como objeto de estudio de la antropología, en *Alteridades*, revista del Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, núm. 2. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=2189464&pid=S1405-1435201000020001000023&lng=es
- Reckitt, H. (2005). *Arte y feminismo*. Phaidon Press.
- Reguillo, R. (2015). La turbulencia en el paisaje: de jóvenes, necropolítica y 43 esperanzas. En J. Vallenuelo (eds.). *Juvenicio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. (pp. 59-78). Barcelona: Ned Ediciones.
- Reguillo, R. (2017). Paisajes Insurrectos. *Jóvenes, redes y revueltas en el otoño civilizatorio*. Barcelona: Ned
- Revista La Raquel. (2021, noviembre 25). *Feminismo Sudaca*. Revista La Raquel, (1). <https://liberteca.com.ar/producto/la-raquel-no-1/>
- Revista La Raquel. (2022, marzo 31). *Feminismo Sudaca*. Revista La Raquel, (2). <https://liberteca.com.ar/producto/la-raquel-no-2/>
- Spivak, G. (1999). *¿Puede hablar el sujeto subalterno?* Orbis Tertius, 6. Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria e Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IDIHCS), Universidad Nacional de La Plata.
- Taylor, D. (2012). *Performance*. Duke University Press.
- Toret, J. (2013). *Tecnopolítica: la potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15M, un nuevo paradigma de la política distribuida*. IN3 Working Paper Series is a monograph series promoted by the Internet Interdisciplinary Institute (IN3) of the UOCIN3 Working Paper Series (2013) En: [https://tecnopolitica.net/sites/default/files/1878-5799-3-PB%20\(2\).pdf](https://tecnopolitica.net/sites/default/files/1878-5799-3-PB%20(2).pdf)
- Touza, L. (2019). La materialidad de la comunicación y la política. *Algarrobo-MEL*, 7. <https://revistas.uncu.edu.ar>
- Treré, E. (2015). Ecología del videoactivismo contemporáneo en México: alcances y limitaciones de las prácticas de resistencia en las redes digitales. En F. Sierra y D. Montero (eds.). *Videoactivismo y movimientos sociales. Teoría y praxis de las multitudes conectadas*. (pp. 167-187) Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. (1999). *Anthropos*, 186, 23-36. En <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=230577>
- Varela, N. (2019). *Feminismo 4.0: La cuarta ola*. Penguin Random House Grupo Editorial. ISBN 978-84-666-6666-6
- Verón, E. (1993). *La semiosis social: Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Gedisa.



Edutubers, entre traducciones y atajos

Edutubers, between translations and shortcuts

Lucila Dughera

Consejo Nacional de Ciencia y Técnica (CONICET), Godoy Cruz 2290, CABA, Argentina.
 lvdughera@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-3937-585X>

Fernando Raúl Alfredo Bordignon

Universidad Pedagógica Nacional, Departamento de Ciencia y Tecnología, Piedras 1080, C1070AAV C1070AAV, CABA, Argentina.
 fernando.bordignon@unipe.edu.ar, <https://orcid.org/0000-0003-0692-6851>

Recibido: 03-07-2024 **Revisado:** 04-07-2024 **Aceptado:** 10-09-2024

Resumen

La demanda de contenidos audiovisuales en línea para el aprendizaje, ya sea formal o informal, es un proceso que lleva ya varios años. Actualmente, la plataforma YouTube se ha constituido en uno de los servicios de búsqueda preferidos para resolver dicha demanda. Así, se presenta como uno de los espacios de referencia más importantes para remediar algunos de los problemas que trae la educación formal. En este contexto, la figura del *edutuber* emerge como un actor que, además de poseer un canal, produce contenidos cuya finalidad consiste en enseñar un saber. Este trabajo es parte de una investigación más amplia cuyo propósito reside en categorizar las problemáticas escolares que los estudiantes dicen resolver a partir de acudir a la visualización de videos en YouTube. En particular, recupera las categorías propuestas en dicha investigación, traducción y atajo, y avanza en el análisis de estas, a partir de una metodología cualitativa de análisis de fuentes secundarias -bibliografía y comentarios-. Los principales hallazgos consisten en señalar las limitaciones de los materiales educativos y de las formas de lo escolar.

Palabras clave: : YouTube, *edutuber*, problemas escolares, remediación, traducción, atajo.

Abstract

The demand for online audiovisual content for learning, whether formal or informal, is a process that has been going on for several years. Currently, the YouTube platform has become one of the preferred search services to meet this demand. Thus, it is presented as one of the most important reference spaces to remedy some of the problems that formal education brings. In this context, the figure of the *edutuber* emerges as an actor who, in addition to owning a channel, produces content whose purpose is to teach knowledge. This work is part of a broader research whose purpose is to categorize the school problems that students claim to solve by watching videos on YouTube. In particular, it recovers the categories proposed in that research, translation and shortcut, and advances in the analysis of these, from a qualitative methodology of analysis of secondary sources -bibliography and comments-. The main findings consist in pointing out the limitations of educational materials and forms of schooling.

Keywords: YouTube, *edutuber*, school problems, remediation, translation, shortcut.

1. Introducción

La demanda de contenidos audiovisuales (en adelante CAVs) para el aprendizaje en YouTube (YT) refiere a un proceso que lleva ya varios años y continúa acentuándose más allá de la pandemia de COVID-19. YT es la segunda página web más visitada del mundo¹ y redefinió de manera irrevocable las condiciones de producción, circulación y consumo audiovisual, así como el dominio cada vez mayor sobre el mundo de la socialidad en red (Burgess y Green, 2009; Van Dijck, 2016; Van Dijck et al., 2018). Si bien en sus comienzos, tanto las ofertas como las demandas en la plataforma se centraban principalmente en el entretenimiento, estas comenzaron a modificarse en los últimos años. Específicamente, según informa un comunicado de prensa emitido por YT (Gutiérrez, 2019) de los más de 2000 millones de usuarios que se loguean en la plataforma cada mes, 7 de cada 10 lo hacen para aprender sobre algún tema específico. Así, la plataforma se constituye en el motor de búsqueda para acceder a una diversidad de contenidos, dejando de lado los buscadores tradicionales de Internet (Pires et al., 2019; Scolari, 2018), y encarna uno de los espacios de aprendizaje informal más importantes.

En este viraje de YT hacia el mundo del aprendizaje y la enseñanza, y por ende de la enseñanza, se identifica un nuevo actor: el *edutuber*. Dicha figura resulta una referencia insoslayable a la hora de pensar en las demandas de CAVs educativos en la plataforma. A grandes rasgos, un *edutuber* se diferencia de un *youtuber* ya que produce un tipo específico de contenido audiovisual que está orientado a los recursos de enseñanza tanto para la educación formal como la informal (Pattier, 2021; 2022; Berzosa, 2017; López et al., 2018; Córdova-Tapia, Forteza-Martínez y Rivera-Rogel, 2021).

El aumento de CAVs educativos en YT, así como la emergencia y crecimiento de la figura del *edutuber* como actor, permiten advertir una oferta amplia y variada de recursos que se despliegan desde la plataforma y, en el mismo movimiento, una demanda *increcendo* (Azzara et al., 2023). Si bien ambos procesos permiten tratamientos diferenciales (Dughera y Bordignon; Dughera y Dolcemáscolo), en esta oportunidad, se los pone a conversar. Así, se recuperan las propuestas analíticas realizadas con ocasión de una investigación² de más largo alcance, específicamente, las estrategias de traducción y atajo; y avanza sobre dichas estrategias a partir del análisis de fuentes secundarias -bibliografía y comentarios de canales de habla hispana-.

El trabajo se organiza de la siguiente manera: en un primer apartado presentamos el contexto donde está inserta esta investigación y en particular describimos las estrategias de remediación: traducción y atajo. Luego, a partir de un trabajo de consulta de fuentes secundarias que abordan a los *edutubers*, se enriquecen tales estrategias a partir de fuentes secundarias, revisión bibliográfica y comentarios de usuarios de canales de habla hispana. Al final, en consideraciones generales, se presenta una síntesis de los hallazgos junto con algunas reflexiones.

2. La demanda: entre la traducción y el atajo

Tal como ha sido señalado, este escrito se inscribe en un proyecto más amplio cuyo propósito consiste en analizar las demandas y usos de CAVs para el aprendizaje en la plataforma YouTube que realizan las juventudes. En un primer momento, allí, indagamos acerca de los usos de videos en línea por parte de estudiantes de nivel secundario (Bordignon, 2020; Dughera y Bordignon, 2021) y superior (Azzara et al., 2023; Goenaga y Bordignon, 2020; Bordignon et al., 2020). Los principales hallazgos de estas investigaciones indican que los estudiantes, además de entretenérse

¹ <https://www.alexa.com/topsites> Alexa proporciona datos de tráfico, clasificaciones globales y otra información en millones de sitios web (Wikipedia).

² Cuyo propósito reside en categorizar los problemas escolares que los estudiantes dicen resolver a partir de acudir a la visualización de CAVs educativos en YT. PICT-2021-GRFTI-00556 "La dimensión epistemológica pedagógica de la escuela secundaria y los EduTubers: interrogantes, continuidades y rupturas"

en YT, también despliegan aprendizajes significativos en la plataforma. En particular, a partir de la producción de evidencia empírica, se destaca que dichos aprendizajes acontecen en diferentes campos disciplinares, aunque aluden reiteradamente a las ciencias exactas, sobre todo las matemáticas (Pattier, 2022; Valverde-Crespo y González-Sánchez, 2024).

Dichos hallazgos dieron pie a la impostergable pregunta acerca de por qué los estudiantes acuden a CAVs para el aprendizaje en YT y, al mismo tiempo, a contornear las demandas y necesidades que nacen en la educación formal. En efecto, a partir de la producción y análisis de fuentes primarias, se propuso un sistema de categorías de usos y apropiaciones de YT que se desdoblan, al tiempo que se articulan, en dos grandes dimensiones: a) Desencuentros con los procesos de enseñanza-aprendizaje y b) Encuentros con los CAVs educativos de YT (Azzara et al, 2023). De manera simplificada, la dimensión acerca de los desencuentros con los procesos de enseñanza y aprendizaje se estructura a partir de las dos grandes limitaciones señaladas por los estudiantes: a.i) en relación a las prácticas docentes en general y a los recursos pedagógicos utilizados en particular y, a.ii) alude a las dificultades en el aprendizaje de saberes complejos. La segunda dimensión, encuentros con los CAVs educativos de YT, se conforma al identificar que los estudiantes recurren a tales CAVs como una solución que les permite sortear problemáticas que se les presentan en su quehacer estudiantil. Por ejemplo, frente a explicaciones que les resultan inentendibles, dichos actores buscan contenidos que faciliten su comprensión y se acompañen con sus tiempos y formas de consumo de información. Al interior de esta dimensión, se ubican dos estrategias de remediación que les permiten, por un lado, identificar cuáles son las problemáticas a resolver y, por otro, “tomar el control” de sus aprendizajes: a) YouTube como traductor y b) YouTube como atajo. En el primer caso se ubican aquellos usos y apropiaciones de CAVs educativos de YT que permiten una mayor comprensión de los contenidos educativos, como explicaciones más cercanas a sus formas de adquisición y construcción del saber. En efecto, YT es un repositorio en el que abundan una diversidad de traducciones. En tanto, YouTube como atajo condensa aquellas formas de “resolución rápida” y eficiente, que simplifica de manera casi inmediata sus problemas y, a la vez, acorta los tiempos.

Ambas estrategias encuentran como protagonista a la figura del productor de contenidos audiovisuales con carácter educativo, más conocido como *edutuber* o *youtuber* educativo³. Dicha figura viene experimentando un crecimiento sostenido en producción de CAVs en una amplia gama de temas, que se acentuó durante la pandemia de COVID-19, pero continúa en la actualidad (Azzara et al. 2023). Incluso su reconocimiento también se identifica a partir de la difusión que diferentes organismos multilaterales realizan de dichos contenidos. Al respecto, es posible mencionar el convenio que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) estableció con YT a partir del proyecto conjunto “Mi Aula” (UNESCO, 2023).

El fenómeno de los *edutubers* también se traduce en la prolífica bibliografía en torno a ellos (Pattier, 2022; Mohlin, 2022; Forteza-Martínez, 2021; Zavyalova y Galvin, 2022; Berzosa, 2017; López Aguilar, 2020; Pasquel López, 2023; Pieschacon Puentes, 2021; Saurabh y Sairam, 2013; Young, 2008). La literatura comparte que dicho actor presenta cierta complejidad dado que, además de realizar el contenido audiovisual, también dedica un porcentaje significativo de su tiempo a armar y sostener su comunidad de usuarios, a auto-publicitarse e incluso, en más de una oportunidad, a monetizar los contenidos a través a contar con publicidad.

Estos nuevos actores, junto con las diferentes estrategias de remediación propuestas, reponen una serie de interrogantes educativos: ¿en qué aspectos las estrategias de enseñanza resultan lejanas a las prácticas de aprendizaje?, ¿Los materiales educativos son compatibles con las nuevas generaciones de estudiantes?, ¿Qué características de los CAVs para aprender resaltan los estudiantes?, entre otros. Más allá de la novedad e innovación que podrían presentar los *edutubers*, este escrito tiene por vocación avanzar sobre las estrategias presentadas, específicamente se propone robustecer las categorías de traducción y atajo a la luz de fuentes secundarias, en particular bibliografía actualizada y comentarios de los usuarios de algunos canales de habla hispana.

3 “*Youtubers* que dirigen canales cuyo contenido está principalmente enfocado a la educación y difusión del conocimiento. Es decir, se especializan en producir videos educativos para YouTube” (López, 2019, p. 179).

3. La oferta: **edutubers como traductores y generadores de atajos**

Hasta aquí, abordamos la demanda de CAVs para el aprendizaje en YT. En particular, precisamos las estrategias de remediación, traducción y atajo, desde los estudiantes encuestados en trabajos de campo anteriores. En tanto, a continuación, se corre la perspectiva y nos centramos en la oferta de CAVs educativos a partir de la figura del edutuber.

La metodología utilizada es de tipo cualitativa. Específicamente, se basa en el análisis de fuentes secundarias que tienen como objeto tanto a aquellos productores de contenidos para el aprendizaje en YT de habla hispana como al análisis de comentarios que dejan plasmados los usuarios de los principales canales de Iberoamérica: Julioprofe⁴, Unicoos⁵, El Traductor de Ingeniería⁶ e HistoriaEn10⁷.

La literatura coincide en que un edutuber es a grandes rasgos un tipo particular de productor de contenidos audiovisuales en línea (Berzosa, 2017; Córdova-Tapia, R.A., Forteza-Martínez, A. y Rivera-Rogel, 2022; Albarello, Arri y García Luna, 2024) cuyos videos están orientados a compartir conocimiento (López Aguilar et al., 2018; Saurabh y Sairam, 2013). Siendo las temáticas que aborda tanto propias del currículum de la educación formal como de otros temas de la educación informal, destinados a colaborar en la solución de algún problema (López y et al., 2018; Pattier, 2021, 2022). Generalmente, los edutubers se caracterizan por enseñar a través de videos en línea en YouTube. Su denominación hace referencia no a sus producciones o al canal en la web del que disponen, sino a su persona (Young, 2008). En efecto, dicha denominación no está asociada a su nivel de popularidad o grado de visibilidad e influencia, sino que son sus seguidores, de acuerdo a la valoración de sus producciones, quienes les asignan tal “categoría docente”. Otra de las características en las que se advierte consenso refiere a la regularidad con la que producen y suben contenidos a YouTube. Podríamos pensar en una suerte de contrato tácito entre sus audiencias y dichas figuras.

Sin embargo, se identifican dos aspectos en los que hay controversias o, por lo menos, hasta el momento, la literatura no tiene consenso al respecto. Estos son: la presencia de los edutubers en cada una de sus producciones y la monetización de estas. López Aguilar (2020) señala que los CAVs de estos personajes están en estrecha relación a su imagen personal. Llegando incluso a ser considerada como una marca. De esta manera, canales con videos de carácter educativo, principalmente con locución en off, pero sin la presencia del personaje que trata de enseñar no son considerados como producciones de edutubers. La segunda de las dimensiones controversiales es la monetización de los CAVs, más específicamente el sentido bajo el que estas nuevas figuras se amparan. En efecto, se destaca el carácter amateur de sus producciones ya que no disponen de una productora asociada, sino que son ellos mismos sus propios guionistas, productores, realizadores, editores y agentes de marketing y también, desde el costado financiero, la actividad no es central en su modo de ganarse la vida.

Las caracterizaciones presentadas anteriormente comparten que un edutuber es un productor de CAVs en YT con sentido educativo. Sin embargo, bajo esta denominación se aglutinan diferentes significaciones, es decir, se advierte que no hay un único sentido respecto a qué supone producir CAVs para el aprendizaje, ni qué entiende dicho actor por educación, ni cómo se produce el conocimiento, junto con los procesos de enseñanza. Así, bajo dicha denominación se reúnen productores de contenidos con estilos, motivos y destinatarios diferentes.

A partir de advertir este tratamiento homogéneo, se ensayan puntos de contacto entre nuestros resultados de investigación pretéritos, específicamente las categorías de traducción y atajo, y las diferentes fuentes consultadas.

4 <https://www.youtube.com/watch?v=eTvPWCLdGlo>

5 <https://www.youtube.com/@unicoos>

6 https://www.youtube.com/@eltraductor_ok/featured

7 <https://www.youtube.com/@HistoriaEn10>

3.1. **Edutubers como traductores**

La estrategia de remediación de traducción se asocia de manera directa con la forma particular de explicar que, en general, tienen los edutubers. En este sentido, Echenique y Notarfranceso (2022) indican que dicho actor es un comunicador que dispone de habilidades y herramientas para explicar con claridad. López et al. (2020) también observan que el decir pedagógico de estos actores se caracteriza por usar un lenguaje sencillo, dar explicaciones pausadas y apelar a ejemplos y metáforas. Sobre esto último coincide Pieschacon Puentes (2021) quien enfatiza su claridad, ejemplaridad y cercanía con la audiencia. Al respecto, señala que "las explicaciones dadas por los edutubers se realizan con palabras fáciles de comprender, lo que hace más entendible el contenido del video" (Pieschacon Puentes, 2021, p. 90). En particular, Pasquel-López y Valerio-Ureña (2022), quienes estudian canales de edutubers, identifican cuatro prácticas dentro de sus estrategias pedagógicas: a) explicaciones realizadas de manera detallada, clara, y ordenada; b) aumento gradual de la complejidad de las explicaciones; c) usar referencias a conocimientos previos como una suerte de técnica de anclaje y d) usar a menudo representaciones mentales y asociaciones.

López et al. (2018) estudian el estilo discursivo, de lenguaje y de comunicación del edutuber David Calle, concluyen que entre sus cualidades a destacar están la cercanía, la familiaridad, la concisión y la comprensión. Su manera de decir, caracterizada por los autores como natural y espontánea, es bien recibida por los estudiantes que buscan algo más que información escolar, y ven que Calle resignifica la clase tradicional "por una clase más íntima, personalizada, horizontal, con retroalimentación constante y comunicación integradora y altamente humana" (López et al., 2018, p. 88). Por otro lado, desde la selección de sus temas a tratar en sus CAVs, y cómo los aborda, se indica que "su metodología de clase revela empatía hacia las necesidades y las demandas de sus estudiantes en línea" (López et al., 2018, p. 88). Según el autor el éxito del edutuber Calle se explica a partir de su: a) claridad expositiva, usando un idioma comprensible, sencillo y práctico; b) concisión en sus explicaciones, ya que no confunde ni sobrecarga con información al estudiante indicando que "los conceptos aparecen definidos con naturalidad, de manera cercana, paso a paso, y con la concisión propia de quien domina la materia" (López et al., 2018, p. 84); c) ejemplaridad, dado que sus seguidores lo perciben como un referente y un ejemplo a seguir y d) cercanía, a partir que sus producciones son de acceso gratuito e instantáneo.

Las mediaciones pedagógicas del edutuber JulioProfe, según Duarte Vargas, Monroy Cañón y Briñez Morales (2019), se caracterizan por una serie de aspectos a saber: a) tratamiento del tema, discurso claro y sencillo, ubica temáticamente a los usuarios, organizado en su forma de resolver ejercicios, explica paso a paso y advierte errores comunes; b) tratamiento con el aprendizaje, posee un estilo comunicativo dinámico y en sus CAVs se promueve la autonomía; c) tratamiento formal, en el canal dispone de herramientas para resolver sus ejercicios, usa recursos docentes (apela a los dibujos, comparaciones, chistes, entre otros).

Por último, es interesante reflexionar a partir del testimonio del edutuber Damián Pedraza, creador del canal "El Traductor de Ingeniería", quien indica:

[e]mpecé con el canal en 2015, cuando estaba cursando la carrera de Ingeniería, sin intención de ser creador de contenido. Mi primer video fue sobre un tema de matemática, tratando de simplificar y explicar algo que consideraba complejo. Le dedico mucho tiempo al canal: desde pensar qué contenido quiero hacer, estudiar para un nuevo video, preparar los equipos o buscar la forma de mejorar la técnica. Siempre estoy pensando en los videos, es mi trabajo a tiempo completo (Pedraza en Fernández Escudero, 2021, párr. 12).

En el propio testimonio del edutuber se observa el valor en sí de la operación de traducción, donde, desde su parecer, se fundamenta en la simplificación y explicación de un saber considerado complejo. En síntesis, en base al análisis de la literatura relevada y señalada acerca de la traducción se observa que hay una suerte de coincidencia con la idea de Pedraza, donde se entiende que, por un lado, los estudiantes buscan materiales educativos en soportes expresivos, como el audiovisual, y, por otro lado, "esquivan" aquellos materiales de estudio que les son abstractos y les presentan una cierta dificultad para su comprensión.

3.1. Edutubers como posibilitadores de atajos

Hasta el momento, la literatura advierte muy lateralmente esta categoría o, más precisamente, identifica de manera parcial su papel en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se despliegan a partir de los contenidos educativos de YouTube (Pattier, 2021; 2022; Mohlin, 2022; Alpert y Hodkinson, 2019; Esparza Puga, 2019). En efecto, en los trabajos que la reconocen generalmente la reducen a cuestiones estrechamente vinculadas a la pedagogía, por ejemplo:

... el canal JulioProfe ha servido a los usuarios para pasar exámenes estudiando el día antes, para encontrar respuestas, pero no para aprender en el sentido estricto de la palabra, sino que lo que se hace es salvar a la persona o al estudiante de una situación específica como pasar un examen, entonces el conocimiento sigue siendo del que se aprende para olvidar (Duarte Vargas, Monroy Cañón y Briñez Morales, 2019, p. 192).

El atajo se presenta así en términos condenatorios, como si fuese una suerte de “pecado escolar” que no posibilita el tan mentado y anhelado aprendizaje. Estas posturas desconocen o niegan que los procesos de aprendizaje, e incluso los de enseñanza (Litwin, 2005), atraviesan, se nutren y sortean de una diversidad de atajos. Por ejemplo, utilizar resúmenes hechos por otros, acudir a videos que permitan sortear dudas, trabajar con ejercicios resueltos por compañeros, entre otros. En tal sentido, el problema, o uno de los mayores problemas, consiste cuando el atajo se normaliza como práctica de aprendizaje.

Aquí, lejos de miradas reduccionistas y celebratorias de las plataformas en y de la educación, entendemos a la categoría de atajo como aquella que refiere a escenas en las que los usuarios señalan que los CAVs a los que acuden les permiten sortear problemas de la educación formal de manera eficaz e inmediata. Para ilustrar esta categoría, tomamos una serie de comentarios de los principales canales iberoamericanos (Cordero-Arroyo, Murillo Peralta y Valenzuela, 2023; Forteza Martínez, 2021; Pattier, 2022) en los que el tiempo y el éxito son altamente valorados. Si bien aquí, nada podemos decir acerca de las causas que traccionan al atajo. De momento, podríamos suponer dos situaciones, ya sea porque el atajo es una práctica regular de un estudiante o porque ha tenido que recurrir a la estrategia por alguna razón de fuerza mayor.

@sh4c485, "No lo entendí ni un carajo a mi profesor y como no pienso salir mal en mi prueba porque él no explica bien. Decidí estudiar el tema por mi cuenta, y qué mejor lugar que con Julio profe, aprendí más rápido con este video que con 1 hora de la clase..." - Canal JulioProfe

@priu1336 - "Muchas gracias por hacer este video, acabas de salvarme el semestre" - Canal El Traductor de Ingeniería

@EdwingMartinez-jy6sh "Los minutos mejor invertidos de mi vida" - Canal El Traductor de Ingeniería

@docerrc8138 "Aprendí más en estos pinches 10 minutos que todo un año de secundaria hace mucho tiempo :o" - Canal HistoriaEn'10

@erikabc2012, "PRof Julio, gracias...es muy interesant su explicacion, justo hoy tengo examen y opté por buscar st tema en el internet...con too su explicacion me es facil, muy buena ehh....muchas gracias...continue asi....Dios Te Bendiga.. :)" - Canal JulioProfe

@orianatoledo1277 - "Graciass por crear este contenido, me salvaron para el escrito de historia q tengo pronto" - Canal HistoriaEn'10

@oriol_loopezz - "Grande papi, los medicos salvan vidas y tu salvas bachilleres". - CanalUNICOOS, David Calle

@Kekohonedisetu - "Son las 6:36 de la mañana y tengo examen a las 8, te doy las gracias buen hombre" - CanalUNICOOS, David Calle

@MrYed_Ink, "Mañana tengo exámen de este tema y en todas las clases no entendía muy bien pero con este video entiendo todo a la perfección, gracias profe que gran ayuda!" Canal JulioProfe

Así, la categoría de atajo se caracteriza por su carácter inmediato y sobre todo porque les permite resolver de manera eficaz cuestiones puntuales del aprendizaje. Esta posibilidad dialoga

con el diseño de YT, en tanto plataforma en la que, además de almacenarse una amplia diversidad de contenidos educativos, se promueven más algunas formas de relación con el saber que otras (Elorriaga y Monge, 2018; Dughera y Dolcemáscolo, 2022). Asimismo, esta categoría nos permite advertir que no necesariamente todo pasaje por YouTube o, más específicamente, por un canal destinado a contenidos educativos en dicha plataforma, posibilita aprender ni construir conocimiento. Con todo, nos interpela respecto a los sistemas de evaluación que se proponen en la educación formal y en un horizonte más amplio qué supone aprender un contenido educativo.

En suma, las fuentes secundarias recopiladas - bibliografía especializada y comentarios de seguidores- dialogan con las estrategias de remediación propuestas. Específicamente, sobre la estrategia de traducción, identificamos que no hay señalamientos directos sobre la misma, sino que su tratamiento o consideración está inmersa dentro de la descripción general de las mediaciones pedagógicas de los edutubers. Dicha ausencia desconoce un aspecto central al momento de analizar las tendencias a la plataformización del aprendizaje y la enseñanza (Van Dijck et al., 2018). Nos referimos a la materialidad del soporte, es decir, la CAVs se objetivan en información digital y permiten una serie de manipulaciones que en una clase resultan imposibles. En particular, pausar un video, volver hacia atrás repetidas veces, adelantar o incluso complementarlo con otros CAVs, les permiten a los estudiantes tomar el control de sus aprendizajes y, por ende, decidir qué elementos de los que componen la traducción son los adecuados para sortear su imposible. En tanto, respecto a la categoría atajo ha sido abordada por la literatura de manera muy parcial. Se identifica que su tratamiento la mayoría de las veces desconoce que la construcción de un saber presupone ciertos atajos, como dijimos el problema es cuando el atajo se convierte en una práctica, es decir, se torna regular. Esta categoría dialoga directamente con el diseño de la plataforma YouTube y con las subjetividades propias del capitalismo informacional en tiempos de plataformización de la vida. Es decir, los videos cortos, cual píldoras; las respuestas a preguntas reduccionistas y lineales de la producción de saber; el lenguaje simple y sencillo, entre otras, posibilitan buenas condiciones para el atajo

4. Consideraciones finales

En este escrito avanzamos en resultados de investigaciones anteriores sobre el uso de CAVs YouTube por parte de estudiantes de la educación formal como estrategia de remediación de problemas escolares. En particular, profundizamos sobre dos estrategias traducción y atajo, a partir de fuentes secundarias y análisis de comentarios de los principales canales iberoamericanos.

Es evidente que desde su aparición la plataforma YouTube ha revolucionado la forma de entender los contenidos audiovisuales y realizar su circulación a nivel planetario. Así, se inaugura un espacio de referencia para todos aquellos que desean aprender en espacios de la educación formal o no formal. Los CAVs son recursos de aprendizaje altamente valorados por los estudiantes ya que expanden la experiencia de aprender, más allá de los recursos de la educación formal, permitiéndoles controlar el soporte digital según sus necesidades.

La plataforma YouTube y sus características de gubernamentalidad algorítmica constituye el gran actor que en función de maximizar sus beneficios “ordena y regula” todas las acciones que suceden y de alguna manera modelan o conducen las acciones de los demás actores, en particular los consumidores y creadores de contenidos. Dentro de los creadores de la plataforma, en los últimos años, crecieron los edutubers. Estos, además de comprender rápidamente que YT era uno de los espacios en los que se encontraban los jóvenes, también vieron allí un territorio en el podían hacer “match” prácticas de las prácticas de enseñanza con las necesidades de aprendizaje.

Las estrategias de remediación caracterizadas en este trabajo, traducción y atajo, permiten identificar algunas de las limitaciones que los estudiantes experimentan en los procesos de aprendizaje en la educación formal. Asimismo, brindan pistas para precisar ciertas necesidades que dichos actores atraviesan, en particular la estrategia de traducción y su relación con los materiales tradicionales de estudio. En tanto, la de atajo, si bien en menor medida, también nos habla acerca de prácticas de aprendizaje juveniles que ameritan ser atendidas y sobre todo de una actitud en su relación con el saber.

Esta situación marcada por remediaciones genuinas de los estudiantes puede estar hablando de la emergencia de una posible “pedagogía YouTube”. La cual requiere ser caracterizada y estudiada en profundidad con la finalidad de hallar potenciales insumos pedagógicos que puedan ser recuperados, criticados y nutridos por la educación formal, y así colaborar en enriquecer los sistemas escolares.

5. Referencias bibliográficas

- Albarello, F.; Arri, F.; y, García Luna, A. (2024). Edutubers: Docentes en pantallas. Editorial Tilde.
- Alpert, F.; y, Hodkinson, C. (2019). Video use in lecture classes: Current practices, student perceptions and preferences. En *Education and Training*, 61(1), 31-45. <https://doi.org/10.1108/et-12-2017-0185>
- Azzara, E.; Bordignon, F.; Dughera, L.; Echeverri, C.; y, Tobeña, V. (2023). Usos de contenidos audiovisuales de YouTube y limitaciones educativas. Perspectivas de estudiantes de educación superior en Argentina. En *Avatares de la Comunicación y la Cultura*, 0(26). doi: <https://doi.org/10.62174/avatares.2023.8988>
- Berzosa, M. (2017). *Youtubers y otras especies*. Ariel.
- Bordignon, F. (2020). Estudio de la relación que los estudiantes de primer ciclo de la escuela secundaria técnica tienen con las tecnologías digitales. *Virtualidad, Educación y Ciencia*, año 11, n.21, 52-69
- Bordignon, F.; Daza Prado, D.; Di Próspero, C.; Dughera, L.; y, Peirone, F. (2020). Exploración de las estrategias de aprendizaje tecnosocial entre los y las jóvenes ingresantes a la educación superior. El caso UNIPE - UNPAZ - UNSAM. En *Propuesta Educativa*, 1(53), 9-24.
- Burgess, J.; y, Green, J. (2009). *YouTube:Online video and participatory culture*. Polite Press.
- Cordero-Arroyo, G.; Murillo Peralta, S.; y, Valenzuela, I. (2023). Estudio de caso de los canales de edutubers mexicanos especializados en contenidos para profesores. En *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 6 (2), pp. 25 - 37.
- Córdova-Tapia, R.A.; Forteza-Martínez, A.; y, Rivera-Rogel, D. (2022). Edutubers. Estudio comparativo de la Comunidad Andina y España. En *index.comunicación*, 12(2), 29-53. <https://doi.org/10.33732/ixc/12/02Edutub>
- Duarte Vargas, J.; Monroy Cañón, D.; y, Briñez Morales, R. (2019). Procesos de enseñanza en el espacio educomunicativo del youtuber académico JulioProfe. Una experiencia de participación tecnmediada. <http://hdl.handle.net/11349/14857>
- Dughera, L.; y, Bordignon, F. (2021). Accesos, usos y percepciones sobre contenidos audiovisuales en YouTube. Una mirada a estudiantes de escuelas secundarias técnicas. *Revista Hipertextos*, 9 (15), 125-142. DOI: <https://doi.org/10.24215/23143924e031>.
- Dughera, L.; y, Dolcemáscolo, A. (2022). Aprender en YouTube. Tensiones entre la creatividad y el emprendedorismo en Lago Martínez, S.; Baumgarten, M.; Romero, L.; Harman, U. y Rivera, F. (coords.) *Dossier Ciencia, Tecnología y Sociedad*, Asociación Latinoamericana de Ciencias Sociales, Perú, 978-612-48166-1-1.
- Echenique, A. y Notarfranceso, V. (2022). Edutubers: educación expandida a las redes. *XXIII REDCOM, Congreso de la Red de Carreras de Comunicación*, UNER
- Elorriaga, A.; y, Monge, S. (2018). La profesionalización de los Youtubers: el caso de Verdeliss y las marcas. En *Revista Latina de Comunicación*, 73, 37-54. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2018-1244>
- Esparza Puga, D. S. (2018). Uso autónomo de recursos de Internet entre estudiantes de ingeniería como fuente de ayuda matemática. En *Educación Matemática*, 30(1), 73-91. <https://doi.org/10.24844/em3001.03>
- Fernández Escudero, C. (11 de abril 2021) Edutubers: los docentes que pasaron del aula a los canales virtuales. *Perfil*.
- Forteza-Martínez, A. (2021). *La educación a través de YouTube. Análisis de los canales de edutubers españoles en Mancinas-Chavez, R. (Coord.) Universidad, innovación e investigación ante el horizonte 2030*. Egregius.

- Goenaga, M.; y, Bordignon, F. (2020) Aproximaciones a las demandas de contenidos audiovisuales en YouTube por parte de estudiantes de profesorado. En AVATARES de la comunicación y la cultura, Nº 20 (Diciembre 2020)
- Gutiérrez, P. (2019). Edutubers: la revolución educativa está en los videos y se mira en YouTube. La Nación, 23 de agosto de 2019. <https://n9.cl/wq835v>
- López Aguilar, J. (2018). YouTube como herramienta para la construcción de la sociedad del conocimiento. En Rehuso, 3(1), 1-16.
- López Aguilar, J. (2020). El fenómeno de los EduTubers: Estudio sobre las habilidades comunicativas de los YouTubers educativos más populares. Tesis doctoral, Universidad Austral. <https://riu.aulstral.edu.ar/handle/123456789/874>
- López, J.; Maza-Córdova, J., Pacheco, P. y Tusa, F. (2018). Youtube en educación: el cybersalón de clases de David Calle. Conference Proceedings Utmach, 2(1), 82-90.
- López, J.; Maza-Córdova, J.; Pacheco, P.; Tusa, F. (2020). Educar en el contexto digital: El reto de ser Edutubers. En Rev. Ibér. Sist. Tecnol. Inform. 25, 188-200. Línea: <https://bit.ly/3kAJuXs>
- Mohlin, J. (2022). Hola bienvenidos...-;Pues venga: empezamos; EMPEZAMOS! Análisis y evaluación de los métodos de enseñanza del español de dos canales educativos en YouTube. Goteborgs Universitet. Disponible en: <https://gupea.ub.gu.se/bitstream/handle/2077/73316/SP1304%20Mohlin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pasquel-López, C. (2023). El perfil de los eduTubers y los principios teóricos subyacentes en sus prácticas. Tesis de Doctorado. Tecnológico de Monterrey
- Pasquel-López, C.; Valerio-Ureña, G. (2022). EduTubers's Pedagogical Best Practices and Their Theoretical Foundation. En Informatics. 2022; 9(4):84. <https://doi.org/10.3390/informatics9040084>
- Pattier, D. (2021). Referentes educativos durante la pandemia de la COVID-19: El éxito de los EduTubers. En Publicaciones, 51(3), 533-548. <https://doi.org/10.30827/publicaciones.v51i3.18080>
- Pattier, D. (2022). Teaching Math through YouTube: The case of Spanish edutubers. En Digital Education Review, 42(42):65-80. DOI: 10.1344/der.2022.42.65-80
- Pieschacon Puentes, A. (2021). Análisis de los Edutubers jóvenes y la educación informal en YouTube. Trabajo final de grado. Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/58683>
- Pires, F.; Masanet, M. y Scolari, C. (2019). What are teens doing with YouTube? Practices, uses and metaphors of the most popular audio-visual platform, Information. Communication & Society. DOI: <https://doi.org/10.1080/1369118X.2019.1672766>
- Saurabh, S.; y, Sairam, A. (2013). Professors—the new YouTube stars: education through Web 2.0 and social network. En International Journal of Web Based Communities, 9(2), 212-232.
- Scolari, C. (2018). Lo aprendí en un tutorial. Anfibio. Recuperado de <https://cutt.ly/Ki8l8PB>
- UNESCO (26 de abril de 2023). YouTube y la UNESCO presentan el canal "Mi Aula", una herramienta educativa para estudiantes y docentes de educación media para Colombia. <https://n9.cl/xwrdwe>
- Valverde-Crespo, D.; y, González-Sánchez, J. (2024). Percepciones de estudiantes de Educación Secundaria sobre YouTube como fuente de información para Física y Química. En Góndola, Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias, 19 (1), 189-208. DOI: <https://doi.org/10.14483/23464712.19738>
- Van Dijck, J. (2016). La cultura de la conectividad: una historia crítica de las redes sociales. CABA: Siglo XXI
- Van Dijck, J.; Poell, T.; y, De Waal, M. (2018). The platform society: public values in a connective world. Oxford University Press.
- Young, J. (2008). YouTube professors: Scholars as online video stars. En The Education Digest, 73(9), 14.
- Zavyalova, K.; y, Galvin, C. (2022). Teachers as media creators and prosumers: exploring the reasons & values behind their YouTube pedagogical activity. En Irish Educational Studies, 41:1, 187-200, DOI: 10.1080/03323315.2021.2022523



Ponderando los dilemas éticos y legales de la Inteligencia Artificial.

Pondering the ethical and legal dilemmas of Artificial Intelligence.

David Ramírez-Plascencia

Universidad de Guadalajara – CUGDL, Calle Guanajuato, Núm. 1045, Guadalajara, Jalisco.
 davidram@udgvirtual.udg.mx, <https://orcid.org/0000-0003-3287-8769>

Rosa María Alonzo-González

Universidad Autónoma de Baja California – Facultad de Ciencias Humanas, Bulevar Castellon y Lombardo Toledano s/n, Conjunto Urbano Esperanza 21350, Mexicali, Baja California, México.
 rosa.alonzo@uabc.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0003-1618-7634>

Recibido: 03-07-2024 | Revisado: 24-07-2024 | Aceptado: 17-09-2024

Resumen

Este artículo aborda los dilemas éticos y legales relacionados con la Inteligencia Artificial (IA). Si bien en años recientes la IA ha recibido una atención mediática y académica importante, hace falta más debate sobre las cuestiones éticas y legales. En este trabajo ensayístico nos proponemos abordar, a través de la revisión de la literatura académica y el análisis de casos reales que acontecen en la actualidad, algunos dilemas éticos y legales derivados del uso de la inteligencia artificial entre el público en general, así como, en el sector gubernamental y empresarial. Su desarrollo se divide en cinco apartados: el primero analiza el contexto donde sucede el proceso de adopción tecnológica de la IA bajo el título de “I. La Inteligencia Artificial y el contexto sociohistórico actual”. Posteriormente, en el apartado denominado “II. Inteligencia Artificial: aplicaciones, capacidades y recelos”, se abordan los argumentos positivos, potenciales usos, así como, reticencias con respecto a la Inteligencia Artificial. En la parte “III. Dilemas éticos y jurídicos de la Inteligencia Artificial” se analizan algunas de las principales problemáticas legales y consideraciones que han surgido en los últimos años con respecto a esta tecnología. En el penúltimo apartado “IV. La Inteligencia Artificial en América Latina”, se presenta un breve análisis sobre los retos y beneficios potenciales derivados de la incorporación de la Inteligencia Artificial a nivel regional. Finalmente, en el apartado “V. Las conclusiones” se resalta la importancia de abordar de manera ética, bajo ordenamientos legales integrales claros, el desarrollo y uso de los sistemas, así como, de las aplicaciones centradas en la IA.

Palabras clave: : Inteligencia Artificial, América Latina, Ética de la tecnología, Regulación Informática, Cambio Tecnológico.

Abstract

This article addresses the ethical and legal dilemmas related to Artificial Intelligence (AI). Although in recent years AI has received significant media and academic attention, especially regarding its usages, more debate is needed on ethical and legal issues. In this essay, we propose to analyze, through academic literature review and the analysis of current real cases, the ethical and legal dilemmas derived from the use of artificial intelligence among the people, as well as in the government and business sector. Its development is divided into five sections, (I) “Artificial Intelligence and the current sociohistorical context,” analyzes the context where the process of technological adoption of AI occurs. Subsequently, (II) “Artificial Intelligence: applications, capabilities and misgivings” focuses on the positive arguments, potential uses, as well as reluctance regarding Artificial Intelligence. In (III) “Ethical and legal dilemmas of Artificial Intelligence” we analyzed some of the main legal problems and considerations that have arisen in recent years with respect to this technology. The penultimate section (IV) “Artificial Intelligence in Latin America” presents a brief analysis of the challenges and potential benefits derived from the incorporation of Artificial Intelligence at a regional level. Finally, in “The conclusions” (Section V), we highlight the importance of addressing the development and use of systems and applications focused on AI in an ethical manner and under comprehensive and clear legal regulations.

Keywords: Artificial Intelligence, Latin America, Ethics of Technology, Informatic Law, Technological Change.

Introducción

Este artículo aborda algunas problemáticas éticas y legales relacionadas con la Inteligencia Artificial (IA). Consideramos que, si bien actualmente los desarrollos IA han recibido una atención mediática y académica importante, hace falta más reflexión crítica sobre los dilemas éticos y legales aparejados con su desarrollo y uso entre la población, los gobiernos y las empresas. El presente estudio es de corte ensayístico y se centra en la revisión de la literatura académica haciendo comparaciones y discusiones a partir de casos reales que acontecen en la actualidad. Nuestro objetivo es proporcionar, mediante la reflexión crítica, argumentos que abonen a la discusión sobre la cuestión legal y ética derivada de los desarrollos de inteligencia artificial y su uso en diversos sectores tanto públicos como privados.

El trabajo se divide en cinco apartados, (I) “La Inteligencia Artificial y el contexto sociohistórico actual,” aquí se analiza el contexto donde sucede el proceso de adopción tecnológica de la IA. Posteriormente, en el apartado (II) “Inteligencia Artificial: aplicaciones, capacidades y retos” se abordan los argumentos positivos, potenciales usos, así como, reticencias con respecto a la Inteligencia Artificial. En la sección (III) “Dilemas éticos y jurídicos de la Inteligencia Artificial” se analizan algunas de las principales problemáticas legales y consideraciones que han surgido en los últimos años con respecto a esta tecnología. En el numeral (IV) “La Inteligencia Artificial en América Latina”, se presenta un breve análisis sobre los retos y beneficios potenciales derivados de la incorporación de la Inteligencia Artificial en la región. Finalmente, en “Las conclusiones” (apartado V) se resalta la importancia de abordar de manera ética, bajo ordenamientos legales integrales y claros, el desarrollo y uso de las aplicaciones centradas en la IA.

I. La Inteligencia Artificial y el contexto sociohistórico actual

Si bien, no es posible presentar una definición universal de Inteligencia Artificial (IA), es comúnmente aceptado que cuando nos referimos a este término, hacemos alusión a desarrollos tecnológicos que permiten a las máquinas imitar diversas habilidades humanas complejas (Sheikh et al., 2023): tales como procesar información y tomar decisiones de manera autónoma sin la intervención humana. La idea de infundir “vida” a objetos inanimados como estatuas o artefactos, proporcionándoles un tipo de “inteligencia” hunde sus raíces en los antiguos griegos con la creación de estatuas autómatas. Sin embargo, no fue hasta mediados del siglo XX, cuando algunos académicos estadounidenses teorizaron sobre cómo podría programar computadoras para realizar procesos de pensamiento humano como, por ejemplo, jugar (Agrawal et al., 2018).

La inteligencia artificial siempre ha estado sujeta a una visión contradictoria por parte de la sociedad. Se tiende a mostrar sus potencialidades en películas y series televisivas, en algunos casos también se sobredimensionan dichas capacidades y se muestran en la pantalla los posibles riesgos aparejados a la creación de estos dispositivos. A finales de la década de 1970, ya se hablaba con cierta ironía sobre cómo la IA era capaz de realizar numerosas tareas, “juegan al ajedrez, traducen idiomas, reconocen patrones y pronto podrán hacerse cargo de nuestros trabajos. De hecho, esto ahora parece un juego de niños. ¡Literalmente!” (Dreyfus, 1978, p. 33), esta cita conlleva un poco de aprensión con cierta sátira del autor, y nos muestra lo que será una constante al tratar el impacto de la inteligencia artificial en el ámbito económico, particularmente el miedo de que las computadoras nos dejen sin trabajo.

Casi medio siglo después, somos testigos de una nueva ola de entusiasmo por la inteligencia artificial, con la popularización de chatbots como el caso de ChatGPT. Esta aplicación desarrollada por OpenAI alcanzó los 100 millones de usuarios tras dos meses de su lanzamiento en el año 2022, impulsando el interés por esta tecnología a nivel global. El entusiasmo está justificado por las notables capacidades de ChatGPT y otras aplicaciones similares, que no sólo se centran en mantener conversaciones, sino que también pueden ser de ayuda para solicitar desde una lista de sitios web o herramientas en línea, pedir asesoramiento sobre la compra de una computadora, traducir una gran cantidad de información, brindar definiciones o pequeñas explicaciones sobre un tema, incluso pueden generar ensayos académicos o documentos legales, así como, crear obras de arte

como poemas o pinturas, todas ellas tareas que requieren de un cierto procesamiento cognitivo complejo.

Esta creciente popularidad de la IA surge en un contexto marcado por la polarización política, los conflictos militares en Europa y Medio Oriente, las crisis migratorias globales y una creciente desconfianza hacia la apertura económica. La progresiva notoriedad de las aplicaciones centradas en la inteligencia artificial puede verse como una tendencia entre los usuarios por buscar precisión y confiabilidad, en una época caracterizada por la proliferación de la desinformación, la desconfianza hacia las instituciones y los medios tradicionales. A medida que la gente deja de confiar en los grandes medios de comunicación y los partidos políticos tradicionales, intenta buscar un acercamiento más directo hacia la información que cumpla con sus intereses personales y, en cierto modo, con su ideología.

Por su parte, el mercado de consumo de contenidos digitales, particularmente en las redes sociales, también está cambiando. Las personas se sienten menos seguras al compartir sus vidas en línea y están optando por utilizar aplicaciones cerradas como WhatsApp y Telegram (The Economist, 2024a). Las corporaciones globales tecnológicas intentan consolidarse en un mercado de contenidos digitales que está mutando hacia el modelo del “streaming bajo demanda”, donde los videos y la música son “sugeridos” -algunos incluso podrían argumentar que son “impuestos”- y distribuidos al usuario por los sistemas de inteligencia artificial que operan en las aplicaciones de contenidos como YouTube o Netflix.

En medio de estas transiciones, China ha surgido como una nueva superpotencia global, no sólo a nivel económico o militar, sino también tecnológico. Actualmente, Estados Unidos y China están compitiendo para conquistar la nueva era de la IA. Acciones como la decisión de la administración Biden de limitar las exportaciones de chips utilizados para el desarrollo de la IA al país asiático, o la exigencia de vender TikTok, una aplicación de redes sociales muy popular propiedad de la corporación ByteDance con sede en Beijing, a una empresa no China: son respuestas al aumento de la desconfianza entre dos países que quieren controlar el futuro de la IA y, por tanto, la distribución de contenidos digitales en todo el mundo.

En la esfera política, las campañas electorales alrededor del mundo se centran en gran medida en el desarrollo de estrategias de comunicación que se dedican a compartir información y crear tendencias que popularicen la agenda de los candidatos y partidos en redes sociales. Los casos de Cambridge Analytica y la victoria electoral de Donald Trump en 2016, ilustran cómo estas plataformas pueden usarse también para fines no tan éticos, puesto que muchas veces la información que circula en las redes sociales se emplea para manipular la opinión pública sobre temas controvertidos o inclinar artificialmente las preferencias electorales.

II. Inteligencia Artificial: aplicaciones, capacidades y recelos

La proliferación de aplicaciones de IA en el ámbito público y privado ha impulsado no sólo las esperanzas de las personas en sus ventajas latentes, sino también crecientes temores y debates con respecto a los posibles abusos por parte de gobiernos y empresas como: la invasión de la esfera privada de los usuarios, la vigilancia ilegal de la actividad de los ciudadanos, la preocupación por confiar en la IA la gestión de sistemas públicos estratégicos como son aeropuertos, instalaciones sanitarias y militares, además de las cuestiones legales y éticas relacionadas con el uso de armas automatizadas en los campos de batalla entre otras. A continuación, se discuten algunos de estos desarrollos de la AI en el sector público y empresarial para cerrar el apartado enfatizando lo concerniente a su empleo en el sector militar.

Con respecto a los usos benéficos, la IA puede, por ejemplo, ayudar a los ambientalistas, agencias públicas y comunidades rurales en su objetivo de proteger los ecosistemas de la tala ilegal, la minería y la caza furtiva. Herramientas como drones y sistemas complejos que procesan enormes masas de datos pueden monitorear y alertar sobre riesgos potenciales para los bosques y áreas naturales protegidas. Aunque resulta clave considerar que el funcionamiento de los sistemas de IA requiere una enorme cantidad de recursos, por lo que su uso conlleva un impacto ambiental importante. Los centros computacionales que operan estas aplicaciones son grandes consumidores de energía eléctrica y sus mecanismos de refrigeración utilizan inmensas cantidades de agua.

En cuanto a la educación, las tecnologías de aprendizaje basadas en IA ofrecen soluciones prometedoras para apoyar la inclusión educativa (Boulay et al., 2023). Este es el caso de los Sistemas de tutoría inteligentes (ITS). Un sistema de instrucción adaptativo podría ayudar a mejorar los resultados del aprendizaje, al mejorar la experiencia educativa y diseñar estrategias específicas para cada alumno. Hay críticos, sin embargo, que se quejan del posible uso indebido de las aplicaciones de IA en la educación. Emplear ChatGPT, por ejemplo, para hacer las tareas sin que el alumno haga un esfuerzo significativo en este proceso (Chen, 2023). Otros criterios prefieren un enfoque más flexible que permita el empleo de la IA, pero con algunas limitaciones y reglas. Que los estudiantes declaren, por ejemplo, si utilizaron IA para escribir un ensayo y en qué porcentajes colaboró la AI.

Otros usos potenciales están relacionados con la introducción de la IA en los sectores productivos, un tema muy sensible en América Latina cuyo mercado laboral depende mucho de la manufactura. Puesto que el empleo de la IA podría eventualmente reemplazar a cientos de empleadores no calificados, como ha sucedido a lo largo de los años en la industria automotriz en la región (Brambilla et al., 2023). Aunque algunos estudios sobre el impacto de la IA en el mercado laboral son entusiastas, particularmente centrándose en cómo estos desarrollos pueden aumentar la productividad al mejorar las prácticas en el área laboral, ayudando a que los nuevos empleados sean más eficientes, requiriendo menos tiempo de entrenamiento (Brynjolfsson et al., 2023). Existe ciertamente otras aplicaciones que eventualmente podrían reemplazar a los humanos, como es el caso de los *chatbots*, que definitivamente cambiarán el comercio electrónico y los servicios de asistencia al cliente al brindar información precisa las 24 horas del día. Los *chatbots* se están trasladando a otras áreas, como el gobierno, quien utiliza estas cuentas automatizadas en las redes sociales y WhatsApp para difundir información pública y ayudar a los ciudadanos con algunos servicios, incluso hay empresas que los están utilizando como asesores de sus clientes.

La IA podría tener un impacto positivo en el ámbito de la salud: apoyando el desarrollo de nuevas vacunas, o bien, mejorando los procedimientos quirúrgicos, así como, colaborando con los médicos para determinar mejores diagnósticos y establecer tratamientos más precisos. También se podrían utilizar robots para orientar a los pacientes que quieren saber más sobre sus síntomas o proporcionar apoyo emocional durante su tratamiento. Esto sería especialmente importante en zonas aisladas donde no se cuenta con una infraestructura hospitalaria apropiada.

En el sector militar las discusiones se centran particularmente en la creciente importancia que está ganando la IA en el proceso de toma de decisiones en los campos de batalla. Países como Estados Unidos y China han invertido grandes esfuerzos en desarrollar sistemas de inteligencia artificial para mejorar la seguridad nacional. Estos sistemas son capaces de analizar enormes cantidades de datos, tomar decisiones y ponderar los riesgos en cada situación (Haney, 2020).

Los conflictos bélicos recientes en Nagorno Karabaj y la guerra entre Ucrania y Rusia ilustran bien el papel estratégico de los drones, no sólo con fines de vigilancia sino también como armas. A lo largo del conflicto ucraniano-ruso, la producción de drones se ha abaratado y se han ampliado sus capacidades, logrando transformar drones domésticos en armas de alta precisión, incluso los nuevos modelos cuentan con sistemas básicos de inteligencia artificial que ayudan a los drones a evitar las defensas y atacar infraestructura básica del adversario (The Economist, 2024b).

La popularización de los drones y la introducción de nuevas armas que dependen de las capacidades de la IA en conflictos reales ha revitalizado el debate sobre el uso de sistemas de armas letales autónomas (LAWS), comúnmente conocidos en la prensa como "Robots Asesinos". Estos sistemas integran capacidades que, una vez activadas, pueden participar en la batalla sin intervención humana. Si bien la mayoría de estas armas aún están en desarrollo y existen serias reticencias a su uso, hay testimonios de su presencia en la guerra entre Ucrania y Rusia, tal es el caso del Kalashnikov ZALA Aero KUB-BLA y los drones Bayraktar TB2 (Trager & Luca, 2022).

Sin embargo, con respecto al uso de este armamento, persisten las preocupaciones éticas y legales sobre la capacidad de los sistemas de defensa de IA para discriminar entre un civil desarmado y un soldado (Sharkey & Sharkey, 2021) o cuestiones sobre la responsabilidad civil y penal en caso de que un sistema de armas autónomo atacará infraestructuras civiles como un hospital o una escuela. También hay discusiones éticas sobre cómo el uso de robots con fines bélicos conlleva la deshumanización de los conflictos (Moliner González, 2021), lo cual puede derivar en una limitación o eliminación de la responsabilidad de los altos mandos y líderes políticos con respecto a las acciones realizadas por drones o armas automatizadas en la guerra.

III. Dilemas éticos y jurídicos de la Inteligencia Artificial

En septiembre de 2017, el presidente ruso Vladimir Putin afirmó que “Quien lidere la IA gobernará el mundo” (RT International, 2017). Siete años después de esta declaración, y mientras Rusia se encuentra en un conflicto bélico con Ucrania. Estados Unidos, China y la Unión Europea se enfrentan a una carrera tecnológica, no sólo por el desarrollo de la IA, sino también, por el control de la infraestructura que la sustenta. El mundo es testigo de la irrupción de una nueva “Guerra Fría” moldeada por el nacionalismo digital, la deslocalización cercana y el proteccionismo económico. Sin embargo, en medio de esta vibrante competencia por la conquista de la IA, se han multiplicado los casos que trastocan los límites legales y éticos tradicionales.

La Inteligencia Artificial, tal como otras tecnologías digitales, refleja las desigualdades de clase, género y raza presentes en la sociedad que se desarrolla y “alimenta”. En los últimos años, han surgido críticas sobre cómo las aplicaciones de IA ofrecen resultados que podrían considerarse racistas o que brindan una visión parcial de los hechos, haciendo eco de una “retórica imperialista de colonización y conquista” (Katz, 2020, p. 19). Algunos estudios han resaltado cómo en ocasiones, los contenidos generados por aplicaciones AI se crean a partir de prejuicios de raza y género, prefiriendo utilizar en sus contenidos a hombres sobre mujeres, así como, personas blancas sobre miembros de otras razas, infiriendo profesiones solo por una fotografía de rostro (Hundt et al., 2022).

Dejando a un lado las visiones positivas de la tecnología como un espacio libre y abierto, algunos algoritmos que sustentan, no sólo la IA, sino también Internet, mantienen los prejuicios humanos con los que han sido creados y pueden proporcionar resultados de acuerdo con ajustes pre establecidos excluyentes. A medida que la inteligencia artificial se entrena de los contenidos en Internet, se “nutre” de información (documentos, videos, imágenes) donde las comunidades étnicas, las minorías de género y las mujeres están subrepresentadas o han sido retratadas negativamente (Adib-Moghaddam, 2023). De ahí que algunas voces han afirmado que, ante los grandes avances de la inteligencia artificial, es importante no dejar de lado la importancia de que grupos marginados, particularmente en el Sur Global, puedan crear y difundir su propio discurso en Internet. Así también es determinante ser más críticos con respecto a cómo la IA replica las contradicciones de nuestro “mundo material” (REPEF, 2023).

Otra controversia sobre la IA se relaciona con el uso de robots de inteligencia artificial en las redes sociales, mejor conocidos como bots. El uso de cuentas automatizadas en plataformas sociales no es exclusivo de la promoción de partidos o candidatos políticos, también los utilizan empresas o artistas para incrementar el flujo de visitas a sus perfiles. La mayoría de las polémicas sobre los bots se focalizan en el uso que hace de ellos para subvertir la opinión pública sobre temas polémicos como el aborto, el control de armas o la protección a refugiados.

A medida que la IA se vuelve más precisa, los bots serán más efectivos para generar campañas de desinformación mediante el uso de IA generativa, creando elementos multimedia falsos que impacten a los usuarios de las redes sociales y cambien sus preferencias electorales. De hecho, la IA generativa ha sido objeto de críticas debido a su gran capacidad de crear contenidos falsos que pueden eventualmente engañar a la gente. Este tipo de tecnología es capaz de generar imágenes, videos y audios para apoyar o atacar, según sea el caso; donde además, figuras públicas, ya se trate de artistas o políticos, aparecen falsamente en los medios cometiendo actos ilegales. También existen otros casos relacionados con el uso ilegal de las aplicaciones IA, como la generación de imágenes pornográficas falsas a partir de material tomado de Internet. Esto no sólo invade la esfera privada de los individuos, sino que la explotación de sus rostros constituye un flagrante ataque a su dignidad (Murphy Kelly, 2024).

Los problemas asociados con el uso indebido de la IA han tenido eco en los medios de comunicación a lo largo de los años. La mayor parte de lo que la gente común, aquellos que no son expertos en informática, conoce sobre las potencialidades, barreras y riesgos de la Inteligencia Artificial proviene de los medios de comunicación. Aunque el proceso de recepción de los medios entre los periodistas y la audiencia no es neutral, sino que se muestra al lector a través de un encauadre mediático. Las investigaciones sobre la cobertura mediática en Estados Unidos proporcionan evidencia sobre cómo la inteligencia artificial suele ser encuadrada mediáticamente en dos visiones contradictorias: una (a) optimista y otra (b) pesimista.

Hay visiones positivas sobre su impacto potencial en la educación, el trabajo, la salud, el transporte, el entretenimiento, entre otras, sin embargo, también existen noticias que destacan riesgos latentes como la pérdida de control de los desarrollos de IA, los despidos a causa de la automatización, y la falta de marcos éticos y legales que pongan bajo el escrutinio público el funcionamiento de las armas automatizadas (Fast & Horvitz, 2017).

La cobertura de los medios del Reino Unido destaca el gran impacto de los desarrollos de la IA para resolver los problemas sociales y económicos tradicionales, pero como afirma Brennen et al. (2018) “rara vez los periodistas o comentaristas se preguntan si las nuevas tecnologías son las mejores soluciones a estos innumerables problemas” (p. 04). Brennen et al. (2018) también proporcionan evidencia sobre cómo los medios muestran preocupación sobre la invasión de la privacidad y el uso potencial de productos de IA para vigilar la actividad de los usuarios por parte de gobiernos nacionales y extranjeros.

También hay temores sobre la circulación de datos sesgados en Internet proporcionados por las aplicaciones de IA y el uso de estas aplicaciones para vigilar a los ciudadanos (Nguyen & Hekman, 2022). En América Latina, la cobertura mediática también presenta esta dicotomía, haciendo eco de temores sobre los impactos negativos en el mercado laboral, pero también hay esperanzas sobre cómo esta tecnología podría mejorar la vida de las personas. La IA se asocia en ocasiones también con la figura literaria de Frankenstein, como una tecnología que puede traspasar las fronteras éticas y volverse contra sus creadores (Ramírez Plascencia, 2020).

Estos miedos y esperanzas derivados del uso de la IA en la vida cotidiana se han traducido en debates éticos y legales: los límites en los que estas aplicaciones deberían operar, la responsabilidad legal de las empresas que desarrollan aplicaciones de Inteligencia Artificial, las protecciones legales de los usuarios y los marcos éticos y legales que deben guiar los desarrollos actuales y futuros de la IA. Un documento elaborado por la Comisión Europea en el año 2018 estableció que “los sistemas de IA no deben interferir con los procesos democráticos ni socavar la pluralidad de valores y opciones de vida centrales para una sociedad democrática” (European Commission, 2018, p. 14).

Un análisis más detallado de este extracto plantea algunos cuestionamientos claves, ya que no hay claridad sobre ¿qué valores y opciones de vida? deberían guiar a las personas y las corporaciones y lo que es más importante, ¿compartimos los mismos valores y opciones de vida? e incluso considerar si ¿todas las sociedades son democráticas? Estas cuestiones siguen siendo centrales ya que hay casos en los que, por ejemplo, las aplicaciones de IA brindan beneficios y ventajas a sus usuarios, pero estos son a costa de su privacidad y la integridad de sus datos personales (Floridi, 2021). Por lo anterior, junto con la protección de los datos privados de los usuarios contra posibles usos indebidos y la explotación económica, ¿se deben limitar los beneficios potenciales de la IA? También han surgido otras preguntas clave a medida que incorporamos la IA en las actividades de la vida cotidiana, la política, así como, en la seguridad pública, preguntas como ¿cuáles podrían ser las consecuencias económicas, éticas y de seguridad al reemplazar la toma de decisiones humana por la IA? (DiMatteo et al., 2022). Ante estos cuestionamientos es imperativo que estos procesos de regulación se realicen con transparencia y bajo un conjunto de marcos éticos y legales claros.

En la actualidad es crucial discutir la responsabilidad de los delitos, accidentes y acciones ilegales cometidos por la aplicación de IA o los usuarios de estas aplicaciones. En el caso de los accidentes, las corporaciones tecnológicas se han centrado tradicionalmente en culpar a los humanos por encima de la máquina, “un enfoque que acentúa la responsabilidad ser humano incluso cuando la acción humana se sustituye cada vez más por la automatización” (Elish & Hwang, 2015, p. 02). Este ha sido el caso de los accidentes de vuelo comerciales. Pero ¿cuáles serán los criterios legales respecto de los coches autónomos, como los taxis sin conductor, que circulan por algunas ciudades de Estados Unidos o China? ¿Quién será responsable de un accidente? ¿la autoridad que aprueba la operación, la corporación que desarrolla el sistema que controla el vehículo, o la empresa que presta el servicio?

Respecto al contenido generado por los usuarios, la Corte Suprema de Estados Unidos está debatiendo actualmente sobre la responsabilidad de las empresas tecnológicas, el caso de Facebook (META), con respecto a lo que sus usuarios publican en sus perfiles (Paul, 2024). El resultado po-

dría tener un profundo impacto en la responsabilidad de los desarrolladores de IA, como en el caso de la IA generativa, cuando los usuarios emplean la aplicación para crear imágenes falsas de personas reales, utilizando este material para propaganda política o explotación sexual.

La Unión Europea ha dado grandes pasos en cuanto a la regulación de la IA. En marzo de 2024, el Parlamento de la UE aprobó la ley de Inteligencia Artificial cuyo principal objetivo es brindar protección al desarrollo y uso de la IA. Esta ley limita el uso de IA para identificación biométrica, particularmente en el caso de la aplicación de la ley, se prohíbe el uso de IA para cometer fraudes o manipulaciones contra los usuarios y otorga a los usuarios el derecho a presentar quejas sobre posibles abusos por parte de las corporaciones y recibir más información sobre los productos y servicios centrados en la IA (European Parliament, 2024).

Adicionalmente, la UE está a punto de aprobar la directiva sobre responsabilidad de la inteligencia artificial, que complementará la ley de IA y proporcionará un conjunto de normas sobre la responsabilidad de los desarrolladores con respecto a los posibles daños que sus aplicaciones podrían causar a sus usuarios. Aunque respecto a esta cuestión, algunos autores han argumentado que actualmente hay problemas “para probar la falla y la causalidad cuando los errores en los sistemas de IA son difíciles de prever para los creadores, y las obligaciones de monitoreo sobre la actividad de los usuarios son difíciles de definir” (Buiten et al., 2023, p. 1). Aunque más allá de la promulgación de nuevas directivas, lo que es imperativo con respecto a la ética y las normas legales relativas a la IA, es proteger los principios básicos de los usuarios como son la dignidad humana y la seguridad por encima de las ganancias económicas (Thompson, 2021).

IV. La Inteligencia Artificial en América Latina

Actualmente se discuten los potenciales beneficios del uso de la inteligencia artificial para superar los problemas sociales y económicos tradicionales en América Latina, pero también es importante comprender, los peligros y barreras derivadas de la adopción de esta tecnología, la falta de marcos legales adecuados y los conflictos éticos latentes en el uso de estas aplicaciones, particularmente, la protección de los datos privados o el uso de *deepfake* para promover la desinformación.

Aunado a lo anterior, es importante considerar los desafíos de introducir esta tecnología en una región como América Latina con profundas disparidades económicas y tecnológicas, no sólo a nivel local, entre comunidades rurales y urbanas, sino también, a nivel regional entre países con una economía más estable y mejor infraestructura tecnológica, como Brasil y México, y aquellos países latinoamericanos que actualmente están sufriendo depresión económica como es el caso de Venezuela o Cuba. Además, no se debe ignorar las tradicionales disparidades económicas y tecnológicas entre el Norte y el Sur. Donde el Norte suele erigirse como centro de innovación y riqueza tecnológica y el Sur es el habitual receptor de dispositivos, aplicaciones y contenidos digitales producidos bajo la lógica del dominio cultural. Aquí deberíamos plantearnos una pregunta clave ¿La adopción de la IA reducirá estas brechas, o, por el contrario, la incorporación de esta tecnología novedosa traerá más disparidad?

A nivel regional, el creciente interés por el desarrollo de la IA a nivel público y privado se manifiesta en un contexto marcado por la polarización política y crisis económicas, con un creciente número de usuarios altamente interconectados, donde las redes sociales y los dispositivos móviles se han convertido en la principal plataforma de debate sobre temas públicos, así como, para realizar actividades lúdicas y obtener información. En cuanto a la economía, los últimos años han mostrado un enorme aumento de la inflación, especialmente después de la pandemia, los casos de Argentina y Venezuela son notables por los diversos problemas económicos que deben afrontar sus ciudadanos. Existen grandes desafíos en cuanto a la gestión de los flujos migratorios internos de cubanos, venezolanos, centroamericanos y migrantes de países lejanos como India y Rusia, que deben cruzar el Tapón del Darién hacia la frontera entre Estados Unidos y México. Países que anteriormente contaban con bajos niveles de criminalidad, como Ecuador y Argentina, enfrentan ahora una creciente ola de inseguridad, en parte debido a la consolidación de bandas criminales internacionales, en su mayoría carteles de droga de origen mexicano, que operan en toda la región (Barreiro Santana, 2024).

Estos problemas y desafíos, sin embargo, no han limitado el interés por la IA en la región. Por el contrario, en los últimos años ha crecido el entusiasmo por la Inteligencia Artificial en América Latina. Existe una gran expectativa por aplicar el potencial de la IA para enfrentar problemas endémicos en la región: pobreza, altas tasas de criminalidad, suministro de agua, tráfico y contaminación en grandes metrópolis como Ciudad de México, Buenos Aires o São Paulo (Pombo et al., 2020). Gobiernos como Brasil, Argentina y México están tratando de maximizar el uso de la IA elaborando nuevas políticas e instalando laboratorios novedosos (MIT Technology Review Insights, 2020; OECD & CAF, 2022).

Pero mucho más allá de estas prometedoras acciones, la región enfrenta fuertes limitaciones como: los tradicionales problemas asociados a la brecha digital que restringe el acceso de calidad a las tecnologías de la información y, por tanto, frena futuros desarrollos en el sector tecnológico; la ausencia de marcos legales y éticos, no sólo para incentivar el desarrollo de la IA, sino para establecer regulaciones que protejan los derechos de los usuarios cuando utilizan aplicaciones de IA; la falta de acciones de vigilancia para detectar posibles usos ilegales de la IA para cometer delitos como fraudes y también el fomentar la innovación y las inversiones (Baptista, 2023), así como, proteger derechos de propiedad intelectual de los desarrolladores (Díaz Charquero & Rangel, 2023).

V. Conclusiones

En este trabajo se discutieron algunos tópicos que abordan el vibrante pero complejo proceso de adopción de la inteligencia artificial, así como, sus problemáticas éticas y legales. Potencializar los desarrollos y políticas actuales de IA implican no solo retos con respecto al desarrollo de infraestructura tecnológica sino también mejorar y actualizar los marcos legales y éticos a nivel local y regional. A nivel local, implica armonizar la regulación, particularmente en lo que respecta a imponer límites al uso de los datos personales de los usuarios, así como, los usos potenciales en los que se pueden utilizar estos desarrollos. A nivel regional, se necesita mayor colaboración entre los países para fomentar inversión pública y privada en el desarrollo de laboratorios binacionales que fomenten la investigación en la materia. Pero además de estas acciones locales y regionales, también es importante establecer marcos legales para garantizar tanto la protección de los derechos de usuarios y empresas a nivel internacional.

En este sentido, es clave incentivar la participación de organizaciones cívicas en la composición de normas que potencialmente afectan los derechos de los usuarios y desalientan la incorporación de la IA entre grupos tradicionalmente excluidos. Se necesita un activismo más horizontal y crítico por parte de desarrolladores, profesionistas y comunidades para abrazar esta nueva ola de cambio tecnológico de una manera más equitativa e inclusiva.

Si bien algunas aplicaciones como ChatGPT, Google Gemini y Microsoft Copilot ya son accesibles al gran público, es clave reflexionar sobre su influencia e impacto real no sólo en el aspecto lúdico o educativo, sino también en el ámbito legal. Aún quedan casos judiciales pendientes de conocer en los tribunales como la manipulación de imágenes reales utilizando IA generativa para cometer fraudes o delitos sexuales. La introducción de la IA en el sector de los medios es fuente de diversos temores, ya que algunos guionistas y periodistas consideran estas aplicaciones, no como herramientas que podrían ayudarles a mejorar su trabajo, sino como competidores desleales que eventualmente los reemplazarán (Deutsche Welle, 2023; Mantilla, 2024). Sin embargo, este sector no es el único con reservas ante la incorporación de la IA, ya que muchas actividades laborales, como las de atención al cliente online o la manufactura se han automatizado, especialmente durante la pandemia, y que también son susceptibles de ser sustituidas por aplicaciones de IA.

Mientras que otros temas como el uso de la IA para vigilar y combatir el crimen o en conflictos militares parecen futuristas, muchos de estos desarrollos, debido al abaratamiento y mejora constante, como el caso de los drones o los sistemas de reconocimiento facial, son cada vez más habituales entre las fuerzas públicas e, incluso, entre las bandas criminales. El empleo cada vez más recurrente de estos dispositivos requiere de la actualización de los marcos legales para proteger la esfera privada de los individuos ante posibles abusos e injerencias por parte de las fuerzas del orden.

Si bien este artículo no pretendió ser exhaustivo, su intención es promover el debate público sobre las consecuencias legales y éticas derivadas del uso de la IA, a la luz de las disparidades culturales, políticas, económicas y tecnológicas, pero también frente a las potencialidades que la IA podría aportar a países en América Latina, caracterizados por tener una población joven ávida de mejorar sus condiciones de vida.

Referencias bibliográficas

- Adib-Moghaddam, A. (2023). *Is Artificial Intelligence Racist?: The Ethics of AI and the Future of Humanity*. Bloomsbury Academic.
- Agrawal, A., Gans, J., & Goldfarb, A. (2018). *Prediction Machines: The Simple Economics of Artificial Intelligence*.
- Baptista, D. (Julio 10, 2023). ChatGPT drafts law as Latin America seeks to regulate AI. *Context*.<https://www.context.news/ai/chatgpt-drafts-law-as-latin-america-seeks-to-regulate-ai>
- Barreiro Santana, K. (2024). Crimen organizado, conflictos fronterizos, lavado de activos y ciberespacio: Desafíos actuales en la región. *Estado & comunes*, 1(18), 203–208. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n18.2024.343
- Boulay, B. du, Mitrovic, A., & Yacef, K. (Eds.). (2023). *Handbook of Artificial Intelligence in Education*. Edward Elgar Publishing Limited.
- Brambilla, I., César, A., Falcone, G., & Gasparini, L. (2023). The impact of robots in Latin America: Evidence from local labor markets. *World Development*, 170, 106271. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2023.106271>
- Brennen, S., Howard, P. N., & Kleis Nielsen, R. (2018). *UK media coverage of artificial intelligence dominated by industry, and industry sources*. the Reuters Institute for the Study of Journalism.
- Brynjolfsson, E., Li, D., & Raymond, L. R. (2023). *Generative AI at Work* (Working Paper 31161; Working Paper Series). National Bureau of Economic Research. <https://doi.org/10.3386/w31161>
- Buiten, M., de Strel, A., & Peitz, M. (2023). The law and economics of AI liability. *Computer Law & Security Review*, 48, 105794. <https://doi.org/10.1016/j.clsr.2023.105794>
- Chen, B. X. (Junio 30, 2023). Don't Use A.I. to Cheat in School. It's Better for Studying. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2023/06/30/technology/ai-chatbot-study-aid.html>
- Deutsche Welle. (Mayo 8, 2023). Guionistas de Hollywood en huelga por salario y temor a IA. *DW*. <https://www.dw.com/es/guionistas-de-hollywood-en-huelga-por-salarios-y-temor-a-la-inteligencia-artificial/a-65555834>
- Mantilla, J. R. (Junio 27, 2024). Creación artificial en la cultura: Miedo, leyes tardías, derechos de autor y obras cursis. *El País*. <https://elpais.com/tecnologia/branded/inteligencia-artificial/2024-06-27/creacion-artificial-en-la-cultura-miedo-leyes-tardias-derechos-de-autor-y-obras-cursis.html>
- Díaz Charquero, P., & Rangel, V. (2023). *Informe sobre Políticas de Inteligencia Artificial y Derechos de Autor en América Latina*. Fundación Karisma, Colombia. <https://web.karisma.org.co/informe-sobre-politicas-de-inteligencia-artificial-y-derechos-de-autor-en-america-latina/>
- DiMatteo, L. A., Poncibò, C., & Cannarsa, M. (Eds.). (2022). *The Cambridge Handbook of Artificial Intelligence: Global Perspectives on Law and Ethics* (1st ed.). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781009072168>
- Dreyfus, H. L. (1978). *What Computers Can't Do: The Limits of Artificial Intelligence*.
- Elish, M. C., & Hwang, T. (2015). *Praise the Machine! Punish the Human! The Contradictory History of Accountability in Automated Aviation*. Data & Society Research Institute.
- European Commission. (2018). *High-Level Expert Group on Artificial Intelligence Draft Ethics Guidelines for Trustworthy AI*. European Commission.
- European Parliament. (Marzo 13, 2024). Artificial Intelligence Act: MEPs adopt landmark law. *Press Releases*. <https://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20240308IPR19015/artificial-intelligence-act-meps-adopt-landmark-law>

- Fast, E., & Horvitz, E. (2017). Long-Term Trends in the Public Perception of Artificial Intelligence. *Proceedings of the AAAI Conference on Artificial Intelligence*, 31(1), Article 1. <https://doi.org/10.1609/aaai.v31i1.10635>
- Floridi, L. (Ed.). (2021). *Ethics, Governance, and Policies in Artificial Intelligence* (Vol. 144). Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-81907-1>
- Haney, B. S. (2020). Applied Artificial Intelligence in Modern Warfare and National Security Policy. *Hastings Science and Technology Law Journal*, 11, 61.
- Hundt, A., Agnew, W., Zeng, V., Kacianka, S., & Gombolay, M. (2022). Robots Enact Malignant Stereotypes. *2022 ACM Conference on Fairness, Accountability, and Transparency*, 743–756. <https://doi.org/10.1145/3531146.3533138>
- Katz, Y. (2020). Artificial Whiteness: Politics and Ideology in Artificial Intelligence. In *Artificial Whiteness*. Columbia University Press. <https://doi.org/10.7312/katz19490>
- Moliner González, J. A. (2021). Desafíos éticos en la aplicación de la inteligencia artificial a los sistemas de defensa. *Revista Diecisiete: Investigación Interdisciplinar para los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, 4, 111-126. https://doi.org/10.36852/2695-4427_2021_04.06
- MIT Technology Review Insights. (2020). *The global AI agenda: Latin America* (The Global AI Agenda Series). MIT.
- Murphy Kelly, S. (Enero 26, 2024). Las imágenes explícitas de Taylor Swift ponen el foco en el lado más oscuro de la inteligencia artificial. *CNN*.
- Nguyen, D., & Hekman, E. (2022). The news framing of artificial intelligence: A critical exploration of how media discourses make sense of automation. *AI & Society*. <https://doi.org/10.1007/s00146-022-01511-1>
- OECD & CAF Development Bank of Latin America. (2022). *The Strategic and Responsible Use of Artificial Intelligence in the Public Sector of Latin America and the Caribbean*. OECD. <https://doi.org/10.1787/1f334543-en>
- Paul, K. (February 26, 2024). The US supreme court appears skeptical of social media content moderation laws. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/technology/2024/feb/26/social-media-moderation-us-supreme-court-case>
- Pombo, C., Cabrol, M., Alarcón, N. G., & Ávalos, R. S. (2020). *fAIr LAC: Responsible and Widespread Adoption of Artificial Intelligence in Latin America and the Caribbean*. IDB.
- Ramírez Plascencia, D. (2020). Tropicalizing Frankenstein in Latin America. A tale about promising technologies and apocalyptic robots. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 20(2), Article 2. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2647>
- REPEF. (2023). *Aportes feministas en Inteligencia artificial: Justicia epistemológica y ética de la igualdad* (Política Exterior Feminista). Ministerio de Asuntos Exteriores de Argentina.
- RT International. (September 1, 2017). 'Whoever leads in AI will rule the world': Putin to Russian children on Knowledge Day. *RT International*. <https://www.rt.com/news/401731-ai-rule-world-putin/>
- Sharkey, A., & Sharkey, N. (2021). Sunlight Glinting on Clouds: Deception and Autonomous Weapons Systems. In A. Henschke, A. Reed, S. Robbins, & S. Miller (Eds.), *Counter-Terrorism, Ethics and Technology: Emerging Challenges at the Frontiers of Counter-Terrorism* (pp. 35–47). Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-90221-6>
- Sheikh, H., Prins, C., & Schrijvers, E. (2023). *Mission AI: The New System Technology*. Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-031-21448-6>
- The Economist. (February 2024a). The end of the social network As Facebook turns 20, social app are being transformed. *The Economist*. <https://www.economist.com/leaders/2024/02/01/the-end-of-the-social-network>
- The Economist. (April 2024b). How Ukraine is using AI to fight Russia, How Ukraine is using AI to fight Russia. *The Economist*. <https://www.economist.com/science-and-technology/2024/04/08/how-ukraine-is-using-ai-to-fight-russia>
- Thompson, S. J. (Ed.). (2021). *Machine Law, Ethics, and Morality in the Age of Artificial Intelligence*: IGI Global. <https://doi.org/10.4018/978-1-7998-4894-3>
- Trager, R. F., & Luca, L. M. (May 11, 2022). Killer Robots Are Here—And We Need to Regulate Them. *Foreign Policy*. <https://foreignpolicy.com/2022/05/11/killer-robots-lethal-autonomous-weapons-systems-ukraine-libya-regulation>

TEXTOS *y* CONTEXTOS

Misceláneas



La despenalización del aborto en casos de violación: un debate estatal

The decriminalization of abortion in cases of sexual assault: a state debate.

Roxana Arroyo Vargas

Instituto de Altos Estudios Nacionales - IAEN, Escuela de Relaciones Internacionales, Quito- Ecuador
 roxarroyo@hotmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-0215-6709>

Recibido: 07-08-2024 **Revisado:** 15-08-2024 **Aceptado:** 08-10-2024

Resumen

El presente artículo estudia el debate, y sus implicaciones para el Estado Ecuatoriano, de la aplicación y cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos que se derivan de la Sentencia de la Corte Constitucional No. 34-19-IN/21, en lo que refiere a la modificación del artículo 150, numeral 2 del Código Orgánico Integral Penal. En este complejo escenario se profundizan los principales nudos críticos, sujetos sociales, Estado y sus posiciones, analizados desde una perspectiva crítica e interseccional de los derechos humanos. La investigación se lleva a cabo a partir de fuentes primarias como los debates en la Asamblea Nacional durante las consultas, el estudio de los estándares internacionales, aportes del movimiento y de la epistemología feminista. Por último, se concluye cómo el debate refleja la existencia de dos culturas jurídicas: aquella que incluye los derechos humanos de las mujeres, la igualdad sustantiva, el derecho a vivir una vida libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos; y otro que afirma el derecho androcéntrico que, bajo la idea de la protección del nasciturus, niega el derecho a las mujeres y el acceso a una justicia de género convirtiéndola en un laberinto sin salida para la construcción de un Estado democrático garantista de derechos.

Palabras clave: : Derechos Humanos; Violencia y discriminación; Estado y Políticas Públicas; feminismo; aborto, feminismo.

Abstract

This article studies the debate, and its implications for the Ecuadorian State, on the application of and compliance with international human rights standards derived from Constitutional Court Ruling no. 34-19-IN/21, this means the modification of article 150 numeral 2 of the Integral Criminal Code. In this complex scenario, the main critical knots, social subjects, State and their positions are analyzed from a critical perspective of human rights, gender and intersectional. The research is based on primary sources, debates in the National Assembly during the consultations, study of international standards, contributions of the movement and feminist epistemology. Finally, it is concluded that the debate reflects the existence of two legal cultures: one that includes women's human rights, substantive equality, the right to live a life free of violence and sexual and reproductive rights; and another that affirms the androcentric law that under the idea of protecting the unborn child denies women's rights and access to gender justice and becomes a dead end for the construction of a democratic state that guarantees rights.

Keywords: Human Rights; Violence and Discrimination; State and Public Policies; Feminism; Abortion; Feminism.

1. Antecedentes relevantes de contexto

El año 2021 fue el escenario propicio en el Ecuador para avanzar en la discusión sobre la protección a los sujetos contemplados en las eximentes para la despenalización del aborto establecidas en el Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2014); en éste se señalaban exclusivamente tres situaciones específicas como causales de legalidad para el aborto: “para evitar riesgos en la salud para las mujeres, para evitar un riesgo para la vida de la mujer y cuando el embarazo es producto de violación a una mujer con discapacidad mental” (COIP, 2014, art. 150, numeral 1 y 2).

En 2013, se introdujo el debate sobre la despenalización del aborto por violación en Ecuador, a raíz de las discusiones sobre el Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2014). El entonces presidente Rafael Correa (2007-2017), del Movimiento Alianza País, generó polémica al oponerse a las asambleístas Gina Godoy, Paola Pabón y Soledad Buendía, de su propia bancada, quienes habían apoyado las iniciativas de diversos colectivos de mujeres articulados en el Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (FEDDS-DR). Esta plataforma contaba con el respaldo de la Encuesta Nacional de Opinión sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (2012-2013), que mostró la aceptación de la población ecuatoriana respecto a la legalización del aborto por violación, conocida como “Yo soy 65” (Flores, 2014). Sin embargo, Correa argumentó en contra, basándose en la moral y la religión, y amenazó con renunciar, presionando al legislativo para retirar la propuesta. Esto resultó en el retiro de la iniciativa y una sanción del movimiento político oficialista que impidió a las asambleístas realizar actividades públicas durante un mes. Además, las organizaciones de mujeres fueron acusadas de promover una “ideología de género” (Zaragocin, et al., 2018, p. 113).

Ocho años después de esa discusión, en un escenario completamente distinto, durante el periodo del presidente Guillermo Lasso (2021-2023), la posición del ejecutivo en relación con temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos no había variado. Al vetar el proyecto de Ley del aborto en casos de violación¹, el fondo de su argumentación retoma nuevamente aspectos medulares que fueron ampliamente discutidos por la Asamblea Nacional y se retrocede en lo avanzado. Estos aspectos incluyeron el cambio de título de la ley, unificación de plazos para el acceso al procedimiento en 12 semanas de gestación, sin considerar condiciones interseccionales de las víctimas, y requisitos como presentación de denuncia, examen médico o declaración juramentada. También se eliminaron limitaciones a la objeción de conciencia institucional y la establecida en zonas remotas (Ron Erráez, 2022).

De este modo, tanto partidos progresistas como conservadores coinciden en la regulación del cuerpo de las mujeres, lo que se convierte en una medida ejemplarizante que refuerza los pactos patriarcales. Esto se entiende como un lugar común (topos) donde se encuentran y se identifican las prácticas serializadas de los hombres, convirtiendo a la mujer en un territorio práctico-simbólico donde se ejerce la violencia, reduciéndolas a objetos transaccionales de los varones (Amorós, 1990, pp. 8-10).

En este mismo sentido, la categoría disciplinamiento y pedagogía de la残酷 que Segato propone, se puede aplicar a este manejo de la política, ya que la regulación del cuerpo de las mujeres, niñas y adolescentes que son sometidas a reglas y condiciones que no son objetivas, razonables y justificadas desde los estándares internacionales de los derechos humanos, en casos de embarazo por violación, transforman sus cuerpos en espacios en disputa, donde se instalan las desigualdades y se manda un mensaje de poder, “De esta forma se pasa por alto que todas estas violencias contra supuestas “minorías”, no son otra cosa que el disciplinamiento que las fuerzas patriarcales nos imponen a todos los que habitamos ese margen de la política” (Segato, 2017, p. 96).

¹ Ley Orgánica que Regula la Interrupción Voluntaria del Embarazo para Niñas, Adolescentes y Mujeres en caso de Violación (2022).

Los discursos y reacciones de los políticos se centran en consideraciones morales y religiosas, las cuales niegan la dignidad y los derechos y entran en axiomas misóginos entre la vida de la mujer versus el nasciturus, develando el sometimiento de los sujetos al régimen del estatus que caracterizan la estructura jerárquica de género (Segato, 2010, pp. 28-29). Así también, se deja de lado la naturaleza del estado laico, como lo expresara Julian Cruzalta (2021)²

La vida no es una entelequia, defender la vida es defender derechos y libertades, la vida no es un abstracto, la defensa de la vida en abstracto no se justifica [...] ojalá garanticen la vida para las mujeres ecuatorianas, pero la vida de carne y hueso, no un abstracto [...] en este asunto de la vida, del aborto, la interrupción del embarazo hay varios temas, es una bomba. Por un lado, están las ideas y los derechos que a ustedes señores legisladores les corresponde legislar, en el sentido de derechos e ideas; por otro lado están, los valores y los principios, y por otro lado están las creencias -eso les toca a las iglesias, no a ustedes-. Entrar metafísicamente a la vida pues es el asunto de principios y valores que tampoco les corresponde a ustedes. Que en el mundo no nos hemos puesto de acuerdo y tampoco en Ecuador, les corresponde a ustedes legislar desde las ideas y los derechos y legislar desde la ética. La ética es de la parte razonable de la especie humana, da razones [...] El Ecuador es un Estado laico, la constitución está hecha, como muchas constituciones de este mundo contemporáneo desde la laicidad. La laicidad es una teoría ética, concilia pluralidad de creencias religiosas, y como toda ética, la laicidad tiene sus valores. Los valores de la ética pública son las libertades, garantizar la libertad de conciencia, de credo, de culto, de expresión, de investigación [...] y, el aborto entra obviamente en la libertad de conciencia, [...] hoy si me preguntarán un término contemporáneo de esta ética pública, serían los derechos humanos. A ustedes le corresponde legislar desde derechos humanos, con todo el respeto a todas las creencias. No es función del Estado dar catecismos religiosos, [...] despenalizar no significa obligar, si alguien en conciencia, por religión cree que no debe abortar, la ley que despenaliza no está obligando a abortar, en cambio una ley que penaliza si está obligando a ir contra la propia conciencia. Entonces en este aspecto, es más ético despenalizar y quien crea que no debe, como cuando existe una ley de divorcio, no obliga a nadie a divorciarse [...] Hay mucha violación en nuestros países [...] como les vamos a garantizar vida, la vida es defender derechos y libertades. A estas mujeres violadas les tenemos que garantizar vida. El Estado del Ecuador debe garantizar derechos y libertades a las mujeres violadas, no garantizar es violencia, un estado democrático no puede garantizar esta violencia (Cruzalta, 2021).

Este pacto obvia la realidad existente en este tema en el Ecuador. Según datos proporcionados por la Fundación Desafío basadas en datos del Ministerio de Salud Pública en el año 2022 un total de 2001 niñas tuvieron hijos e hijas de sus violadores. De este total, 1.193 fueron partos vaginales y 808 vía cesárea. Además, 752 niñas de entre 10 y 14 años fueron violadas. En datos registrados por el Ministerio de Salud, entre el año 2019 y 2022 ocurrieron un total de 9662 casos de violencia sexual entre cero y 14 años y 8395 en adolescentes entre 15 y 19 años (SWI, 2023).

En América Latina, según estimaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), hay aproximadamente 140 millones de jóvenes. Este es un factor determinante en las desigualdades de género que llevan al embarazo no planificado, siendo la región con la segunda tasa más alta de embarazos a nivel mundial, donde Ecuador ocupa el tercer lugar como país con tasas más altas en la región de embarazos, entre 10 a 19 años, después de Nicaragua y República Dominicana, países con prohibición absoluta del aborto. Sin tomar en cuenta situaciones que afectan directamente a mujeres, niñas y adolescentes referidas a la intersección de factores como pobreza, falta de educación, pertenencia a minorías étnicas, grupos marginados, áreas remotas y rurales, tienen tres veces más riesgo de quedar embarazadas que sus pares educadas y de las zonas urbanas a nivel mundial. Según UNFPA (2020): Sesión No. 749 del pleno de la Asamblea Nacio-

² Sesión No. 749 del pleno de la Asamblea Nacional, intervención No. 18 a cargo del Fray Julián Cruzalda Catedrático de la UNESCO y miembro de la Cátedra de Derechos Humanos de la UNAM, el 9 de diciembre del 2021.

nal, intervención No. 18 a cargo del Fray Julián Cruzalda Catedrático de la UNESCO y miembro de la Cátedra de Derechos Humanos de la UNAM, el 9 de diciembre del 2021. Sesión No. 749 del pleno de la Asamblea Nacional, intervención No. 18 a cargo del Fray Julián Cruzalda Catedrático de la UNESCO y miembro de la Cátedra de Derechos Humanos de la UNAM, el 9 de diciembre del 2021.

La mortalidad materna en América Latina y el Caribe se ubica entre las tres primeras causas de muerte en las adolescentes entre 15 y 19 años. En las adolescentes menores de 15 años, el riesgo de morir por causas relacionadas con el embarazo es hasta tres veces más que en mujeres mayores de 20 años. En América Latina se cree que el número anual de abortos inseguros entre las adolescentes de 15 a 19 años alcanza un número de 670 mil (p. 3).

Asimismo, el panorama es claro en cuanto la violencia estructural existente contra las mujeres, niñas y adolescentes. En Ecuador, según los resultados de la II Encuesta de Violencia sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2019):

65 de cada 100 mujeres han sufrido a lo largo de su vida, al menos un hecho relacionado con la violencia de género; 57 de cada cien mujeres han declarado ser víctimas de violencia psicológica a lo largo de su vida, violencia física 35%, violencia sexual 33% y violencia patrimonial el 16%. Sobre la manifestación de la violencia en los diferentes ámbitos, el 19% de mujeres han sufrido violencia en el ámbito educativo; 20% en el ámbito laboral; 32,6% en el ámbito social; 20,3% en el ámbito familiar y la mayor proporción de hechos contra la mujer ocurren en pareja con el 42,8%. Un dato importante es que 48 de cada 100 mujeres, en el Ecuador, han sufrido un hecho de violencia gineco – obstétrica (INEC, 2019).

Un hito fundamental de este proyecto es la Sentencia No. 34-19-IN/21- Acción Pública de Inconstitucionalidad (en adelante sentencia) de la Corte Constitucional del Ecuador. Esta sentencia declara inconstitucional la parte de la norma que dice “en una mujer que padezca de discapacidad mental” (COIP, 2014, art. 150, num. 2). En este sentido el criterio interpretativo de la Corte determina que esta parte del Código, es contraria a los derechos: a la integridad, física, psíquica, moral y sexual; asimismo, al derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la igualdad y no discriminación; así como, otros derechos conexos.

La participación del movimiento feminista a través de sus colectivos y defensoras de los derechos sexuales y reproductivos fue determinante en el pronunciamiento de la Corte Constitucional, habiendo sostenido durante el proceso de dicho tribunal acciones en un periodo entre los años 2019 al 2021 (González-Brito, García-Ramírez, Suqui-Romero 2022). Una de las estrategias mejor ejecutadas en los resultados para la sentencia fue la planteada a nivel legal con siete recursos que son interpuestos alegando la inconstitucionalidad³.

Esta experiencia se enmarca en el litigio estratégico feminista, una práctica que busca judicializar casos relevantes para los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes, con el objetivo de lograr transformaciones legales y proteger los derechos de las víctimas. Cada alegato presentado destacó los abusos y violaciones a los derechos sexuales y reproductivos cometidos por las normas impugnadas, y se plantearon alternativas para superarlos. Además, se resaltaron las obligaciones del Estado para cumplir con sus compromisos internacionales en este tema (Arroyo, 2018; Corporación Humanas, 2015; Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2010).

3 Por la importancia de los casos de inconstitucionalidad es interesante contar con sus referencias: para una primer caso signado No. 43-19-IN, accionantes Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador, Fundación Desafío y el Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos; en el segundo caso, signado No. 105-20-IN, fueron accionantes el Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos, SURKUNA y la organización no gubernamental Amazon Frontlines, entre otros; en el tercer caso, el No. 109-20-IN, las accionantes fueron organizaciones civiles vinculadas con los derechos humanos de la mujer; en el cuarto caso el No. 115-20-IN, fueron accionantes tres ciudadanas particulares; en el quinto caso el No. 23-21-IN es presentado por autoridades públicas de la Defensoría del Pueblo; el sexto caso el No. 25-21-IN fue accionante el Centro Ecuatoriano para la Protección y Acción de la Mujer, CEPAM; y, el séptimo caso fue el No. 27-21-IN, que contó como accionantes a varias mujeres académicas.

Al sostener la discusión en el escenario público, se crean las condiciones y así, culmina el primer debate del aborto por violación el nueve de diciembre del año dos mil veintiuno en la Asamblea Nacional. Este proceso, permite reflexionar sobre los avances y obstáculos de los derechos sexuales y reproductivos en la sociedad ecuatoriana, especialmente tomando en cuenta que se trata de un Estado Laico⁴, así declarado constitucionalmente (CRE, 2008; art 3).

En el análisis jurídico y la interpretación, partiendo de los recursos antepuestos, la Corte se plantea varias preguntas importantes sobre la norma en cuestión:

1. ¿Es proporcional la pena por interrupción del embarazo a mujeres sin discapacidad?
2. ¿La protección de los derechos es jerárquicamente igual, indivisible e interdependiente entre el nasciturus y el derecho a la integridad de las niñas, adolescentes y las mujeres víctimas de violencia sexual?
3. ¿Cuál es la proporcionalidad y penalización del aborto consentido en casos de violación?
4. ¿El artículo 150, numeral 2 del COIP es contrario al derecho a la igualdad y no discriminación, al establecer como excepción únicamente el aborto consentido para mujeres con discapacidad?
5. ¿Cuál es la penalización del aborto consentido en casos de incesto, graves malformaciones e inseminación forzada?

En la parte resolutiva de la sentencia, se disponen plazos determinados y sujetos a ejecutar, como un tiempo de dos meses al Defensor del Pueblo para presentar un proyecto de ley, que una vez presentado, la Asamblea Nacional contará con seis meses para discutirlo, tomando en cuenta los criterios establecidos en la sentencia y con los más altos estándares de deliberación democrática (Corte Constitucional, 2021).

Actualmente, debido al silencio de la Asamblea Nacional sobre las observaciones del ejecutivo, que podrían haberse saldado el 14 de abril de 2022 en el pleno; la Asamblea no se pronunció y se produjo una aceptación tácita, un silencio cómplice responsable de profundizar en términos de Kelly (1988) el continuum de la violencia al referirse a que esta no es aislada sino que tiene múltiples conexiones en situaciones tales como la violencia institucional, lo que condujo nuevamente al laberinto del derecho androcéntrico. Hasta el momento para poder mantener la vigencia de la ley, la vía es la presentación de demandas de inconstitucionalidad para lograr modificaciones de la Ley mediante sentencias de la Corte Constitucional.

2. Metodología

Los derechos humanos de las mujeres, niñas, adolescentes y cuerpos feminizados se fundamentan en la epistemología feminista que como teoría crítica cuenta con su propia genealogía de ideas en los tres siglos que lleva ésta teoría de desarrollo. La Epistemología Feminista, permite *hacer ver* más allá de lo que es aparente, perspectiva que además se ha naturalizado por los diferentes sistemas de opresión, siendo uno de estos el sistema sexista; también este cuerpo teórico aporta con categorías que determinan hechos relevantes, fenómenos y situaciones, tales como el androcentrismo en el derecho, los juegos de poder sexistas en la elaboración de las políticas públicas relevantes para las mujeres. En esta línea: “Entender el feminismo es entender que las múltiples formas en que se concreta y se reproduce la opresión de las mujeres nunca ha sido ni evidente ni de sentido común, al contrario, han sido resultado visible de intensos procesos colectivos de elaboración de nuevos marcos de justicia” (Amorós y Álvarez, 2007, p. 63). Es por esto que, la metodologías de investigación permiten abordar de una manera diferente los objetos de estudio. En palabras de Benhabib (1999):

⁴ CRE, 2008: Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Cuando las mujeres entran a formar parte del cuadro, ya sea como objetos de investigación en las ciencias sociales o como investigadoras, se tambalean los paradigmas establecidos. Se cuestiona la definición del ámbito de objetos del paradigma de la investigación, así como sus unidades de medida, sus métodos de verificación, la supuesta neutralidad de su terminología teórica o las pretensiones de universalidad de sus modelos y metáforas (p. 38).

El desarrollo de esta investigación se basó en el método cualitativo para lograr un acercamiento descriptivo y analítico de los problemas que son objeto de reflexión, permitiendo así, derivar proposiciones fundamentadas en la realidad. Ambos proporcionan los elementos necesarios para la recolección de la data indicada y el análisis de las diferentes fuentes, sean estas secundarias, como libros, artículos, jurisprudencia, leyes limitadas a los derechos sexuales y reproductivos vinculados al debate de la despenalización del aborto en un periodo determinado, en este caso 2021. Asimismo, fuentes primarias obtenidas de los medios virtuales que permiten el análisis de 23 intervenciones realizadas durante la Sesión No. 749 del pleno de la Asamblea Nacional. Como parte de la metodología se escogieron dos ámbitos que permitan acotar el estudio para la recolección de información, estos son:

- A) Los estándares internacionales con los que se cuentan en el tema de interrupción del embarazo por violación y los derechos sexuales y reproductivos como nuevo paradigma.
- B) La Sentencia de la Corte Constitucional No. 34-19-IN/21 y ACUMULADOS; debido a su impacto y aspectos de contexto relevantes.

Asimismo, se hace un breve repaso sobre la participación de los colectivos, dándole mayor relevancia a las acciones de litigio estratégico realizadas que se hace referencia en el desarrollo del artículo.

Los resultados adquiridos de ambas fuentes, tanto secundarias como primarias, permitirán profundizar en aquellos nudos del debate que faciliten la comprensión de las tensiones existentes para el avance de los derechos sexuales y reproductivos.

3. Los derechos humanos en disputa: el debate inacabado

3.1 El marco ético, jurídico y político de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes

Los derechos humanos de las mujeres constituyen marcos éticos, jurídicos y políticos. En este sentido, la ética de los derechos humanos no responde a una moral individual, sino a aquella establecida intersubjetivamente (Cortina, 2013). Está relacionada con procesos históricos fundantes, como el surgimiento de los derechos humanos que forman un corpus iuris aceptado por la comunidad internacional, exemplificado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Además, "la ética obliga, como imperativo moral y de comportamiento humano, a romper los pactos patriarcales, clasistas y neocolonialistas cuya base genera desigualdades que se expresan en las múltiples discriminaciones y violencias que fortalecen los diferentes sistemas de opresión" (Arroyo y Yépez, 2022, p. 16). Sin embargo, a pesar de que en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 se declaró que los derechos de las mujeres forman parte del acervo de los derechos humanos universales y que la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes es una violación a estos, falta mucho para que los Estados y la Comunidad Internacional acepten esto como un imperativo ético, similar al repudio al genocidio.

Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional. La violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en

particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas. Esto puede lograrse con medidas legislativas y con actividades nacionales y cooperación internacional en esferas tales como el desarrollo económico y social, la educación, la atención a la maternidad y a la salud y el apoyo social (ONU, 1993, p. 18).

Con relación al marco jurídico, el feminismo como movimiento social organizado y como sujeto político, en lo que respecta a sus reivindicaciones en el ámbito de los derechos humanos se podría encuadrar en tres grandes temas: el derecho a la igualdad y la no discriminación, el derecho a vivir una vida libre de violencia y el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, este último vinculado a derechos sexuales y reproductivos, cada uno de estos entre sí son, interdependientes, indivisibles, irrenunciables, históricos y con aspiración a ser universales.

Avanzar en estas conquistas ha significado incluir la perspectiva de género en el derecho y resigñificarlo evidenciando el sesgo sexista que postulan falsamente un universal construido a partir de homologar lo humano con el varón “Esta articulación entre el sistema de género y las distinciones y categorías que consagra el derecho, constituyen la ideología que la ciencia jurídica esconde. Se trata de una política que permite sostener que el parámetro de lo humano es el varón” (Fries y Matus, 1999, p. 159), y en el campo de los derechos humanos internacionales se devela este sesgo en su teoría y práctica para los años ochenta (Facio, 2021).

Existe una profunda interrelación entre los derechos de las mujeres y la ética. Esto ha permitido desarrollar la dimensión política, conceptualizada por Amorós (2008) como politización de fenómenos que afectan a las mujeres por el hecho de serlo, como la violación y el embarazo no deseado. Esta politización impacta en los sistemas internacionales, exemplificado en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. A través de sus mecanismos, el Consejo afirma que los derechos reproductivos son derechos humanos. La denegación de servicios de aborto, especialmente cuando pone en riesgo la vida de la mujer gestante, es una violación del derecho humano a la vida, constituyendo violencia, tortura, trato cruel, degradante e inhumano. Además, viola su derecho a la salud, integridad y autonomía (Facio, 2023).

3.2 Los derechos sexuales y reproductivos, estándares internacionales en el caso de embarazo por violación

En diciembre de 2021, la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional aprobó el informe del Proyecto de Ley de Interrupción Legal Voluntaria del Embarazo por Violación. En la Asamblea se discutieron dos proyectos: el Informe de la Comisión de Justicia (Informe de Mayoría) y el Proyecto de Ley del Aborto por Violación (Informe de Minoría) (Arroyo, 2021). Los puntos clave de la discusión fueron el derecho a la vida, los plazos para la interrupción, la confidencialidad, la objeción de conciencia y la denuncia. En este apartado, relacionaremos los estándares internacionales surgidos de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos de la ONU y del Sistema Interamericano, que generan obligaciones para los Estados en cada uno de estos aspectos. Por lo tanto, sus contenidos y fundamentos no pueden ser inferiores a estos estándares y menos aún contradictorios. En este sentido, los estándares son el piso, no el techo (ONU, 2019).

En términos generales, estos estándares están acordes a lo que plantea el Informe de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas:

Las leyes que proscriben o amplían las restricciones al aborto a los casos de violación son discriminatorias contra las mujeres en general y las víctimas de violaciones en particular, y el Estado agrava el prejuicio causado a la víctima de la violación imponiéndole un embarazo que no desea. El Estado tiene la responsabilidad de proteger la salud y los derechos reproductivos de la mujer, y toda manipulación del control por la mujer de su propio cuerpo y de la reproducción, las leyes que penalizan el aborto van en contra de esa obligación (ONU, 1999).

3.2.1 Sobre el objeto de la ley y las polémicas del derecho a la vida.

En el proyecto de Ley que se incluye en el informe de mayoría, se establece como objeto: garantizar, proteger y regular el derecho de las mujeres, niñas, adolescentes y personas gestantes a la interrupción voluntaria de su embarazo en casos de violación, garantizando sin discriminación su dignidad, autonomía y el pleno ejercicio de sus derechos humanos reconocidos en la Constitución de la República y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.

En este mismo sentido, el Comité de Derechos Humanos (CDH) “también afirma que los abortos clandestinos ponen en grave peligro la vida de la mujer. Por ello, los Estados deben proporcionar a la mujer, que ha quedado embarazada como consecuencia de una violación, acceso al aborto en condiciones de seguridad” (CDH, 2000, párrafo 10), asimismo, insta a los Estados a:

Garantizar un acceso seguro, legal y efectivo al aborto cuando estén en peligro la vida y la salud de la mujer o la niña embarazada, cuando el hecho de proseguir con el embarazo cause un dolor o sufrimiento considerable a la mujer o la niña, particularmente cuando el embarazo sea el resultado de una violación o un incesto o no sea viable (CDH, 2018, párrafo 8).

3.2.2 Plazos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Casos de Violación

El Informe de Mayoría establece tres escalas de plazos para la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación:

- Niñas y adolescentes menores de 18 años: hasta las 22 semanas de gestación.
- Mujeres y personas gestantes de 18 años en adelante: hasta las 20 semanas de gestación.
- Mujeres con discapacidad mental: según la Guía de Práctica Clínica del Ministerio de Salud Pública para Atención del Aborto Terapéutico.

(Fuente: Proyecto de ley para la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación, Informe de Mayoría, 2022)

Al respecto, La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se ha pronunciado y defiende que:

La protección de la vida desde la concepción es gradual e incremental según el desarrollo del nascituras por lo que la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación requiere de una legislación que fije los límites objetivos y técnicos dentro de los cuales puede ser efectuada legalmente, lo que incluye la necesidad de fijación de un tiempo máximo de gestación permitido (semanas), pues no le corresponde a esta Corte fijar las limitaciones temporales para la interrupción del embarazo (CIDH, 2012, párr. 264).

Si bien es cierto que no existe un estándar internacional que establezca con claridad cuál es el plazo que se recomienda para poder interrumpir el embarazo de una mujer, en cualquier situación, incluyendo aquellas que hayan sufrido una violación, sí se cuenta con instrumentos y resoluciones que defienden en todo momento el derecho a la vida, a la salud, a la información, a la igualdad, a no ser sometida a un trato cruel y degradante, entre otros. Ignorar la situación de afectación psicológica de una mujer que ha sido violada y que por lo tanto puede carecer de elementos para decidir de manera inmediata sobre su bienestar físico y emocional es una segunda violación a todos los derechos antes mencionados. El propio Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) han indicado que la denegación del aborto “en determinadas circunstancias, puede constituir tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes” (CESCR, 2016, párrafo 10).

3.2.3 Sobre la objeción de conciencia de cada médico y la institucional

El proyecto presentado establece que la objeción de conciencia solo se permite a título personal, prohibiendo al personal de salud alegarla de forma colectiva e institucional. Además, el Ministerio de Salud Pública elaborará y actualizará trimestralmente un listado de establecimientos públicos y privados acreditados para practicar la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación, siempre y cuando no hayan manifestado objeción institucional.

Sobre la objeción de conciencia hay claridad en los estándares internacionales al decir que esto no puede constituirse en un obstáculo para garantizar el acceso a la interrupción del embarazo por causa de violación como lo establecen los Comités tanto de la CEDAW como el CDH:

Ha expresado su preocupación ante el hecho de que, en la práctica, no haya posibilidades de abortar, incluso cuando la ley lo permita, así como ante la falta de control en lo que respecta al uso que de la cláusula de objeción de conciencia hacen los profesionales de la medicina que se rehúsan a practicar abortos autorizados por la legislación (CDH, 2004, párrafo 8).

El Comité contra la Tortura (CAT) ha instado a los gobiernos a:

Permitir excepciones legales a la prohibición del aborto en determinadas circunstancias en las que la continuación del embarazo pueda producir dolores y sufrimientos graves, como cuando el embarazo sea consecuencia de una violación o un incesto, o en casos de malformación fetal incompatible con la vida (CAT 2017).

El Comité contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas ha expresado su preocupación por las restricciones al acceso al aborto legal, especialmente cuando las leyes son ambiguas, se requieren autorizaciones de terceros o cuando médicos y clínicas se niegan a practicar abortos debido a objeción de conciencia. Esto puede llevar a situaciones en las que las mujeres y niñas embarazadas se ven obligadas a recurrir a abortos inseguros, lo que puede poner en riesgo su salud y vida.

Además, la objeción de conciencia es reconocida como un derecho humano; sin embargo, según los estándares internacionales, solo puede ser ejercida de manera individual por el personal de salud, no por instituciones enteras. El Comité de la CEDAW, en sus observaciones a diversos países, ha manifestado que los derechos humanos de las mujeres son vulnerados cuando los hospitales se niegan a proveer abortos debido a la objeción de conciencia de los médicos. Esta situación genera barreras significativas para que las mujeres accedan a servicios de salud esenciales, afectando de manera desproporcionada a aquellas en situaciones de mayor vulnerabilidad, como las víctimas de violación. En este sentido, el Comité ha recomendado expresamente que los hospitales públicos aseguren la provisión de servicios de aborto, incluso cuando se enfrenten a objeciones individuales del personal médico.

Además de la CEDAW, otros organismos internacionales como el Comité de Derechos Humanos de la ONU han sostenido que las restricciones al acceso a servicios de aborto seguro, incluyendo la objeción de conciencia no regulada, pueden constituir violaciones al derecho a la vida, la salud y a estar libre de tratos crueles, inhumanos o degradantes. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) también ha subrayado que los Estados deben asegurar que la objeción de conciencia no limite el acceso de las mujeres a los servicios de salud reproductiva, como se expresa en su Observación General N.º 22 sobre la salud sexual y reproductiva. Estos estándares buscan garantizar que el derecho a la objeción de conciencia no interfiera con el acceso de las mujeres a servicios de salud críticos. El Comité también ha recomendado expresamente que los hospitales públicos brinden servicios de aborto. En este mismo sentido se ha pronunciado el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer [CEDAW] en sus Observaciones finales a los informes presentados por los países de Croacia, (Naciones Unidas, Doc. A/53/38, Parte I, párr. 109, 1998); y de Italia, (Naciones Unidas, Doc. A/52/38/Rev.1, Parte II, 1997); asimismo el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2016) Observación General N.º 22 del, E/C.12/GC/22, 2016, se refiere a este tema.

3.2.3 Sobre la denuncia de la violación

El Proyecto de ley para la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación, Informe de Mayoría, de 2022, establece que, las sobrevivientes que deseen interrumpir su embarazo producto de violación no deben presentar bajo ningún concepto una denuncia, examen o declaración previa. Así lo establece el artículo 20 para voluntaria del embarazo en casos de violación, que abarca los requisitos para el procedimiento. Lo único que necesita es llenar un formulario gratuito en la casa de salud. Si la víctima tiene menos de 14 años, no debe llenarlo.

Si existe una denuncia previa ante la Fiscalía y la víctima la tiene consigo, el médico lo anexará al formulario con fines “meramente informativos”.

El mismo proyecto de Ley se refiere al principio de confidencialidad: guardar el secreto profesional sobre toda la información provista en la consulta médica por la mujer, niña o adolescente cuyo embarazo sea producto de violación. Rige en la consulta médica, en el procedimiento y en la intervención médica, y aplica incluso respecto de la información relativa al acto de violación que produjo el embarazo, con el fin de resguardar la intimidad y evitar toda revictimización. Involucra a todo el personal de salud que participa, directa e indirectamente, en el proceso de atención e intervención. Por lo tanto, el propio proyecto se contradice al exigir la denuncia.

En relación con los estándares internacionales, hay múltiples instrumentos y normativas que detallan el derecho a la privacidad de las mujeres embarazadas y también se ha documentado exhaustivamente el efecto disuasivo que tiene la publicidad de las decisiones de las mujeres a la hora de tomar decisiones a favor de su bienestar físico y emocional. El Comité de la CEDAW explícitamente ha recomendado que los Estados adopten políticas que garanticen el derecho a la privacidad o la confidencialidad médica para las pacientes que se someten a abortos⁵.

Además, el Comité solicitó garantizar un acceso a servicios confidenciales de aborto y de atención posterior al aborto, incluso cuando la práctica no sea lícita.

El Comité ha manifestado que, aunque las violaciones a la confidencialidad de los pacientes afectan tanto a hombres como mujeres, podrían disuadir a estas últimas de obtener asesoramiento y tratamiento de enfermedades de los órganos genitales, métodos anticonceptivos o abortos incompletos, y en los casos en que hayan sido víctimas de violencia sexual o física. (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer [CEDAW], 1999, párr. 12d).

3.2.5. Sobre el consentimiento

La propuesta presentada en el Informe de mayoría establece claramente que el consentimiento informado escrito se basa en cuatro principios fundamentales: la autonomía de las personas, la confidencialidad, la privacidad y el acceso a la información. Este proceso permite a los individuos aceptar, rechazar o revocar una intervención médica, como la interrupción voluntaria del embarazo. En este contexto, la firma del consentimiento informado por parte de la sobreviviente que desea acceder a su derecho garantiza su autonomía.

De acuerdo con el artículo 21 del proyecto de ley, es obligatorio y, para que sea válido, debe alinearse a estos parámetros:

- Debe ser otorgado previamente, antes de cualquier acto médico.
- Debe brindarse sin presiones, coerciones, amenazas, error o desinformación, dolo o engaño, de forma libre, voluntaria, informada y autónoma.

⁵ Tales como: Comité CEDAW. (2016). Observaciones finales sobre Turquía. Naciones Unidas, Doc. CEDAW/C/TUR/CO/7.

Comité CEDAW. (2012). Observaciones finales sobre Indonesia. Naciones Unidas, Doc. CEDAW/C/IDN/CO/6-7.

Comité CEDAW. (2017). Observaciones finales sobre El Salvador. Naciones Unidas, Doc. CEDAW/C/SLV/CO/8-9.

Comité CEDAW. (2014). Observaciones finales sobre Perú. Naciones Unidas, Doc. CEDAW/C/PER/CO/7-8.

- Debe ser personal. Es decir, expresamente por la mujer, niña, adolescente o persona gestante que accederá al procedimiento.
- Debe ser pleno e informado. Solo puede ser obtenido después de un proceso donde se brinde información completa, fidedigna, comprensible, adecuada y accesible, y después de que haya sido entendida por la víctima (Proyecto de Ley Orgánica que garantiza la interrupción voluntaria del embarazo para niñas, adolescentes y mujeres en caso de violación, 2022, artículo 21).

Para garantizar los derechos a la vida y la salud de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violación, es fundamental considerar el estándar de atención médica libre de estereotipos, basado en el derecho a la salud. Este enfoque cuenta con múltiples recomendaciones, como la Recomendación general N.º 24 del Comité CEDAW sobre la mujer y la salud, la Observación General número 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC), y el Informe del Relator Especial sobre el derecho a la salud.

Conclusiones

El laberinto androcéntrico de los derechos y el acceso a la justicia se cristalizó en el veto presidencial del presidente Guillermo Lasso, obstaculizando los logros alcanzados, especialmente en el tema crucial de los plazos. Invocando el derecho a la igualdad, el ejecutivo se opuso a permitir que menores de 18 años y mujeres del campo aborten hasta las 18 semanas. Esto refleja la persistencia de poderes patriarcales que controlan el cuerpo de las mujeres, niñas, adolescentes y cuerpos gestantes, sin considerar las desigualdades interseccionales y los contextos específicos.

Además, las objeciones al veto agregan obstáculos al proceso de denuncia para las víctimas de embarazo por violación. Ahora, para abortar legalmente, se requiere presentar un examen médico, una denuncia o declaración jurada que certifique la violación. Esta medida ignora los derechos y necesidades de las víctimas y perpetúa la cultura de la violencia y la impunidad.

Este escenario subraya la urgencia de abordar la violencia de género y garantizar el acceso a la justicia y los derechos reproductivos en Ecuador. Es fundamental escuchar las voces del movimiento feminista y considerar las recomendaciones de organismos internacionales, como el Comité CEDAW, para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa para todas las mujeres.

En todo caso, los retrocesos derivados de la deliberación legislativa y del veto presidencial mantienen la situación de vulnerabilidad de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en Ecuador y el riesgo a su vida a causa de abortos clandestinos o autoinducidos.

Los registros existentes en las redes sociales, los periódicos y otras fuentes nos permiten afirmar que el movimiento feminista en sus múltiples expresiones, colectivos, individuales, articulaciones en el Ecuador lograron sinergias que permitieron la posibilidad de un litigio estratégico feminista que ha logrado conjugar la incidencia, la defensa desde los derechos humanos de las mujeres, la comunicación desde el accionar de un quehacer político emancipatorio feminista.

La discusión de la ley del aborto en casos de violación ha minimizado la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas, ha ignorado los estándares internacionales, y ha priorizado las negociaciones políticas y los cálculos electorales sobre los criterios médicos, científicos y los derechos humanos.

La vasta jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la cual se establece el concepto de proyecto de vida, conduce inevitablemente a reflexionar sobre el tema de la reparación del daño y en este sentido, es pertinente mencionar que para ninguna mujer en ninguna parte del mundo su proyecto de vida es ser un cuerpo violable. La violación es un acto absolutamente inaceptable en una sociedad democrática, y la obligación de sostener un embarazo producto de una violación, es degradante, cruel e inhumano.

El debate sostenido alrededor de la propuesta nos recuerda que los derechos sexuales y reproductivos se constituyen en uno de los cuestionamientos más profundos al sistema patriarcal, la polémica sobre la interrupción del embarazo voluntario por violación, resulta en reconocer y garantizar a las mujeres, niñas y adolescentes, las condiciones para el ejercicio pleno de su ciudadanía, en la medida que puedan ejercer su autonomía, que implica necesariamente dejar de ser para otros, ser cuerpo para otros.

Referencias bibliográficas

- Amorós, C. (2008). Conceptualizar es politizar. En P. Laurenzo, M. L. Maqueda & A. Rubio (Comps.), *Género, violencia y derecho* (pp. 15-26). España: Lo Blanch Alternativa.
- Amorós, C. y Álvarez, M. (2007). Introducción. *Teoría y movimientos feministas. Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo.* Minerva Ediciones.
- Amorós, C. (1990). *Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales.* En *Violencia y Sociedad Patriarcal.* Compilado por Virginia, Maquieira, Virginia, Sánchez, 1-16. Madrid: Pablo Iglesias.
- Arroyo, R., y Yépez, P. (2022). Continuum de la violencia y vida desnuda: el femicidio, expresión de la misoginia patriarcal. En R. Arroyo (Coord.), *El femicidio en el Ecuador: un estudio interdisciplinario* (pp. 15-40). Ecuador: IAEN.
- Arroyo, R. (2021). Comentario final sobre las iniciativas presentadas para la despenalización del aborto por violación ante la Asamblea Nacional a la luz de los estándares internacionales. [Manuscrito inédito].
- Arroyo, R. (2018). Formación Política, Incidencia y gerencia Social. Módulo 4. Escuela de Formación Política y Liderazgo con Identidad para Mujeres Afroecuatorianas. Ecuador: [Editorial no especificada].
- Benhabib, S. (1992). *Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral.* Isegoría. Revista de filosofía moral y política, 6, 37-63.
- Comité contra la Tortura, ONU (CAT) (2017). Observaciones finales del Comité contra la Tortura sobre Timor-Leste. Doc. de la ONU CAT/C/TLS/CO/1.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ONU [CESC] (2016) . Observación general núm. 22, relativa al derecho a la salud sexual y reproductiva (artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) E/C.12/GC/22
- Comité de Derechos Humanos, ONU[CDH] (2004). Observaciones finales sobre Polonia, U.N. Doc. CCPR/CO/82/POL párrafo 8.
- Comité de Derechos Humanos, ONU[CDH] (2000).Observación general del CDH N.º 28 sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, Doc. de la ONU CCPR/C/21/Rev.1/Add.10
- Comité de Derechos Humanos, ONU [CDH] (2018).Observación general del CDH N.º 36 sobre el derecho a la vida, Doc. de la ONU CCPR/C/GC/36 , párr. 8
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer [CEDAW] (2017). Observaciones finales sobre El Salvador. Naciones Unidas.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer [CEDAW]. (2016). Observaciones finales sobre Turquía. Naciones Unidas.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer [CEDAW] (2014). Observaciones finales sobre Perú. Naciones Unidas.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer [CEDAW]. (2012). Observaciones finales sobre Indonesia. Naciones Unidas.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer [CEDAW] (1999). Recomendación General Número 24, Sobre la Mujer y la Salud
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer [CEDAW]. (1998). Observaciones finales sobre Croacia. Naciones Unidas, Doc. A/53/38, Parte I.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer [CEDAW] (1997). Observaciones finales sobre Italia. Naciones Unidas, Doc. A/52/38/Rev.1, Parte II.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.
- Corporación Humanas Colombia (2015). *Por una Justicia para las Mujeres: Litigio estratégico como apuesta feminista.* Colombia: Ántropodos
- Corte Constitucional del Ecuador. (28 de abril de 2021). Sentencia No. 34-19-IN/21. Acción Pública de Inconstitucionalidad.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos caso Artavia Murillo y otro (2012). “fecundación in vitro” vs. Costa Rica sentencia de 28 de noviembre de 2012 (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas)
- Cortina, Adela (2013). *¿Para qué sirve realmente la ética?* España: Paidós.

- Cruzalta, J. (2021). Canal de la Asamblea Nacional del Ecuador. Emisión del 9 de diciembre 2021, 10m 31s. Sesión No. 749 del pleno de la Asamblea Nacional, intervención No.18, sobre despenalización del aborto [Archivo de Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=2_qqvyoQtTQ
- Ecuador. (2014). Código Orgánico Integral Penal (COIP). Registro Oficial (R.O.) 180, 10 de febrero.
- Facio, Alda (2021) La evolución de los derechos humanos de las mujeres en la ONU. San José, Costa Rica: Fundación Justicia .
- Facio, Alda (2023). Caso Beatriz y otros contra el Salvador, *amicus curiae*. Ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Flores, Carlos. (11, 12 y 13, de septiembre 2014). El aborto en Ecuador, no gira a la izquierda. [Ponencia, 2do Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP)]. Universidad Autónoma del Estado de México, en la ciudad de Toluca .
- Fries, L. y; Matus, V. (1999). Supuestos ideológicos, mecánicos e hitos históricos fundantes del derecho patriarcal. Editoras Facio, Alda, Lorena Fries, 143-162. Chile: Casandra.
- González-Brito, L., García-Ramírez, G y Suqui-Romero, G. (2022). Análisis de la influencia de la sentencia No. 34-19-IN/21 y Acumulados de la Corte Constitucional del Ecuador en el tipo penal del aborto. Revista Digital Polo del Conocimiento, 7(1), 66.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2010). Módulo de capacitación en derechos humanos de las mujeres: derechos sexuales y/o reproductivos, abogacía para el cambio / Soledad Díaz Pastén, María Solano Arias, Consultoras: San José, C.R.: IIDH.
- Instituto Nacional de Censos y Estadísticas. (2019). Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres. INEC
- Kelly, Liz (1988). *Survving Sexual Violence*. Polity Press. England
- ONU. (1999). Informe de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas (E/CN.4/1999/64/ADD.4)
- ONU. (1993). Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, Austria, 14-25 de junio de 1993. A/CONF.157/23.
- ONU. (2019). Informe del Relator Especial de Salud, Sr. Dainius Pūras.
- Proyecto de ley para la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación, Informe de Mayría, 2022.
- Ron Erráez, Ximena (2022). Retrocesos en la despenalización del aborto por violación en Ecuador, Agenda Estado de Derecho.
- Segato, Rita (2010). Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Prometeo Libros
- Segato, Rita. (2017). La guerra contra las mujeres. Madrid: Traficantes de Sueños.
- SWI. (2023, 10 de octubre). Un total de 2,001 niñas tuvieron hijos de sus violadores en Ecuador en 2022. [Artículo en línea]. Recuperado de: <https://n9.cl/yt19k>
- UNFPA. (2020). Consecuencias socioeconómicas del embarazo en la adolescencia en seis países de América Latina. Implementación de la Metodología Milena en Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala, México y Paraguay. Fondo de Población de las Naciones Unidas - Oficina Regional. Acceso 15 de noviembre 2023.
- Zaragocin, S., Cevallos, M., Falanga, G., Arrazola, I., Ruales, G., Vera, V., y Yépez, A. (2018). Mapeando la criminalización del aborto en el Ecuador. Revista de Bioética y Derecho, 43, 109-125.

TEXTOS *y* CONTEXTOS

Diálogos

“La imaginación patriarcal. Emergencia y silenciamiento de la mujer escritora en la prensa y la literatura ecuatorianas, 1860-1900”

“La imaginación patriarcal. Emergencia y silenciamiento de la mujer escritora en la prensa y la literatura ecuatorianas, 1860-1900”.

Autor: Juan Carlos Grijalva
Año de publicación: enero 2024

Título: La imaginación patriarcal. Emergencia y silenciamiento de la mujer escritora en la prensa y la literatura ecuatorianas, 1860-1900.

Ciudad de publicación: Universidad de Carolina del Norte

Editorial: A Contracorriente

Total de páginas: 376 págs.

Doménica Margarita Soria Jaramillo

GAD Municipal de Riobamba, Dirección de Gestión de Patrimonio Cultural, C. Chile entre Rocafuerte y Pichincha, 060101, Riobamba, Ecuador.
 soriad@gadmriobamba.gob.ec, <https://orcid.org/0009-0002-4187-3417>

Recibido: 20-08-2024 **Revisado:** 29-08-2024 **Aceptado:** 08-10-2024

Resumen

El objetivo de este artículo es reseñar *La imaginación patriarcal* de Juan Carlos Grijalva, obra que explora cómo las escritoras ecuatorianas y extranjeras del siglo XIX fueron silenciadas en la prensa y la literatura, al mismo tiempo que emergieron en medio de las estructuras patriarcales de la época. A través de un enfoque multidisciplinario que combina historia, literatura y derecho, Grijalva examina el surgimiento de estas autoras y la representación de la mujer en el mundo de la ficción. Utilizando fuentes primarias y un extenso anexo bibliográfico, el libro destaca la importancia de las redes de sororidad literaria que revelan la conexión entre mujeres del siglo XIX de México, Perú, Colombia, Argentina, Nicaragua, Uruguay, Cuba, Alemania, Italia, Francia, Inglaterra y España. Entre sus aportes principales, se incluye la agencia femenina a través de la escritura, el antecedente del voto femenino en Ecuador y los avances en la defensa de la igualdad educativa, civil y política. Esta obra contribuye significativamente a la Historia de las mujeres y hace un gran aporte metodológico para el trabajo interdisciplinario de la Literatura.

Palabras clave: : silenciamiento, escritoras, patriarcado, sororidad literaria, siglo XIX.

Abstract

The aim of this article is to review *La imaginación Patriarcal* by Juan Carlos Grijalva, a work that explores how 19th-century Ecuadorian and foreign women writers were silenced in the press and literature while emerging amidst the patriarchal structures of the time. Through a multidisciplinary approach combining history, literature, and law, Grijalva examines the rise of these authors and the representation of women in the world of fiction. Utilizing primary sources and an extensive bibliographic appendix, the book highlights the importance of literary sorority networks that reveal the connections between women from 19th-century Mexico, Peru, Colombia, Argentina, Nicaragua, Uruguay, Cuba, Germany, Italy, France, England, and Spain. Among its key contributions are the examination of female agency through writing, the historical context of women's suffrage in Ecuador, and advances in the defense of educational, civil, and political equality. This work significantly contributes to the history of women and offers a substantial methodological contribution to interdisciplinary literary studies.

Keywords: silencing, women writers, patriarchy, literary sorority, 19th century.

1. Introducción

Esta obra se estructura en siete capítulos, junto a una introducción, conclusiones, y un anexo bibliográfico y otro de textos inéditos, que analizan de manera detallada un mosaico de aproximaciones sobre cómo una primera generación de escritoras ecuatorianas y algunas extranjeras fueron silenciadas, y a la vez, abrieron espacios de participación en la prensa y literatura de la segunda mitad del siglo XIX. En cada capítulo, Juan Carlos Grijalva expone sus argumentos con precisión, utilizando notas al pie para aclaraciones y discutiendo las fuentes primarias, permitiendo que cada texto se defienda por sí mismo. La rigurosidad y la calidad de la escritura de Grijalva capturan la atención del lector, convirtiendo el libro en una lectura fascinante que ofrece una nueva perspectiva sobre la historia de las mujeres ecuatorianas del siglo XIX y su conexión con un grupo más amplio de mujeres iberoamericanas.

El libro se caracteriza por su incisividad; Grijalva es audaz en sus argumentos, respaldando cada idea con fuentes primarias y presentando al lector pruebas difíciles de refutar. El autor explica que en el siglo XIX existió una cultura de silenciamiento femenino en la literatura y la prensa que controló y censuró a las mujeres, moldeándolas como sujetos dóciles y domésticos. Y destaca que, más allá del patriarcado, esta cultura también involucró la complicidad de las propias mujeres, quienes internalizaron y consintieron su subordinación.

El listado de referencias es fundamental, ya que incluye los periódicos y documentos utilizados para esta investigación. Se citan 65 obras, distribuidas temporalmente entre 1852 y 1898. De estas, 39 están escritas por mujeres, incluyendo a figuras como Soledad Acosta de Samper, Juana Paula Manso de Noronha, Clorinda Matto de Turner, Lastenia Larriva de Llona, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Mercedes González de Moscoso, Rita Lecumberri, Matilde Herrera, Isabel Paggi, Emilia Serrano de Wilson, María del Pilar Sinués y Dolores Sucre. Además, se utilizan 32 obras de literatura, que comprenden novelas, poesía y ensayos literarios; 24 publicaciones en periódicos y revistas; y 27 textos centrados en mujeres, ya sea como autoras, protagonistas o en temas relacionados con los derechos y la educación femenina.

El autor presenta un exhaustivo anexo bibliográfico que subraya la calidad de su investigación, utilizando 16 archivos de Quito, Guayaquil, Lima, Bogotá, Buenos Aires, Pittsburgh, Amherst y Harvard. Examina 40 periódicos quiteños publicados entre 1874 y 1899, con un enfoque notable en los años 1880-1890, y 9 periódicos guayaquileños de 1876 a 1893.

El anexo incluye una lista detallada de referencias temáticas en la prensa de Quito y Guayaquil: 29 referencias religiosas y 39 literarias. También se enumeran 33 publicaciones de autoría femenina en la prensa quiteña, 15 textos masculinos quiteños sobre mujeres escritoras, y 5 obras extranjeras de autoría femenina sobre escritoras ecuatorianas. En la prensa guayaquileña, se detallan 23 publicaciones de autoría femenina y 22 de autoría masculina sobre mujeres escritoras, además de 3 publicaciones extranjeras sobre escritoras ecuatorianas. Finalmente, Juan Carlos Grijalva contribuye significativamente con 11 textos inéditos de 1864 a 1892, los cuales no solo rescatan manuscritos de los archivos, sino que también refuerzan sus argumentos.

Con base en lo expuesto, a continuación, se ofrece una reseña detallada de los siete capítulos del libro. Es fundamental subrayar que la obra de Juan Carlos Grijalva se presenta como un mosaico de miradas, desde las que el autor demuestra su brillantez como investigador. Al integrar metodologías de la historia, la literatura y el derecho, Grijalva evidencia su vasta experiencia en estudios culturales latinoamericanos. Este enfoque multidisciplinario permite examinar de manera profunda y matizada la emergencia y el silenciamiento de las mujeres intelectuales ecuatorianas e iberoamericanas del siglo XIX, consolidando su obra como un aporte significativo al campo de estos estudios.

2. Capítulo I: Espectros de la mujer en la prensa ecuatoriana, 1860-1900

El capítulo aborda cómo la prensa ecuatoriana del siglo XIX, impregnada de una retórica masculina violenta y sexista, excluía y denigraba a las mujeres. La aparición de mujeres ilustradas que participaban en la esfera pública desafió este orden patriarcal, enfrentándose a la censura y el des-

precio de los sectores dominantes. La prensa, entonces, se convirtió en un espacio de poder masculino donde se perpetuaban las desigualdades de género, pero también donde se evidenciaba la resistencia femenina.

Juan Carlos Grijalva clasifica a estas mujeres en tres grupos: ultrajadas, admiradas y excepcionales. Las mujeres ultrajadas eran ridiculizadas y desvalorizadas por desafiar las normas de género, siendo vistas como una amenaza al orden establecido. Estas literatas eran representadas como anormales o locas, utilizando la construcción de la locura femenina como un mecanismo de control social. Un ejemplo notable es el de Modesto Espinosa, quien ridiculiza "poéticamente, a la mujer poeta, como si lo único que pudiera poetizar son sus labores domésticas" (Grijalva 2024, 26). Este tipo de ataques reflejaba la ansiedad cultural masculina frente a mujeres que desafiaban las normas sociales.

La respuesta de estas mujeres no fue pasiva. A través de estrategias veladas como el silencio y la escritura oblicua, figuras como Dolores Veintimilla y Sor Juana Inés de la Cruz (editada por Juan León Mera) desafilaron las representaciones patriarcales que las calumniaban. Estas escritoras revelaron la hipocresía del sistema patriarcal y, aunque enfrentaron ataques que intentaban reafirmar su rol doméstico, continuaron resistiendo.

Las admiradas, por otro lado, eran aquellas mujeres que se alineaban con temas patrióticos y maternales. A pesar de estar enmarcadas en una lógica moralizante, estas mujeres encontraron en la prensa un espacio conflictivo donde pudieron construir una voz pública. Dolores Sucre es un ejemplo de este grupo, quien utilizó una retórica de "falsa modestia" como una manera de hacer más leve su "invasión" en esta historia de héroes varones (Grijalva 2024, 39). Estos ejemplos demuestran cómo, incluso dentro de un marco patriarcal, las mujeres podían subvertir el orden establecido y participar en la vida pública.

Finalmente, Grijalva destaca a las mujeres excepcionales, como Emilia Serrano, conocida como la Baronesa de Wilson. Serrano, una escritora y viajera española, fue una figura pionera en la defensa de los derechos de las mujeres en América Latina. Su obra, a menudo celebrada en Ecuador, abogaba por la emancipación moral, intelectual y política de las mujeres. Aunque enfrentó resistencia tanto del conservadurismo como del liberalismo misógino, su "excepcionalidad" sirvió como un modelo a seguir por otras intelectuales y escritoras latinoamericanas de la época (Grijalva, 2024, p. 53).

3. Capítulo II: Montalvo revisitado: ventriloquismo y parodia de voces femeninas

Este capítulo aborda cómo escritores liberales como Juan Montalvo utilizaron discursos que parodiaban voces femeninas infantiles para perpetuar la idea de que las mujeres debían permanecer en sus roles domésticos y subordinados. A través del análisis del discurso pronunciado por la niña Soledad Valencia en 1884 y otros textos, Juan Carlos Grijalva examina cómo se perpetuaron los roles estereotipos de la mujer como "hija, madre y esposa virtuosa" (Grijalva, 2024, p. 57), reforzando así la desigualdad de género. A lo largo del capítulo, Grijalva revela cómo estos discursos, aunque atribuidos a la autoría de niñas, eran en realidad producto de la pluma masculina, lo que refleja un control patriarcal sobre la subjetividad femenina.

Grijalva utiliza tanto la realidad como la ficción en su análisis, analizando como en la novela *La emancipada* de Miguel Riofrío y en el discurso de Soledad Valencia, la voz femenina es presentada como una construcción masculina que refuerza un discurso de sumisión y obediencia. Estos "discursos autocomplacientes y narcisistas" (Grijalva, 2024, p. 60) presentan la sumisión femenina como algo natural, lo que refuerza y justifica la supuesta inferioridad femenina.

Además, Grijalva destaca la ambivalencia en la figura de Juan Montalvo, quien, a pesar de ser venerado como defensor de las libertades políticas, sostenía posturas elitistas, sexistas y racistas. Aunque algunos críticos han intentado reinterpretar el cosmopolitismo de Montalvo como un proyecto emancipador y anticolonial, Grijalva argumenta que Montalvo perpetuó un "colonialismo interno" (Grijalva, 2024, p. 64) al justificar una sociedad patriarcal elitista. Su visión del pueblo ecuatoriano, si bien heroica en algunos momentos, era en esencia despectiva, especialmente hacia las poblaciones indígenas y afroecuatorianas.

En el análisis de Grijalva, se pone de manifiesto cómo Montalvo, a pesar de su experiencia cosmopolita en Europa, decidió defender posturas conservadoras y patriarcales, rechazando los avances sociales y derechos femeninos que presenció en su tiempo. Sus escritos reflejan una visión sexista que idealiza la sumisión femenina y desprecia la participación de las mujeres en la vida pública y política. A través de sus personajes femeninos, Montalvo refuerza la idea de que la sumisión femenina es una condición natural de la virtud, silenciando y despolitizando a las mujeres en sus luchas por la emancipación y los derechos sociales.

Finalmente, Grijalva analiza cómo la muerte de Montalvo en 1889 desencadenó una serie de homenajes póstumos, destacándose la participación activa de mujeres ilustradas en la Revista Literaria de Guayaquil. “Jacinta P. de Calderón, Antonia Mosquera, Carolina Febres Cordero, Dolores Flor, Dolores R. Miranda, Dolores Sucre, J. Amelia Narváez, Lucinda Pazos y Rita Lecumberri” (Grijalva, 2024, p. 71) utilizaron estos homenajes para expresar sus propias frustraciones y cuestionar las restricciones impuestas a sus expresiones literarias.

Este homenaje póstumo reveló la coexistencia de dos universos literarios paralelos: el orden patriarcal defendido por Montalvo y la emergencia de un grupo de mujeres ecuatorianas que comenzaron a autorizarse como escritoras. La muerte de Montalvo, paradójicamente, permitió que las voces femeninas adquirieran fuerza y presencia en la escena pública nacional.

4. Capítulo III: Sor Juana Inés o las correcciones de la fe, según Juan León Mera

Este capítulo ofrece una visión profunda y crítica sobre la edición de Obras selectas de Sor Juana Inés de la Cruz realizada por Juan León Mera en 1873. Mera, reconocido por su influencia en la literatura y la política ecuatoriana del siglo XIX, no solo se dedicó a seleccionar y publicar las obras de Sor Juana, sino que también las sometió a un proceso de corrección y censura, adaptándolas a los ideales estéticos y morales de su tiempo. Grijalva argumenta que esta intervención de Mera marca un hito en la historia literaria de Latinoamérica, al ser la primera edición moderna de las obras de la célebre poeta mexicana, pero también revela cómo la crítica literaria dominante de la época pudo ejercer control sobre la producción literaria femenina.

Grijalva expone que Mera, bajo la influencia del conservadurismo católico, utilizó su autoridad como editor para moldear la recepción de Sor Juana según los estándares morales de su tiempo. Este proceso no solo buscaba redimir la figura de Sor Juana bajo una óptica religiosa, sino que también implicaba tensiones y contradicciones inherentes al intento de legitimar la escritura de mujeres en un contexto patriarcal. Al simplificar títulos, corregir la ortografía y seleccionar fragmentos específicos, Mera impuso su propio criterio, censurando aspectos de la obra de Sor Juana que no cumplían con sus estándares conservadores, especialmente aquellos que aludían a la sensualidad o la autonomía intelectual de la poeta.

El capítulo también destaca la paradoja de Mera, quien, a pesar de su aparente admiración por Sor Juana, termina revelando sus propios prejuicios y contradicciones. Mera, al corregir y censurar las obras de Sor Juana, no solo las adaptó a los valores neoclásicos y románticos que defendía, sino que también ejerció un control simbólico sobre la subjetividad creativa de las mujeres, extendiendo este control a la literatura ecuatoriana de su tiempo. Grijalva señala cómo Mera criticó duramente a la poeta ecuatoriana Dolores Veintimilla, quien, al igual que Sor Juana, desafió las normas sociales y literarias de su época. Mera consideró a Dolores entonces como un ejemplo negativo de los peligros de una educación femenina inadecuada, lo que, en última instancia, la condenó a la censura y estigmatización.

Asimismo, Grijalva explora cómo Mera exaltó en Sor Juana cualidades que él consideraba masculinas, como la “fuerza viril” y el “seso superior”, mientras que censuró aquellos aspectos de su obra que consideraba inapropiados para una mujer. Este enfoque refleja un sesgo patriarcal que enaltece la virtud femenina solo en tanto que cumple con ideales morales y espirituales conservadores. Aunque Mera intentó moldear la recepción de Sor Juana según sus propios valores, Grijalva argumenta que la obra de Sor Juana mantuvo un carácter disruptivo y crítico que trascendió la censura de Mera, inspirando a futuras generaciones de escritoras y pensadores en Latinoamérica.

En conclusión, el capítulo de Grijalva ofrece una crítica incisiva sobre la edición de las obras de Sor Juana por parte de Juan León Mera, revelando cómo la censura y corrección de Mera reflejan las tensiones entre el reconocimiento y la subordinación de la escritura femenina en una sociedad patriarcal. A través de su análisis, Grijalva no solo rescata la figura de Sor Juana como una voz crítica y disruptiva, sino que también evidencia las contradicciones inherentes en los intentos de controlar y moldear la producción literaria femenina en el siglo XIX.

5. Capítulo IV: Ficciones de la obediencia patriarcal: En La Emancipada y Cumandá

Este capítulo, Rosaura y Cumandá, las protagonistas de las novelas *La emancipada* de Miguel Riofrío y *Cumandá* de Juan León Mera, se presentan como mujeres fuertes e independientes que, a pesar de su rebelión inicial, terminan sometiéndose al poder patriarcal. Este proceso de transformación revela cómo las ficciones patriarcales de la época promovían la idea de que incluso las mujeres más rebeldes debían aceptar su subordinación en nombre de un ideal femenino trágico y romántico.

En *La emancipada*, Rosaura es presentada inicialmente como una mujer que desafía las imposiciones de su padre y las normas patriarcales. Sin embargo, su historia culmina en un trágico suicidio, un acto interpretado como una advertencia sobre los peligros del patriarcado despótico representado por el padre de la protagonista. Grijalva vincula la historia de Rosaura con la vida real de Dolores Veintimilla, otra mujer que también se suicidó debido a la opresión social y moral. Según Grijalva, tanto Rosaura como Dolores Veintimilla son “mujeres jóvenes, librepensadoras y rebeldes” (Grijalva, 2024, p. 128) que enfrentaron la violencia masculina y la represión social, subrayando cómo sus vidas y muertes reflejan una crítica a la sociedad patriarcal y a los impactos de la educación y la religión en las mujeres.

Por otro lado, en *Cumandá*, Mera presenta una historia que involucra la posibilidad inmoral de un incesto entre hermanos, el cual nunca se consuma gracias al sacrificio de Cumandá. La novela utiliza el entorno de la selva amazónica como un escenario simbólico que refleja los conflictos internos de los personajes. Grijalva destaca que Mera, al reinterpretar el mundo indígena desde una perspectiva colonial, presenta a los indígenas en términos de su cercanía al cristianismo, justificando así la jerarquía colonial y legitimando el dominio de los blancos sobre los indígenas. La novela reproduce y justifica el poder colonial, alegóricamente “paralelo a la ley religiosa impuesta por la teocracia de García Moreno” (Grijalva, 2024, p. 154).

Grijalva concluye el capítulo señalando que, a pesar de las diferencias ideológicas entre estas novelas, ambas presentan similitudes significativas. Ambas critican las tradiciones sociales opresivas, como los matrimonios por conveniencia y la paternidad despótica, y muestran a sus heroínas como figuras valientes que enfrentan el poder autoritario, aunque terminan en tragedia. Las protagonistas, Rosaura y Cumandá, encarnan una sumisión patriarcal voluntaria, aceptando y reproduciendo el orden patriarcal bajo la apariencia de fortaleza moral. Grijalva plantea que estas novelas, a pesar de intentar resignificar los suicidios de las heroínas como sacrificios expiatorios, dejan una paradoja no resuelta: el patriarcado despótico y violento que critican sigue siendo una fuerza destructiva. Esta crítica resuena con “problemas contemporáneos, como la impunidad del acoso y el feminicidio, y la estigmatización de las mujeres, destacando la necesidad de una verdadera emancipación femenina” (Grijalva, 2024, p. 164).

En resumen, el capítulo de Grijalva ofrece una profunda reflexión sobre cómo las novelas del siglo XIX no solo representaban la lucha de mujeres fuertes contra el patriarcado, sino que también perpetuaban su subordinación a través de la narrativa trágica y moralizante. Este análisis resalta las tensiones entre la resistencia y la sumisión en la representación femenina y ofrece una crítica relevante a las dinámicas de poder patriarcales tanto históricas como contemporáneas.

6. Capítulo V: Silenciamiento estratégico y transgresión en El Tesoro del Hogar, primer periódico femenino ecuatoriano (Guayaquil, 1887-1893)

Este capítulo se centra en el primer periódico femenino ecuatoriano, *El Tesoro del Hogar*, dirigido por la escritora peruana Lastenia Larriva de Llona. Esta publicación, que se consolidó como un importante referente en la participación pública de las mujeres y un semillero para escritoras

feministas emergentes a principios del siglo XX, tuvo un impacto significativo tanto a nivel nacional como internacional, con más de 150 números publicados y reconocimiento en países como Curaçao, Perú y Estados Unidos.

Grijalva destaca que la prensa femenina ecuatoriana del siglo XIX, a pesar de ser editada y escrita por mujeres, enfrentó grandes desafíos para su legitimación. La cultura letrada masculina impuso silencios autoimpuestos y fracturas en la subjetividad creativa femenina, obligando a las mujeres a transgredir fronteras patriarcales para ser escuchadas. En este contexto, *El Tesoro del Hogar* emerge como un espacio notable donde las mujeres lograron participar en la esfera pública a pesar de la censura y exclusión patriarcal. Según Grijalva, la revista enfrentó la problemática de “autoría, autoridad y autorización de las mujeres escritoras para publicar y publicarse entre ellas” (Grijalva, 2024, p. 165).

El capítulo también explora el impacto de la modernización económica y urbana en la emergencia de la prensa femenina. *El Tesoro del Hogar* surgió en un contexto de auge económico en Guayaquil, impulsado por la exportación de cacao y el crecimiento urbano y comercial. Durante este período, la expansión de la prensa en la ciudad reflejó las nuevas dinámicas sociales y culturales, incluyendo una diversificación de contenidos y la creación de un público lector femenino. Entre 1883 y 1895, el número de publicaciones en Guayaquil se cuadruplicó, lo que señala una significativa proliferación de la prensa y el reconocimiento del papel de las mujeres en este ámbito.

A pesar de ser el único periódico femenino en Ecuador durante el siglo XIX, *El Tesoro del Hogar* jugó un papel crucial al consolidar la producción literaria femenina y abrir un espacio para la participación pública de las mujeres escritoras. Dirigido por Larriva, el periódico reflejó los avances tecnológicos y el cosmopolitismo emergente de Guayaquil, aunque su enfoque estaba dirigido principalmente a una audiencia de élite urbana y afrancesada. El periódico defendía un espacio público para la mujer ilustrada, pero también promovía una ideología católica y patriarcal.

Grijalva analiza cómo Larriva buscó desvincular la participación pública femenina de la política, situándola en el ámbito de la literatura, las ciencias, las artes y las modas, creando un espacio público alternativo y recreativo para la instrucción y el entretenimiento. A pesar de los desafíos, Larriva fundó un semanario femenino sin precedentes en Ecuador, contando con el apoyo de escritoras destacadas como Emilia Pardo Bazán, Bertilda Samper Acosta y Dolores Sucre, quienes actuaron como madrinas literarias. La revista promovió la sororidad literaria transnacional y se convirtió en un espacio de apoyo para escritoras católicas ilustradas, influida por “las veladas literarias de Juana Manuela (que) posibilitaron la creación de una red de contactos, apoyos y afectos entre escritoras que rebasaron las fronteras domésticas y la misma nación peruana” (Grijalva, 2024, p. 180).

El capítulo también revela contradicciones significativas. Aunque *El Tesoro del Hogar* promovía la domesticidad femenina y los valores patriarcales, también permitió la participación de mujeres en el discurso público. Esta dualidad expone las limitaciones ideológicas del proyecto, que, a pesar de visibilizar a la mujer, reforzaba silenciamientos morales y patriarcales. Además, Larriva, al asumir un rol de autoridad típicamente masculino, enfrentó la paradoja de defender la virtud femenina mientras ocupaba una posición desafiante para su propia ideología “La editora escribe: “sugíérenos todas estas reflexiones, el haber salido nuestros últimos números con algunas faltas, debidas en gran parte á diversas atenciones de familia, que nos impidieron velar con la asiduidad de costumbre á la corrección de los originales” (Grijalva, 2024, p. 188).

En conclusión, el capítulo de Grijalva muestra que, a pesar de su ideología conservadora, *El Tesoro del Hogar* fue fundamental para la participación pública de mujeres católicas ilustradas y contribuyó a la formación de escritoras feministas en el siglo XX. En lugar de rechazar el ideal de la mujer doméstica, Larriva y las feministas posteriores buscaron reacomodar estos roles dentro de un nuevo escenario de derechos y participación femenina.

7. Capítulo VI: La nueva era de la mujer

En este capítulo Juan Carlos Grijalva ofrece un análisis profundo de las voces feministas del siglo XIX en Ecuador, enfocándose en la contribución de Rita Lecumberri y Pedro Carbo al discurso emancipador de la época. El capítulo explora cómo estos autores se relacionaron con debates

parlamentarios cruciales, en particular los de 1883 que restringieron la ciudadanía a los hombres, y cómo sus ideas desafiaron la hegemonía patriarcal de su tiempo.

Rita Lecumberri, poeta y educadora guayaquileña, juega un papel central en el capítulo. Su ensayo "Influencia de la educación de la mujer en las sociedades modernas" (1885) es un manifiesto sobre la necesidad de reconocer a la mujer no solo por su belleza física, sino también por su intelecto y capacidades sociales. Lecumberri proclamaba el inicio de una "nueva era de la mujer" en Ecuador, en un contexto histórico complejo entre el asesinato de García Moreno (1875) y la Revolución Liberal de 1895. Este período estuvo marcado por debates sobre derechos y participación femenina, en el que Lecumberri y otras escritoras como Mercedes Cabello de Carbonera, Emilia Serrano y Soledad Acosta de Samper, en otros países, defendieron el acceso a la educación para las mujeres como clave para el progreso social y desafiaron el discurso patriarcal hegemónico del "ángel doméstico", el cual converge, además, con el pensamiento femenino y protofeminista de otras escritoras de la época (Grijalva, 2024).

Lecumberri usó metáforas de iluminación y progreso para destacar la importancia de la educación femenina, presentando a la mujer educada como fundamental para evitar la "barbarie" y asegurar un futuro brillante para la sociedad. Su propuesta, que buscaba un equilibrio entre la "mujer intelectual" y el "ángel del hogar" (Grijalva, 2024, p. 205), se alineaba con los valores católicos predominantes, sugiriendo que la integración de ambos roles era crucial para el desarrollo pleno de la mujer en la sociedad.

El capítulo también analiza los debates parlamentarios de 1883 sobre el derecho al voto para las mujeres, específicamente el debate del 23 de noviembre que excluyó explícitamente a las mujeres del sufragio al definir la ciudadanía como un derecho reservado a los varones. Grijalva examina este proceso desde tres perspectivas metodológicas: la jurídico-constitucional, la del movimiento por los derechos de las mujeres y la religioso-patriarcal (Grijalva, 2024, p. 210). Los debates revelaron una resistencia profunda a la inclusión femenina en la esfera política, reflejando la desconfianza patriarcal y la reafirmación de las leyes que subordinaban a las mujeres.

La discusión también incluye cómo "la profesionalización universitaria de la mujer dejaba de ser un deseo o un capricho individual femenino para convertirse en un derecho legal y parte de una política cultural pública del mismo Estado" (Grijalva, 2024, p. 219). A pesar de los esfuerzos de algunos diputados por ampliar los derechos de las mujeres, la resolución final consolidó su exclusión del sufragio, destacando la resistencia al cambio social emergente.

Por último, Grijalva aborda las ideas liberales y católicas de Pedro Carbo, quien, en contraste con la visión conservadora de Juan Montalvo, defendía la emancipación de las mujeres desde una perspectiva modernizadora. Carbo argumentaba que la exclusión de las mujeres del sufragio era una injusticia social y una incoherencia con los principios cristianos. Destacaba la importancia de la educación universitaria para las mujeres, inspirándose en instituciones como Vassar College en EE.UU., y defendía la necesidad de reformas legales para permitir a las mujeres tener control sobre sus bienes y ocupar cargos públicos que "se empezaba también a gestar con la recientemente fundada Universidad de Guayaquil" (Grijalva, 2024, p. 230). Carbo criticaba las leyes que limitaban la autonomía económica de las mujeres casadas y abogaba por la igualdad de derechos, desafiando los prejuicios y el despotismo patriarcal de su tiempo.

En resumen, el capítulo revela cómo Lecumberri y Carbo contribuyeron a un discurso emancipador en el Ecuador del siglo XIX, enfrentando una sociedad patriarcal que resistía el avance de los derechos femeninos. A través de sus escritos y propuestas, ambos autores ayudaron a sentar las bases para futuros movimientos feministas en el país, destacando la importancia de la educación y la participación activa de las mujeres en la sociedad.

8. Capítulo VII: Cuando ellas son las que juzgan

Este capítulo aborda el papel crucial de las mujeres en la crítica literaria del siglo XIX, un ámbito predominantemente masculino y restringido por la censura y la moralidad impuesta por la Iglesia. Grijalva explora cómo las mujeres, a pesar de enfrentar barreras significativas, lograron ejercer autoridad sobre el valor y los méritos de las obras literarias, generando tanto reacciones adversas como nuevas oportunidades para la gestión cultural y la crítica femenina.

Un caso destacado es el de Soledad Acosta de Samper, una escritora colombiana que, en 1879, escribió un prólogo para la novela *Cumandá* de Juan León Mera. Este texto es notable porque marcó la primera vez que una mujer escribió un prólogo para una obra de un autor masculino en el Ecuador del siglo XIX. Grijalva señala que la primera edición de *Cumandá* como novela de cordel o folletín no se imprimió en Quito, sino en Bogotá, y se publicó en el periódico *El Deber* entre el 3 de octubre de 1879 y el 30 de enero de 1880, en 36 entregas (Grijalva, 2024). En su prólogo, Acosta elogió la novela de Mera por su capacidad para describir la naturaleza y las costumbres de la región amazónica, destacando el talento del autor para combinar verdad y ficción. Sin embargo, Mera, aunque agradecido por el elogio, no consideró el prólogo como una crítica formal, sino más bien como parte de los comentarios de la prensa extranjera sobre su obra. Esta actitud revela una postura “paternalista y de superioridad” (Grijalva, 2024, p. 250) hacia Acosta, reflejando la dinámica de poder entre hombres y mujeres en el ámbito literario.

Otro ejemplo significativo es el de Emilia Pardo Bazán, quien escribió un análisis crítico sobre la obra de Juan Montalvo en 1887. Grijalva examina la relación entre Montalvo y Pardo Bazán, destacando la falta de reconocimiento de las escritoras ecuatorianas en la obra de Montalvo, quien, a pesar de admirar a Pardo Bazán, mantenía una visión sexista sobre las mujeres escritoras. La correspondencia entre ambos revela un respeto mutuo inicial, pero también diferencias estéticas e ideológicas crecientes. Mientras Montalvo alababa el estilo de Pardo Bazán, ella defendía el naturalismo y el realismo, en contraste con las preferencias idealistas de Montalvo. La respuesta de Pardo Bazán a Montalvo, en forma de una carta-ensayo, defendió su derecho a refutar públicamente las críticas de su amigo, el mismo que las percibió como una “traición” (Grijalva, 2024, p. 260). Se evidenciaban así las tensiones entre sus visiones literarias y el patriarcado que limitaba la percepción sobre las mujeres escritoras.

Finalmente, Grijalva cierra el capítulo con la discusión sobre la red iberoamericana de mujeres escritoras y el concepto de “sororidad” en las redes literarias del siglo XIX. Destaca a Emilia Serrano, quien, a través de sus publicaciones *América y sus mujeres* (1890) y *El mundo literario americano* (1903), ofreció una visión detallada y respetuosa de escritoras ecuatorianas como Dolores Sucre, Dolores Veintimilla, Marietta de Veintemilla y Mercedes González de Moscoso. Serrano se distingue por su enfoque personal y afectuoso hacia estas escritoras, contribuyendo a construir un canon literario y a dar visibilidad a las escritoras ecuatorianas en Europa.

A pesar de enfrentar críticas, como el cuestionamiento de N. Augusto González sobre la precisión de sus obras, la labor de Serrano destaca por su capacidad para construir redes de apoyo y admiración entre mujeres literarias a nivel continental “Las críticas de González a Serrano, los reproches de Montalvo a Pardo Bazán y la falsa modestia de Acosta nos permiten elaborar entonces algunas observaciones generales sobre lo que sucede cuando ellas son las que juzgan” (Grijalva, 2024, p. 269)

En resumen, este capítulo revela cómo las mujeres del siglo XIX, a pesar de las restricciones y el patriarcado, hicieron contribuciones significativas a la crítica literaria, desafiando normas establecidas y creando espacios para su voz en el ámbito literario. La labor de escritoras como Soledad Acosta de Samper, Emilia Pardo Bazán y Emilia Serrano ejemplifica el impacto de las mujeres en la crítica literaria y su lucha por el reconocimiento en un campo dominado por hombres.

9. Conclusión

A modo de cierre, la obra de Juan Carlos Grijalva ofrece un análisis profundo de las representaciones de género en la prensa y la literatura ecuatorianas del siglo XIX, revelando cómo se censuró y a la vez, se construyó cultural y socialmente la identidad femenina letrada en este período. Al examinar un vibrante ecosistema literario en Quito y Guayaquil, Grijalva expone las dinámicas de poder patriarcal y la resistencia de las mujeres ilustradas, desafiando la narrativa histórica tradicional.

El estudio destaca la relevancia de las mujeres como sujetos de derecho en espacios predominantemente masculinos, como la prensa, la literatura y la política, demostrando cómo, a pesar de las limitaciones de una sociedad patriarcal, lograron ejercer una agencia significativa. Las referencias literarias incluidas en el anexo ofrecen un panorama enriquecedor del dinamismo cultural

de la época, subrayando la diversidad de géneros y autoras que abordaron temas cruciales de su tiempo.

Una de las principales contribuciones del libro es su exploración de cómo las mujeres escritoras desafiaron las desigualdades de género y defendieron sus derechos a través de su participación literaria y pública. Figuras como Emilia Serrano, la Baronesa de Wilson, se destacan como defensoras de la instrucción y emancipación femenina. Además, se analiza cómo la escritura masculina del siglo XIX, representada por autores como Juan Montalvo, perpetuó visiones sexistas y autoritarias, subrayando la importancia de considerar las dimensiones de género en la crítica literaria.

El libro también resalta la crítica literaria femenina, como la de Emilia Pardo Bazán, y la existencia de redes de sororidad entre escritoras del siglo XIX, que fueron claves para la difusión de obras de autoras ecuatorianas y para desafiar la cultura de silenciamiento. Esta investigación ofrece una reflexión esencial sobre cómo la literatura y la prensa reflejaron y perpetuaron las desigualdades de género, al tiempo que las mujeres escritoras resistieron activamente, contribuyendo a la lucha por la igualdad de las mujeres en Ecuador e Iberoamérica.

Bibliografía

Grijalva, Juan Carlos (2024). *La imaginación patriarcal: Emergencia y silenciamiento de la mujer escritora en la prensa y la literatura ecuatorianas, 1860-1900*. University of North Carolina Press.

Índice

Presentación

- Informática y sociedad. Transformaciones en las relaciones con uno mismo,
con los otros y con las cosas ante la digitalización de la cultura 7
Natalia Angulo • Ariel Benasayag

Dossier

- Imagen, *imago*, selfie: el estadio del espejo entre identidad e identificación 11
Sergio J. Aguilar Alcalá

- La memoria como red social pública en *Black Mirror* 27
Soledad Julieta Maturano

- La extimidad según el psicoanálisis.
Otras lecturas posibles sobre la exhibición de la intimidad en redes sociales. 41
Valentina Arias

- Las sociedades de control y la gubernamentalidad:
¿pueden los algoritmos tener una relación sinérgica con el neoliberalismo? 55
Juan José Vich

- “Guadalajara Premium”. Desigualdad y perspectivas de clase en los contenidos de TikTok 73
Erick Ricardo Barajas Guerra

- Representación, cuerpos e identidades subalternas: análisis en dos medios feministas digitales 91
Mariana Elizabeth Alvear Montenegro • Zaida Verónica Almeida Gordón • María José Gutiérrez Guzmán

- Edutubers, entre traducciones y atajos 113
Lucila Dughera • Fernando Raúl Alfredo Bordignon

- Ponderando los dilemas éticos y legales de la Inteligencia Artificial 133
David Ramírez-Plascencia • Rosa María Alonzo-González

Misceláneas

- La despenalización del aborto en casos de violación: un debate estatal 135
Roxana Arroyo Vargas

Diálogos

- “La imaginación patriarcal. Emergencia y silenciamiento de la mujer escritora en la prensa
y la literatura ecuatorianas, 1860-1900” 151
Doménica Margarita Soria Jaramillo

